

REPUBLICA DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



**MEMORIA DE LABORES
JUNIO 1996 - MAYO 1997**



SAN SALVADOR, MAYO DE 1997.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

San Salvador, 25 de junio de 1996.

Asunto: Remisión Memoria de Labores
Junio 1996 - Mayo 1997.

SEÑORES MIEMBROS DE LA
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

De conformidad a lo dispuesto en la Constitución de la República de El Salvador, nos es grato presentar a esa Honorable Asamblea Legislativa, para su consideración, la Memoria de Labores del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente al periodo comprendido del 1 de junio de 1996 al 31 de mayo de 1997.

Al cumplir con este mandato constitucional, hacemos propia la oportunidad para presentar a los señores Diputados, un atento y respetuoso saludo.

DIOS UNION LIBERTAD





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

San Salvador, 26 de junio de 1996.

Asunto: Remisión Memoria de Labores
Junio 1996 - Mayo 1997.

SEÑORES MIEMBROS DE LA
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

De conformidad a lo dispuesto en la Constitución de la República de El Salvador, nos es grato presentar a esa Honorable Asamblea Legislativa, para su consideración, la Memoria de Labores del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente al período comprendido del 1 de junio de 1996 al 31 de mayo de 1997.

Al cumplir con este mandato constitucional, hacemos propicia la oportunidad para presentar a los señores Diputados, un atento y respetuoso saludo.

DIOS UNION LIBERTAD



RAMON E. GONZALEZ GINER
MINISTRO



CONTENIDO

	página
I. Presentación a la Honorable Asamblea Legislativa	1
II. Política Exterior	
A. Relaciones de El Salvador a nivel bilateral	8
B. Relaciones multilaterales de El Salvador en el ámbito de regional	12
C. Relaciones de El Salvador en el marco de la integración centroamericana, foros regionales con terceros países y foros hemisféricos	17
III. Promoción	
Ministerio de Relaciones Exteriores	
A. Área de promoción del comercio y la inversión	27
B. Gestiones para las relaciones económicas	29
C. Seminarios de capacitación y divulgación	31
IV. Cooperación Externa	
A. Fuentes bilaterales	32
B. Fuentes multilaterales	34
C. Cooperación técnica	35
D. Desarrollo	35
Ingeniero Ramón González Giner Ministro de Relaciones Exteriores	
V. Protocolo y Órdenes	
A. Excelentísimos Señores Embajadores que presentaron Cartas Credenciales	37
B. Aceptación de Agregados Militares extranjeros acreditados ante el Gobierno de El Salvador	38
C. Condecoraciones de la Orden Nacional José Matías Delgado	38
Licenciado Víctor Manuel Lagos Pizzati Viceministro de Relaciones Exteriores	
D. Embajadores de Honor	39
E. Visitas oficiales realizadas por el Señor Presidente de la República, Doctor Armando Calderón Fournier	39
F. Misiones oficiales realizadas por el Ministro y Viceministros de Relaciones Exteriores	40
G. Visitas oficiales al país de Jefes de Estado de países amigos y otras personalidades	42
Licenciado Héctor González Urrutia Viceministro de Relaciones Exteriores, Promoción y Cooperación Internacional	
H. Excepciones	42
VI. Servicio Exterior	
A. Fortalecimiento	43
B. Asuntos Consulares	43
C. Cultura	43
VII. Soberanía y Fronteras	
A. Grupo Especial de trabajo	45
B. Comisión Especial de Descontaminación El Salvador-Honduras	46
C. El Salvador-Guatemala	46
D. Otras actividades	46



CONTENIDO

	<i>página</i>
I. Presentación a la Honorable Asamblea Legislativa	1
II. Política Exterior	
A. Relaciones de El Salvador a nivel bilateral	8
B. Relaciones multilaterales de El Salvador en el ámbito de los organismos internacionales de carácter universal y regional	12
C. Relaciones de El Salvador en el marco de la integración centroamericana, foros regionales con terceros países y foros hemisféricos	17
III. Promoción y Relaciones Económicas	
A. Area de promoción del comercio y la inversión	27
B. Gestiones para las relaciones económicas	29
C. Seminarios de capacitación y divulgación	31
IV. Cooperación Externa	
A. Fuentes bilaterales	32
B. Fuentes multilaterales	34
C. Cooperación regional	35
D. Desarrollo de los recursos humanos	35
V. Protocolo y Ordenes	
A. Excelentísimos Señores Embajadores que presentaron Cartas Credenciales	37
B. Aceptación de Agregados Militares extranjeros acreditados ante el Gobierno de El Salvador	38
C. Condecoraciones de la Orden Nacional José Matías Delgado en sus diferentes grados, conferidas por el Gobierno de la República a distintas personalidades	38
D. Embajadores salvadoreños nombrados en el exterior	39
E. Visitas oficiales realizadas por el Señor Presidente de la República, Doctor Armando Calderón Sol	39
F. Misiones oficiales realizadas por el Ministro y Viceministros de Relaciones Exteriores	40
G. Visitas oficiales al país de Jefes de Estado de países amigos y otras personalidades	42
H. Exequátur de Cónsules Extranjeros	42
VI. Servicio Exterior	
A. Fortalecimiento del Servicio Exterior	43
B. Asuntos Consulares	43
C. Cultura	43
VII. Soberanía y Fronteras	
A. Grupo Especial de trabajo	45
B. Comisión Especial de Demarcación El Salvador-Honduras	46
C. Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) El Salvador-Guatemala	46
D. Otras actividades	46

página

VIII. Unidad Social

A. Actividades

47

IX. Modernización

49

Anexos

- Anexo 1. Discurso pronunciado por el Ing. Ramón González Giner, Ministro de Relaciones Exteriores, durante la Sesión Plenaria del XXVI Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Panamá, 3 de junio de 1996. I
- Anexo 2. Comunicado Conjunto entre los Presidentes de la República del Perú y la República de El Salvador, del 14 de junio de 1996. II
- Anexo 3. Comunicado Conjunto de la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre la República de China y los países del Istmo Centroamericano, del 27 de junio de 1996. III
- Anexo 4. Declaración de la II Reunión del Foro de Diálogo y Cooperación Japón-Centroamérica, del 29 de julio de 1996. IV
- Anexo 5. Comunicado Conjunto entre los Presidentes de la República de El Salvador y la República de China, del 30 de agosto de 1996. V
- Anexo 6. Declaración sobre el Establecimiento del Foro de Diálogo y Cooperación Centroamérica-República de Corea, del 4 de septiembre de 1996. VI
- Anexo 7. Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de Honduras y El Salvador, del 10 de septiembre de 1996. VII
- Anexo 8. Discurso del Señor Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Ingeniero Ramón González Giner, ante el Plenario de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Quincuagésimo Primer Período de Sesiones. Octubre de 1996. VIII
- Anexo 9. Comunicado Conjunto entre los Ministros de Relaciones Exteriores por Ley de Honduras y el Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, del 25 de febrero de 1997. IX
- Anexo 10. Comunicado Conjunto de la Conferencia Ministerial de San José XIII, del 25 y 26 de febrero de 1997. X

<p>Anexo 11. Declaración de Noordwijk, VII Reunión Ministerial Institucionalizada Grupo de Río-Unión Europea, del 7 y 8 de abril de 1997.</p>	<p>XI</p>
<p>Anexo 12. Declaración de San José entre los Presidentes Centroamericanos, República Dominicana, Estados Unidos de América y el Primer Ministro de Belice, del 8 de mayo de 1997.</p>	<p>XII</p>
<p>Anexo 13. Instrumentos Jurídicos Internacionales ratificados y depositados.</p>	<p>XIII</p>

LEGISLATIVA

vinculos de amistad y cooperación de El Salvador con las diferentes países y regiones del mundo.

En este contexto, y tomando como base la nueva etapa que vive el país, la Política Exterior salvadoreña ha trascendido el aspecto político-diplomático tradicional y se ha orientado, además, a una activa promoción del país en el exterior y de una selectiva gestión internacional. Se han impulsado alianzas estratégicas a nivel internacional para mejorar aún más las relaciones económicas, sociales, políticas, jurídicas y culturales fortaleciendo al mismo tiempo la permanente relación con las misiones diplomáticas acreditadas en el país.

En el ámbito de la integración centroamericana. En vista de la importancia de El Salvador como área natural de influencia, los esfuerzos se han orientado al fortalecimiento de las relaciones en todos los campos, con los países del Istmo. Los gobiernos de Centroamérica trabajan intensamente para lograr que sus instituciones y los organismos que conforman el Sistema de Integración, se modernicen y sean más eficientes.

Los mandatarios de la región han analizado en cada reunión sostenida, los aspectos concernientes a la institucionalidad del Sistema de Integración Centroamericana, la seguridad de las personas y sus bienes, y, las distintas negociaciones de tratados comerciales que insertan a la región en la corriente de la globalización, entre otros temas de gran relevancia.

En el mes de julio de 1996, durante la Reunión Presidencial Chile-Centroamérica, realizada en Costa Rica, se reconocieron los progresos alcanzados en el proceso de integración centroamericana y se reconoció la importancia de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, obteniéndose el respaldo del Gobierno chileno a este proceso.

Durante esta reunión, los mandatarios subrayaron la importancia de la Conferencia Iberoamericana como espacio de concertación política y de cooperación, asignándole especial relevancia el tema de la gobernabilidad para un desarrollo eficiente y participativo.

de conformidad con el mandato del Señor Presidente de la República, Doctor Armando Calderón Fournier, fortalecer la imagen del país ante la comunidad internacional, promover nuestro comercio exterior, atraer el turismo y la inversión hacia nuestro país, continuar el flujo de cooperación internacional y fortalecer nuestras relaciones en los campos político, económico, social y cultural tanto a nivel mundial, multilateral y regional, el Ministerio de Relaciones Exteriores durante el periodo que se informa ha realizado las gestiones necesarias para cumplir a cabalidad con su misión.

Atenta atención ha merecido la búsqueda de una solución justa al problema migratorio que viven algunas de nuestras connacionales radicadas en los Estados Unidos, que la nueva Ley de Reforma de la Inmigración legal y Responsabilidad del inmigrante de 1996 alista su situación migratoria comiendo el riesgo de ser deportados; así como también la conclusión de un Convenio entre El Salvador y Honduras, que garantiza la seguridad jurídica de los nacionales de uno y otro Estado, que quedaron en territorio del otro país, a raíz de la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 11 de septiembre de 1992.

Las principales actividades y logros de esta gestión durante el periodo que se informa, se resume a continuación:

POLÍTICA EXTERIOR

La Cancillería, en su nuevo rol asignado y por medio de nuestras misiones y representaciones diplomáticas y Consulares ha tenido una constante actividad de fortalecimiento de los procesos de

I. PRESENTACION A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Excelentísimo Señor Presidente de la Honorable Asamblea Legislativa, Honorables Miembros de la Junta Directiva, Honorables señoras y señores Diputados, señoras y señores:

Presentamos a esta Honorable Asamblea Legislativa el informe anual de la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al período comprendido del 1 de junio de 1996 al 31 de mayo de 1997.

En concordancia con el mandato del Señor Presidente de la República, Doctor Armando Calderón Sol, de fortalecer la imagen del país ante la comunidad internacional, promover nuestro comercio exterior, atraer el turismo y la inversión hacia nuestro país, continuar el flujo de cooperación internacional y profundizar nuestras relaciones en los campos político, económico, social y cultural tanto a nivel bilateral, multilateral y regional, el Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período que se informa ha realizado las gestiones necesarias para cumplir a cabalidad con su misión.

Especial atención ha merecido la búsqueda de una solución justa al problema migratorio que viven algunos de nuestros connacionales radicados en los Estados Unidos, que la nueva Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996 afecta su situación migratoria corriendo el riesgo de ser deportados; así como también la conclusión de un Convenio entre El Salvador y Honduras, que garantice la seguridad jurídica de los nacionales de uno y otro Estado, que quedaron en territorio del otro país, a raíz de la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 11 de septiembre de 1992.

Las principales actividades y logros de esta gestión durante el período que se informa, se resume enseguida:

POLITICA EXTERIOR

La Cancillería, en su nuevo rol asignado y por medio de nuestras misiones y representaciones Diplomáticas y Consulares ha tenido una constante actividad de fortalecimiento de los procesos de

integración y de los vínculos de amistad y cooperación de El Salvador con las diferentes países y regiones del mundo.

En este contexto, y tomando como base la nueva etapa que vive el país, la Política Exterior salvadoreña ha trascendido el aspecto político-diplomático tradicional y se ha orientado, además, a una activa promoción del país en el exterior y de una efectiva gestión internacional. Se han impulsado alianzas estratégicas a nivel internacional para mejorar aun más las relaciones económicas, sociales, políticas, turísticas y culturales fortaleciendo al mismo tiempo la permanente relación con las misiones diplomáticas acreditadas en el país.

En el ámbito de la integración centroamericana. En vista de la importancia de El Salvador como área natural de influencia, los esfuerzos se han orientado al fortalecimiento de las relaciones en todos los campos, con los países del istmo. Los gobiernos de Centroamérica trabajan intensamente para lograr que sus instituciones y los organismos que conforman el Sistema de Integración, se modernicen y sean más eficientes.

Los mandatarios de la región han analizado en cada reunión sostenida, los aspectos concernientes a la institucionalidad del Sistema de Integración Centroamericana, la seguridad de las personas y sus bienes; y, las distintas negociaciones de tratados comerciales que inserten a la región en la corriente de la globalización, entre otros temas de gran relevancia.

En el mes de julio de 1996, durante la Reunión Presidencial Chile-Centroamérica, realizada en Costa Rica, se reconocieron los progresos alcanzados en el proceso de integración centroamericana y se reconoció la importancia de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, obteniéndose el respaldo del Gobierno chileno a este proceso.

Durante esta reunión, los mandatarios subrayaron la importancia de la Conferencia Iberoamericana como espacio de concertación política y de cooperación, asignándole especial relevancia al tema de la gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa.

En el mes de agosto de 1996, en reunión con los Presidentes centroamericanos, el Excelentísimo Primer Ministro de Japón, expresó su interés por la visita a Centroamérica, manifestando que la misma era propicia para que Japón y Centroamérica construyan una nueva asociación en diversos ámbitos. Se destacó que la II Reunión del Foro de Diálogo Japón-Centroamérica refleja que los países están ampliando sus relaciones. Entre los diversos temas discutidos destaca la actual situación regional e internacional, el comercio e inversión y el turismo.

Con la región de Norteamérica. El Salvador ha impulsado una fuerte gestión diplomática para lograr el fortalecimiento de los vínculos políticos y económicos con Canadá, Estados Unidos y México.

En el mes de abril de este año, el Presidente Calderón Sol nombró la Comisión Multisectorial para que evaluara la problemática migratoria de nuestros compatriotas que no han legalizado su permanencia en dicho país y que se acogieron al Programa ABC, e hiciera acercamientos con personalidades e instituciones de diferentes sectores norteamericanos, a fin de que pudiesen ayudar a una aplicación más justa y humana de dicha ley.

En el mes de mayo de 1997, los Presidentes centroamericanos, de República Dominicana y de los Estados Unidos de América, y el Primer Ministro de Belice, se reunieron en Costa Rica inaugurando una nueva etapa de sus relaciones fundadas en el respeto mutuo y la reciprocidad.

En materia migratoria, el Presidente de los Estados Unidos de América, William Clinton, se comprometió a mantener un diálogo abierto y constante, al más alto nivel, con el objeto de encontrar soluciones humanas y adecuadas a la complejidad de la situación migratoria, así como asegurar que el caso de cada persona sea evaluado en forma individual y justa, ante la entrada en vigencia de la nueva ley de inmigración de ese país. El mandatario estadounidense se comprometió a evitar las deportaciones masivas, y de someter a revisión ante el Congreso la nueva ley de inmigración.

Durante esta reunión, también los mandatarios acordaron establecer un mecanismo de consulta que incluirá reuniones periódicas al más alto nivel; una reunión anual de los Ministros de Relaciones Exteriores que se realizará durante la Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en octubre de 1997; un Consejo de Comercio e Inversión a nivel Ministerial, cuya primera reunión se celebrará en Washington

D.C.; así como un diálogo continuo al más alto nivel de migración.

En mayo de 1997, atendiendo la invitación que hiciera el Excelentísimo Señor Presidente de México, Dr. Ernesto Zedillo, el Presidente de la República, Dr. Armando Calderón Sol, efectuó visita oficial a ese país, lográndose estrechar aún más los lazos de amistad y cooperación entre ambos países, suscribiéndose importantes acuerdos.

En la región del Caribe. En el ámbito de los esquemas de integración de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), El Salvador ha fortalecido sus vínculos y ha incrementado las relaciones con los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM), a fin de promover los intereses del país. Se participó en la Tercera Conferencia Ministerial de Centroamérica y la Comunidad del Caribe celebrada en Costa Rica, en noviembre de 1996.

Con la región Sudamericana. Se ha continuado con el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación, en especial con los líderes del MERCOSUR y otros que han alcanzado grandes logros en los procesos de modernización de sus economías. Asimismo, se continúa una agenda dinámica para cumplir con los compromisos adquiridos en la Cumbre de las Américas y Cumbre Iberoamericana, y lograr la integración hemisférica, especialmente en lo que se refiere al área de Libre Comercio (ALCA).

En el mes de junio de 1996, atendiendo invitación del Excelentísimo Señor Presidente de la República del Perú, Don Alberto Fujimori, el Señor Presidente de la República, Dr. Armando Calderón Sol, realizó visita oficial a esa nación. Ocasión que permitió estrechar los tradicionales lazos de amistad y de cooperación entre ambos pueblos y gobiernos.

A nivel de Europa. Tanto en el ámbito bilateral como multilateral, se han incrementado y fortalecido los vínculos de amistad y cooperación con los países europeos, con el objetivo de continuar apoyando los esfuerzos del gobierno por consolidar la democracia institucional y lograr la reconstrucción nacional, buscar tratos preferenciales en el mercado europeo a los productos tradicionales y no tradicionales de exportación, propiciar flujo de capitales de inversión y mantener la cooperación técnica y financiera.

En marzo de 1997, atendiendo invitación de SS. MM. los Reyes de España, Don Juan Carlos y Doña Sofía, el señor Presidente de la República, Dr. Armando

Calderón Sol, realizó visita oficial al Reino de España, en la cual se firmaron importantes documentos.

Se participó en la Conferencia Ministerial San José XIII, celebrada en La Haya, Holanda los días 25 y 26 de febrero de 1997, oportunidad en la que las partes acordaron que era oportuno continuar y profundizar su cooperación en materia de fortalecimiento del Estado de Derecho y de apoyo a las políticas sociales, con el objeto de garantizar la irreversibilidad del proceso en curso, la plena vigencia de los derechos humanos y una distribución más justa de los ingresos.

Con los países de Asia. El Salvador ha fortalecido aun más los lazos de cooperación con los países asiáticos dentro del proceso de integración centroamericana, continuando con los foros de diálogo establecidos.

En julio de 1996 el Señor Canciller de la República, Ingeniero Ramón González Giner, efectuó visita a la República de China y a Japón, con motivo de la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación China-Centroamérica y de la II Reunión del Foro de Diálogo y Cooperación Japón-Centroamérica.

En agosto de 1996, atendiendo invitación del Excelentísimo Señor Presidente de la República de China, Dr. Lee Ten-Hui, el Señor Presidente de la República, Dr. Armando Calderón Sol, realizó visita oficial a ese país. En la cual se fortalecieron aún más los lazos de amistad y cooperación entre ambos países. Se reiteró el apoyo al pueblo y gobierno de China para su inserción al Foro de las Naciones Unidas.

En septiembre de 1996, el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Corea, Kim Young Sam, se reunió con los Presidentes de Centroamérica en Guatemala, con quienes abordó temas de interés mutuo y reiteró la disposición de su gobierno a continuar e incrementar los niveles de cooperación para la región.

Con los países del Medio Oriente. Se ha mantenido tanto a nivel bilateral como multilateral el apoyo al proceso de paz del Medio Oriente, sobre todo a aquellas iniciativas que conlleven al fortalecimiento y consolidación de dicho proceso.

En el ámbito bilateral con África. Con el propósito de universalizar las relaciones diplomáticas y buscar nuevos mercados para los productos nacionales en otras regiones, se ha iniciado un proceso de acercamiento con los países africanos, y se han restablecido las relaciones diplomáticas con el Reino de Marruecos.

En el foro de la Organización de las Naciones Unidas. Durante el 51 Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), El Salvador expuso sobre la consolidación del proceso de paz en el país, y los esfuerzos del Gobierno por lograr una democracia permanente, estable y moderna, sobre la base del Estado de Derecho que nos conduzca al logro de la paz social y a la construcción del "Nuevo El Salvador". En esa ocasión, El Salvador firmó el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

En dicho período, se gestionó un proyecto de resolución en el marco de la ONU, el cual establecía la finalización del proceso de verificación de los Acuerdos de Paz en El Salvador por parte de las Naciones Unidas para el 30 de junio de 1997, resolución que fue aprobada por la Asamblea General, el 31 de diciembre de 1996.

El Salvador fue electo Relator del 53avo. Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y Coordinador del Grupo Latinoamericano y del Caribe de Derechos Humanos, para el año 1997 y reelecto como miembro de dicha Comisión hasta para el año 2000; además, fue seleccionado para ocupar uno de los dos puestos de expertos del Grupo Regional de América Latina y el Caribe, en el Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo de la Comisión de Derechos Humanos.

Asimismo, se logró la elección de nuestro país para ocupar un puesto en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, ECOSOC; se obtuvo la Vicepresidencia de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, PMA, para el año de 1997; y se obtuvo la Presidencia del Comité del Idioma Español de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, por un año, a partir de abril de 1997.

Cabe destacar que en febrero de 1997 la Primera Dama de la República, Licenciada Elizabeth de Calderón Sol, fue electa como una de las tres laureadas para recibir el "Premio de Población de las Naciones Unidas 1997".

En el foro de la Organización de Estados Americanos, OEA, a El Salvador le correspondió desempeñarse como Presidente en funciones del XXVI Período de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, durante la segunda, tercera y cuarta sesiones plenarias de ese Órgano. Nuestra Representación Permanente, junto con los Estados Miembros de la OEA, suscribió una Estrategia Antidrogas que busca el incremento de la Cooperación Internacional y el perfeccionamiento de las políticas nacionales con base a una respuesta conjunta.

En materia de derechos humanos, durante el período que se informa, se presentaron las observaciones emitidas por El Salvador al Borrador de Consulta de la Futura Declaración Interamericana de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas; y se presentaron las observaciones de El Salvador a la Propuesta Brasil-Canadá, en materia de Derechos Humanos y Democracia, derivadas de la Cumbre de las Américas.

El Salvador fue electo para ocupar la Vicepresidencia del Grupo de Trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente para el Desarrollo Integral y del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, para la redacción del Reglamento de dicho Consejo; y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, IPGH, nominó a tres salvadoreños para ocupar los cargos de Miembro Suplente de la Comisión de Historia y como Miembros Activos del Comité de Arqueología.

Durante este período, El Salvador ratificó 60 instrumentos jurídicos internacionales entre convenios, acuerdos, protocolos, tratados y canje de notas, en las áreas política, social, cultural, medio ambiente, turismo, judicial y educativo, entre otros, suscritos con países amigos y organismos multilaterales financieros y de cooperación.

Se depositaron nueve instrumentos de ratificación ante las autoridades correspondientes y se otorgó 44 plenos poderes para la suscripción de diferentes convenios.

En la actualidad se encuentran 22 instrumentos internacionales en trámite de ratificación.

PROMOCION Y RELACIONES ECONOMICAS

Conforme al punto nueve de los doce anunciados por el Presidente de la República en su informe del 1 de junio de 1996 para fortalecer la economía y mantener altas tasas de crecimiento, el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha encargado de realizar

una intensa promoción del país en el exterior como destino para la inversión, la producción de bienes y servicios y como destino turístico, para lo cual se organizó el recibimiento de misiones empresariales, la participación de ferias internacionales, foros de negocios y exhibiciones permanentes de productos, entre otras actividades.

Así, durante el período que se informa, se tuvo la visita de misiones empresariales exploratorias en el marco de la XVII Feria Internacional de El Salvador procedentes de Alemania, Estados Unidos (empresarios de Nueva Orleans) y Canadá; y en misión de inversión se atendió a una empresa española del ramo de la construcción, que ya estableció una sociedad con empresarios salvadoreños, con una inversión inicial de 10 millones de colones.

Nuestro país también participó en la 6a. Feria Internacional de Taipei, China, en el mes de septiembre de 1996; en un encuentro de negocios en Cancún, México, en junio de 1996; en la 22a. Feria Internacional de Comercio de Tokio, en Japón, en el mes de abril de 1997; y en la "Ruta del Café" en París, Francia, en mayo de 1997. Asimismo, se inauguró una exposición permanente de productos salvadoreños en Chile, en el mes de abril de 1997.

Se coordinó la realización de Foros Empresariales en México, Japón, China, España, Chile, Estados Unidos e Inglaterra, que han permitido promover una nueva imagen del país en el exterior, mayores flujos de intercambio comercial e incentivar la inversión extranjera hacia El Salvador.

En el mismo sentido, se ha efectuado una intensa labor de fortalecimiento de nuestras relaciones económicas con los países y regiones con los que mantenemos vínculos, con objeto de coadyuvar, en coordinación con las instituciones nacionales pertinentes, al logro de los objetivos de atraer mayores flujos de inversión al país, mejorar la capacidad de acceso de los productos salvadoreños en mercados extranjeros y promover una adecuada integración de El Salvador a la economía mundial; aspectos necesarios para la generación de empleo, el crecimiento sostenido de nuestra economía y el desarrollo integral del país.

Así, se ha continuado impulsando el proceso de negociación para alcanzar un Tratado de Libre Comercio de nuestro país, Guatemala y Honduras con México a la brevedad posible, que refleje nuestros intereses de cara al mercado mexicano. Con este país también se logró ampliar la vigencia del Acuerdo

Bilateral de Alcance parcial hasta junio de 1998, con lo que se beneficia a alrededor de mil productos salvadoreños con preferencias arancelarias al entrar a México.

En el mismo sentido, se han iniciado trabajos que permitirán avanzar oportunamente hacia un comercio libre con Chile y la Comunidad del Caribe.

Con los Estados Unidos se gestionó la conformación de una instancia de alto nivel para fortalecer nuestras relaciones económicas y comerciales con ese país en el ámbito regional y la presentación de una iniciativa para ampliar la vigencia y los beneficios para nuestros países de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe por parte del Presidente de los Estados Unidos ante el Congreso de su país para su aprobación.

Se logró que la Unión Europea concediera a los productos agrícolas centroamericanos una equiparación con las preferencias especiales vigentes para los países andinos en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), a partir de enero de 1997, y la petición centroamericana para que una concesión equivalente sea extendida a los productos industriales de la región está siendo considerada actualmente por la Unión Europea.

Se negociaron y firmaron Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con los Gobiernos de Perú, Chile y China; se rubricó el texto del Acuerdo con Alemania y se concluyó las negociaciones del Acuerdo con Canadá.

Se continuó participando en los trabajos que desarrolla la Asociación de Estados del Caribe, donde El Salvador ocupa la Vicepresidencia del Comité de Desarrollo del Comercio y de las Relaciones Económicas Externas.

También se apoyó la participación del país en la reunión Ministerial del Área de Libre Comercio de las Américas, en Belo Horizonte, Brasil, en mayo de 1997, proceso en el cual El Salvador preside la importante mesa de trabajo de Acceso a Mercados.

En el contexto de la Organización Mundial de Comercio, también se ha mantenido un perfil dinámico, participando en negociaciones y paneles diversos, así como apoyando la preparación del examen de política comercial (TPR) que tocó a nuestro país presentar en noviembre de 1996 ante este Organismo y nuestra presencia en la reunión de Ministros Responsables de Comercio llevada a cabo en Singapur en diciembre de 1996.

Además se firmó un Acuerdo Bilateral de Transporte Aéreo con España y uno de Cielos Abiertos con los Estados Unidos, consistentes con nuestras políticas de promoción económica hacia el exterior. Adicionalmente, se ha rubricado un acuerdo similar con Canadá y se acordó el inicio de negociaciones con México para un próximo Acuerdo Bilateral Aéreo.

Finalmente, se ha llevado a cabo una intensa campaña de capacitación y divulgación, que ha comprendido una serie de seminarios para fortalecer la capacidad exportadora y de gestión internacional de negocios por parte de nuestro sector privado, funcionarios y miembros del servicio exterior, y el conocimiento sobre la temática multilateral de comercio y negociaciones internacionales.

COOPERACION EXTERNA

Durante el período que se informa, este Ministerio tuvo la responsabilidad de gestionar los beneficios de la cooperación internacional en función del desarrollo económico y social.

Los aportes recibidos por El Salvador se traducen en cooperación financiera reembolsable y no reembolsable, asistencia técnica, cooperación horizontal, adquisición de equipos, capacitación, formación y perfeccionamiento de profesionales. Durante este período lo contratado alcanzó la suma de US\$135.4 millones, en concepto de cooperación no reembolsable, proveniente de 21 países amigos.

De fuentes bilaterales se obtuvo financiamiento por US\$111.29 millones para la ejecución de 75 proyectos.

En concepto de cooperación financiera no reembolsable se contrataron recursos con Alemania por valor de US\$30.4 millones; con Japón por US\$29.5 millones; con España, por S\$5.3 millones; con Francia por US\$0.8 millones.

Otras fuentes de cooperación son el Gran Ducado de Luxemburgo por US\$2.7 millones; con Italia por US\$0.3 millones; con Suiza por US\$0.22 millones; con Corea por US\$0.16 millones; con los Estados Unidos por US\$32.35 millones; con Canadá por US\$9.6 millones.

Mención especial merece el desarrollo de la cooperación horizontal, mediante el aprovechamiento de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo CTPD, particularmente con Chile, Argentina, México y Colombia.

De fuentes multilaterales se logró financiamiento por US\$24.07 millones para la ejecución de 48 proyectos. Con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se ejecutan 34 proyectos por US\$15.10 millones; con la Organización de Estados Americanos (OEA) 4 proyectos por US\$0.6 millones; con la Unión Europea 2 proyectos por US\$5.92 millones; con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) 1 proyecto por US\$0.12 millones y con la OIEA 4 proyectos por US\$0.6 millones.

Con recursos provenientes de organismos internacionales y países amigos se ha capacitado en el exterior a un total de 350 personas.

PROTOCOLO Y ORDENES

Durante el período que se informa, se han coordinado y ejecutado todas las acciones necesarias a fin de facilitar el desempeño de las Misiones Diplomáticas y Consulares de los gobiernos amigos y de Organismos Internacionales acreditados ante el Gobierno de la República.

En este período, sobresale la presentación de 19 Cartas Credenciales de los excelentísimos señores Embajadores de los países de Filipinas, República Dominicana, Japón, Guatemala, Argentina, Perú, Canadá, Tailandia, Belice, Francia, Italia, Jamaica, Grecia, Nicaragua, China, Marruecos, Turquía, Estados Unidos y la Unión Europea.

Se otorgó aceptación a 10 Agregados Militares de las Repúblicas de Nicaragua, Colombia, Venezuela, México, Guatemala, Chile, China, Honduras, Corea y del Reino Unido de la Gran Bretaña

Asimismo, se otorgaron 16 condecoraciones de la Orden Nacional "José Matías Delgado", en sus diferentes grados.

El Salvador acreditó Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios ante los Gobiernos de República Dominicana, República Federativa del Brasil, Reino de Bélgica, Comisión de las Comunidades Europeas, Consejo de las Comunidades Europeas, Reino de Suecia, Noruega, República Argentina, Gran Ducado de Luxemburgo, Estado de Israel, Nicaragua, Marruecos, Países Bajos y Haití.

Además, se planificó, coordinó, ejecutó y supervisó todo lo concerniente al Protocolo de Estado de las visitas y actos públicos oficiales donde participó el Señor Presidente de la República, el Ministro de

Relaciones Exteriores y el Cuerpo Diplomático acreditado en el país.

UNIDAD SOCIAL

El Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de la Unidad Social, ha trabajado en las áreas de migración y apoyo a los salvadoreños en el exterior, así como los temas de Derechos Humanos, Desarrollo Sostenible, Desarrollo Social y Medio Ambiente.

En el área de la migración se ha formulado el programa de atención a los salvadoreños en el exterior, en aspectos de asistencia legal, educación, cultura y vinculación con sus comunidades de origen.

A nivel regional se ha participado y representado al país en diferentes reuniones y conferencias sobre el tema de migración, Derechos Humanos, así como en la coordinación y ejecución de proyectos de desarrollo sostenible.

SERVICIO EXTERIOR

Durante este período se fortaleció y dinamizó la gestión del Servicio Exterior, por medio del trabajo realizado en las áreas de la promoción de nuestro país en el exterior, el fortalecimiento de la cooperación, la consolidación de las relaciones político-diplomáticas y la asistencia a las comunidades de salvadoreños en el exterior.

Como parte de dicho fortalecimiento, se realizó un seminario taller para los Cónsules de El Salvador en Canadá y Estados Unidos de América; y se aprobó la nueva estructura básica de la Dirección General del Servicio Exterior, que permitirá un mejor control, coordinación y apoyo a todas nuestras representaciones en sus funciones.

Se proveyó a todas nuestras representaciones consulares de equipo y materiales que les faciliten su labor de promoción del país y de atención a nuestros connacionales.

Respecto a las actividades consulares, se continuó con las gestiones de asistencia a los salvadoreños en el exterior y en el país, registrándose aproximadamente unas 75 mil gestiones, entre autenticación de documentos y de asistencia social a los connacionales en el exterior.

En cuanto a la protección de los derechos de nuestros connacionales radicados en los Estados Unidos, además de las acciones de protección por

medio de los consulados salvadoreños, nuestra Embajada en Washington realizó visitas a funcionarios de gobierno, congresistas, organizaciones especializadas en la Ley de Inmigración y nuestras propias comunidades, con el objeto de encontrar una solución a la situación migratoria de los salvadoreños que desean legalizar su permanencia en los Estados Unidos de América.

Entre los logros alcanzados dentro de la proyección cultural de nuestro país hacia el exterior, se encuentran la participación en exposiciones de pinturas y fotografías de destacados artistas salvadoreños, en países como Brasil, Estados Unidos de América, Panamá, Canadá, España y México. Además, se promovió la participación de cuatro jóvenes salvadoreños en el programa español educativo - Cultural "Ruta Quetzal Argentaria 96".

SOBERANIA Y FRONTERAS

Las actividades realizadas en este período se enmarcaron principalmente en la búsqueda de una solución definitiva a la problemática humana de los pobladores que habitan en las zonas delimitadas por la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya del 11 de septiembre de 1992. Como resultado de las diversas negociaciones entre El Salvador y Honduras, y luego de las intensas gestiones diplomáticas realizadas por ambos gobiernos, sobre la base de una firme voluntad política, en abril de 1997 se logró la redacción final del documento de la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos en las zonas delimitadas por La Haya. Dicho documento ha sido elevado al conocimiento de los señores Presidentes de El Salvador y Honduras para ser suscrito conjuntamente, para después ser ratificado por las Honorables Asambleas Legislativas respectivas.

La continuación de la demarcación de la frontera El Salvador-Honduras, como la conservación de la línea de frontera El Salvador-Guatemala, también formaron parte de la agenda prioritaria de nuestras líneas de acción.

MODERNIZACION

La Cancillería elaboró y puso en marcha la Agenda Integral de Modernización, la cual contiene los componentes tanto estratégicos como tácticos, según los lineamientos de la Comisión Presidencial para la Modernización del Sector Público. Los principales componentes de esta agenda son la actualización del

marco legal del Ministerio y la modernización de nuestro Servicio Exterior.

En concordancia con esta agenda, el Ministerio ha transferido todas las instituciones adscritas que mantenía debido a la fusión con el Ministerio de Coordinación del Desarrollo Económico y Social, previo análisis de congruencia con la misión de Cancillería.

SEÑORES DIPUTADOS

Agradecemos a esta Honorable Asamblea Legislativa el apoyo brindado a las iniciativas que el Organismo Ejecutivo ha presentado a su consideración y aprobación en beneficio de todos los salvadoreños.

Aprovechamos también la oportunidad para agradecer a la Comisión de Relaciones Exteriores e Integración Centroamericana de este Parlamento, por el apoyo brindado en diferentes gestiones impulsadas por este Ministerio, especialmente con la protección de nuestros connacionales en el exterior y el proceso bilateral con Honduras.

Confiamos que este apoyo continúe para que juntos contribuyamos a la construcción de un nuevo y mejor El Salvador.

II. POLITICA EXTERIOR

En el marco del nuevo rol de la Cancillería, nuestras misiones y representaciones Diplomáticas y Consulares han tenido una constante actividad de fortalecimiento de los procesos de integración y de los vínculos de amistad y cooperación con los diferentes países y regiones del mundo. En este contexto, y tomando como base la nueva etapa que vive el país, la Política Exterior salvadoreña ha trascendido el aspecto político-diplomático tradicional y se ha orientado, además, una activa promoción del país en el exterior y una efectiva gestión de la cooperación internacional. En este sentido, se ha impulsado alianzas estratégicas a nivel internacional para mejorar aún más las relaciones económicas, sociales, políticas, turísticas y culturales, fortaleciendo al mismo tiempo la permanente relación con las misiones diplomáticas acreditadas en el país.

A. RELACION DE EL SALVADOR A NIVEL BILATERAL

1. EN EL AMBITO BILATERAL CON CENTROAMERICA

En vista de la importancia de El Salvador como área natural de influencia, la política se ha orientado al fortalecimiento de las relaciones en todos los campos, con los países del istmo. De esta manera se ha fortalecido la negociación a nivel bilateral a fin de lograr el apoyo regional para temas de interés nacional con cada Estado.

En la búsqueda de ese fin ha jugado papel importante la labor de difusión de la nueva imagen del país, que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha desarrollado por medio de las Embajadas acreditadas en los países del área.

Las relaciones con Centroamérica se establecen con más detalle en el apartado correspondiente a las relaciones de El Salvador en el marco de la Integración Centroamericana, Foros Regionales con Terceros Países y Foros Hemisféricos.

2. EN EL AMBITO BILATERAL CON EL CARIBE

En el ámbito de los esquemas de integración de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) El Salvador ha fortalecido sus vínculos y ha incrementado las relaciones con los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM) a fin de promover los intereses del país.

El Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, Ing. Ramón González Giner, participó en la Tercera Conferencia Ministerial de Centroamérica y la Comunidad del Caribe (CARICOM), celebrada en San José, Costa Rica, los días 28 y 29 de noviembre pasados, en la que los Ministros de Relaciones Exteriores de ambas regiones analizaron el "Programa Marco de Cooperación" que promoverá las acciones de diálogo y cooperación entre Centroamérica y el Caribe. Las prioridades del Programa fueron centradas en las áreas de comercio, turismo, comunicaciones, transporte, combate al narcotráfico, protección del medio ambiente, salud, educación, entre otros.

3. EN EL AMBITO BILATERAL CON NORTEAMERICA

Dada la importancia del desarrollo económico y tecnológico que presentan los países norteamericanos, se ha continuado fortaleciendo los vínculos de amistad y de cooperación, a efecto de mantener el apoyo de los gobiernos al proceso de desarrollo integral salvadoreño, avanzar en el objetivo de obtener el ingreso al mercado norteamericano mediante la paridad NAFTA, garantizar la situación migratoria de nuestros connacionales, así como impulsar la inversión de capitales productivos que contribuyan al desarrollo económico.

Canadá

- Se ha continuado con la difusión de la nueva realidad nacional en particular de los esfuerzos del Gobierno del Dr. Armando Calderón Fournier para fortalecer la democracia institucional y el desarrollo económico y social; se han efectuado esfuerzos para continuar incrementando el apoyo e interés del Gobierno de Canadá, de las fuerzas políticas y del sector privado, para obtener una mayor cooperación hacia áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

- Como producto de las gestiones realizadas, se ha negociado y rubricado dos importantes acuerdos, uno en materia de Transporte Aéreo y otro para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, esperándose con ello incrementar el flujo comercial, de inversiones y de turismo entre ambos países.

- Se gestionó y coordinó visitas de funcionarios municipales para conocer la experiencia canadiense en desarrollo municipal y promover proyectos de

desarrollo. De igual manera, se han efectuado visitas de parlamentarios salvadoreños a este país.

Estados Unidos de América

- La Cancillería salvadoreña ha incrementado los esfuerzos y acciones por medio de la Embajada y los Consulados de El Salvador en Estados Unidos, para atender y orientar a los salvadoreños que todavía no han legalizado su permanencia en dicho país y que se acogieron al Programa de Protección Temporal ABC (American Baptist Church), y que pueden verse afectados por la nueva Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996, aprobada recientemente. Ejemplo de ello, ha sido la apertura de ventanillas de asistencia legal, en la que se orienta a la comunidad salvadoreña sobre las opciones que se pueden encontrar para cada caso en particular.

- En la búsqueda de soluciones a la situación migratoria de nuestros compatriotas, el Presidente de la República nombró la Comisión Multisectorial, la cual fue integrada por la Embajadora de El Salvador en Washington D.C. y los presidentes de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, la Asociación Nacional de la Empresa Privada, y la Asociación Salvadoreña de Industriales, representantes del sector laboral y de partidos políticos. Dicha Comisión visitó la capital estadounidense en el mes de abril para evaluar la problemática y hacer acercamiento con personalidades e instituciones de diferentes sectores norteamericanos, a fin de que puedan ayudar a una aplicación más justa y humana de dicha ley.

- La Embajada de El Salvador en ese país, auna esfuerzos con organizaciones no gubernamentales que defienden los derechos de las personas indocumentadas. Entre las más sobresalientes: el Centro de Recursos Centroamericanos (CARECEN); el Centro Latino Cuscatlán; El Rescate y El Refugio. Se están realizando actividades en forma coordinada tanto de asistencia a la comunidad salvadoreña, como en la búsqueda de soluciones factibles en este tema.

- En mayo de 1997, los mandatarios centroamericanos se reunieron con el Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos de América, William Clinton, en San José, Costa Rica, obteniendo la promesa de evitar las deportaciones masivas, y de someter a revisión ante el Congreso la nueva ley de inmigración.

- Los gobiernos de El Salvador y Estados Unidos de América suscribieron en febrero de este año el convenio "Ejercicios Fuerzas Aliadas 97" que ha permitido a las Fuerzas Armadas de ambos países trabajar conjuntamente en el desarrollo de actividades en diferentes áreas en beneficio de la población. En este marco se destacó la celebración del ejercicio "Ejercicio Comando para el Socorro de Desastres", desarrollado en nuestro país, como sede regional, y en el que participaron militares de Centroamérica, Belice y México.

México

- Celebración de la Segunda Reunión de la Comisión Binacional México-El Salvador, en la ciudad de México los días 19 y 20 de mayo, suscribiéndose los siguientes acuerdos: Acta Final, que comprende lo acordado por las Subcomisiones de Asuntos Políticos; de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros; de Asuntos de Cooperación Técnica y Científica; y Asuntos de Cooperación Educativa y Cultural.

- Destaca el compromiso de continuar avanzando en el proceso de negociación de un tratado de libre comercio entre El Salvador, Guatemala y Honduras con México, a fin de que éste pueda culminar en el más corto plazo. Asimismo, se convino iniciar negociaciones para la suscripción de un convenio bilateral aéreo.

- Atendiendo la invitación que hiciera el Excelentísimo señor Presidente, Dr. Ernesto Zedillo, el Presidente de la República, Doctor Armando Calderón Sol efectuó visita oficial, a los Estados Unidos Mexicanos, del 21 al 24 de mayo de 1997, cuyo objetivo fue el de estrechar aún más los lazos de amistad y de cooperación entre ambos países. Suscribiendo ambos mandatarios una Declaración Conjunta (Ver anexo). Durante esta visita los señores Cancilleres suscribieron los siguientes documentos:

- Tratado de Extradición.
- Tratado de Cooperación sobre Asistencia Jurídica en Material Penal.
- Acuerdo de Supresión de Visas en pasaportes Diplomáticos.
- Memorándum de Entendimiento de Atención a los Nacionales en el Extranjero.
- Convenio de Cooperación Educativa y Cultural.
- Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial.

Además, se realizó una visita a la ciudad industrial de Monterrey, en el Estado de Nuevo León, donde se

llevó a cabo un acercamiento de empresarios salvadoreños y de esa ciudad para establecer negocios.

4. EN EL AMBITO BILATERAL CON SURAMERICA

Se ha continuado fortaleciendo las relaciones de amistad y cooperación, en especial con los líderes del MERCOSUR y otros que han alcanzado grandes logros en los procesos de modernización de sus economías. Asimismo, se continúa una agenda dinámica para cumplir con los compromisos adquiridos en la Cumbre de las Américas y Cumbre Iberoamericana, y lograr la integración hemisférica, especialmente en lo que se refiere al proceso de confirmación del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Chile

-La gestión en este país se ha orientado al fortalecimiento de las excelentes relaciones de amistad y de cooperación existentes. Se han efectuado diversas reuniones con funcionarios de gobierno y sectores político y empresarial. Se ha realizado una intensa labor de promoción de nuestro país para atraer inversiones e incrementar nuestras exportaciones

Perú

- Atendiendo invitación del Excelentísimo Señor Presidente, Don Alberto Fujimori, el Señor Presidente de la República, Dr. Armando Calderón Sol visitó oficialmente la República del Perú, los días 13 y 14 de junio de 1996. Ocasión que permitió estrechar los tradicionales lazos de amistad y de cooperación entre ambos pueblos y gobiernos.

Durante dicha visita se firmaron los siguientes documentos:

- Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.
- Acuerdo relativo a la Supresión de Visas en los Pasaportes Diplomáticos, Especiales, Oficiales y de Servicio.
- Convenio Básico de Cooperación Técnica-Científica.
- Convenio sobre Asistencia Judicial en Materia Penal.
- Convenio de Cooperación Aduanera.
- Programa de Cooperación entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de El Salvador y del Perú.

5. EN EL AMBITO BILATERAL CON EUROPA

Se han incrementado y fortalecido los vínculos de amistad y cooperación con los países europeos tanto a nivel bilateral como multilateral, con el objetivo de continuar apoyando los esfuerzos del Gobierno por consolidar la democracia institucional y lograr la reconstrucción nacional, buscar tratos preferenciales en el mercado europeo a los productos tradicionales y no tradicionales de exportación, propiciar el flujo de capitales de inversión y mantener la cooperación técnica y financiera.

Alemania

-El 3 de enero de 1997 se recibió la visita del Embajador Wilfried Richter, Director de Asuntos de América Latina de la Cancillería alemana, quien se reunió con el señor Viceministro de Relaciones Exteriores para abordar temas de interés mutuo; entre ellos, la visita del señor Presidente de la República de El Salvador a Alemania, programada para el mes de diciembre próximo.

- Visita al país de la Presidenta de la Corte Constitucional Federal de Alemania, Jutta Limbach, del 22 al 25 de abril de 1997, con motivo de participar en el VIII Reunión de Presidentes de Cortes de Justicia de Centroamérica. Oportunidad en la que constató los avances en materia de administración de justicia en nuestro país.

-Se coordinó la visita de una delegación de alto nivel del Parlamento Alemán, la cual se reunió con miembros de la Asamblea Legislativa, y con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Ing. Ramón E. González Giner, y otros funcionarios del Ejecutivo para conocer los avances del proceso de desarrollo salvadoreño.

España

-Atendiendo invitación de SS. MM. los Reyes de España, Don Juan Carlos y Doña Sofía, el señor Presidente de la República, Doctor Armando Calderón Sol, realizó visita oficial al Reino de España, del 10 al 12 de marzo de 1997, oportunidad en la cual se firmaron los siguientes documentos:

- Acuerdo de Cooperación en Materia Penitenciaria entre el Ministerio del Interior de España y el Ministerio de Justicia de la República de El Salvador.
- Tratado de Extradición.
- Convenio de Cooperación Judicial en Materia Penal

- Convenio de Financiación entre la República de El Salvador y el Banco Bilbao Vizcaya, S.A.
- Convenio de Crédito entre el Ministerio de Hacienda de la República de El Salvador y el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España.
- Memorándum de Entendimiento sobre la Prórroga del Programa de Alfabetización de adultos entre el Ministerio de Educación de El Salvador y el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de España.
- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador y el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de España.
- Memorándum de Entendimiento sobre un acuerdo de Cooperación en Materia de Prevención del Consumo y Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.
- Memorándum de entendimiento sobre un Convenio para evitar la doble imposición.
- Acuerdo sobre Transporte Aéreo.
- Se ha dado seguimiento a las gestiones para la visita en noviembre del presente año, del Presidente del Gobierno Español, Dr. José María Aznar, así como para el establecimiento de la fecha de vista al país de SS.MM. los Reyes de España.
- Se ha efectuado una amplia difusión de los logros y avances del proceso salvadoreño en general, mediante conferencias y ponencias en círculos académicos y profesionales a funcionarios de gobierno y sector empresarial.

Francia

-Visita a El Salvador del señor Xavier Enmanuelli, Secretario de Estado de Acción Humanitaria de Francia, el 8 de julio de 1996, quien se entrevistó con el señor Presidente de la República, Doctor Armando Calderón Sol, para conocer los avances en el proceso de consolidación de la paz y la democracia.

-Además, se ha continuado con las gestiones pertinentes para determinar la fecha de la visita oficial a El Salvador del Excelentísimo Señor Presidente de Francia, Jacques Chirac.

Inglaterra

-Con el propósito de mantener e incrementar el interés de inversionistas y el apoyo del gobierno inglés hacia El Salvador se ha realizado una amplia difusión y promoción de la nueva realidad de paz, democracia y desarrollo económico que vive nuestro país ante parlamentarios, funcionarios de Gobierno y representantes del sector privado de Inglaterra.

Macedonia

-El 28 octubre de 1996 los Embajadores de El Salvador y Macedonia ante las Naciones Unidas, en Nueva York, firmaron el Comunicado Conjunto por medio del cual ambos países establecen relaciones diplomáticas. Esta iniciativa permitirá a El Salvador dar inicio a un proceso de acercamiento con los países de la península balcánica y además mantener una presencia de los intereses nacionales en esa región.

6. EN EL AMBITO BILATERAL CON AFRICA

Con el propósito de universalizar las relaciones diplomáticas y buscar nuevos mercados para los productos nacionales en otras regiones, se ha iniciado un proceso de acercamiento con los países africanos.

Marruecos

-Se reestablecieron las relaciones diplomáticas con el Reino de Marruecos, para lo cual ambos países mantendrán Embajador Extranjero y Plenipotenciario, en carácter concurrente. El Embajador de Marruecos acreditado en México será concurrente en El Salvador y el Embajador salvadoreño acreditado en España será concurrente ante el Gobierno marroquí. En mayo de 1997, el Excelentísimo Señor Embajador de Marruecos ante nuestro gobierno, presentó al Señor Presidente de la República sus correspondientes cartas credenciales que lo certifican como tal.

7. EN EL AMBITO BILATERAL CON ASIA

a) Medio Oriente

Se ha mantenido tanto a nivel bilateral como multilateral el apoyo al proceso de paz del Medio Oriente, sobre todo a aquellas iniciativas que conlleven al fortalecimiento y consolidación de dicho proceso.

Israel

-En noviembre de 1996, se oficializó el Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Ordinarios o Nacionales entre El Salvador y el Estado de Israel, facilitando así el flujo de turistas entre ambos estados.

Durante este período, Israel ha continuado brindando asistencia técnica, en la modalidad de becas para realizar estudios en diferentes áreas, que vendrán a

aumentar la capacidad técnica en la ejecución de programas y proyectos en los sectores sociales y productivos.

b) Lejano Oriente

Se ha continuado una activa difusión de la nueva realidad democrática y económica de nuestro país, con el propósito de que los Gobiernos de esta región continúen apoyando los esfuerzos del pueblo y Gobierno salvadoreño y mantener la cooperación técnica y financiera, así como interesar a los inversionistas y hombres de negocios sobre las ventajas y oportunidades que ofrece El Salvador.

Corea

- Con el propósito de facilitar la visita al país de empresarios, turistas e inversionistas coreanos, se firmó el 23 de agosto de 1996 un Acuerdo sobre Supresión de Requisitos de Visas entre El Salvador y Corea.

-En el marco de la reunión en Guatemala, en septiembre de 1996, de los Presidentes de Centroamérica con el Excelentísimo señor Presidente de la República de Corea, Kim Young Sam, el mandatario salvadoreño, Armando Calderón Sol, en la reunión bilateral abordó temas de mutuo interés con su homólogo coreano, estrechando aún más los lazos de cooperación y amistad entre ambos países.

Japón

-Visita del señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Lic. Víctor Manuel Lagos Pizatti a Japón del 25 de octubre al 4 de noviembre de 1996, oportunidad en la cual se reunió con funcionarios del Gobierno japonés para abordar temas de interés mutuo.

-Durante este período, los lazos de amistad y de cooperación con el gobierno del Japón se han continuado fortaleciendo por medio de nuestras relaciones bilaterales y de las regionales a través del Diálogo Centroamérica-Japón.

República de China

-Atendiendo invitación del excelentísimo Señor Presidente Dr. Lee Ten-hui, el señor Presidente de la República, Doctor Armando Calderón Sol, efectuó

visita oficial a la República de China, del 27 al 30 de agosto de 1996, en la cual se reiteró el apoyo al pueblo y Gobierno de China para su inserción al Foro de las Naciones Unidas. Durante dicha visita se firmaron los siguientes documentos:

-Declaración Conjunta (Ver anexo)

-Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

-El Presidente de China, Dr. Lee Teng-Hui, aceptó la invitación del señor Presidente de la República para que visite El Salvador en septiembre de 1997.

-La Primera Dama de la República, Licenciada Elizabeth Aguirre de Calderón Sol, efectuó visita oficial a la República de China, en abril de 1997.

B. RELACIONES MULTILATERALES DE EL SALVADOR EN EL AMBITO DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CARACTER UNIVERSAL Y REGIONAL

1. REUNIONES

QUINGUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. NUEVA YORK. SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 1996.

Durante este período de sesiones se desarrolló una labor, en base a prioridades, lineamientos, instrucciones o intereses previamente determinados, para alcanzar una mayor presencia y participación de El Salvador en las actividades de las Naciones Unidas.

Con ese fin, se formularon iniciativas en los principales temas de la agenda internacional que examina las Naciones Unidas, tales como:

- La coordinación de la iniciativa sobre el tema de "Cultura de Paz". Se elaboraron las bases para negociar el proyecto de resolución, que finalmente fue copatrocinado por más de setenta países y adoptado por la 51ª Asamblea General. Esta resolución puede ser la base para promover la cooperación financiera y asistencia técnica, para elaborar y ejecutar programas de Cultura de Paz en el país.

- Declaraciones sobre la situación de Centroamérica, en particular sobre la Oficina de las Naciones Unidas para la Verificación en El Salvador (ONUV); sobre derechos humanos; sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo

Social; aplicación de los compromisos y las políticas sobre cooperación económica internacional; el apoyo de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas; la Reforma del Consejo de Seguridad; promoción y protección de los Derechos del Niño; Operaciones de Mantenimiento de la Paz; fiscalización internacional de drogas; asentamientos humanos; reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, y derechos de los migrantes y sus familiares.

En el mismo orden, el Ministro de Relaciones Exteriores, Ingeniero Ramón González Giner, firmó en nombre del Gobierno de El Salvador, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el 24 de septiembre de 1996.

De conformidad con las conversaciones y los compromisos adquiridos entre el Gobierno de El Salvador y la Secretaría de las Naciones Unidas, se continuó con las gestiones para que la Asamblea General autorizara el mantenimiento de una presencia mínima de las Naciones Unidas en El Salvador para verificar los temas pendientes de los Acuerdos de Paz, relacionados con la seguridad pública, los derechos humanos y el sistema judicial.

Para ese fin la Asamblea General aprobó una resolución dando por terminado el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas para la Verificación en El Salvador y el retiro del Representante del Secretario General en El Salvador, a la finalización de su mandato, el 31 de diciembre de 1996.

Se encomendó las responsabilidades de verificación a un Enviado Especial de alto nivel que visitó periódicamente a El Salvador, en el período comprendido entre el 1o de enero y el 30 de junio de 1997, contando para el desempeño de sus responsabilidades con la asistencia de una pequeña dependencia en El Salvador, que trabajó con el apoyo administrativo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El 31 de diciembre de 1996, la Asamblea General aprobó la resolución en la cual se establece el mantenimiento de la presencia de Naciones Unidas, en la forma señalada, por un período de seis meses. La resolución también consigna la finalización del proceso de verificación de los Acuerdos de Paz en El Salvador por parte de las Naciones Unidas, previsto para el 30 de junio de 1997.

QUINGUAGESIMA TERCERA REUNION DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS, CDH, GINEBRA, SUIZA, MARZO, ABRIL, 1997.

Se eligió a El Salvador como Relator en el 53avo. Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y también fue reelecto como miembro de dicha Comisión hasta para el año 2000.

El Salvador fue designado Coordinador del Grupo Latinoamericano y del Caribe de Derechos Humanos, en Ginebra para el año de 1997.

La Delegación de El Salvador trabajó siguiendo una línea de acción de reconocimiento y utilización universal de los mecanismos internacionales de protección a los derechos humanos. De 78 resoluciones que se adoptaron, El Salvador copatrocinó 33 de ellas.

Las declaraciones de El Salvador se centraron particularmente en los temas sobre Trabajadores Migrantes, Derechos del Niño, Derechos de la Mujer, Tratados Internacionales, Situación de Derechos Humanos en el Mundo, Derecho al Desarrollo, entre otros.

Además, se recibió del Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los proyectos de asistencia en materia de derechos humanos por un monto de 1.6 millones de dólares, suscribiéndose el convenio de los mismos en diciembre de 1996, por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Ingeniero Ramón González Giner.

2. GESTIONES ANTE AGENCIAS ESPECIALIZADAS DE LAS NACIONES UNIDAS, EN GINEBRA, SUIZA.

Organización Internacional del Trabajo, OIT.

Se aclaró satisfactoriamente al Comité de Libertad Sindical las denuncias provenientes de sindicatos nacionales e internacionales en contra de El Salvador, por supuestas violaciones a los derechos de los trabajadores salvadoreños.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI

Se obtuvo asistencia para capacitación técnica a funcionarios relacionados con los aspectos de derechos de la propiedad intelectual, derechos de autor y conexos.

En ese contexto se participó en eventos sobre el tema, desarrollados en Santiago de Chile y Ginebra, entre otros.

Organización Internacional para las Migraciones, OIM.

Se obtuvo asistencia para la capacitación de funcionarios salvadoreños en materia de migraciones y políticas migratorias.

Derechos Humanos

Se ha llevado a cabo una participación activa en todos los Foros de Derechos Humanos logrando elevar el prestigio internacional del país, reflejado en el reconocimiento de organizaciones internacionales.

3. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE NACIONES UNIDAS

El Salvador ha decidido seguir participando en la operación de mantenimiento de paz que realizan las Naciones Unidas en el Sahara Occidental, para lo cual ha enviado a dos nuevos Oficiales que reemplazaron a los que teníamos en esa zona desde el 1 de diciembre de 1995.

Uno de los principales objetivos de MINURSO es la de organizar y supervisar, en cooperación con la Organización de la Unidad Africana, de que sea el pueblo de Sahara Occidental quien determine lo mejor para su futuro, de conformidad a los objetivos trazados por la ONU.

4. ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, OPANAL.

En relación al tema de energía nuclear, El Salvador participó en el XXX Aniversario del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, conocido como Tratado de Tlatelolco, evento que se realizó en el mes de febrero de 1997, en México D.F. En el marco de la reunión, El Salvador participó en el Seminario Internacional "Las Zonas Libres de Armas Nucleares en el Próximo Siglo".

Se aprovechó la oportunidad para enviar un mensaje de felicitación y congratulación por la erradicación del peligro de las Armas nucleares en nuestra región.

5. PRIMER PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS, OPAQ.

El Salvador participó en el Primer Período de Sesiones de la Conferencia de los Estados Miembros de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, OPAQ, el cual se realizó del 6 al 15 de mayo de 1997, en La Haya, Holanda.

6. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN, FAO. FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA, FIDA. PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS, PMA.

La Embajada de El Salvador en Italia, mantuvo una activa participación en las reuniones realizadas por estos organismos, exponiendo la situación de El Salvador, principalmente sobre temas económicos y agrícolas.

Durante el período que se informa, se llevó a cabo en la Sede de la FAO, en Italia, la Cumbre Mundial sobre Alimentación, desarrollada del 13 al 17 de noviembre de 1996, evento que reunió a representantes de 183 países, con la presencia de 43 Jefes de Estado, 15 Vicepresidentes y 50 Jefes de Gobierno. La Delegación de El Salvador estuvo encabezada por el Dr. Enrique Borgo Bustamante, Vicepresidente de la República.

En dicha Cumbre, se adoptó la Declaración sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y un Plan de Acción por medio del cual los países se comprometen a reducir a la mitad, para el año 2015, los 840 millones de personas mal alimentadas.

7. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, OEA

Durante el período que se informa, nuestra Misión ante la OEA centró su labor en el seguimiento y negociación de los acuerdos adoptados en la Asamblea General de junio de 1995 y en sus esfuerzos para la participación de nuestro país en aquellos proyectos de cooperación y de beneficio hemisférico que ejecuta la OEA.

XXVI Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, OEA, Panamá, del 3 al 7 de junio de 1996.

El Canciller salvadoreño, Ing. Ramón González Giner, se desempeñó como Presidente en funciones de la Asamblea General durante la segunda, tercera y cuarta sesiones plenarias de ese Organismo.

Durante los debates, se concretó el copatrocinio de proyectos de relevancia para la Región Centroamericana, en los temas de Seguridad Ciudadana y Hemisférica, Cooperación para el Adelanto de la Mujer, Turismo, ampliación a nuestra región de un programa de becas, desminado, y apoyo al proceso de integración global para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica.

Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, CIDI.

La Primera Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, CIDI, se celebró el 2 de junio de 1996, en Panamá. El CIDI es el órgano de la OEA con capacidad decisoria en materia de cooperación solidaria para el desarrollo integral, con énfasis en la eliminación de la pobreza. En esta primera reunión se encomendó la elaboración de un Programa Interamericano para la cooperación entre y hacia los Estados.

En el encuentro, el CIDI aprobó el Programa Interamericano de Combate a la Pobreza y la Discriminación, el Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible, así como los estatutos sobre los recursos para el desarrollo sostenible, sobre los recursos para la cooperación y sus reglamentos internos.

La Segunda Reunión del CIDI, se celebró del 16 al 18 de abril de 1997 en México. En esta oportunidad las intervenciones nacionales ante dicho foro precisaron la concordancia entre las nuevas orientaciones de la cooperación en los campos económico, ambiental, legal, social y cultural, con la visión nacional en materia de promoción y cooperación para una adecuada inserción externa del país.

Derechos Humanos

Durante el período que se informa, en el marco de la OEA, se dio seguimiento a los trabajos para fortalecer el Sistema Interamericano de Protección y Promoción de los Derechos Humanos.

En ese sentido, se presentaron las observaciones emitidas por El Salvador al Borrador de Consulta de la futura Declaración Interamericana de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

Se continuó con las relatorías sobre las condiciones de detención en las Américas y sobre el Proyecto para Promover y Proteger el Derecho de la Mujer a estar libre de Discriminación y sobre los Desplazados Internos.

Se presentaron las observaciones de El Salvador a la Propuesta Brasil-Canadá, en materia de Derechos Humanos y Democracia, derivada de la Cumbre de las Américas.

Cooperación Interamericana

Se destaca en este apartado el incremento de los fondos de asistencia técnico-financiera a nuestro país respecto a ejercicios anteriores, en el marco de la transformación operada en el sistema de cooperación hemisférica.

Aumentó la cantidad de becas otorgadas por la OEA, ya sea para cursos de Postgrado, seminarios de adiestramiento, pasantías, bolsas de investigación, talleres de trabajo y en diversas esferas del desarrollo socioeconómico, ambiental y cultural.

Siempre en el campo de la cooperación, se está impulsando dentro de la OEA la aprobación de los siguientes Proyectos presentados por el Gobierno de la República:

-Fortalecimiento a la consolidación de la Secretaría Nacional de la Familia como ente coordinador e integrador de las políticas de la familia.

-Fortalecimiento del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

-Fortalecimiento y apoyo al Programa de Reestructuración Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

-Proyecto de factibilidad en el Departamento de La Unión y perfiles en el Departamento de Chalatenango.

- Red Nacional de Juventud

-Proyecto de continuidad de la Escuela de Capacitación a Micro, Pequeños y Medianos Empresarios.



-Programa para la Organización y Desarrollo de Sistemas de Información en Servicios Productivos estratégicos para la Modernización e innovación de la Pequeña Empresa Agroalimentaria de El Salvador.

Se impulsó en este período, la conclusión del estudio de factibilidad para el proyecto "Censo y Reempadronamiento Electoral", del Tribunal Supremo Electoral.

Además, se pone de relieve el apoyo de la OEA a la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica, ALIDES, por medio del financiamiento al "Proyecto Regional de Desarrollo Sostenible de Zonas Fronterizas del Istmo Centroamericano", así como al Proyecto de la Región del Trifinio y del río Paz.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH.

Con la colaboración de las Instituciones nacionales competentes, se han resuelto respuesta a las solicitudes formuladas por esta Comisión, en cuanto a las denuncias presentadas por personas naturales o asociaciones gremiales, respecto a supuestas violaciones a los derechos humanos.

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas, CICAD

Nuestro país adoptó la nueva Estrategia Antidrogas para el Hemisferio, aprobada por la Comisión en el Vigésimo Período Ordinario de Sesiones celebrado en Buenos Aires, Argentina, en octubre de 1996; dicha estrategia fue suscrita en una ceremonia de nivel ministerial celebrada en diciembre de 1996, en Uruguay, en cumplimiento al compromiso adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de las Américas celebrada en Miami, Florida.

Se constituyó un grupo de trabajo, integrado por todas las delegaciones de los Estados Miembros con el propósito de considerar propuestas específicas de acción de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD durante los próximos dieciocho meses, en el marco de la Estrategia Hemisférica.

La Asamblea General encomendó a la CICAD, a través del Grupo de Expertos sobre Lavado de Dinero, que preste particular atención a la identificación de prioridades para la armonización básica de legislaciones, en materia de drogas y enriquecimiento ilícito.

Otras áreas en el marco de la OEA

a) Durante el período de este informe, nuestra Misión Permanente ante la OEA ha promovido la participación nacional en más de 30 eventos de carácter hemisférico, especialmente a nivel ministerial, lo que ha posibilitado el contacto directo y permanente lográndose abordar aspectos de carácter bilateral.

b) Se ha proyectado en el Foro Hemisférico los avances democráticos de El Salvador, evidenciados en los comicios celebrados en marzo pasado, al cual asistió una Misión de Observadores Electorales de la OEA.

c) La estrecha relación de trabajo entre las Misiones Centroamericanas, ha permitido proyectar una imagen de unidad regional que constituye un requisito para impulsar la cooperación y las consultas políticas.

3. MEMBRESIAS Y CARGOS OBTENIDOS POR EL SALVADOR.

Con el objeto de tener una participación directa en los trabajos de los organismos principales y subsidiarios de las Naciones Unidas, El Salvador presentó varias candidaturas, las cuales después de intensas gestiones diplomáticas tuvieron un resultado exitoso.

En el Marco de las Naciones Unidas y sus Organos Principales, Subsidiarios y Especializados.

- Durante el 51a. Período de Sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas eligió por votación calificada a El Salvador para ocupar un puesto correspondiente a la región de América Latina y el Caribe, en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, ECOSOC.

- El Salvador fue seleccionado, en noviembre de 1996, para ocupar uno de los dos puestos de expertos del Grupo Regional de América Latina y el Caribe, para conformar la membresía del Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

- El 23 de enero de 1997, en el Período de Organización del Consejo Económico y Social, en coordinación con nuestra Misión Permanente acreditada ante la ONU, se presentaron las candidaturas para integrar el Comité de Recursos Naturales y para el Comité sobre Fuentes de Energía

Nuevas y Renovables para el Desarrollo; ambas candidaturas fueron aprobadas por consenso.

- En enero de 1997, El Salvador obtuvo la Vicepresidencia de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, PMA, por el Grupo de América Latina y el Caribe, GRULAC, para el año de 1997.

- En febrero de 1997, la Primera Dama de la República, Lic. Elizabeth de Calderón Sol, fue electa como una de las tres laureadas para recibir el "Premio de Población de las Naciones Unidas 1997".

- El 10. de mayo de 1997, en el marco del ECOSOC, El Salvador fue reelecto para cumplir un segundo mandato como Miembro de la Comisión de Derechos Humanos.

- El Salvador representa a Centroamérica, Belice y Panamá en el Consejo de la Organización Internacional de Aviación Civil, OACI, en Montreal, Canadá, para el trienal 1995-1998.

- El Salvador obtuvo la Presidencia del Comité del Idioma Español de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, por un período de 1 año, a partir del 2 de abril de 1997.

b) En el marco de la Organización de Estados Americanos, O.E.A.

- En octubre de 1996, El Salvador fue electo para ocupar la Vicepresidencia del Grupo de Trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente para el Desarrollo Integral y del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, para la redacción del Reglamento de dicho Consejo.

- El 27 de febrero de 1997 el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, IPGH, nominó a tres salvadoreños para ocupar los cargos de Miembro Suplente de la Comisión de Historia y como Miembros Activos del Comité de Arqueología.

9. INSTRUMENTOS JURIDICOS INTERNACIONALES RATIFICADOS Y DEPOSITADOS.

Durante este período El Salvador ratificó 60 instrumentos jurídicos internacionales entre convenios, acuerdos, protocolos, tratados, memorándums, addendums y canje de notas, en las áreas política, social, cultural, medio ambiente, turismo, judicial y educativo, entre otros, que incluyen

préstamos, donaciones y cooperación técnica, suscritos con países amigos y organismos multilaterales financieros y de cooperación

Se depositaron nueve instrumentos de ratificación ante las autoridades correspondientes y se otorgaron 44 plenos poderes para la suscripción de diferentes convenios.

En la actualidad se encuentran 22 instrumentos internacionales en trámite de ratificación.

C. LAS RELACIONES DE EL SALVADOR EN EL MARCO DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA, FOROS REGIONALES CON TERCEROS PAISES Y FOROS HEMISFERICOS

1. REUNIONES DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS

Reunión extraordinaria de Presidentes de Centroamérica, Honduras, 28 de enero de 1997

En esta reunión, los Presidentes centroamericanos intercambiaron puntos de vista sobre el programa de actividades de la Secretaría Pro Tempore en el primer semestre de 1997; se conocieron los avances y temas pendientes de la agenda de la Alianza para el Desarrollo Sostenible; y se discutió una serie de mecanismos que garanticen un mejor seguimiento a las decisiones presidenciales, con el objeto de concretar eficazmente las decisiones que se adoptan.

Se analizó, aspectos relativos a la XIX Reunión de Presidentes Centroamericanos, acordando que el tema será la reforma de la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana, así como el tema de la Seguridad de Bienes y Personas.

Los mandatarios acordaron la necesidad de contar con un informe de las acciones de seguimiento de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, así como un Plan de Acciones específicas que pudiese ser acogido durante la Cumbre Presidencial y que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana en la región.

Referente a la priorización de negociaciones comerciales, los Mandatarios acordaron dar prioridad al proceso que permita avanzar hacia la suscripción de un Tratado de Libre Comercio con la Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM); continuar con las negociaciones con el Gobierno de Chile con el fin de suscribir un Acuerdo Marco de amplio espectro, e iniciar una fase exploratoria con el Mercosur, con el

fin de estudiar la posibilidad de establecer un acuerdo comercial con dicho Grupo.

A iniciativa de El Salvador, se suscribió la Declaración sobre Recolección de Armas Ilícitas en Manos de Civiles en Centroamérica, por medio de la cual se solicita a la Comunidad Internacional asistencia a los programas que en la materia se están desarrollando a nivel nacional en los países del área, así como a nivel regional.

2. OTRAS REUNIONES DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS CON TERCEROS PAISES

Reunión Presidencial Chile - Centroamérica, Costa Rica, 12 de julio de 1996

En dicho evento, se reconocieron los progresos alcanzados en el proceso de integración centroamericana y se reconoció la importancia de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, obteniéndose el respaldo del Gobierno chileno a este proceso.

Se subrayó la importancia de la Conferencia Iberoamericana como espacio de concertación política y de cooperación, asignándole especial relevancia al tema central de la VI Cumbre Iberoamericana que es la gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa.

Los Mandatarios acordaron incrementar los intercambios culturales, educativos y científicos entre sus países, así como continuar realizando acciones para fortalecer la cooperación internacional para el combate a la producción, el consumo y el tráfico ilícito de drogas.

Se acordó constituir una Comisión de Alto Nivel que establecerá nuevos espacios de complementación económica, por medio del libre comercio de bienes, servicios, incluyendo el turismo, la promoción de inversiones y la cooperación.

Reunión de Presidentes Centroamericanos y el Primer Ministro de Japón, Costa Rica, 28 de agosto de 1996

El excelentísimo Primer Ministro del Japón expresó su interés por la visita a Centroamérica, manifestando que esta visita es propicia para que Japón y Centroamérica construyan una nueva asociación en diversos ámbitos.

Se destacó que la II Reunión del Foro de Diálogo Japón-Centroamérica refleja que los países están ampliando sus relaciones. Entre los diversos temas discutidos, se destaca la actual situación regional e internacional, el comercio e inversión y el turismo.

Japón hizo referencia a su Iniciativa para el Bienestar Mundial, dirigida a compartir conocimiento y experiencia para mejorar las expectativas de vida, seguridad social, salud pública y los servicios sociales, expresando que Centroamérica y Japón pueden trabajar juntos en alcanzar los objetivos de dicha iniciativa.

Reunión de Presidentes Centroamericanos y el Presidente de Corea del Sur, Guatemala, 4 de septiembre de 1996

Durante la visita que el Excelentísimo Señor Presidente de Corea del Sur, Dr. Kim Young Sam, efectuó a Guatemala del 3 al 5 de septiembre, se sostuvieron encuentros bilaterales para conversar sobre las relaciones de intercambio comercial y se aprovechó para instalar el Foro de Diálogo y Cooperación Corea-Centroamérica.

Durante la reunión bilateral con el Presidente Armando Calderón Sol se discutió sobre la posibilidad de suscribir acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones; situación política de Corea del Sur; promoción y cooperación económica, tanto de donaciones como de créditos; y el ingreso de Corea al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Santiago y Viña del Mar, 7 al 11 de noviembre de 1996

La Gobernabilidad para una Democracia Eficiente y Participativa fue el tema central de dicho evento, durante el cual emanó una Declaración que consta de tres partes -la Primera: Gobernabilidad para una Democracia Eficiente y Participativa; la segunda: La Cooperación derivada de las Cumbres de la Conferencia Iberoamericana; y la tercera: Asuntos de Especial Interés.

Se afirmó que Iberoamérica enfrenta el desafío de la promoción y la consolidación de un desarrollo económico y social sostenido y sostenible; la profundización, ampliación y consolidación de los procesos de integración regional; y su inserción en un mundo en profunda transformación tecnológica y productiva.

Los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a fortalecer decididamente las instituciones y cultura democráticas; a mejorar la calidad de la política, de sus comportamientos y de sus estilos; a modernizar la gestión pública y apoyar los procesos de descentralización; a crear las condiciones necesarias para aumentar los niveles de equidad social y a asumir las oportunidades que ofrece la globalización, entre otros.

En cuanto a los asuntos de especial interés, los Mandatarios analizaron temas tales como el desarrollo sostenible, la lucha contra la pobreza y la exclusión, lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, terrorismo, cuestiones jurídicas, comerciales y humanitarias, seguridad y medidas de confianza, y desarme.

Reunión Presidencial de Santa Cruz de la Sierra para el Desarrollo Sostenible de las Américas, 7 de diciembre de 1996

Los Mandatarios reafirmaron su determinación de avanzar hacia el desarrollo sostenible e implementar las decisiones y compromisos contemplados en la Declaración de Río y en la Agenda 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

En dicho evento, Centroamérica obtuvo el apoyo por los esfuerzos emprendidos por medio de la Alianza para el Desarrollo Sostenible. Reafirmaron que las estrategias de desarrollo deben incorporar la sostenibilidad como elemento indispensable para lograr de manera equilibrada, interdependiente e integral los objetivos económicos, sociales y ambientales.

Se asumió poner en ejecución el Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas, que incorpora acciones específicas en las áreas de salud y educación; agricultura y silvicultura; recursos hídricos y áreas costeras; energía y minerales entre otros.

Reunión de Presidentes Centroamericanos, de República Dominicana y de los Estados Unidos de América y el Primer Ministro de Belice, Costa Rica, 8 de mayo de 1997

En dicho evento, los Jefes de Estado y de Gobierno inauguraron una nueva etapa de sus relaciones fundadas en el respecto mutuo y la reciprocidad.

Identificaron como los fundamentos centrales de esta relación renovada, la promoción de la prosperidad por medio del fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad; el diálogo sobre migración y el tráfico ilícito de migrantes; la integración económica y el libre comercio; el desarrollo continuado de sociedades justas y equitativas generadoras de oportunidades para todos, y el desarrollo de políticas ambientales responsables como elemento integral del desarrollo sostenido.

Acordaron intensificar los esfuerzos nacionales y aumentar la cooperación bilateral, multilateral y regional para combatir el consumo y el tráfico ilícito de drogas, el lavado de dinero y la narcoactividad.

En materia migratoria, Estados Unidos se comprometió a mantener un diálogo abierto y constante, al más alto nivel, con el objeto de encontrar soluciones humanas y adecuadas a la complejidad de la situación migratoria, así como asegurar que el caso de cada persona sea evaluado en forma individual y justa.

Manifestaron su interés por que en la II Cumbre de las Américas a llevarse a cabo en Santiago de Chile, se avance en las negociaciones que llevarán al establecimiento del Area de Libre Comercio de las Américas.

Los Presidentes de Centroamérica y de República Dominicana y el Primer Ministro de Belice, acogieron con complacencia la decisión del Presidente de los Estados Unidos de apoyar la aprobación expedita de un proyecto de ley que amplíe los beneficios otorgados por la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.

Acordaron establecer un mecanismo de consulta que incluirá reuniones periódicas al más alto nivel; una reunión anual de los Ministros de Relaciones Exteriores, en el marco de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en septiembre; un Consejo de Comercio e Inversión a nivel Ministerial y un diálogo continuo al más alto nivel sobre el tema de migración.

3. REUNIONES DEL CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, Panamá 1 de junio de 1996

En esta reunión se discutió la agenda para la XXVI Reunión de la Asamblea General de la OEA, en particular se hizo referencia al llamado Consenso de Panamá en el cual se exhorta a la Comunidad

Internacional a continuar contribuyendo a los programas de desminado, solicitándole a la Secretaría Pro Tempore gestionar la aprobación íntegra del párrafo propuesto por Centroamérica.

Se discutió sobre los objetivos del proceso de la integración, la institucionalidad regional, la elección del Secretario General del SICA, las relaciones de cooperación con otros Estados, la participación en foros e iniciativas, adoptando acciones específicas en cada uno de los referidos temas.

VIII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, San Salvador, 8 de julio de 1996

Como tema principal se discutió la Institucionalidad Regional, acordándose la urgencia de presentar a consideración de los Presidentes centroamericanos propuestas concretas que faciliten una adecuada decisión sobre esta temática; asimismo, los Cancilleres acordaron la necesidad de que la Secretaría General del SICA fortalezca su función de coordinación interinstitucional global; se acordó establecer una moratoria temporal en la creación de nuevos órganos e instituciones regionales, hasta tanto no se llegue a un consenso intergubernamental sobre el esquema operativo del SICA.

Se discutió la agenda de la Cumbre Centroamérica-Chile; el seguimiento de los Acuerdos Canadá-Centroamérica; la agenda de la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación China-Centroamérica; el II Foro de Diálogo y Cooperación Japón-Centroamérica; la visita del Excelentísimo Señor Presidente de Corea a Centroamérica; el Seguimiento al Primer Foro de Alto Nivel para la Facilitación Turística; y la III Conferencia Ministerial CARICOM-Centroamérica entre otros.

Se suscribió el Convenio Constitutivo del Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía que tendrá su sede en San Salvador.

Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, Economía, Turismo y Notables de Centroamérica, Guatemala, 13 de septiembre de 1997

La Reunión con los Ministros de Turismo, tuvo como objeto impulsar los acuerdos del I Foro de Facilitación Turística, acordándose la necesidad de apoyar efectivamente a la Secretaría especializada de turismo, en vista de la trascendencia que el desarrollo de este sector ha adquirido en la región.

Los Cancilleres fueron informados sobre temas relativos a la problemática aérea de la región, razón por la cual se programó un debate regional sobre política aérea con la participación de los Ministros de Transporte, los Ministros y Directores de Turismo, los Directores de Aeronáutica Civil, los Presidentes de las Líneas Aéreas y representantes de las Cámaras Nacionales de Turismo.

Se discutió el seguimiento al análisis de la institucionalidad regional, Grupo de Río y la Cumbre Iberoamericana, las reuniones en el marco de la 51 Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, en particular las reuniones Chile-Centroamérica, México-Centroamérica, Troika de la Unión Europea-Centroamérica, India-Centroamérica, Grupo de los Tres-Centroamérica, entre otros.

Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, San Salvador, 15 de octubre de 1996

Con base al análisis de la institucionalidad regional, los Cancilleres analizaron los avances y lineamientos sobre la reforma institucional propuesta, se discutió y analizó el informe que la Secretaría General del SICA presentó sobre esta temática.

Como resultado del análisis efectuado, se acordó tomar en consideración las diversas modalidades de acercamiento a la integración, desde la unificación y la convergencia hasta la armonización, coordinación e intercambio de información.

Se acordó la realización de un seminario-taller en El Salvador, en el cual se deliberaría de una manera más exhaustiva sobre los temas esenciales del proceso de integración y sobre la organización del Sistema.

Por otra parte, y en el marco del seguimiento de Tuxtla Gutiérrez II, acordaron celebrar la I Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Diálogo y Concertación los días 24 y 25 de septiembre de 1997 en México, durante la cual se instalarán las Subcomisiones de Asuntos Políticos; de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros; y de Cooperación Regional.

En lo referente a la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible, que se celebró en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en diciembre de 1996, en esta reunión se discutió la necesidad de impulsar la integralidad del concepto de desarrollo sostenible en los documentos de trabajo a presentar durante la misma.

Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, Honduras, 24 de enero de 1997

Con el propósito de continuar el estudio de la institucionalidad regional, dicho Consejo procedió a hacer una revisión sobre diferentes aspectos del proceso de integración regional, destacándose el papel que la SG-SICA debe desempeñar en la nueva etapa de modernización del sistema de la integración.

Se informó sobre los avances de los estudios que el BID- CEPAL en coordinación con los Notables Centroamericanos, están realizando sobre la institucionalidad regional, los cuales serían sometidos a revisión de las instancias técnicas y políticas del Consejo Interministerial de Ministros de Relaciones Exteriores y Economía.

Se discutió lo relativo a las Asociaciones Extrarregionales, recomendándose la priorización de negociaciones que permitan avanzar hacia el establecimiento de un Tratado de Libre Comercio con el CARICOM, continuar las negociaciones con el Gobierno de Chile para suscribir un Acuerdo Marco de amplio espectro; así como iniciar los estudios a fin de establecer un acuerdo comercial con el MERCOSUR.

En relación al tema del logro de la paridad NAFTA, se señaló la necesidad de efectuar conjuntamente un acercamiento con autoridades gubernamentales estadounidenses.

Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, Panamá, 3 de abril de 1997

Como tema principal se discutió el análisis de la institucionalidad regional, acordándose que dentro de los conceptos centrales de la reforma sobresalen los siguientes: integralidad, balance, juridicidad, gradualidad, viabilidad y responsabilidad compartida.

Los Cancilleres acordaron que el proceso de reforma debe delinearse en un Plan de Acción que contenga acciones puntuales que preparen las condiciones jurídicas, financieras y organizativas para alcanzar dichos objetivos.

Se analizó la conveniencia de crear una Secretaría Unificada; sin embargo, mientras se concreta la fusión, los Cancilleres acordaron aplicar plenamente el Protocolo de Tegucigalpa y las Bases de Coordinación Interinstitucional, a fin de que la Secretaría General fortalezca su rol de coordinación con las demás Secretarías del Sistema.

Se analizaron los otros Organos del Sistema, como la Reunión de Presidentes, el Comité Ejecutivo y Consultivo, con el objeto de presentar a la Reunión de Presidentes centroamericanos, en su próxima reunión, recomendaciones para que la gestión operativa del Sistema se vuelva más eficiente y eficaz.

Se firmó el Addendum III al Programa Regional de Fomento de las Cooperativas en el Istmo Centroamericano.

Se discutieron las iniciativas sobre el Corredor Biológico Centroamericano, así como sobre el Fondo Centroamericano de Ambiente y Desarrollo (FOCADES), cuyo propósito es contribuir al desarrollo sostenible de la región.

Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, Guatemala, 22 y 23 de abril de 1997

Se discutió, junto al Canciller de República Dominicana, el texto de Declaración de San José, que sería adoptada en la Reunión de Presidentes de Centroamérica, República Dominicana, los Estados Unidos de América y el Primer Ministro de Belice.

Por otra parte, en lo relacionado al tema de la reforma institucional, se discutió las funciones que tendrá la Secretaría Unificada en sentido práctico y operativo. Se acordó que se le dará el nombre de Secretaría General, la cual tendrá el soporte de una Secretaría Económica, Social y Ambiental.

Se discutió y analizó las posibles funciones que se le podrían atribuir al Comité Ejecutivo y el papel del Foro de Vicepresidentes, del Comité Consultivo, del Parlamento Centroamericano y de la Corte Centroamericana de Justicia, entre otros, acordando discutir los mismos temas en la siguiente reunión en Costa Rica el 9 de mayo de 1997.

Se analizó la conveniencia de crear un instrumento jurídico que reforme todo el sistema institucional; acordándose que el mismo, no debería de incluir los instrumentos jurídicos del Parlamento Centroamericano y de la Corte Centroamericana de Justicia, debido a la naturaleza de los mismos.

En esta oportunidad, el INCAE hizo una presentación sobre los trabajos que ha venido realizando con el objetivo de crear en Centroamérica una plataforma donde la productividad, la inversión y el comercio internacional sean factibles. Se acordó que dicha institución entregará el proyecto en el mes de agosto

próximo, con el objeto de adoptar las decisiones políticas necesarias, así como para que se firmen los acuerdos regionales respectivos.

Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, en Costa Rica, 9 de mayo de 1997.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica se reunieron en San José, Costa Rica, el 9 de mayo, luego de la visita que el Presidente de los Estados Unidos de América, William Clinton, realizara a la región. La reunión estuvo enmarcada en los análisis de la institucionalidad de la integración centroamericana, entre otros temas.

4. OTRAS REUNIONES DEL CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre la República de China y los países de Centroamérica, República de China, 24 y 26 de julio de 1996.

En dicha oportunidad se obtuvo el apoyo de la República de China para los trece proyectos presentados, dentro de los cuales se encuentra el proyecto "Centro Regional para la Investigación y Certificación de Materiales de Empaques, Envases y Embalajes", que tendrá su sede en El Salvador; así como los proyectos de "Programa de Cultura de Paz y Democracia en América Central, Fase II"; "Tecnología para el Ambiente de Centroamérica"; "El proceso de Alfabetización en los Países Centroamericanos Utilizando el Método de Lecto-Escritura Español" y "Desarrollo del Transporte Multimodal para la Facilitación y Fortalecimiento del Comercio Exterior de Centroamérica", entre otros.

II Reunión del Foro de Diálogo y Cooperación Japón-Centroamérica, Tokio, Japón, 29 de julio de 1996

En dicho evento, se obtuvo el apoyo japonés para promover la democratización, el desarrollo sostenible, la reforma estructural económica y la política de modernización del sector público.

Por otra parte, Japón manifestó su disposición de realizar estudios que contribuyan a la promoción del turismo.

Se acordó establecer una Comisión Técnica Japón-Centroamérica como mecanismo de negociación,

coordinación y seguimiento de los compromisos emanados de este Foro.

Establecimiento del Foro de Diálogo y Cooperación Centroamérica - República de Corea, Guatemala, 4 de septiembre de 1996

En el marco de la Reunión de Presidentes Centroamericanos y de la República de Corea, se aprobó oficialmente el establecimiento del Foro de Diálogo y Cooperación, como mecanismo de consulta periódica de alto nivel, que se realizará una vez al año en forma alterna para realizar intercambio de opiniones sobre los temas acordados de política exterior, desarrollo sostenible, cooperación técnica, científica y tecnológica, relaciones económicas y culturales e inversiones entre otros.

Se acordó, además, establecer una Comisión Técnica, como mecanismo de negociación, coordinación y seguimiento de los compromisos emanados del Foro.

Reunión Ministerial Canadá - Centroamérica, Guatemala, 12 de septiembre de 1996

En dicha ocasión, El Salvador expuso al Gobierno canadiense la manera en que se ha visto afectada la posición competitiva de Centroamérica para atraer inversiones e impulsar las exportaciones desde la implementación del NAFTA; afectando con ello la generación de empleo en la región.

Se destacó, a la vez, la importancia de la industria textilera en la región en la creación de nuevas fuentes de trabajo, la cual se ha ido trasladando a México en busca de los beneficios otorgados por el NAFTA.

Se solicitó el apoyo a las negociaciones de Centroamérica con los Estados Unidos para lograr la paridad NAFTA de los productos centroamericanos en el mercado norteamericano, obteniéndose un apoyo favorable de parte de Canadá.

Centroamérica expuso la importancia de aumentar las relaciones comerciales entre la región y Canadá, lo que hacía necesario un acuerdo comercial con ciertas características, tales como la posibilidad de que Canadá conceda preferencias arancelarias y de acceso a productos.

Ambas partes acordaron la necesidad de suscribir Acuerdos de Protección de Inversiones, así como la necesidad de iniciar negociaciones en materia aérea,

para lo cual se estableció fecha para una reunión técnica a fin de negociar y/o finalizar los acuerdos bilaterales entre Canadá y los países centroamericanos.

También se discutió sobre los derechos humanos y el apoyo canadiense para el fortalecimiento de programas sobre administración de justicia, seguridad ciudadana, entrenamiento policial, entre otros.

Se trataron otros temas políticos, sociales y de desarrollo, tales como asuntos indígenas, el trato y derechos de los niños y de los jóvenes, la Alianza para el Desarrollo Sostenible y el desarrollo turístico.

Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores con el Canciller de Chile, Nueva York, 27 de septiembre de 1996

Se constituyó la Comisión de Alto Nivel que será coordinada por los Ministros de Relaciones Exteriores de cada país.

Chile hizo entrega de un proyecto de Acuerdo de Libre Comercio a fin de iniciar negociaciones para su suscripción; la parte centroamericana manifestó interés en poder avanzar en áreas específicas antes de proceder a la negociación de todo el Acuerdo.

Reunión de la Comisión de Alto Nivel de Centroamérica, Belice y México, México, 24 y 25 de octubre de 1996

Con el fin de establecer el Mecanismo de Diálogo y Concertación, acordado en la Reunión de Tuxtla Gutiérrez II, se instalaron las Subcomisiones de Asuntos Políticos; de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros; y Asuntos de Cooperación Regional.

Se resaltó la necesidad de darle continuidad a los acuerdos de la Conferencia Regional sobre Migración, acordando instalar a la brevedad posible el Grupo de Trabajo sobre asuntos migratorios.

Se discutió sobre las diversas acciones que se han realizado para el combate a las drogas, ratificando el firme compromiso de continuar combatiendo dicho flagelo y los delitos conexos.

Se constató el avance logrado en materia de Integración Económica, Liberalización Comercial, Promoción del Comercio y las Inversiones, Asuntos Financieros y Cooperación Energética, Salud y

Seguridad Social, Superación de la Pobreza, entre otros.

III Conferencia Ministerial Centroamérica - CARICOM, Costa Rica, 28 y 29 de noviembre de 1996

En dicho evento se identificaron, definieron y adoptaron acciones y medidas para promover el fortalecimiento de las relaciones políticas, económicas y otras formas de cooperación entre ambas regiones.

Se definió como prioritarias las siguientes áreas de cooperación: coordinación política en foros regionales e internacionales y ante terceros países; coordinación de estrategias sobre políticas comerciales y económicas internacionales; promoción de la cooperación entre los sectores privados, cooperación en medio ambiente y protección del Mar Caribe; reducción de desastres naturales y ciencia y tecnología.

Se acordó intensificar consultas entre los gobiernos, sector privado y otros actores sociales para identificar y desarrollar acciones en áreas de interés común tales como transporte, salud, educación y seguridad regional.

Se aprobó el Programa Marco de Cooperación Centroamérica-CARICOM, acordando establecer un Comité Técnico de Alto Nivel, apoyado por dos Subcomisiones, una económica y una de cooperación, que contribuirán para la ejecución y seguimiento del Programa.

En relación al Área de Libre Comercio de las Américas, los Ministros acordaron continuar su colaboración a fin de asegurar que se dé un reconocimiento apropiado a las necesidades de los países menos desarrollados y económicamente en desventaja.

Conferencia Ministerial de San José XIII, La Haya, 25 y 26 de febrero de 1997.

En este diálogo entre la Unión Europea y Centroamérica, las partes acordaron que era oportuno continuar y profundizar su cooperación en materia de fortalecimiento del Estado de Derecho y de apoyo a las políticas sociales, con el objeto de garantizar la irreversibilidad del proceso en curso, la plena vigencia de los derechos humanos y una distribución más justa de los ingresos.

Las partes subrayaron en particular, la importancia de cooperar en el fortalecimiento de la administración de justicia, los poderes legislativos y los organismos electorales; el apoyo a los esfuerzos de descentralización y de desarrollo de los Gobiernos y las comunidades locales; la promoción de los derechos humanos en el marco del Programa Plurianual; el apoyo a las reformas en materias de salud, educación y seguridad alimentaria; el apoyo a la reforma de los sistemas tributarios, así como al desarrollo de los recursos humanos.

Se adoptó fortalecer la situación de los sectores más vulnerables de la población, en particular, mujeres, niños e indígenas y apoyar los programas de acceso y registro de tierras.

La Unión Europea reconoció los esfuerzos de los países centroamericanos dirigidos a luchar contra la impunidad. Subrayaron la importancia del papel que debe desempeñar en este ámbito una policía civil profesional y capacitada. La parte Europea expresó su apoyo para que en Centroamérica entre en funcionamiento el Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía, que tendrá su sede en El Salvador.

La parte europea examinará la posibilidad de apoyar a la región centroamericana, con los fines perseguidos en la Declaración sobre Recolección de Armas en manos de Civiles en Centroamérica.

Los Ministros reafirmaron su voluntad de intensificar la cooperación entre ambas regiones en la lucha contra la producción, el tráfico, la oferta y la demanda de drogas y sus delitos conexos.

Se reafirmó el apoyo a las acciones destinadas a la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Las partes acordaron definir medidas que fortalezcan el flujo de inversiones europeas hacia Centroamérica, propiciando condiciones favorables, así como fomentar y diversificar los intercambios comerciales entre ambas regiones.

La Unión Europea ratificó que a partir del 1 de enero de 1997, concede a los productos agrícolas centroamericanos, una equiparación con el régimen de preferencias especiales vigente, en el marco del SGP para los países andinos.

Se logró el apoyo para que se estudie la equiparación a Centroamérica, en un corto plazo, con el régimen de preferencias especiales para los productos

industriales, que la Unión Europea otorga a los países del Grupo Andino en el marco del SGP.

Los Ministros sostuvieron reuniones con el Presidente del Parlamento Europeo, la Delegación para América Central y México, y con el Vicepresidente de la Comisión Europea.

VII Reunión Ministerial Institucionalizada del Grupo de Río-Unión Europea, Noordwijk, 8 de abril de 1997.

Los Ministros adoptaron una serie de acuerdos en el ámbito político, de desarrollo sostenible, relaciones económicas, comerciales y de cooperación, en particular en la lucha contra las drogas.

En dicho evento, el Gobierno de Honduras representó los intereses de la región como Secretaria Protémpore en el primer semestre.

En el marco de los acuerdos adoptados se pueden mencionar los siguientes:

Se destacó la necesidad de fomentar la educación para la democracia, promoviendo el desarrollo de una cultura política que contribuya al fortalecimiento de los principios y valores democráticos.

Se acordó celebrar un nuevo Seminario en el segundo semestre de 1997, con el objeto de continuar el intercambio de información y experiencias para consolidar un clima de confianza que permita reducir los riesgos de conflictos y así afianzar la paz y seguridad.

Se instó a todos los Estados a ratificar los correspondientes convenios internacionales en la lucha contra el terrorismo.

Se acordó promover el desarrollo sostenible que engloba las dimensiones económicas, sociales, tecnológicas y medioambientales, señalando que este tema debería convertirse en un asunto de importancia a largo plazo en el diálogo entre ambas partes.

Se convino reforzar los programas de cooperación basados en un enfoque integrado, principalmente en los sectores de la salud, educación, vivienda y empleo.

Se reiteró el firme rechazo a toda medida de carácter unilateral y con efecto extraterritorial, contraria al Derecho Internacional y a las reglas de libre comercio comúnmente aceptadas.

5. REUNIONES DE LA COMISION DE SEGURIDAD

XIII Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, Nicaragua, 17 y 18 de junio de 1996

En dicha oportunidad, la Comisión de Seguridad, adoptó el Convenio Constitutivo del Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía, el cual fue elevado a consideración del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, y firmado en su octava Reunión Ordinaria, celebrada en San Salvador, El Salvador, el 8 de julio de 1996.

Con relación al Tratado Centroamericano Sobre Recuperación y Devolución de Vehículos Hurtados, Robados, Apropiados o Retenidos Ilícita o Indebidamente, la Comisión acordó que las Autoridades Centrales contempladas en el mismo se reunieran para impulsar aquellas medidas administrativas y de cooperación que no requieran trámite legislativo que permita poner en ejecución acciones regionales rápidas para enfrentar el problema del robo de vehículos.

XIV Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, Guatemala, 29 y 30 de agosto de 1996.

Se aprobaron las medidas administrativas presentadas por las Autoridades Centrales del Tratado Centroamericano Sobre Recuperación y Devolución de Vehículos Hurtados, Robados, Apropiados o Retenidos Ilícita o Indebidamente.

Se acordó que las Autoridades Centrales del Tratado, fueran las coordinadoras de dichos Acuerdos.

Entre las medidas más importantes adoptadas en dicha oportunidad se pueden citar las siguientes:

Las dependencias policiales encargadas de enfrentar el tráfico ilícito de vehículos se remitirán cada ocho días un listado a fin de disponer de un banco de datos actualizado sobre la materia. Las dependencias policiales informarán, en término de 72 horas, después de la incautación de un vehículo a las demás autoridades de la región.

Se informará del estado jurídico en que se encuentra el vehículo incautado a solicitud de la parte interesada a más tardar en un término de 48 horas y en un término de 15 días se informará sobre los procedimientos legales y documentos requeridos sobre la devolución de los vehículos robados.

Se encomendó a la Asociación de Jefes de Policía y a los Directores de Centros de Estudios Policiales de Centroamérica la formulación de propuestas de medidas para la profesionalización de los cuerpos de policía de la región, en el espíritu del Art. 4o. del Convenio Constitutivo del Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía.

Las propuestas presentadas en dicha oportunidad fueron las siguientes: Estado de Derecho y Legalidad, Defensa de los Derechos Humanos, Formación y Capacitación y equipamiento e intercambio de información en materia de política salarial.

Se estableció un Plan de Actividades, como Agenda de Trabajo de la Comisión de Seguridad.

Con relación a la seguridad regional, El Salvador, Guatemala y Panamá, presentaron informes sobre sus experiencias nacionales, a fin de diseñar un Plan Regional sobre la materia.

XV Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica. Costa Rica, 9-11 de diciembre de 1996

En esta reunión, se adoptó el esquema de informe que presentaron las Autoridades Centrales del Tratado Centroamericano Sobre Recuperación y Devolución de Vehículos Hurtados, Robados, Apropiados o Retenidos Ilícita o Indebidamente.

Se aprobó la propuesta para la profesionalización de los Cuerpos de Policía de Centroamérica, presentada por los Directores de Centros de Estudios Policiales de Centroamérica y de la Asociación de Jefes de Policía de Centroamérica, de acuerdo a lo contemplado en el Art. 4o. del Convenio Constitutivo del Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía.

Se organizaron Subcomisiones de trabajo en las áreas jurídica, de Defensa y de Seguridad Pública, a fin de llevar a cabo su Plan de Actividades, para lo cual se definieron los temas y responsables de ejecución, cuyos informes serán presentados a la Comisión de Seguridad.

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en la XV Reunión de la Comisión de Seguridad, las Subcomisiones de Defensa, Seguridad y Jurídica, se reunieron en Costa Rica, los días 6 y 7 de marzo de 1997, con el objeto de desarrollar el Plan de Actividades de la Comisión, el cual contribuiría a la preparación del informe de seguimiento y del Plan de Acción en materia de Seguridad de la Personas y los

Bienes solicitado por los Presidentes Centroamericanos en su Reunión Extraordinaria, celebrada en Honduras, el 28 de enero de 1997.

En dicha oportunidad, se presentaron los siguientes trabajos: Plan para la Protección para los Visitantes a Nivel Estratégico, Acciones de las Autoridades Centrales del Tratado Centroamericano sobre Recuperación y Devolución de Vehículos, Hurtados, Robados, Apropiados o Retenidos Indebidamente, el esquema de informe a presentar por las Autoridades Centrales año 1996, el Acuerdo de la Asociación de Jefes de Policía y Directores de Academias de Centroamérica.

XVI Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, San Salvador, 19 de marzo de 1997.

En esta reunión, fueron aprobados los trabajos realizados por las Subcomisiones de la Comisión; de igual manera se adoptaron medidas orientadas al fomento de la confianza, el desminado, lucha contra el lavado de dinero, para lo cual se está revisando el texto de proyecto de Convenio Centroamericano para la Prevención y Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y de Activos relacionados con el Tráfico ilícito de Drogas y Delitos Conexos.

Tomando en cuenta el compromiso adoptado por la Unión Europea de apoyar la entrada en funcionamiento del Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía, se adoptó el compromiso de elaborar un proyecto regional a ser presentado en la próxima reunión de la Comisión Mixta Unión Europea - Centroamérica.

Con el propósito de promover la iniciativa salvadoreña adoptada por los Presidentes Centroamericanos, contenida en la Declaración sobre Recolección de Armas Ilícitas en Manos de Civiles en Centroamérica, se hizo una presentación del Plan Nacional Recolección de Bienes por Armas, con el propósito de diseñar un plan de carácter regional.

En seguimiento a los acuerdos adoptados por la Comisión de Seguridad, en su XVI Reunión, las Subcomisiones de la misma, se reunieron en Guatemala, del 14 al 16 de mayo de 1997, con el propósito de contribuir a los trabajos de la Comisión.

En esta oportunidad, El Salvador presentó un proyecto para facilitar la entrada en funcionamiento del Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía, el cual serviría de base para que los demás países hagan sus aportes al mismo y

finalmente sea presentado un proyecto regional en la Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Unión Europea - Centroamérica, a realizarse en Panamá, en junio de 1997.

Considerando que El Salvador, es uno de los principales países impulsores de las medidas de confianza en la región, el hemisferio y el mundo, se presentó un documento base con las medidas contenidas en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, así como medidas adicionales que involucran a la sociedad civil y a los ejércitos.

Asimismo, El Salvador como el resto de países centroamericanos, presentaron sus observaciones al Proyecto de Convenio Centroamericano para la Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y de Activos Relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos, sobre el cual se hará una negociación final para su adopción.

III. PROMOCION Y RELACIONES ECONOMICAS

Conforme al punto nueve de los doce anunciados por el Presidente de la República en su informe del 1 de junio de 1996 para fortalecer la economía y mantener altas tasas de crecimiento, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha venido realizando una intensa promoción del país en el exterior como destino para la inversión, la producción de bienes y servicios y como destino turístico". Bajo ese mandato, ha coordinado y desarrollado las siguientes actividades.

A. PROMOCION DEL COMERCIO Y LA INVERSION

1. MISIONES EMPRESARIALES

- EXPLORATORIAS

ALEMANIA

En el marco de la XVII Feria Internacional de El Salvador se recibió la visita de empresarios y comerciantes alemanes interesados en explorar el entorno de inversión y posibilidades de negocios en nuestro país, principalmente en los sectores de alimentos, maquinaria industrial y textiles. El grupo empresarial tuvo la oportunidad de visitar empresas nacionales y las zonas francas de American Park y Exportsalva.

CANADA

Del 11 al 15 de noviembre se llevó a cabo la visita a El Salvador por parte de representantes de las empresas Neimar International LTD., Regal Capital Planners, TradeForum Canadá Corp., CanEISa International Group y Financial Import Export, quienes durante su visita, además de conocer el clima de inversión de El Salvador, establecieron contactos con representantes de instituciones de Gobierno y empresas privadas relacionados con los sectores de comercio, servicios, financiero, turismo, comunicaciones y minería.

NUEVA ORLEANS

Del 10 al 15 de noviembre se logró la visita al país de una misión empresarial procedente de New Orleans, conformada por representantes de 9 empresas de los sectores servicios, comercio, financiero y consultoría.

- DE INVERSION

ESPAÑA

Representantes de la firma Tambo Trade ConstruMóvil realizaron en marzo de 1996 una visita exploratoria al país, con la finalidad de conocer el clima de inversión que actualmente ofrece El Salvador. Resultado de la primera visita, en noviembre de 1996 realizaron un segundo viaje al país con objeto de buscar un socio local para iniciar una coinversión en la construcción de viviendas prefabricadas. Durante el mes de febrero de 1997, se constituyó la empresa HISALVIS con socios salvadoreños, cuya inversión inicial ascenderá aproximadamente a 10 millones de colones.

2. FOROS EMPRESARIALES

ESPAÑA

Con motivo de la Visita Oficial que el Señor Presidente de la República, doctor Armando Calderón Sol, efectuó en marzo de 1997 a España, se realizó el "Encuentro Empresarial Hispano-Salvadoreño" en coordinación con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). En el mismo, se tuvo la asistencia de aproximadamente 120 empresarios españoles de los sectores energía, manufactura, servicios y agroindustria entre otros. Asimismo, se llevó a cabo una reunión con los presidentes de los bancos más importantes de España, donde El Sr. Presidente de la República, ministros y representantes del sector financiero salvadoreño pudieron exponerles el favorable desempeño que ha tenido el sector financiero de El Salvador y las oportunidades que ofrece a los inversionistas extranjeros en el sector.

ESTADOS UNIDOS

En octubre de 1996, este Ministerio participó en la organización del Foro-País que se celebró en el marco de la reunión anual del Banco Mundial, en Washington, Estados Unidos, así como en la elaboración de los documentos promocionales utilizados en el desarrollo del mismo. En este foro se presentó la nueva imagen de El Salvador, como un lugar atractivo para inversiones en el contexto global.

CHILE

En ocasión de la VI Cumbre Iberoamericana, realizada en Chile en noviembre de 1996, se coordinó una reunión del Señor Presidente de la República con empresarios chilenos y miembros de la comunidad salvadoreña radicada en aquel país, a fin de dar a conocer las potencialidades que en materia de comercio e inversión ofrece El Salvador.

El 24 de abril de 1997 se realizó en Chile el foro empresarial denominado "Oportunidades de Negocios en Centroamérica y El Salvador", al cual asistieron aproximadamente 120 personas entre empresarios chilenos, representantes de las Consejerías Comerciales acreditadas en aquel país y miembros del sector académico. El evento fue organizado en coordinación con la Embajada de El Salvador en Chile y la Cámara Empresarial Chileno-Salvadoreña. Además se inauguró una exposición permanente de productos salvadoreños en las instalaciones de la Cámara Empresarial con la asistencia del Sr. Viceministro de Relaciones Exteriores, Promoción y Cooperación Internacional, Lic. Héctor González Urrutia.

CHINA

En el marco de la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre la República China y los países de Centroamérica, los días 25 y 26 de julio de 1996, se desarrolló el Seminario sobre "Oportunidades de Negocios en Centroamérica", al cual asistieron 150 empresarios de taiwan, en el Centro Mundial de Comercio de Taipei.

Asimismo, en el marco de la Visita Oficial a la República de China, el Señor Presidente de la República, Doctor Armando Calderón Sol, encabezó dos eventos en el mes de agosto de 1996 con empresarios taiwaneses de alto nivel, para exponerles las oportunidades que ofrece El Salvador para la inversión productiva y el desarrollo de negocios con enfoque regional e internacional.

INGLATERRA

Se apoyó la participación de una importante delegación salvadoreña en la conferencia "Enlace con América Latina", en Londres, Inglaterra, el 10 de febrero de 1997. En esta ocasión, se resaltó la actualidad económica y de modernización nacional, y se analizaron distintos aspectos relacionados con la cooperación y el comercio entre Gran Bretaña y América Latina, entre otros.

JAPON

Durante el mes de julio de 1996, se desarrolló en la sede del Eximbank del Japón, con el apoyo de la Oficina Regional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Oficina de Comercio Exterior del Japón, JETRO, una presentación sobre El Salvador en el contexto centroamericano como lugar de oportunidades para la inversión y negocios globales, a la cual asistieron aproximadamente 200 empresarios japoneses.

MEXICO

Del 18 al 21 de junio de 1996, se participó en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, en el V Foro de Cancún, "Encuentro de Negocios de América Latina y el Caribe". En este foro, la Cancillería apoyó el desarrollo de la conferencia "Apertura y libre comercio, México y Centroamérica", durante la cual se expuso, además de las condiciones macroeconómicas del país, el marco regulatorio y los lineamientos para la inversión extranjera, así como los avances en los procesos de modernización del sector público, ante empresarios mexicanos.

- FERIAS INTERNACIONALES**CHINA**

Este Ministerio financió y coordinó la participación de El Salvador en la 6a. Feria Internacional de Taipei (TIF), realizada del 4 al 9 de septiembre de 1996, con la participación de empresas de los sectores café, artesanías, productos naturales de belleza, pastes y cerveza.

FRANCIA

Del 6 al 20 de mayo de 1997 dos empresas salvadoreñas, con el apoyo y asesoría de este Ministerio, participaron en la presentación del evento "La Ruta del Café", el cual se desarrolló en París, Francia.

JAPÓN

Del 24 al 27 de abril de 1997, El Salvador participó en la "22a. Feria Internacional de Comercio de Tokio", la cual tenía como propósito promocionar productos extranjeros en el mercado japonés. La Cancillería salvadoreña gestionó tarifas de carga preferencial para el envío de las muestras de productos y pagó los

servicios de agua, drenaje, cableado eléctrico y equipo audiovisual en los espacios designados al país.

3. OTRAS ACTIVIDADES

MATERIAL PROMOCIONAL

Se ha elaborado material promocional del país, impreso y en medio magnético, con objeto de apoyar al Servicio Exterior salvadoreño, misiones e iniciativas promocionales con documentación e información económica relevante. En ese sentido, se elaboraron 4,000 ejemplares en inglés y español de la publicación "El Nuevo El Salvador", 4,000 ejemplares, también en inglés y español, del boletín "El Salvador en Cifras" y 5,000 carpetas promocionales; además de diversas presentaciones utilizando herramientas informáticas.

OFICINA PROMOCIONAL

Gracias a gestiones realizadas conjuntamente con los demás Gobiernos de la región, se logró el establecimiento de una Oficina Comercial de Centroamérica en el Centro Mundial de Comercio de Taipei, en la República de China que iniciará sus actividades a partir del 1o. de julio de 1997, con objeto de promover las relaciones económicas e incrementar las exportaciones centroamericanas hacia ese país.

B. GESTIONES PARA FORTALECER LAS RELACIONES ECONOMICAS

Asimismo, se ha efectuado una intensa labor de fortalecimiento de nuestras relaciones económicas con los países y regiones con los que mantenemos relaciones, con objeto de coadyuvar, en coordinación con las instituciones nacionales pertinentes, al logro de los objetivos de atraer mayores flujos de inversión al país, mejorar la capacidad de acceso de los productos salvadoreños en mercados extranjeros y promover una adecuada integración de El Salvador a la economía mundial; aspectos necesarios para la generación de empleo, el crecimiento sostenido de nuestra economía y el desarrollo integral del país.

1. COMERCIO

ESTADOS UNIDOS

El 8 de mayo de 1997, en San José, Costa Rica, durante el encuentro entre el Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos y sus homólogos

de Centroamérica, se convino la creación de un Consejo de Comercio e Inversión, conformado por los Ministros responsables de Comercio, a fin de fortalecer las relaciones económicas entre la región y los Estados Unidos. Asimismo, el Presidente de los Estados Unidos se comprometió a presentar y apoyar la aprobación por parte del Congreso de su país, de una propuesta para ampliar la vigencia y los beneficios otorgados a Centroamérica en el marco de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC).

MEXICO

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con el Ministerio de Economía, ha participado activamente en el proceso de negociaciones para el Tratado de Libre Comercio entre El Salvador, Guatemala y Honduras y México, a fin de que dicho proceso pueda culminar a la brevedad posible en un acuerdo que refleje los intereses de nuestro país de cara al mercado mexicano.

Asimismo, con ocasión de la visita del Sr. Presidente de la República a México durante el mes de mayo, se logró ampliar por un año la vigencia del Acuerdo de Alcance Parcial entre México y El Salvador, hasta junio de 1998, el cual concede unilateralmente preferencias arancelarias a cerca de un millar de productos salvadoreños en el mercado mexicano.

UNION EUROPEA

Con objeto de promover un mejor acceso a los mercados de Europa de los productos salvadoreños, se ha venido impulsando en las distintas instancias de diálogo y cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica, el equiparamiento para los productos centroamericanos con el régimen especial de preferencias vigente para los productos andinos en el mercado europeo en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).

Así, se logró que a partir de enero de 1997 la Unión Europea concediera a los productos agrícolas centroamericanos una equiparación con las preferencias especiales vigentes para el grupo andino en su acceso al mercado europeo. Asimismo, en el marco de la XIII reunión de la Conferencia Ministerial sobre el Diálogo Político y de Cooperación Económica entre la Unión Europea y Centroamérica (Diálogo de San José), celebrado en La Haya, Países Bajos, en febrero de 1997, se logró el compromiso de la Unión

Europea de examinar la petición centroamericana de extender estos beneficios a los productos industriales de Centroamérica, cuando elabore su propuesta de renovación del esquema preferencial.

OTROS

En el marco de los foros que mantiene Centroamérica con Chile y con la Comunidad del Caribe (CARICOM), y atendiendo el mandato de los señores presidentes de Centroamérica emanado de la Reunión realizada en Honduras el 28 de enero de 1997, se han emprendido iniciativas de negociación que permitirán avanzar en el proceso para alcanzar acuerdos de libre comercio de los países de la región con Chile y con el CARICOM.

2. ACUERDOS DE PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE INVERSIONES.

A fin de coadyuvar en la promoción de la inversión extranjera en el país, se negociaron y suscribieron acuerdos bilaterales de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, los cuales establecen compromisos en los aspectos de libre transferencia de beneficios, trato no discriminatorio y de nación más favorecida, solución de controversias entre las partes contratantes y mecanismos de consulta, entre otros aspectos.

En ese sentido, en el marco de las visitas oficiales que efectuó durante este período el Señor Presidente Doctor Armando Calderón Sol, se suscribieron acuerdos de este tipo con Perú, República de China y Chile. Este último en el marco de la Cumbre Iberoamericana celebrada en Santiago de Chile, en noviembre de 1996.

Además, en el mes de enero de 1997 se concluyeron las negociaciones de un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con Canadá y en febrero de 1997 se rubricó el texto de un acuerdo similar con Alemania.

3. CONTEXTO REGIONAL Y MULTILATERAL

ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)

Se participó en la II Reunión del Consejo de Ministros de la AEC, el 13 de diciembre de 1996, en la cual se adoptaron decisiones como la admisión de nuevos países y organismos en calidad de observadores y miembros asociados. El Salvador ocupa la Vicepresidencia del Comité de Desarrollo del

Comercio y de las Relaciones Económicas Externas dentro de ese foro.

AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS (ALCA)

También se apoyó nuestra participación nacional en las reuniones Ministeriales del ALCA, proceso en el cual El Salvador ocupa la presidencia del Grupo de Trabajo de Acceso a Mercados. En la última reunión de Ministros Responsables del Comercio, celebrada en mayo de 1997, en Belo Horizonte, Brasil, se tomó la decisión de dar inicio a las negociaciones sustantivas sobre este tema, en 1998.

ORGANIZACION MUNDIAL DE COMERCIO (OMC)

Se ha mantenido una activa participación en las actividades de la OMC, con sede en Ginebra, Suiza, principalmente por medio de nuestra Misión en esa ciudad, en las negociaciones sobre Telecomunicaciones Básicas y sobre el Acuerdo sobre Tecnologías de Información (ITA), notificaciones hechas por el país en cumplimiento del Acuerdo de Agricultura de esa Organización y el Panel para tratar el embargo al camarón establecido por los Estados Unidos, que afecta a una exportación de importancia para nuestro país, entre otros; a efecto de coadyuvar a los esfuerzos que se realizan para que El Salvador se integre a la economía mundial y velar por los intereses comerciales del país a nivel multilateral.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, apoyó la preparación y defensa en el Examen de Política Comercial (TPR) que hubo de pasar el país en noviembre de 1996 en la sede de la Organización Mundial de Comercio, así como la participación de El Salvador en la reunión de Ministros Responsables del Comercio llevada a cabo en Singapur en diciembre de 1996.

4. ACUERDOS SOBRE TRANSPORTE AEREO

En concordancia con la política de promoción económica que persigue el país, se negoció y logró la firma de acuerdos bilaterales sobre transporte aéreo con España, en el marco de la visita presidencial realizada en abril de 1997, y un Acuerdo Bilateral de Cielos Abiertos con los Estados Unidos, suscrito durante la visita oficial a Centroamérica que realizó el Presidente William Clinton, en mayo del mismo año.

Asimismo, se rubricó el texto de un Convenio sobre Transporte Aereo con Canadá, en noviembre de

1996, el cual se encuentra en proceso de revisión con las instituciones nacionales correspondientes.

De igual forma, durante la II Comisión Binacional México-El Salvador, el 19 y 20 de mayo de 1997, se convino iniciar negociaciones de un Acuerdo Bilateral de Transporte Aereo consistente con el objetivo de fortalecer los lazos de comercio, inversión y turismo entre ambos países.

C. SEMINARIOS DE CAPACITACION Y DIVULGACION

En el mes de Junio de 1996, se organizó en nuestro país en coordinación con el Instituto de Formación Diplomática de Costa Rica y la Facultad de Derecho de la Universidad de Montreal, el seminario "Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, análisis y perspectivas: un enfoque multidisciplinario", con objeto de conocer y reflexionar sobre los alcances del Tratado de Libre Comercio de América del Norte a dos años de vigencia.

El 28 de septiembre de 1996, se desarrolló en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos, un seminario de trabajo con el personal diplomático acreditado en los Estados Unidos y Canadá, con el objetivo de exponerles los "Lineamientos básicos para la promoción económica del país".

Con la asistencia de Agencias de Viaje, Tour Operadores, representantes de la Corporación Salvadoreña de Turismo y de este Ministerio, se efectuó el 3 de diciembre de 1996, en San Salvador, la conferencia magistral "El turismo salvadoreño visto por un extranjero".

Los días 23 y 24 de enero de 1997 se efectuó en San Salvador, el seminario "Ronda Uruguay: implicaciones sobre el sector privado", con el patrocinio del Centro de Comercio Internacional (CCI) con sede en Ginebra, Suiza, a fin de dar a conocer algunas generalidades de la normativa del nuevo Sistema de Comercio Internacional emanada de la Ronda Uruguay.

Los días 15 y 16 de mayo de 1997 se realizó en San Salvador, con la colaboración de la Casa de la Cultura de la ciudad de Los Angeles y el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, el seminario denominado "Exportando hacia los Estados Unidos".

El presente informe...

NORTE AMERICA

Cooperación técnica horizontal e cooperación técnica entre países en desarrollo (CPTD)...

IV. COOPERACION EXTERNA

Función importante de este Ministerio es su responsabilidad como instancia por medio de la cual el Gobierno Central e instituciones de los sectores públicos y privado, obtienen los beneficios de la cooperación internacional en función del desarrollo económico y social del país.

La Cancillería se encarga de fortalecer la gestión, negociación y contratación de la cooperación internacional técnica, financiera reembolsable y no reembolsable en las modalidades de:

- Cooperación bilateral (país oferente a país demandante).
- Cooperación regional (país cooperante-Centroamérica).
- Cooperación técnica horizontal o cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD)
- Cooperación multilateral (organismos multilaterales a país demandante).

Asimismo, contribuye con una adecuada coordinación con los cooperantes, así como con otras entidades normativas y usuarias de la cooperación tales como el Ministerio de Hacienda, Banco Central de Reserva (BCR), sector privado, universidades e instituciones de investigación y las instancias normativas sectoriales de cooperación internacional.

Los aportes recibidos por El Salvador se traducen en cooperación financiera reembolsable (sólo con Alemania y Japón) y no reembolsable, asistencia técnica, cooperación horizontal, adquisición de equipos, capacitación, formación y perfeccionamiento de profesionales, potenciando una mejor calidad de vida de los salvadoreños por medio de la puesta en marcha de programas de desarrollo social, económico, político, de seguridad ciudadana y fortalecimiento de la democracia, entre otros.

Como resultado de esta gestión, durante este período lo contratado con 21 países amigos y organismos multilaterales, alcanzó la suma de US\$135.4 millones en concepto de cooperación no reembolsable, distribuidos en 123 proyectos de cooperación.

**CUADRO RESUMEN
TOTAL GENERAL**

<i>Fuentes</i>	<i>No.de Proyectos</i>	<i>Monto (en US\$ millones)</i>
<i>Bilaterales</i>	75	111.29
<i>Multilaterales</i>	48	24.07
Total General	123	135.36

A. FUENTES BILATERALES

EUROPA

ALEMANIA

En concepto de cooperación financiera no reembolsable, con el Gobierno de Alemania se ha contratado recursos por valor de US\$30.4 millones para financiar siete proyectos en las áreas de salud, educación, capacitación técnica, vivienda y medio ambiente. El financiamiento que dicho gobierno otorga, lo hace por medio del KFW, GTZ y fondos especiales.

ESPAÑA

Con el Gobierno de España, dentro del Acta de la III Reunión de la Comisión Mixta Hispano Salvadoreña de Cooperación, se está concretando por medio del Fondo Mixto España-El Salvador, del Fondo de Ayuda Alimentaria y del Fondo de Ayuda al Equipamiento, la ejecución de 30 proyectos de interés para el Gobierno salvadoreño en los sectores cultura, educación, condiciones sociales, medio ambiente, agroindustria y turismo, por un monto de US\$5.27 millones.

Asimismo, en el marco de la Visita Oficial del señor Presidente de la República a España se firmó un Memorándum de Entendimiento entre la Junta de Andalucía y el Fondo de Inversión para el Desarrollo Local para la asistencia técnica, promoción y fomento empresarial, en especial de los micro y pequeños empresarios.

FRANCIA

Con el Gobierno de Francia se ha firmado un convenio de donación para ejecutar el proyecto "Detección de Fugas en el Sistema de Agua del Area Metropolitana de San Salvador", por un monto total de US\$0.8 millones.

ITALIA

Con el Gobierno de Italia se ha contratado US\$0.3 millones en concepto de donación para apoyo a pequeños proyectos productivos, sociales y de emergencia, por medio de la comercialización de alimentos.

LUXEMBURGO

Se encuentran en ejecución, dos convenios de proyectos aprobados por el Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo; uno, en el área de salud primaria en los departamentos de Chalatenango y Cabañas y otro de introducción del agua potable en San Francisco Javier y Tierra Blanca, en el departamento de Usulután, por un monto no reembolsable de US\$2.69 millones.

SUIZA

Con el Gobierno de Suiza se ha contratado recursos por valor de US\$0.22 millones para financiar un proyecto de "Control y Estudio de Calidad de Agua". Asimismo, se ha suscrito un convenio de cooperación técnica en apoyo al sector agrícola (Post-cosecha).

ASIA**JAPON**

En el marco de la cooperación bilateral con Japón, durante este período, se han suscrito convenios de cooperación financiera no reembolsable por un monto de US\$29.5 millones, para financiar proyectos de los sectores educación, agricultura e infraestructura vial.

En el marco del Programa de Voluntarios Japoneses, en el transcurso de este período, han llegado al país 20 jóvenes para colaborar con diferentes instituciones gubernamentales en las áreas de educación, salud, agricultura y deportes. Además el Gobierno de Japón ha aprobado, en la modalidad de envío de expertos, un nuevo asesor por el período de dos años en materia de cooperación para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se realizó, además, en el mes de agosto la reunión del Foro de Cooperación Japón-Centroamérica, en el marco del cual se están gestionando proyectos de cooperación para beneficio de todos los países de la región.

COREA

En el marco de la cooperación del Gobierno de Corea, con motivo de la visita a la ciudad de Guatemala del Excelentísimo Señor Presidente, Don Kim Young Sam, se creó el Foro de Diálogo y Cooperación Corea-Centroamérica, entre cuyos objetivos está el de apoyar el desarrollo sostenible de Centroamérica.

En el área bilateral, el Gobierno de Corea ha aprobado un donativo de US\$0.1 millones para la compra de vehículos para la Cancillería y US\$0.06 millones para la dotación de vehículos de la Secretaría Nacional de la Familia.

NORTE AMERICA**ESTADOS UNIDOS**

El Gobierno de Estados Unidos de América ha continuado apoyando con recursos nuevos los esfuerzos de Reconstrucción Nacional, finalización de los Acuerdos de Paz y otras áreas del Desarrollo Económico y Social, aportando durante este período en concepto de donación, la cantidad de US\$32.35 millones.

CANADA

El Gobierno de Canadá, ha otorgado recursos por US\$9.6 millones por medio del Programa de Reconstrucción Social, monto con el cual se están ejecutando 15 proyectos, en las áreas de Derechos Humanos, Desarrollo Democrático y Producción orientada al alivio de la pobreza.

MÉXICO

La cooperación otorgada por México ha estado basada fundamentalmente en el marco de la Cooperación Horizontal, que como modalidad se denomina Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD). Dicha cooperación se ha sustentado en varios acuerdos y convenios, suscritos en diversas épocas.

Las modalidades más frecuentemente utilizadas para concretar la cooperación se refieren al intercambio de especialistas, pasantías, intercambio de información,

becas, organización de seminarios, talleres y conferencias, prestación de servicios de consultorías, cooperación empresarial, realización conjunta de programas y proyectos de desarrollo, entre otros.

Durante la visita oficial que el Presidente Armando Calderón Sol hizo a México, en el mayo de 1997, se firmaron los siguientes documentos en el área de cooperación: Tratado sobre asistencia jurídica en materia penal; Convenio de cooperación entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; Convenio de cooperación educativa y cultural; Acuerdo para el establecimiento de una subcomisión de asuntos agropecuarios entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República de El Salvador.

SUR AMERICA

Se ha continuado fortaleciendo el desarrollo de la cooperación horizontal, mediante el aprovechamiento de la Cooperación Técnica entre países en Desarrollo CTPD, particularmente con países latinoamericanos como Chile, Argentina, Colombia, entre otros, destacándose los logros alcanzados en la reunión de Evaluación del Programa de Chile con Centroamérica, Cuba y República Dominicana en la que se estructuró el Programa Regional y Bilateral de Cooperación para 1996-1997. Dentro del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal FO-AR se ha continuado recibiendo cooperación por medio de la asistencia de expertos a nuestro país y pasantías de funcionarios salvadoreños en ese país.

Para la implementación de las actividades de CTPD, provenientes de los Programas de cooperación, surgidos de las Comisiones Mixtas, realizadas con los distintos países, fue aprobado en julio de 1996, el proyecto ELS/96/005- Apoyo a la Implementación de Actividades de Cooperación Técnica entre países en Desarrollo (CTPD) por un monto de US\$0.1 millones, con recursos de la Cifra Indicativa de Planificación (CIP), administrada por el PNUD.

COOPERACION NO REEMBOLSABLE CONTRATADA POR FUENTES BILATERALES JUNIO 1996 - MAYO 1997

<i>País</i>	<i>No.de Proyectos</i>	<i>Monto (en US\$ millones)</i>
<i>Alemania</i>	7	30.4
<i>Canadá</i>	13	9.60
<i>Corea</i>	2	0.16
<i>España</i>	30	5.27
<i>Estados Unidos</i>	12	32.35
<i>Francia</i>	1	0.80
<i>Luxemburgo</i>	2	2.69
<i>Italia</i>	1	0.30
<i>Japón</i>	6	29.50
<i>Suiza</i>	1	0.22
Total General	75	111.29

B. FUENTES MULTILATERALES

BCIE

Con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) se ha contratado un monto de US\$0.12 millones en concepto de donación, para la ejecución de un proyecto en el sector agricultura.

OEA

En atención a las áreas prioritarias que la Organización de Estados Americanos (OEA) apoya, El Salvador ha hecho uso de los recursos para fortalecer a las instituciones nacionales, mediante las programaciones bianuales y actualmente por medio del Fondo Especial de Transición (FET), establecido a partir de la creación del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI).

A la fecha se han establecido ocho proyectos, cuatro de los cuales han sido aprobados por un monto de US\$0.21 millones y los cuatro restantes se encuentran en evaluación. Además se han apoyado acciones de cooperación horizontal mediante acuerdos suscritos con algunos gobiernos, tales como

Argentina, Brasil, México y un programa de becas otorgadas a funcionarios de distintas instituciones.

OIEA

Con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) se ha contratado US\$0.60 millones para la ejecución de cuatro proyectos en apoyo al sector de Energía Atómica.

PNUD

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha continuado brindando apoyo en las áreas de reconstrucción nacional y fortalecimiento democrático, pobreza y empleo, modernización del Estado, y medio ambiente y desarrollo sostenible, por medio de la ejecución del V Programa Nacional de Cooperación Técnica 1992-1996.

Los recursos administrados por este organismo, provienen de la Cifra Indicativa de Planificación, Costos Compartidos del Gobierno de El Salvador obtenidos por medio de préstamos de fuentes multilaterales como el BID y Banco Mundial; fideicomisos de países como Italia, España, Países Nórdicos, Países Bajos, Inglaterra, Estados Unidos, México, Canadá, Japón, recursos especiales de programación otorgados por la sede y recursos de Agencias del Sistema de las Naciones Unidas, siendo lo invertido para este período US\$15.10 millones.

En concordancia con el Plan de Gobierno de la República de El Salvador 1994-1999, el PNUD conjuntamente con el Gobierno de El Salvador ha identificado tres áreas de concentración que serán apoyadas durante el nuevo Ciclo de Programación 1997-1999: gobernabilidad democrática, erradicación de la pobreza y medio ambiente.

UNION EUROPEA

Con la Unión Europea se ha contratado US\$5.92 millones para ejecutar dos proyectos vinculados al cumplimiento de los Acuerdos de Paz. También se ha suscrito un Convenio Macro de Cooperación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

C. COOPERACION REGIONAL

Es importante destacar el incremento de los recursos que el Istmo centroamericano está adquiriendo de las diferentes fuentes de cooperación regional, traducidos

en recursos financieros, transferencias de conocimientos tecnológicos y científicos, así como apoyo a iniciativas que los países de Centroamérica, Belice y Panamá demandan a China, Taiwan, República de Corea del Sur, Japón, México, España, Unión Europea y BID.

Esta Cancillería gestiona los intereses de El Salvador en el marco de la cooperación regional por medio de reuniones de comisiones mixtas (reuniones ministeriales) que son foros de diálogo político y negociación de la cooperación internacional regional; en estas instancias se presentan propuestas de programas y proyectos de carácter regional, previamente consensuados entre los países receptores. Todas las demandas se determinan en base a los lineamientos establecidos en la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), mandatos surgidos de la Cumbres Presidenciales, Reuniones Sectoriales de Ministros de Estado y áreas o sectores de interés determinadas por las políticas de los cooperantes.

Para el caso de la cooperación que otorga la Unión Europea hacia la región, se está participando en 75 proyectos tanto en las áreas de cooperación técnica y financiera como en cooperación económica, cuyo monto aproximado asciende a US\$300 millones aproximadamente. Con México, dicha cooperación se enmarca en lo establecido en el Plan de Acción de Tuxtla II, que contiene 26 áreas temáticas de cooperación. Con España se está participando en tres programas: Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos (PAEBA), Programa de Cooperación Científica y Tecnológica (CYTED) y el Programa de becas MUTIS. El BID realiza anualmente reuniones de trabajo del Grupo Consultivo de Cooperación Técnica Regional (GCR-CA) en donde se seleccionaron 8 solicitudes de 28 presentadas por los países centroamericanos.

D. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

Dentro de la capacitación del recurso humano de las instituciones del sector gubernamental y del sector privado se ha aprovechado un total de 350 becas de perfeccionamiento en el exterior, ofrecidas por gobiernos amigos y organismos de cooperación. De este total, el 37.4% apoyaron al sector social; el 36.9% al productivo, el 9.1% al de infraestructura y el 16.6% en apoyo al resto de sectores.

Con el proyecto AID No. 519-0349 "Apoyo Técnico, Análisis de Políticas y Capacitación", durante el período se ha capacitado a 852 personas, por medio de seminarios dirigidos principalmente al

fortalecimiento de las áreas económicas, administración tributaria y financiera e infraestructura. De ese total, se capacitó en el exterior a 18 personas y en el país a 834. También se aprobaron 7 asistencias técnicas.

COOPERACION NO REEMBOLSABLE CONTRATADA CON FUENTES MULTILATERALES JUNIO 1996 - MAYO 1997		
Organismo	No.de Proyectos	Monto US\$ millones
BCIE	1	0.12
BID	1	1.77
FAO	2	0.35
OEA	4	0.21
OIEA	4	0.60
PNUD	34	15.10
UNION EUROPEA	2	5.92
Total General	48	24.07

V. PROTOCOLO Y ORDENES

Dirección General de Protocolo y Ordenes es el enlace oficial entre el Cuerpo Diplomático acreditado en el país y el Gobierno de la República. Es la fuente de consulta para los diplomáticos, delegaciones, consulados, organismos internacionales y entidades gubernamentales, tales como Ministerios, instituciones oficiales autónomas y demás instituciones de Gobierno, en todo lo relativo a ceremonial, protocolo y etiqueta.

Esta Dirección es la responsable de planificar, coordinar, ejecutar y supervisar todas las actividades del Protocolo de Estado de los actos públicos oficiales donde participa el Señor Presidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Cuerpo Diplomático acreditado en el país.

Entre las actividades realizadas en el área de Protocolo y Ordenes sobresalen la presentación de Cartas Credenciales de los Excelentísimos Señores Embajadores, entre el 1 de junio de 1996 y el 31 de mayo de 1997.

Asimismo, la aceptación de agregados militares extranjeros, las condecoraciones de la Orden Nacional "José Matías Delgado" en sus diferentes grados; los Embajadores salvadoreños nombrados en el exterior, la coordinación de las visitas oficiales y de cortesía realizadas por el Señor Presidente de la República al exterior, la coordinación de las misiones oficiales realizadas al exterior por el Canciller y los señores Viceministros del ramo, la coordinación de las visitas oficiales al país de los Jefes de Estado y otras personalidades y el otorgamiento de exequáturs de cónsules acreditados en el país.

A. EXCELENTÍSIMOS SEÑORES EMBAJADORES QUE PRESENTARON CARTAS CREDENCIALES

- **Filipinas.** Excelentísimo señor Don Clemencio F. Montesa. 2 de julio de 1996, sustituyendo en el cargo al señor Don Samuel T. Ramel.

- **Unión Europea.** Excelentísimo señor Don Dieter König. 2 de julio de 1996, sustituyendo en el cargo al señor Don Vittorino Alloco

- **República Dominicana.** Excelentísimo señor Don José del Carmen Acosta Carrasco. 16 de julio de

1996, sustituyendo en el cargo al señor Don Fernando Antonio Infante.

- **Japón.** Excelentísimo señor Don Katsu Iwamoto. 16 de julio de 1996, sustituyendo en el cargo al señor Don Shigetaka Ishihara.

- **Guatemala.** Excelentísimo señor Don Oscar Augusto Zelaya. 16 de julio de 1996, sustituyendo en el cargo al señor Don Carlos Alberto Prera Flores.

- **Argentina.** Excelentísimo señor Don Simón Nicolás Argüello. 20 de agosto de 1996, sustituyendo en el cargo al señor Don Horacio Magnacca.

- **Perú.** Excelentísimo señor Don Antonio Grúter Vásquez. 19 de septiembre de 1996, sustituyendo en el cargo al señor Don Gustavo Teixeira Giraldo.

- **Canadá.** Excelentísimo señor Don Daniel Livermore. 19 de noviembre de 1996, sustituyendo en el cargo al señor Don James A. Fox.

- **Tailandia.** Excelentísimo señor Don Krabuan Pronsobhon. 19 de noviembre de 1996, sustituyendo en el cargo al señor Don Sunai Bunyasirphant.

- **Belice.** Excelentísimo señor Don Miguel Angel Mena. 19 de noviembre de 1996.

- **Francia.** Excelentísima señora Doña Michele Dantec. 26 de noviembre de 1996, sustituyendo en el cargo al señor Don Gaston Le Paudert.

- **Italia.** Excelentísimo señor Don Eugenio di Mattei. 23 de enero de 1997, sustituyendo en el cargo al señor Don Mario Foresti.

- **Jamaica.** Excelentísima señora Doña Cordell Yvonne Wilson. 18 de febrero de 1997, sustituyendo en el cargo a la señora Doña Ruby Evadne Coye.

- **Grecia.** Excelentísimo señor Don Sfstratios Duokas. 18 de febrero de 1997, sustituyendo en el cargo al señor Don Constantin Fotilas .

- **Nicaragua.** Excelentísimo señor Don Luis Gonzaga Cardenal Argüello. 28 de febrero de 1997, sustituyendo en el cargo al señor Don Roberto José Ferrey Echavery.

- **China.** Excelentísimo señor Don Bing F. Yen. 21 de marzo de 1997, sustituyendo en el cargo al señor Don Andrew J. P. Shen

- **Marruecos.** Excelentísimo señor Don Mohamed Ayachi. 15 de mayo de 1997, (reapertura de relaciones)

- **Turquía.** Excelentísimo señor Don Versan Sentürker. 15 de mayo de 1997, sustituyendo en el cargo al señor Don Mehmet Metin Mekik.

- **Estados Unidos de América.** Excelentísima señora Doña Anne W. Patterson. 19 de mayo de 1997, sustituyendo en el cargo al señor Don Alan H. Flanigan.

B. ACEPTACION DE AGREGADOS MILITARES EXTRANJEROS ACREDITADOS ANTE EL GOBIERNO DE EL SALVADOR

- **Nicaragua.** Señor Teniente Coronel Patricio Francisco Lorente Ruiz, 4 de junio de 1996, Agregado Militar Naval y Aéreo.

- **Colombia.** Señor Coronel Alberto Bayardo Bravo Silva, 12 de julio de 1996, Agregado Militar Naval y Aéreo.

- **Venezuela.** Señor Coronel (Ej) Oswaldo Rangel Andrade, 31 de julio de 1996, Agregado de Defensa, con sede en Guatemala.

- **México.** Señor Coronel Contralmirante I.M. José Roberto Emeterio Toxtle Tlamani, 30 de septiembre de 1996, Agregado Naval, con sede en Guatemala.

- **Reino Unido de Gran Bretaña.** Señor Coronel David Simpson, 25 de octubre de 1996, Agregado de Defensa Militar Naval y Aéreo, con sede en Guatemala.

- **Guatemala.** Señor Coronel e Ing. DEM. César Augusto Muralles Rodas, 5 de diciembre de 1996, Agregado de Defensa de las Fuerzas Armadas.

- **Chile.** Señor Coronel de Infantería DEM., Héctor Alfredo Villagra Massera, 27 de enero de 1997, Agregado Militar Naval y Aéreo.

- **China.** Señor Coronel Tang Hsien-Hwa, 7 de febrero de 1997, Agregado de Defensa.

- **Honduras.** Señor Teniente de Infantería José Ernesto García Maradiaga, 14 de febrero de 1997, Agregado Militar

- **Corea.** Señor Teniente Coronel Byong-Chan Park, 18 de abril de 1997, Agregado de Defensa Nacional, con sede en México.

C. CONDECORACIONES DE LA ORDEN NACIONAL "JOSE MATIAS DELGADO" EN SUS DIFERENTES GRADOS, CONFERIDAS POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA A DISTINTAS PERSONALIDADES.

- El 14 de junio de 1996, se condecoró con la Orden Nacional "José Matías Delgado" en el Grado de Gran Cruz Placa de Oro, al Excelentísimo Señor Presidente de la República del Perú, Don Alberto Fujimori.

- El 14 de junio de 1996, se condecoró con la Orden Nacional "José Matías Delgado", en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, Don Francisco Tudela.

- El 14 de junio de 1996, se condecoró con la Orden Nacional "José Matías Delgado" en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Embajador Don Manuel Pesante, Director General de Protocolo de la República del Perú.

- El 18 de julio de 1996, se condecoró con la Orden Nacional "José Matías Delgado" en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Embajador de la República de Argentina, Don Roberto Horacio Magnacca.

- El 20 de agosto de 1996, se condecoró con la Orden Nacional "José Matías Delgado" en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Embajador de la República del Perú, Don Gustavo Teixeira Giraldo.

- El 19 de septiembre de 1996, se condecoró con la Orden Nacional "José Matías Delgado" en el Grado de Gran Cruz Plaza de Plata, al Excelentísimo Señor Embajador de la República de Francia, Don Gastón Le Paudert.

- El 19 de diciembre de 1996, se condecoró con la Orden Nacional "José Matías Delgado" en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Embajador de la República Italiana, Don Mario Foresti.

- El 30 de enero de 1997, se condecoró con la Orden Nacional "José Matías Delgado" en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Embajador de la República China, Don Andrew J. P. Shen.
- El 5 de marzo de 1997, se condecoró con la Orden Nacional "José Matías Delgado" en el Grado de Gran Cruz Placa de Oro, a su Alteza Real Don Felipe de Borbón y Grecia, Príncipe de Asturias.
- El 5 de marzo de 1997, se condecoró con la Orden Nacional "José Matías Delgado" en el Grado de Gran Cruz Placa de Oro, al Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno Español, Don José María Aznar López.
- El 5 de marzo de 1997, se condecoró con la Orden Nacional "José Matías Delgado" en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, a la Excelentísima Señora Introdutora de Embajadores del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Doña Cristina Barrios y Almazor.
- El 5 de marzo de 1997, se condecoró con la Orden Nacional "José Matías Delgado" en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Bisconde del Castillo de Almansa y Jefe de la Casa de su Majestad El Rey, Don José Fernando Almansa y Moreno-Barreda.
- El 24 de abril de 1997, se condecoró con la Orden Nacional "José Matías Delgado" en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Embajador de la República de Colombia, Don Tito Mosquera Iruirita.
- El 30 de abril de 1997, se condecoró con la Orden Nacional "José Matías Delgado" en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Embajador de la República del Ecuador, Don Luis Gallegos Chiriboga.
- El 16 de mayo de 1997, se condecoró con la Orden Nacional "José Matías Delgado" en el Grado de Gran Cruz Placa de Oro, al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Don Ernesto Zedillo Ponce De León.
- El 30 de mayo de 1997, se condecoró con la Orden Nacional "José Matías Delgado" en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata al Excelentísimo Señor Embajador de la República de Chile, Don Diego Lira Silva.

D. EMBAJADORES SALVADOREÑOS NOMBRADOS EN EL EXTERIOR

- En junio de 1996 fueron nombrados como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios el licenciado Carlos Ernesto Mendoza Carrillo, ante el Gobierno de República Dominicana; el licenciado Guillermo Iraheta Basil, ante el Gobierno de la República Federativa del Brasil; y el Licenciado Joaquín Rodezno Munguía, ante el Reino de Bélgica, ante la Comisión de las Comunidades Europeas y ante el Consejo de las Comunidades Europeas.
- En julio de 1996 fue nombrado el licenciado Manuel Gutiérrez Ruiz como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de El Salvador ante el Reino de Suecia y Noruega.
- En diciembre de 1996 fueron nombrados como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios el licenciado Rafael Alfonso Quiñónez Meza, ante el Gobierno de la República Argentina; y el licenciado Joaquín Rodezno Munguía, ante el Gran Ducado de Luxemburgo.
- En enero de 1997 fueron nombrados como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios el arquitecto Rafael Angel Alfaro Pineda, ante el Estado de Israel; el licenciado José Roberto Francisco Imendia, ante el Gobierno de Nicaragua; y el licenciado José Roberto Andino Salazar, ante el Gobierno de Marruecos.
- En marzo de 1997 fueron nombrados como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios el licenciado Joaquín Rodezno Munguía, ante el Gobierno de los Países Bajos; y el licenciado Carlos Ernesto Mendoza Carrillo, ante el Gobierno de Haití.

E. VISITAS OFICIALES DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR ARMANDO CALDERON SOL.

Junio 1996

- Visita oficial a la República del Perú.

- Visita oficial a la República de Nicaragua.

Julio 1996

- Visita oficial a la República de Costa Rica.

Agosto 1996

- Visita oficial a la ciudad de Taipei, República de China.

Noviembre 1996

- Participación en la VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado, realizada en la República de Chile.

Diciembre 1996

- Participación en la Cumbre de las Américas, realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
- Participación oficial en la suscripción de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala.

Enero 1997

- Misión oficial a la ciudad de Managua, Nicaragua, con motivo de asistir a la transmisión del mando presidencial.
- Reunión Extraordinaria de Presidentes de Centroamérica, realizada en la República de Honduras.

Marzo 1997

- Visita oficial al Reino de España.

Mayo de 1997

- Reunión de Presidentes de Centroamérica con el Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos de América, William Clinton, realizada en Costa Rica.
- Visita oficial a la República de los Estados Unidos Mexicanos.

F. MISIONES OFICIALES REALIZADAS POR EL MINISTRO Y VICEMINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES**Junio 1996**

- Misión oficial para asistir al XXVI Período de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, realizado en Panamá.
- Participación en la Reunión de la Comisión de

Seguridad de Centroamérica, realizada en la ciudad de Managua, Nicaragua.

- Misión oficial acompañando al señor Presidente de la República, doctor Armando Calderón Sol, con motivo de su visita oficial a Managua, Nicaragua, para sostener reunión con el profesor Michael Porter.

- Misión oficial para asistir a la Reunión de Alto Nivel Ministerial del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), realizada en Nueva York, Estados Unidos de América.

Julio 1996

- Reunión de trabajo con los Excelentísimos Señores Presidentes de Centroamérica, celebrada en Costa Rica.
- Misión oficial para asistir al encuentro de empresarios de América Central y Chile, efectuada en San José, Costa Rica.

- Participación en la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación China- Centroamérica, realizada en Taipei, China; así como en la II Reunión del Foro de Diálogo y Cooperación Japón-Centroamérica, en Tokio, Japón.

Agosto 1996

- Participación en la 3a. Reunión Americana sobre Infancia y Política Social, realizada en la ciudad de Santiago de Chile.
- Participación en los actos y ceremonias oficiales en la transmisión del mando presidencial en Ecuador.
- Visita oficial acompañando al Señor Presidente de la República, doctor Armando Calderón Sol, a la ciudad de Taipei, República de China y a la ciudad de Los Angeles, California, Estados Unidos de América.

- Participación en la Reunión Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía, realizada en la ciudad de Managua, Nicaragua.

- Participación en la Reunión Cumbre Centroamérica-Japón, realizada en la ciudad de San José, Costa Rica.

- Participación en la XIV Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, realizada en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

Septiembre 1996

- Visita oficial acompañando al Señor Presidente de la República, doctor Armando Calderón Sol, a la ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

- Participación en la Reunión Ministerial Centroamérica-Canadá y en el Consejo Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía de Centroamérica, realizada en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

- Misión oficial para participar en la VIII Reunión del Consejo de la Integración Social, efectuada en la ciudad de Managua, Nicaragua.

- Participación en el 51o. Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, realizada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

- Participación en la Reunión de Seguimiento de la Cumbre de las Américas y al Seminario-Taller para Cónsules de El Salvador acreditados en los Estados Unidos de América y Canadá, realizado en Washington D.C., Estados Unidos de América.

- Misión oficial para participar en la Asamblea de Gobernadores del Banco Mundial, realizada en Washington D.C., Estados Unidos de América.

Octubre 1996

- Visita oficial al Japón para estrechar lazos de cooperación entre ambos países.

Noviembre 1996

- Participación en la VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, efectuada en la ciudad de Santiago de Chile.

- Participación en la Primera Reunión del Comité de Desarrollo del Comercio de Relaciones Económicas Externas de la Asociación de Estados del Caribe, AEC, realizada en Caracas, Venezuela.

- Participación en la III Conferencia Ministerial CARICOM-Centroamérica, realizada en San José, Costa Rica.

Diciembre 1996

- Misión oficial acompañando al Señor Presidente de la República en su visita oficial a Nicaragua.

- Participación en la XV Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, realizada en la ciudad de San José, Costa Rica.

- Participación en la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible, realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

- Participación en la II Reunión Ministerial de la Asociación de Estados del Caribe, AEC, efectuada en La Habana, Cuba.

- Misión oficial a Guatemala con motivo de presenciar la ceremonia de la firma de la paz de dicho país.

Enero 1997

- Misión oficial a la Ciudad de Managua, Nicaragua, con motivo de asistir a la transmisión del mando presidencial.

- Participación en la Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, realizada en Tegucigalpa, Honduras.

Febrero 1997

- Participación en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, Economía y Comercio de la región, con el propósito de definir la estrategia regional a seguir en Washington. realizada en la ciudad de Guatemala, Guatemala.

- Participación en la Reunión Ministerial San José XIII, realizada en Bruselas, Bélgica y en La Haya, Holanda.

- Misión oficial a la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, a fin de sostener reuniones bilaterales con el señor Vicecanciller de Honduras.

Marzo 1997

- Misión oficial para asistir a la VIII Reunión de Seguimiento para la Implementación de la Cumbre de las Américas, celebrada en Washington D.C., Estados Unidos de América.

- Misión oficial acompañando al Señor Presidente de la República, Doctor Armando Calderón Sol, en su visita oficial a Madrid, España.

- Misión oficial para asistir a la II Conferencia Regional sobre Migración, realizada en la Ciudad de Panamá, Panamá.

- Misión oficial para asistir al Simposio Estratégico Hemisférico, realizado en la Ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América.

Abril 1997

- Participación en la Reunión Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores, Economía y Comercio, realizada en Guatemala.

Mayo 1997

- Misión oficial acompañando al Señor Presidente de la República, Doctor Armando Calderón Sol, con motivo de la reunión de Presidentes centroamericanos con el Presidente de los Estados Unidos, William Clinton, efectuada en Costa Rica.

- Misión oficial acompañando al Señor Presidente de la República, doctor Armando Calderon Sol, para asistir a la invitación hecha por el señor Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, Don Ernesto Zedillo.

- Participación en la Reunión Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores, Economía y Comercio, realizada en la ciudad de Panamá, Panamá.

G. VISITAS OFICIALES AL PAIS DE JEFES DE ESTADO DE PAISES AMIGOS Y OTRAS PERSONALIDADES

JEFES DE ESTADO

Diciembre 1996

- Reunión Extraordinaria de Presidentes de Centroamérica.

- Visita oficial del Excelentísimo señor Designado a la Presidencia de Honduras, para sostener reunión en el Comando de Estudios Militares, CODEM.

- Visita oficial del Excelentísimo señor Vicepresidente de Costa Rica, para sostener reunión en el Comando de Estudios Militares, CODEM.

Marzo 1997

- Visita del Excelentísimo señor Presidente de la

República de Costa Rica, Don José María Figueres Olsen.

PERSONALIDADES

Octubre 1996

- Reunión de Cancilleres y Ministros de Economía de Centroamérica.

- Visita oficial del Excelentísimo señor Vicecanciller de Taiwan, Don Cheng Chien-Jen.

- Visita oficial del Excelentísimo señor Vicecanciller de la República de China.

- Visita oficial del Excelentísimo señor Gobernador del Banco Central de Reserva de China, Don Shen Guan-Dong.

Marzo 1997

- Visita de los Señores Observadores de Países Amigos, con motivo de las elecciones para diputados y concejos municipales.

- XVI Reunión de Viceministros de Seguridad de Centroamérica.

- Reunión Intersectorial de Cancilleres y Ministros de Economía o Comercio de Centroamérica

Abril 1997

- Visita oficial de la Señora Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Alemania, Doctora Jutta Leimbach, con motivo de la VII Reunión de Presidentes de Cortes Centroamericanas de Justicia.

H. EXEQUATUR DE CONSULES EXTRANJEROS

29 de julio de 1996, señor Arquitecto Don Víctor Hugo Valdivia Roncal, Cónsul Honorario de la República de Bolivia.

27 de agosto de 1996, señor ingeniero Don Carlos Pedro Kerrinckx, Cónsul Honorario del Reino de Bélgica.

5 de febrero de 1997, señor ingeniero Don Mauricio Silva, Cónsul Honorario del Reino de Suecia.

VI. SERVICIO EXTERIOR

A. FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO EXTERIOR

Durante este período se ha fortalecido y dinamizado la gestión del Servicio Exterior, por medio del trabajo realizado en las áreas de la promoción de nuestro país en el exterior, el fortalecimiento de la cooperación, la consolidación de las relaciones político - diplomáticas y la asistencia a las comunidades de salvadoreños en el exterior.

En el período que se informa, se efectuaron nombramientos y traslados de Embajadores en las Repúblicas de Nicaragua, Argentina, Brasil, Bélgica, República Dominicana, Reino de Suecia, Noruega, Gran Ducado de Luxemburgo, Marruecos, Países Bajos, Haití y el Estado de Israel, a fin de fortalecer aún más los tradicionales vínculos de amistad y cooperación que existen con El Salvador.

Del 27 de septiembre al 2 de octubre de 1996 se realizó en la ciudad de Leesburg, Virginia, Estados Unidos de América, un Seminario- Taller para los Cónsules de El Salvador en Canadá y Estados Unidos, con el objetivo de dar a conocer el Plan Integral de Reestructuración y Modernización de la Cancillería, una de cuyas metas es facilitar el cumplimiento del nuevo rol institucional encomendado.

En febrero de 1997, se aprobó la nueva estructura básica de la Dirección General del Servicio Exterior de esta Cancillería que permitirá un mejor control, coordinación y apoyo a todas nuestras representaciones en sus funciones.

Se proveyó a todas nuestras representaciones consulares en Estados Unidos y Canadá de equipo y materiales que les faciliten la labor de promoción del país y sobre todo, la asistencia a nuestros connacionales. Una descripción más completa de la labor desarrollada por nuestras representaciones se refleja en el capítulo de Política Exterior.

B. ASUNTOS CONSULARES

Se continuó con las gestiones de asistencia a los salvadoreños en el exterior y en el país, así como de extranjeros que han solicitado los diversos servicios que se prestan en las áreas de prórroga de pasaportes actualmente vigentes, implementación de los nuevos pasaportes en los consulados salvadoreños y autorización de visas, autenticación

de documentos, así como la asistencia social hacia el exterior a los salvadoreños que lo soliciten. Se atendió aproximadamente un total de 75 mil gestiones.

En cuanto a la protección de los derechos de nuestros connacionales radicados en los Estados Unidos, nuestra Embajada en Washington, por medio de una acción conjunta con los consulados salvadoreños realizó visitas a funcionarios de gobierno, congresistas, organizaciones especializadas en el tema de la Ley de Inmigración y nuestras propias comunidades, a fin de encontrar una solución justa y humana para legalizar el estado migratorio de los salvadoreños.

C. CULTURA

En busca de una mayor proyección cultural de nuestro país, se efectuaron varias exposiciones de artes plásticas en diferentes países amigos, de las cuales las más relevantes son:

- Exhibición de 30 pinturas de artistas salvadoreños en la Casa de la Cultura, en Los Angeles, California, Estados Unidos de América, en septiembre de 1996;
- Participación en la Primera Exposición de Pintura Contemporánea, en Taiwan, República de China, en septiembre de 1996;
- Participación en la Bienal de Sao Paulo, en Brasil, de octubre a diciembre de 1996;
- Primer Encuentro Integracionista de la Plástica Centroamericana, en Panamá, en diciembre de 1996;
- Exposición en el V Salón Iberoamericano de Artes Plásticas, en Washington D.C., Estados Unidos de América, en enero de 1997.
- Exposición de fotografías de artistas salvadoreños, ASA 2000, en la Embajada de El Salvador en Canadá, en marzo de 1997.

Se promovió la participación de jóvenes salvadoreños en el programa español educativo-cultural "Ruta Quetzal Argentaria 96", el cual se realiza cada año; en junio de 1996 cuatro estudiantes salvadoreños optaron a las becas que ofrece el programa.

En el marco de la visita oficial del Señor Presidente, Doctor Armando Calderón Sol a España, en marzo de 1997, se organizó una exposición de pinturas en el Museo de América, en Madrid, coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y el Ministerio de Educación y Cultura de España.

En dicha exposición, que fue inaugurada por la Primera Dama de la Nación, Licenciada Elizabeth de Calderón Sol, se presentaron 25 pinturas contemporáneas de la colección del Patronato Pro-Patrimonio Cultural.

Por su parte, la Embajada de El Salvador en México organizó en el Museo Cuevas, una exposición con 26 pinturas de artistas salvadoreños, como parte de las actividades con motivo de la visita oficial del Señor Presidente, Doctor Armando Calderón Sol, a ese país, en mayo pasado.

C. CULTURA

Exposición de 30 pinturas de artistas salvadoreños en la Casa de la Cultura, en Los Angeles, California, Estados Unidos de América, en septiembre de 1996. Participación en la Primera Exposición de Pintura Contemporánea, en Taiwan, República de China, en septiembre de 1996.

Participación en la Bienal de São Paulo, en Brasil, en octubre de 1996. Participación en la Bienal de São Paulo, en Brasil, en octubre de 1996. Participación en la Bienal de São Paulo, en Brasil, en octubre de 1996.

Exposición de fotografías de artistas salvadoreños en la Embajada de El Salvador en el ASA 2000, en el mes de marzo de 1997.

Participación en la Bienal de São Paulo, en Brasil, en octubre de 1996. Participación en la Bienal de São Paulo, en Brasil, en octubre de 1996.

Participación en la Bienal de São Paulo, en Brasil, en octubre de 1996. Participación en la Bienal de São Paulo, en Brasil, en octubre de 1996.

Participación en la Bienal de São Paulo, en Brasil, en octubre de 1996. Participación en la Bienal de São Paulo, en Brasil, en octubre de 1996.

VI. SERVICIO

FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO EXTERIOR

Este período se ha fortalecido y dinamizado el Servicio Exterior, por medio del trabajo realizado en las áreas de la promoción, el fortalecimiento de la cooperación en el exterior, el fortalecimiento de la cooperación diplomática y la asistencia a las comunidades de salvadoreños en el exterior.

Este período que se informa, se caracterizó por el fortalecimiento y desarrollo de las relaciones diplomáticas y la asistencia a las comunidades de salvadoreños en el exterior.

Este período que se informa, se caracterizó por el fortalecimiento y desarrollo de las relaciones diplomáticas y la asistencia a las comunidades de salvadoreños en el exterior.

Este período que se informa, se caracterizó por el fortalecimiento y desarrollo de las relaciones diplomáticas y la asistencia a las comunidades de salvadoreños en el exterior.

Este período que se informa, se caracterizó por el fortalecimiento y desarrollo de las relaciones diplomáticas y la asistencia a las comunidades de salvadoreños en el exterior.

Este período que se informa, se caracterizó por el fortalecimiento y desarrollo de las relaciones diplomáticas y la asistencia a las comunidades de salvadoreños en el exterior.

Este período que se informa, se caracterizó por el fortalecimiento y desarrollo de las relaciones diplomáticas y la asistencia a las comunidades de salvadoreños en el exterior.

ASUNTOS CONSULARES

En el período que se informa, se dio cumplimiento a las gestiones de asistencia consular en el exterior y en el país, así como a las gestiones que han solicitado los diversos servicios consulares en las áreas de promoción, cooperación diplomática y la asistencia a las comunidades de salvadoreños en el exterior.

VII. SOBERANIA Y FRONTERAS

Las actividades realizadas en este período, concernientes a esta área, se enmarcaron principalmente en la búsqueda de una solución definitiva a la problemática humana de los pobladores que habitan en las zonas delimitadas por la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, del 11 de septiembre de 1992; las labores de demarcación de la frontera El Salvador-Honduras; y la conservación de la línea de frontera El Salvador-Guatemala.

En agosto de 1996 se creó por Decreto Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores, la COMISION CONSULTIVA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, cuya función es la de recopilar y ordenar las doctrinas y teorías del derecho interno y del Derecho Internacional, tanto público como privado, con el objeto de mantener una participación óptima y efectiva de El Salvador en las organizaciones, foros y conferencias internacionales, así como en sus relaciones binacionales, proporcionar asesoría a los organismos y representantes estatales, investigar, estudiar, interpretar y analizar toda la documentación que sea necesaria a efecto de proporcionar la asesoría en el área jurídica.

A. EL SALVADOR-HONDURAS

A.1 COMISION BINACIONAL EL SALVADOR-HONDURAS

Durante el primer semestre de 1996, se llevó a cabo la Décima Primera Reunión de la Comisión Jurídica Binacional El Salvador-Honduras, con la que finalizó su labor dejando muy avanzadas las negociaciones para la elaboración de un proyecto final del Convenio que garantizaría los derechos adquiridos de los nacionales de uno y otro Estado en las zonas delimitadas por la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia, tal como se acordó en la Declaración Presidencial de Choluteca de 2 de junio de 1995.

En septiembre de 1996 se crea por acuerdo la Sección Nacional de la COMISION ESPECIAL EL SALVADOR-HONDURAS, con la tarea específica de preparar la **Declaración Conjunta de Ministros de Relaciones Exteriores de 10 de septiembre de 1996**, estableciendo dentro de sus principales puntos la firme voluntad de continuar iniciativas y acciones conjuntas hasta lograr acuerdos definitivos entre ambos Estados, así como garantizar el total cumplimiento de los derechos y deberes contenidos

en la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 11 de septiembre de 1992.

La Declaración Conjunta establece el compromiso de respetar los derechos adquiridos de los pobladores de las zonas delimitadas por la Sentencia especialmente la nacionalidad, propiedad, posesión y tenencia de la tierra, garantizar que los propietarios y habitantes de las zonas, transiten libremente en los territorios que fueron objeto de la Sentencia y comercialicen y movilicen sus bienes y semovientes en dichas zonas.

A.2. COMISION DE SEGUIMIENTO EL SALVADOR-HONDURAS

Con el fin de establecer el compromiso de mantener y garantizar la normalidad de la vida de los propietarios, pobladores y de los originarios de las zonas delimitadas por la Sentencia, se crea la COMISION DE SEGUIMIENTO EL SALVADOR-HONDURAS, la cual en su primera reunión, en febrero de 1997 resolvió el incidente relativo al comercio de la madera, a los pobladores del sector de Sabanetas o Nahuaterique.

Dicha Comisión fue integrada por cuatro miembros de cada Sección Nacional: un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, un representante del Ministerio del Interior o de Gobernación en su caso, un representante del Ministerio de Seguridad Pública o de las Fuerzas de Seguridad Pública en su caso y un representante de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos o del Comisionado de los Derechos Humanos en su caso.

La Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la Declaración Conjunta de 10 de septiembre de 1996, celebró cinco reuniones, durante los meses de febrero-abril de 1997, alternadas en los diferentes sectores de las zonas fronterizas delimitadas por la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia, siendo dichos lugares Sabanetas o Nahuaterique y Santa Anita en el Sector de Torola-Colomoncagua, habiendo sido acordada la sexta reunión en el Sector de Dolores o Monteca.

A.3. GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO EL SALVADOR-HONDURAS

Enmarcados siempre en la Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores, se crea el

GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO EL SALVADOR-HONDURAS, integrado por funcionarios de alto nivel de ambos Estados, al que se le encomendó la tarea de concluir la redacción definitiva del Proyecto final de Protocolo o Convención que regularía los derechos internacionales protegidos de los nacionales de uno y otro Estado en las zonas fronterizas tomando en cuenta los avances de la Comisión Jurídica Binacional El Salvador-Honduras durante el período de trabajo de dicha Comisión y los de la Comisión Técnica Especial de Censo El Salvador-Honduras que concluyó su trabajo en marzo de 1997 en su quinta reunión de trabajo, aprobando el "Censo especial de población, vivienda, propiedad y otros para la zona fronteriza El Salvador-Honduras".

Este Grupo Especial llevó a cabo cuatro reuniones durante el período septiembre 1996 a abril 1997, logrando la redacción final de la "**Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos en las zonas delimitadas por la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 11 de septiembre de 1992**". Documento a ser aprobado por los Presidentes de ambos países y ratificado en los órganos legislativos respectivos.

B. COMISION ESPECIAL DE DEMARCAACION EL SALVADOR-HONDURAS

La demarcación de la frontera El Salvador-Honduras fue encomendada a la Comisión Especial de Demarcación, la cual ha realizado cinco reuniones durante el período del 1 de junio de 1996 al 31 de mayo de 1997, con el objeto de realizar la demarcación de la sección III, delimitada por el Tratado General de Paz de 1980, y que comprende el tramo del Río Sumpul, desde la confluencia del Río Pacacio y Aguas Arriba del Río Pacacio hasta el mojón Pacacio, sobre el río del mismo nombre.

La Comisión se reunió en mayo de 1997 en Tegucigalpa, Honduras, con el objetivo de discutir el Manual de Normas de Procedimientos de Demarcación, el cual fue aprobado en dicha reunión. Además, se acordó señalar 97 kilómetros de la frontera para lo que resta de 1997, luego de completar en abril pasado 130 kilómetros de los 374.5 que tiene la línea limítrofe.

C. COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS (CILA), EL SALVADOR-GUATEMALA

La Comisión Internacional de Límites y Aguas El Salvador-Guatemala, llevó a cabo dos reuniones durante este período, en enero y abril de este año, con el objetivo de realizar tareas de conservación de la línea limítrofe terrestre, conocer el estudio sobre el control de inundaciones para prevenir el desborde del Río Paz hacia territorio salvadoreño, que comprende desde el Puente Internacional Arce hasta la desembocadura del Río Paz en el Océano Pacífico, entre otras cosas.

D. OTRAS ACTIVIDADES

En noviembre de 1996, se participó en la reunión de expertos de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPTS), con el propósito de elaborar un plan de manejo de los recursos marinos del Océano Pacífico. En dicha reunión participaron delegados de los países ribereños del Pacífico centroamericano y del Golfo de Fonseca, como miembros del Centro de Desarrollo Pesquero (CENDEPESCA).

En marzo de 1997 la Cancillería participó en el Seminario "Derecho del mar y uso sostenible de los recursos del océano", efectuado en Costa Rica. Este permitió actualizar información de los Estados relativa a la aplicación de la Convención del Mar de 1982.

Las Cancillerías en coordinación con la Dirección de Transporte Marítimo y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma CEPA, ha realizado los estudios para la adhesión del Gobierno a los siguientes Convenios de la Organización Marítima Internacional (OMI): Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966; Convenio Reglamento Internacional para prevenir los Abordajes; Convenio de Responsabilidad Civil por daños causados por contaminación de las aguas del Mar por Hidrocarburos y Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques, 1969.

Asimismo se han elaborado diferentes estudios de Proyectos de Desarrollo Sostenible en áreas fronterizas de El Salvador y Conservación de Ecosistemas en áreas del Golfo de Fonseca, dichos Proyectos son impulsados por diferentes organismos como la OEA.

VIII. UNIDAD SOCIAL

Considerando la importancia del tema social para el Gobierno de la República, la Unidad Social del Ministerio de Relaciones Exteriores ha logrado internar y apoyar, mediante el análisis, transferencia de información y experiencias exitosas de otros países, las políticas que permitan el logro del desarrollo sostenible.

En este período del informe se ha trabajado e impulsado iniciativas en las áreas de migración y apoyo a los salvadoreños en el exterior, desarrollo sostenible, desarrollo social y aspectos ambientales, derechos humanos y derecho internacional humanitario.

A. ACTIVIDADES

1. Migraciones y apoyo a los salvadoreños en el exterior

- Se ha trabajado en el Programa de Atención a los salvadoreños en el exterior, el cual incluye aspectos de asistencia legal, educativo-cultural, deportes y la vinculación con sus comunidades de origen, entre otros.
- Asimismo, se ha participado en diferentes reuniones y conferencias sobre el tema de migración, como:
 - I y II Conferencia Regional sobre Migración, realizadas en Puebla, México en octubre de 1996 y en Panamá, en marzo de 1997 respectivamente. Estos foros constituyen una iniciativa a nivel del continente, oportunidad en la cual se reúnen países de origen, de tránsito y de destino de migrantes para abordar temas relativos al fenómeno migratorio en la regiones del Norte y Centro América.
 - Reunión de la Comisión de Alto Nivel de Centroamérica, Belice y México, en seguimiento a la Reunión de Presidentes Tuxtla II, realizado en México en octubre de 1996.
 - Se analizó la propuesta de reestructuración de la Organización Internacional para la Migraciones (OIM), presentada por el Director General de la Organización, y se participó en la Reunión Informal sobre el programa de Reestructuración y modernización de la OIM.

A nivel nacional :

- Cancillería participa en la Mesa Permanente sobre Migración y Población Desarraigada, instalada en mayo de 1997, cuyo objetivo es analizar especialmente la situación de los salvadoreños en Estados Unidos.
- Se han realizado observaciones para ser introducidas al anteproyecto de ley del Código Migratorio de El Salvador

2. Derechos Humanos.

En el tema de Derechos Humanos se ha creado el Grupo Permanente de Derechos Humanos de Cancillería, con el objeto de elaborar informes sobre ese tema ante las diferentes convenciones y foros internacionales en los que participa El Salvador.

- Se participó en el Foro Regional sobre Derechos Humanos, Refugiados y Migraciones, convocado por el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, que tuvo como objetivo generar un espacio para el análisis, discusión y propuesta de soluciones en el tema migratorio.
- Se realizó en San Salvador, el 16 de enero de 1997, el Taller Regional del Panel de Expertos Gubernamentales sobre Armas Pequeñas. El evento se realizó conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas, y su propósito fue el de analizar las características que reviste la región centroamericana el flujo, proliferación y uso de armas pequeñas, así como otros fenómenos relacionados como son el tráfico ilícito, contrabando, narcotráfico y otros.

3. Derecho Internacional Humanitario.

Se han realizado las gestiones, coordinación, elaboración del Decreto Ejecutivo y Reglamento Interno para la conformación del Comité Interinstitucional de Derecho Internacional Humanitario (CIDIH-ES), llevando a su vez la Secretaría Permanente de dicho comité.

4. Integración Centroamericana

Se ha participado en los eventos y reuniones técnicas del Consejo de la Integración Social (CIS), en carácter de miembros del Comité Técnico del mismo.

Se ha emitido opinión técnica sobre al menos 25 documentos y proyectos en proceso de gestión. Con ello se ha logrado que la posición de El Salvador en torno a este proceso esté presente en todas sus facetas. Asimismo, se le ha dado seguimiento al manejo administrativo y financiero de la Secretaría de la Integración Social, a fin de velar porque los recursos se ejecuten conforme a lo programado por el CIS.

Se organizó y coordinó la reunión en la cual se formuló la Política Social Centroamericana, lográndose un consenso regional en esta materia, el cual se llevó a cabo en julio de 1996 en San Salvador.

Se participó en el proceso de reforma del Sistema de la Integración Centroamericana, (SICA), con el propósito de hacerlo más operativo y funcional, velando porque exista un balance en la nueva institucionalidad que garantice la vigencia de los aspectos sociales y medio ambientales en todo el proceso.

Se ha dado seguimiento a los compromisos presidenciales en materia social, derivados de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), así como la coordinación en lo relativo a la formulación del documento de proyecto del Fondo Centroamericano de Ambiente y Desarrollo (FOCADES), el cual financiará actividades relacionadas con los compromisos adquiridos en la ALIDES.

5. Cumbre Iberoamericana

Se participó en el Foro Iberoamericano sobre Desarrollo Social, en el marco de la Cumbre Iberoamericana, en Iquique, Chile, en septiembre de 1996

6. Desarrollo Sostenible.

Se coordinó la instalación del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible y actuó como contraparte técnica del Programa de Desarrollo Humano Sostenible de El Salvador, integrado por el Gobierno de El Salvador, el Sistema de las Naciones Unidas y por representantes del nivel local de las comunidades.

Con este Proyecto se tiene programado movilizar 8 millones de dólares para los departamentos de Cabañas, Cuscatlán, Chalatenango y Morazán, de los cuales ya se obtuvieron 2.3 millones de dólares, empleados en diversos proyectos.

En apoyo al desarrollo local, se negociaron las condiciones de operación del programa regional de Desarrollo Humano Sostenible, denominado PROGRESS/CA.

La Cancillería tiene a su cargo el PROYECTO CAPACIDAD 21 que tiene por objetivo, contribuir a la consolidación de la paz con desarrollo sostenible, mediante asistencia técnica a programas nacionales y locales de inversión en capital humano, a fin de que sean las mismas comunidades las que identifiquen medios de vida sostenibles para su propio desarrollo.

7. Seguimiento a Conferencias Internacionales de las Naciones Unidas.

En el marco de la Cumbre de la Tierra, Cancillería, participó en la Reunión de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible realizada en la CEPAL, en la ciudad de Chile, en enero de 1997.

Se ha dado Seguimiento al Convenio de Cambio Climático y Biodiversidad; se ha Coordinado la gestión para la adhesión al Convenio de Desertificación, con el cual se contribuirá a disminuir la celeridad del proceso de desertificación que presentan algunas zonas de nuestro país y a solicitar transferencia de tecnología adecuada para ser aplicada en las prácticas de cultivo.

Se participó en la Trigésima Reunión de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, celebrada en el mes de febrero de 1997, en Nueva York.

Elaboración del documento de avances nacionales en la implementación de la Plataforma de Beijing, a seis meses de realizada la Conferencia Mundial sobre Mujer y Desarrollo.

Participación en los grupos de trabajo para la elaboración de la Política Nacional de la Mujer.

Se representó a nuestro país en la Primera Conferencia Regional de Seguimiento a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en Sao Paulo, Brasil en abril de 1997.

-Se coordinó con el apoyo de UNICEF, el estudio de la Iniciativa 20-20 en el marco de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el cual persigue conocer la evolución y los niveles actuales del presupuesto nacional en servicios sociales básicos.

IX. MODERNIZACION

Durante el período que se informa, la Cancillería elaboró y puso en marcha la Agenda Integral de Modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual recoge los elementos necesarios para transformar esta cartera de Estado y adaptarla a los desafíos de la nueva diplomacia. Dicha agenda contiene componentes, tanto estratégicos como tácticos, de acuerdo con los lineamientos que la Comisión Presidencial para la Modernización del Sector Público ha dado. Dos componentes de la agenda que es conveniente resaltar son la determinación de actualizar todo el marco legal del Ministerio, así como también enfocar con especial énfasis los esfuerzos de modernización en nuestro Servicio Exterior.

Se estableció la misión de la Cancillería, por medio de un ejercicio de consenso entre todo el personal que labora en la institución, la cual se definió así:

La misión del Ministerio de Relaciones Exteriores es formular y dirigir la política exterior de El Salvador de una manera coordinada, eficiente y eficaz, que permita una presencia activa del país en el sistema internacional: proyectando, promoviendo, defendiendo, fomentando, gestionando y negociando con excelencia, acciones en los campos político, económico, social, cultural y humano en beneficio del desarrollo integral de la Nación Salvadoreña, tanto dentro del territorio nacional, como fuera de él.

De la fusión del Ministerio de Relaciones Exteriores con el Ministerio de Coordinación del Desarrollo Económico y Social, el Gobierno salvadoreño obtuvo una Cancillería fortalecida y con la capacidad para prepararse a fin de desempeñar el rol protagónico que la sociedad le pide, particularmente en el área de promoción del país y gestión de la cooperación internacional.

Durante el período que se reporta, el Ministerio se desligó de todas las instituciones adscritas que tomó debido a la fusión, previo análisis de congruencia de las mismas con la misión de Cancillería.

Las instituciones antes adscritas al Ministerio de Relaciones Exteriores eran la Comisión Nacional de Restauración de Areas (CONARA), el Fondo de

Inversión Social (FIS), Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), Secretaría Ejecutiva del Medio Ambiente (SEMA), el Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).

Durante los meses de noviembre y diciembre de 1996, se desarrollaron una serie de seminarios de sensibilización al cambio, en el que participó la mayoría del personal de la Cancillería. Con este seminario se tuvo la oportunidad de medir la salud organizacional del recurso humano de la institución, con el propósito de tomar las medidas necesarias, para hacer mejoras en los aspectos señalados.

Adicionalmente, se realizó una inversión en equipo para cada uno de los Consulados en Estados Unidos y Canadá, lo que permitirá mejorar su situación para atender las necesidades de connacionales y extranjeros.

Además, como parte del programa de modernización de proyectos informáticos se ha gestionado la adquisición de una red de computadoras que sustituirá el equipo obsoleto y contribuir a hacer más eficiente labor a desempeñar.

IX. MODERNIZACIÓN

El desarrollo de los servicios sociales básicos en el país se ha logrado gracias a la participación activa de los sectores público y privado. En este sentido, el Estado ha promovido la creación de empresas mixtas y la inversión extranjera directa. En particular, el Fondo de Inversión Extranjera (FIDE) y el Fondo de Inversión Extranjera (FIDE) han sido fundamentales para atraer recursos al país. Asimismo, el Fondo de Inversión Extranjera (FIDE) y el Fondo de Inversión Extranjera (FIDE) han sido fundamentales para atraer recursos al país.

En el ámbito de la salud, se han logrado avances significativos en la atención primaria y la prevención de enfermedades. El programa de salud comunitaria ha permitido mejorar el acceso a los servicios de salud en zonas rurales y de escasos recursos. Asimismo, se ha fortalecido el sistema de salud pública a través de la capacitación de personal y la adquisición de equipos médicos. En el campo de la educación, se ha promovido la alfabetización y la formación técnica para mejorar el nivel de vida de la población. El programa de alfabetización ha alcanzado a millones de personas, lo que ha permitido mejorar su capacidad de empleabilidad y su participación en el desarrollo nacional.

5. Cumbre Iberoamericana

Se participó en el Foro Iberoamericano sobre Desarrollo Social, en el marco de la Cumbre Iberoamericana, celebrada en Santiago de Chile, en septiembre de 1995.

6. Desarrollo Sostenible

Se promovió la instalación del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible y actuó como contraparte técnica del Programa de Desarrollo Humano Sostenible de El Salvador, integrado por el Gobierno de El Salvador, el Sistema de las Naciones Unidas y por representantes del nivel local de las comunidades.

Con este Proyecto se tiene programado movilizar 6 millones de dólares para los departamentos de Cabañas, Guazacán, Chistimango y Morazán, de los cuales se han obtenido ya 2 millones de dólares, destinados a financiar proyectos de desarrollo.

El desarrollo de los servicios sociales básicos en el país se ha logrado gracias a la participación activa de los sectores público y privado. En este sentido, el Estado ha promovido la creación de empresas mixtas y la inversión extranjera directa. En particular, el Fondo de Inversión Extranjera (FIDE) y el Fondo de Inversión Extranjera (FIDE) han sido fundamentales para atraer recursos al país.

En el ámbito de la salud, se han logrado avances significativos en la atención primaria y la prevención de enfermedades. El programa de salud comunitaria ha permitido mejorar el acceso a los servicios de salud en zonas rurales y de escasos recursos. Asimismo, se ha fortalecido el sistema de salud pública a través de la capacitación de personal y la adquisición de equipos médicos. En el campo de la educación, se ha promovido la alfabetización y la formación técnica para mejorar el nivel de vida de la población. El programa de alfabetización ha alcanzado a millones de personas, lo que ha permitido mejorar su capacidad de empleabilidad y su participación en el desarrollo nacional.

En el ámbito de la salud, se han logrado avances significativos en la atención primaria y la prevención de enfermedades. El programa de salud comunitaria ha permitido mejorar el acceso a los servicios de salud en zonas rurales y de escasos recursos. Asimismo, se ha fortalecido el sistema de salud pública a través de la capacitación de personal y la adquisición de equipos médicos. En el campo de la educación, se ha promovido la alfabetización y la formación técnica para mejorar el nivel de vida de la población. El programa de alfabetización ha alcanzado a millones de personas, lo que ha permitido mejorar su capacidad de empleabilidad y su participación en el desarrollo nacional.

Se participó en el Foro Iberoamericano sobre Desarrollo Social, en el marco de la Cumbre Iberoamericana, celebrada en Santiago de Chile, en septiembre de 1995.

Se promovió la instalación del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible y actuó como contraparte técnica del Programa de Desarrollo Humano Sostenible de El Salvador, integrado por el Gobierno de El Salvador, el Sistema de las Naciones Unidas y por representantes del nivel local de las comunidades.

Con este Proyecto se tiene programado movilizar 6 millones de dólares para los departamentos de Cabañas, Guazacán, Chistimango y Morazán, de los cuales se han obtenido ya 2 millones de dólares, destinados a financiar proyectos de desarrollo.

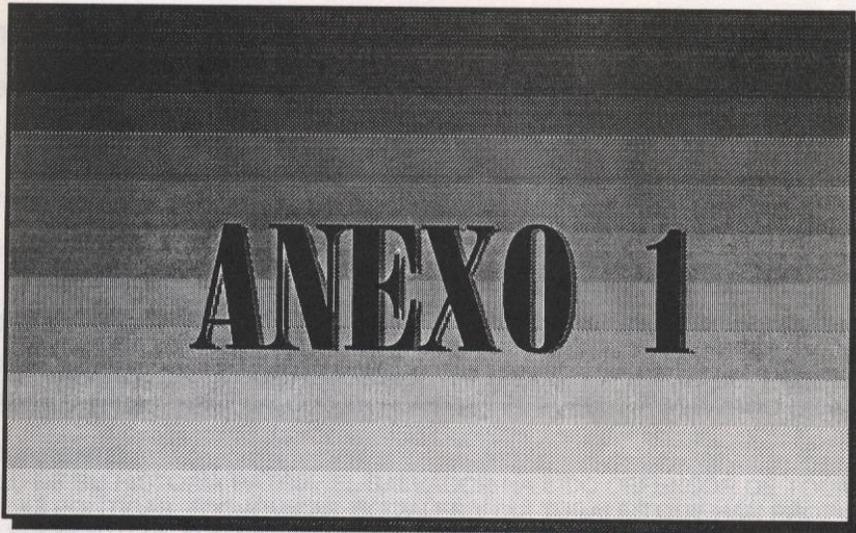
El desarrollo de los servicios sociales básicos en el país se ha logrado gracias a la participación activa de los sectores público y privado. En este sentido, el Estado ha promovido la creación de empresas mixtas y la inversión extranjera directa. En particular, el Fondo de Inversión Extranjera (FIDE) y el Fondo de Inversión Extranjera (FIDE) han sido fundamentales para atraer recursos al país.

ATENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, SEÑOR RAMÓN ERNESTO GONZÁLEZ QUIRÓS, DURANTE LA SESIÓN PLENARIA DEL XIV PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS OEA, EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, EL 3 DE JUNIO DE 1996.

EXCLENITIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL VIGÉSIMO SEXTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, DOCTOR RICARDO ALBERTO ARIAS, MINISTRO ENCARGADO DE RELACIONES EXTERIORES DE PANAMÁ.

EXCLENITIMOS SEÑORES MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y JEFES DE DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS.

EXCLENITIMO SEÑOR SECRETARIO GENERAL, DOCTOR CÉSAR GAVIRIA.



TA SESION
CUMENTOS
IONES LES
SALVADOR.

ADUILLAR
NADO POR
NEMOS LA
BRE CONVICCIÓN DE QUE DEBEMOS REDOBLAR ESFUERZOS PARA HACER DE NUESTRO CONTINENTE UN ÁREA DE LIBRE COMERCIO, DE COOPERACIÓN Y DE INTEGRACIÓN SOCIO-CULTURAL EN BENEFICIO DE TODOS NUESTROS PUEBLOS.

A TODOS AÑOS DE INICIAR UN NUEVO MILENIO, LOS PUEBLOS CENTROAMERICANOS HEMOS RECORRIDO UNA TRISTE HISTORIA DE CONFRONTACIÓN, Y HEMOS REEMPRENDIDO UN CAMINO DE PAZ, LIBERTAD, DEMOCRACIA Y DESARROLLO, CON UNA NUEVA VISIÓN QUE HA SIDO PLASMADA EN NUESTRA ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

ESTA ALIANZA ES UNA INICIATIVA DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE DELINEA UN NUEVO ESQUEMA DE DESARROLLO INTEGRAL, Y PROPUGNA POR UN CAMBIO PROGRESIVO EN LA CALIDAD DE VIDA DEL SER HUMANO, POR MEDIO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD SOCIAL Y SE SUSTENTA EN UN DESARROLLO EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FUTURAS GENERACIONES.

LOS PRESIDENTES CENTROAMERICANOS HAN ADOPTADO UNA SERIE DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES PARA AVANZAR CONJUNTAMENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ENTRE LOS CUALES ESTÁN:

IX. MODERNIZACIÓN

El desarrollo de los servicios sociales básicos en el país se ha logrado gracias a la participación activa de los sectores público y privado. En este sentido, el Estado ha promovido la creación de empresas mixtas y la inversión extranjera directa. El Fondo de Inversión Social (FIS) y el Fondo de Desarrollo Social (FDS) han sido instrumentos clave para la asignación de recursos. Asimismo, el Fondo de Inversión Social (FIS) y el Fondo de Desarrollo Social (FDS) han sido instrumentos clave para la asignación de recursos. Asimismo, el Fondo de Inversión Social (FIS) y el Fondo de Desarrollo Social (FDS) han sido instrumentos clave para la asignación de recursos.

El desarrollo de los servicios sociales básicos en el país se ha logrado gracias a la participación activa de los sectores público y privado. En este sentido, el Estado ha promovido la creación de empresas mixtas y la inversión extranjera directa. El Fondo de Inversión Social (FIS) y el Fondo de Desarrollo Social (FDS) han sido instrumentos clave para la asignación de recursos. Asimismo, el Fondo de Inversión Social (FIS) y el Fondo de Desarrollo Social (FDS) han sido instrumentos clave para la asignación de recursos. Asimismo, el Fondo de Inversión Social (FIS) y el Fondo de Desarrollo Social (FDS) han sido instrumentos clave para la asignación de recursos.

5. Cumbre Iberoamericana

Se participó en el Foro Iberoamericano sobre Desarrollo Social, en el marco de la Cumbre Iberoamericana, en Santiago, Chile, en septiembre de 1995.

6. Desarrollo Sostenible

Se promovió la instalación del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible y actuó como contraparte técnica del Programa de Desarrollo Humano Sostenible de El Salvador, integrado por el Gobierno de El Salvador, el Sistema de las Naciones Unidas y por representantes del nivel local de las comunidades.

Con este Proyecto se tiene programado movilizar 6 millones de dólares para los departamentos de Cabañas, Guazacán, Chistimango y Morazán, de los cuales se han obtenido ya 2 millones de dólares, empleados en diversos proyectos.

El desarrollo de los servicios sociales básicos en el país se ha logrado gracias a la participación activa de los sectores público y privado. En este sentido, el Estado ha promovido la creación de empresas mixtas y la inversión extranjera directa.

El desarrollo de los servicios sociales básicos en el país se ha logrado gracias a la participación activa de los sectores público y privado. En este sentido, el Estado ha promovido la creación de empresas mixtas y la inversión extranjera directa. El Fondo de Inversión Social (FIS) y el Fondo de Desarrollo Social (FDS) han sido instrumentos clave para la asignación de recursos. Asimismo, el Fondo de Inversión Social (FIS) y el Fondo de Desarrollo Social (FDS) han sido instrumentos clave para la asignación de recursos.

El desarrollo de los servicios sociales básicos en el país se ha logrado gracias a la participación activa de los sectores público y privado. En este sentido, el Estado ha promovido la creación de empresas mixtas y la inversión extranjera directa. El Fondo de Inversión Social (FIS) y el Fondo de Desarrollo Social (FDS) han sido instrumentos clave para la asignación de recursos.

El desarrollo de los servicios sociales básicos en el país se ha logrado gracias a la participación activa de los sectores público y privado. En este sentido, el Estado ha promovido la creación de empresas mixtas y la inversión extranjera directa.

El desarrollo de los servicios sociales básicos en el país se ha logrado gracias a la participación activa de los sectores público y privado. En este sentido, el Estado ha promovido la creación de empresas mixtas y la inversión extranjera directa.

El desarrollo de los servicios sociales básicos en el país se ha logrado gracias a la participación activa de los sectores público y privado. En este sentido, el Estado ha promovido la creación de empresas mixtas y la inversión extranjera directa.

El desarrollo de los servicios sociales básicos en el país se ha logrado gracias a la participación activa de los sectores público y privado. En este sentido, el Estado ha promovido la creación de empresas mixtas y la inversión extranjera directa.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, INGENIERO RAMÓN ERNESTO GONZÁLEZ GINER, DURANTE LA SESIÓN PLENARIA DEL XXVI PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, OEA, EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, EL 3 DE JUNIO DE 1996.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL VIGÉSIMO SEXTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, DOCTOR RICARDO ALBERTO ARIAS, MINISTRO ENCARGADO DE RELACIONES EXTERIORES DE PANAMÁ;

EXCELENTÍSIMOS SEÑORES MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y JEFES DE DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS;

EXCELENTÍSIMO SEÑOR SECRETARIO GENERAL, DOCTOR CÉSAR GAVIRIA;

EXCELENTÍSIMO SEÑOR SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, EMBAJADOR CHRISTOPHER THOMAS;

HONORABLES JEFES DE DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS OBSERVADORES;

SEÑORES INVITADOS ESPECIALES;

SEÑORES DELEGADOS;

SEÑORAS Y SEÑORES:

APROVECHO LA OPORTUNIDAD Y EL HONOR DE SER EL PRIMER ORADOR EN ESTA SESIÓN PLENARIA, PARA EXPRESAR AL PUEBLO Y GOBIERNO DE PANAMÁ NUESTROS AGRADECIMIENTOS POR LA HOSPITALIDAD CON LA QUE HEMOS SIDO RECIBIDOS; Y A TODAS LAS DELEGACIONES LES PRESENTAMOS UN FRATERNAL SALUDO EN NOMBRE DEL PUEBLO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR.

SEÑOR PRESIDENTE:

A LO LARGO DE SU HISTORIA PATRIA, EL SALVADOR HA SIDO DEFENSOR DE TODAS AQUELLAS EXPERIENCIAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES QUE HAN PROPUGNADO POR EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS ENTRE LOS PUEBLOS AMERICANOS. MANTENEMOS LA FIRME CONVICCIÓN DE QUE DEBEMOS REDOBLAR ESFUERZOS PARA HACER DE NUESTRO CONTINENTE UN ÁREA DE LIBRE COMERCIO, DE COOPERACIÓN Y DE INTEGRACIÓN SOCIO-CULTURAL EN BENEFICIO DE TODOS NUESTROS PUEBLOS.

A POCOS AÑOS DE INICIAR UN NUEVO MILENIO, LOS PUEBLOS CENTROAMERICANOS HEMOS DEJADO ATRÁS UNA TRISTE HISTORIA DE CONFRONTACIÓN, Y HEMOS REEMPRENDIDO UN CAMINO COMÚN CREANDO UNA REGIÓN DE PAZ, LIBERTAD, DEMOCRACIA Y DESARROLLO, CON UNA NUEVA VISIÓN QUE HA SIDO PLASMADA EN NUESTRA ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

ESTA ALIANZA ES UNA INICIATIVA DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE DELINEA UN NUEVO ESQUEMA DE DESARROLLO INTEGRAL, Y PROPUGNA POR UN CAMBIO PROGRESIVO EN LA CALIDAD DE VIDA DEL SER HUMANO, POR MEDIO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD SOCIAL Y SE SUSTENTA EN UN DESARROLLO EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FUTURAS GENERACIONES.

LOS PRESIDENTES CENTROAMERICANOS HAN ADOPTADO UNA SERIE DE COMPROMISOS PRIORITARIOS PARA AVANZAR CONJUNTAMENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ENTRE LOS CUALES ESTÁN:

EN LO POLÍTICO: EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO Y LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA REGIONAL, ASÍ COMO LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

EN LO ECONÓMICO: LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL Y HEMISFÉRICA, LA ARMONIZACIÓN DE POLÍTICAS MACROECONÓMICAS Y LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL.

EN LO SOCIAL: LA REDUCCIÓN SISTEMÁTICA DE LA POBREZA CON ÉNFASIS EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO PRODUCTIVO Y LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO CON PRIORIDAD EN LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y LA CAPACITACIÓN.

EN LO CULTURAL: PROMOVER EL RESCATE Y LA PRESERVACIÓN DE LOS VALORES Y TRADICIONES QUE CONSTITUYEN EL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS PUEBLOS CENTROAMERICANOS.

Y EN LO AMBIENTAL: CONSERVAR Y PROTEGER LA BIODIVERSIDAD DE LA REGIÓN, PROMOVER LA REFORESTACIÓN Y PROPICIAR EL MANEJO ADECUADO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, CORREDORES BIOLÓGICOS Y ÁREAS PROTEGIDAS.

EN EL SALVADOR SE HAN CONCRETADO ACCIONES E INICIATIVAS QUE HAN AMPLIADO SUSTANCIALMENTE LOS ESPACIOS PARA EL DEBATE, PERMITIENDO EL INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES. TODO ELLO, PARA PERFILAR UN PROYECTO DE NACIÓN AL QUE ASPIRAMOS TODOS LOS SALVADOREÑOS, EN EL QUE EL LIBRE JUEGO DE LAS IDEAS Y VOLUNTAD E INTERESES DE LA NACIÓN EN SU CONJUNTO, INTERACTÚEN EN FUNCIÓN DE MODERNIZAR AL PAÍS Y ESTIMULAR SU DESARROLLO, SIN QUE ESTO IMPLIQUE SACRIFICAR NUESTRA PROFUNDA VOCACIÓN INTEGRACIONISTA.

EL PROYECTO DE NACIÓN QUE IMPULSA EL GOBIERNO DEL DOCTOR ARMANDO CALDERÓN SOL, TIENE COMO FINALIDAD CONSTRUIR EL CAMINO QUE NOS CONDUZCA AL LOGRO DE LA PAZ SOCIAL, ENTENDIDA ESTA COMO LA SATISFACCIÓN PLENA DE LAS NECESIDADES SOCIALES DE LA POBLACIÓN, EN LA QUE PREVALEZCAN MEJORES FORMAS DE ENTENDIMIENTO, ARMONÍA, SEGURIDAD Y AMPLIA PARTICIPACIÓN, CONDICIONES INELUDIBLES PARA EL LOGRO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRO PUEBLO.

A CUATRO AÑOS DE HABERSE FIRMADO LOS ACUERDOS DE PAZ, PODEMOS EXPRESAR CON MUCHA SATISFACCIÓN QUE HEMOS PRÁCTICAMENTE FINALIZADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESA OPORTUNIDAD. Y SEGUIMOS AVANZANDO CON PASO FIRME HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL.

NUESTRO PROCESO DE PAZ HA SIDO RECONOCIDO COMO EJEMPLAR POR LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS; CON ORGULLO MANIFESTAMOS QUE ESTÁ SIRVIENDO DE PARÁMETRO Y ESTÍMULO PARA LA SOLUCIÓN DE SITUACIONES SIMILARES EN OTRAS REGIONES DEL MUNDO.

EN EL ÁMBITO ECONÓMICO, SE HA TOMADO CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE ESTABILIZAR, DINAMIZAR Y ABRIR LA ECONOMÍA AL COMERCIO MUNDIAL, A FIN DE LOGRAR MAYORES NIVELES DE COMPETITIVIDAD, EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD; PROPICIANDO EL MANTENIMIENTO DE UN MARCO MACROECONÓMICO ESTABLE QUE SIRVA DE BASE Y FORTALEZCA NUESTRO DESARROLLO SOCIAL PARA UNA INSERCIÓN EN LA ECONOMÍA MUNDIAL. CON ESTE FIN, ESTAMOS REDEFINIENDO EL PAPEL DEL ESTADO Y SE ESTÁN MODERNIZANDO SUS INSTITUCIONES, PARA QUE EN EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN NORMATIVA, LAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS Y LAS COMUNIDADES JUEGUEN UN PAPEL PROTAGÓNICO EN LA IDENTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS QUE AYUDEN A RESOLVER SUS PROPIOS PROBLEMAS.

EN CUANTO AL DESARROLLO SOCIAL, HEMOS LOGRADO AVANCES SIGNIFICATIVOS; PERO ESTAMOS CONCIENTES QUE HAY TODAVÍA UN LARGO CAMINO POR RECORRER. EL COMBATE SISTEMÁTICO DE LA POBREZA SIGUE SIENDO UNA DE NUESTRAS PRIORIDADES PARA LOGRAR

UNA VERDADERA PAZ SOCIAL. POR ELLO, ESTAMOS DESTINANDO CADA VEZ MÁS RECURSOS A LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO, COMO UNA FORMA DE MEJORAR LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE NUESTRA POBLACIÓN. EN ESTE SENTIDO, EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HEMOS DUPLICADO EN TÉRMINOS REALES EL PRESUPUESTO PARA LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA VIVIENDA Y EL SANEAMIENTO AMBIENTAL; A LA VEZ QUE SE HA GENERADO MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA NUESTRA POBLACIÓN, QUE LE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD SOCIAL.

EN CUANTO A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SE ESTÁ IMPLEMENTANDO EL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL, QUE BUSCA REVERTIR EL PROCESO DE DETERIORO AMBIENTAL QUE AFECTA A NUESTRO PAÍS.

CONSECUENTEMENTE, LA ACCIÓN COHERENTE EN CADA UNO DE ESTOS CAMPOS DEL DESARROLLO NOS PERMITIRÁ CONSTRUIR EL NUEVO EL SALVADOR.

SEÑOR PRESIDENTE:

EL SALVADOR RECONOCE Y VALORA EL POTENCIAL DE PROYECCIÓN MULTILATERAL QUE OFRECE ESTE FORO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN HEMISFÉRICA, ASÍ COMO LOS ESFUERZOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO POR OTORGARLE UNA NUEVA VISIÓN QUE RESPONDA EFICAZMENTE A LOS DESAFÍOS DE LA GLOBALIZACIÓN Y LAS TRANSFORMACIONES ACELERADAS DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL.

ESTE ENCUENTRO, REVISTE UN SIGNIFICADO MUY ESPECIAL PARA LA CONFORMACIÓN DE LA AGENDA POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL HEMISFERIO, LA CUAL HEMOS CONVENIDO EN EL "CONSENSO DE PANAMÁ"; EN EL QUE SE RECOGE LO ESENCIAL DE NUESTRAS CONVICCIONES POR FORTALECER EL MULTILATERALISMO, MEDIANTE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL; LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS EN EL CONTINENTE; LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL HEMISFERIO, COMO UNO DE LOS TESOROS HISTÓRICOS MÁS IMPORTANTES DE NUESTRA CIVILIZACIÓN; EN EL CONTEXTO DEL CONSEJO INTERAMERICANO DE DESARROLLO INTEGRAL (CIDI), EL CUAL CONSIDERAMOS DE UNA IMPORTANCIA HISTÓRICA SIN PRECEDENTES; Y FINALMENTE, EL RESPALDO FIRME A LA CELEBRACIÓN DEL "CONGRESO UNIVERSAL DEL CANAL DE PANAMÁ", A REALIZARSE EL PRÓXIMO AÑO.

A PESAR DE LOS ESFUERZOS REALIZADOS, ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE NUESTRA ORGANIZACIÓN ENFRENTA EL RETO DE INCREMENTAR SU PRESENCIA EN EL SISTEMA INTERAMERICANO. "LA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS" NOS HA MOSTRADO EL ENORME POTENCIAL DE COOPERACIÓN Y DE ACCIÓN CONJUNTA EN NUESTRO HEMISFERIO, ES POR ELLO QUE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS DEBE REAFIRMAR SU PAPEL COMO FORO INDISCUTIBLE PARA FORTALECER LA SOLIDARIDAD AMERICANA.

A PESAR DE LO ANTERIOR, TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS CREEMOS QUE LA OEA ES UNA ORGANIZACIÓN VIVA, QUE HA PRODUCIDO RESULTADOS SATISFATORIOS EN SITUACIONES CONCRETAS; SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN HAITÍ; LA POSICIÓN FIRME Y DECIDIDA QUE SOSTUVO DURANTE LA RECIENTE CRISIS POLÍTICA EN PARAGUAY; LA INSTRUMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE LA CONTRIBUCIÓN INTERAMERICANA AL DESARROLLO Y CODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL; SU PAPEL ACTIVO EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN A NIVEL HEMISFÉRICO, PLASMADO EN LA SUSCRIPCIÓN DE LA "CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN", ADOPTADA EN CARACAS, VENEZUELA; LA ADOPCIÓN DE LA "DECLARACIÓN DE LIMA PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR EL TERRORISMO"; Y LA RENOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. TODOS ESTOS RESULTADOS SON UNA MUESTRA INEQUÍVOCA DEL CAMINO CORRECTO QUE HA ADOPTADO NUESTRA ORGANIZACIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE:

NUESTRA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS SERÁ SIEMPRE GRANDE MIENTRAS TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS ESTEMOS DISPUESTOS A GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE DEMOCRACIA, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LIBERTAD DE PRENSA Y RESPETO ABSOLUTO A LAS LIBERTADES INDIVIDUALES.

PARA FINALIZAR, REITERAMOS NUESTRO AGRADECIMIENTO AL PUEBLO Y GOBIERNO DE PANAMÁ, POR LOS GESTOS DE AMISTAD, HOSPITALIDAD Y GENEROSIDAD QUE NOS PRODIGAN DURANTE NUESTRA PERMANENCIA EN ESTA TIERRA CENTROAMERICANA.

MUCHAS GRACIAS.

Y EN LO AMBIENTAL: CONSERVAR Y PROTEGER LA BIODIVERSIDAD DE LA REGION, PROMOVER LA REFORESTACION Y PROPICIAR EL MANEJO ADECUADO DE CUENCAS HIDROLOGICAS, CORREDORES BIOLOGICOS Y AREAS PROTEGIDAS.

EL SALVADOR RECONOCE Y VALORA EL POTENCIAL DE PROYECCION MULTILATERAL QUE OFRECE ESTE FORO DE DIALOGO Y CONCILIACION EN LA HEMISFERIA. ASÍ COMO LOS ESFUERZOS QUE SE ESTAN REALIZANDO POR OTORGARLE UNA NUEVA VISION QUE RESPONDA EFICAZMENTE A LOS DESAFIOS DE LA GLOBALIZACION Y LAS TRANSFORMACIONES Aceleradas de la sociedad internacional.

EL LIBRE JUEGO DE LAS IDEAS Y VOLUNTAD E INTERESES DE LA NACION EN SU CONJUNTO INTERACTUEN EN FUNCIÓN DE MODERNIZAR AL PAIS Y ESTABILIZAR SU ECONOMIA. ESTE ENCUENTRO REVISTE UN SIGNIFICADO MUY ESPECIAL PARA LA CONFORMACION DE LA AGENDA POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL EN EL HEMISFERIO, LA CUAL HEMOS CONVENIDO EN EL "CONSENSO DE PANAMA", EN EL QUE SE REGEE LO ESSENCIAL DE NUESTRAS CONVENCIONES POR FORTALECER EL MULTILATERALISMO, MEDIANTE LA COOPERACION INTERNACIONAL, LA CONSOLIDACION DE LOS PROCESOS DEMOCRATICOS EN EL CONTINENTE, LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL HEMISFERIO, COMO UNO DE LOS TESOROS HISTORICOS MAS IMPORTANTES DE NUESTRA CIVILIZACION EN EL CONTEXTO DEL CONSEJO INTERAMERICANO DE DESARROLLO INTEGRAL (CIDI), EL CUAL CONSIDERAMOS DE UNA IMPORTANTE HISTORIA SIN PRECEDENTES; Y FINALMENTE, EL RESPALDO FIRME A LA CELEBRACION DEL CONGRESO UNIVERSAL DEL CANAL DE PANAMA, A REALIZARSE EL PROXIMO AÑO.

CON UNA SATISFACCION QUE SOMOS UNO NO DISCUTIMOS AUNQUE A PESAR DE LOS ESFUERZOS REALIZADOS, ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE NUESTRA ORGANIZACION ENFRENTA EL RETO DE INCREMENTAR SU PRESENCIA EN EL SISTEMA INTERAMERICANO. "LA CUMBRE DE LAS AMERICAS" NOS HA MOSTRADO EL ENORME POTENCIAL DE COOPERACION Y DE ACCION CONJUNTA EN NUESTRO HEMISFERIO. ES POR ELLO QUE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS DEBE REAFIRMAR SU PAPEL, COMO FORO DISCUTIBLE PARA FORTALECER LA SOLIDARIDAD AMERICANA.

COMUNIDAD DEL MUNDO. A PESAR DE LO ANTERIOR, TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS CREEMOS QUE LA OEA ES UNA ORGANIZACION VIVA, QUE HA PRODUCIDO RESULTADOS SATISFACITORIOS EN SITUACIONES CONCRETAS. SU PARTICIPACION ACTIVA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN AMERICA LATINA, SU POSICION FIRME Y DECIDIDA QUE SOSTUVO DURANTE LA RECIENTE CRISIS POLITICA EN PARAGUAY, LA INSTRUMENTACION DE LA DECLARACION DE PANAMA SOBRE LA CONTRIBUCION AMERICANA AL DESARROLLO Y CODIFICACION DEL DERECHO INTERNACIONAL, SU PAPEL ACTIVO EN LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION A NIVEL HEMISFERICO, PLASMADO EN LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORUPCIÓN, ABOGADA EN CARACAS, VENEZUELA, A LA ADOPCION DE LA DECLARACION DE LIMA PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR EL TERRORISMO, Y LA RENOVACION Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, TODOS ESTOS RESULTADOS SON UNA MUESTRA INEQUIVUCA DEL CAMINO CORRECTO QUE HA ADOPTADO NUESTRA ORGANIZACION.

PERO, EL CAMINO POR RECORRER, EL CAMINO SISTEMÁTICO DE LA POBREZA SIGUE SIENDO UNA DE NUESTRAS PRIORIDADES PARA LOGRAR

Los días 13 y 14 de junio de 1996, el señor Presidente de la República de El Salvador, Doctor Amado Calderón Sol, realizó una visita oficial al Perú acompañado de una importante comitiva de alto funcionario de su país, atendiendo la cordial invitación cursada por el señor Presidente de la República del Perú, Ingeniero Alberto Fujimori.

Durante su permanencia en el Perú, el Presidente de El Salvador cumplió un intenso programa de actividades oficiales. Se reunió en Palacio de Gobierno con el Presidente Alberto Fujimori, tan luego posteriormente viajó a la ciudad de Cajamarca, visitando obras de interés social y proyectos de desarrollo que ejecuta el Gobierno peruano.

Los mandatarios fueron distinguidos con las más altas condecoraciones que otorgan sus respectivos países.

El Presidente
del Perú
Ingeniero
Alberto Fujimori

El señor
Presidente
Amado Calderón
Sol

En esta
visita
oficial
del señor
Presidente
de El Salvador
acompañado
por una
importante
comitiva
de alto
funcionario
de su país

Asistió
al señor
Presidente
de El Perú

General - Presidente Luis Bustamante y Rivero

En la reunión que sostuvieron los Mandatarios de El Salvador y del Perú, en un ambiente de franco entendimiento y cordialidad, intercambiaron puntos de vista sobre temas de interés bilateral e internacional constataando un alto nivel de coincidencias.

Destacaron, así, la positiva evolución del proceso salvadoreño luego de la suscripción de los Acuerdos de Paz, que reflejan la voluntad y compromiso del pueblo y gobierno de El Salvador por mantener la paz, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, y la reconstrucción nacional.

Ambos Presidentes reconocieron los esfuerzos que realizan sus respectivos gobiernos para la solución de sus divergencias con países vecinos, conscientes de que el respeto al Derecho Internacional y el fiel cumplimiento de los tratados internacionales celebrados, son la mejor garantía para el mantenimiento de la paz y la seguridad entre los estados, y la integración regional.

República
de la Junta
Militar
ese arte el

el señor
Presidente
de El Perú

El señor
Presidente
de El Perú
Ingeniero
Alberto Fujimori

Asistió
al señor
Presidente
de El Perú

IX. MODERNIZACIÓN

El proceso de modernización del sector público se ha desarrollado en el marco de un proceso de descentralización y reorganización de las instituciones. En este sentido, se han llevado a cabo diversas acciones que han permitido mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios prestados. Entre ellas se encuentran:

1. **Reorganización de las instituciones:** Se ha llevado a cabo un proceso de reorganización de las instituciones del sector público, con el fin de mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios prestados. Este proceso ha permitido eliminar duplicidades y optimizar los recursos.

2. **Descentralización:** Se ha promovido la descentralización de las funciones y la toma de decisiones, con el fin de acercar los servicios a los ciudadanos y mejorar la respuesta institucional.

3. **Mejora de la calidad de los servicios:** Se han implementado diversas acciones para mejorar la calidad de los servicios prestados, como la capacitación del personal, la implementación de estándares de calidad y la promoción de la transparencia.

5. Cumbre Iberoamericana

Se participó en el Foro Iberoamericano sobre Desarrollo Social, en el marco de la Cumbre Iberoamericana, en Santiago, Chile, en septiembre de 1997.

6. Desarrollo Sostenible

Se promovió la instalación del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible y actuó como contraparte técnica del Programa de Desarrollo Humano Sostenible de El Salvador, integrado por el Gobierno de El Salvador, el Sistema de las Naciones Unidas y por representantes del nivel local de las comunidades.

Con este Proyecto se tiene programado movilizar 5 millones de dólares para los departamentos de Cabañas, Quezaltenango y Morazán, de los cuales se han comprometido 2 millones de dólares.

El proceso de modernización del sector público se ha desarrollado en el marco de un proceso de descentralización y reorganización de las instituciones. En este sentido, se han llevado a cabo diversas acciones que han permitido mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios prestados.

Entre ellas se encuentran: 1. Reorganización de las instituciones: Se ha llevado a cabo un proceso de reorganización de las instituciones del sector público, con el fin de mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios prestados. Este proceso ha permitido eliminar duplicidades y optimizar los recursos. 2. Descentralización: Se ha promovido la descentralización de las funciones y la toma de decisiones, con el fin de acercar los servicios a los ciudadanos y mejorar la respuesta institucional. 3. Mejora de la calidad de los servicios: Se han implementado diversas acciones para mejorar la calidad de los servicios prestados, como la capacitación del personal, la implementación de estándares de calidad y la promoción de la transparencia.

4. **Mejora de la calidad de los servicios:** Se han implementado diversas acciones para mejorar la calidad de los servicios prestados, como la capacitación del personal, la implementación de estándares de calidad y la promoción de la transparencia.

5. **Cumbre Iberoamericana:** Se participó en el Foro Iberoamericano sobre Desarrollo Social, en el marco de la Cumbre Iberoamericana, en Santiago, Chile, en septiembre de 1997.

6. **Desarrollo Sostenible:** Se promovió la instalación del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible y actuó como contraparte técnica del Programa de Desarrollo Humano Sostenible de El Salvador, integrado por el Gobierno de El Salvador, el Sistema de las Naciones Unidas y por representantes del nivel local de las comunidades. Con este Proyecto se tiene programado movilizar 5 millones de dólares para los departamentos de Cabañas, Quezaltenango y Morazán, de los cuales se han comprometido 2 millones de dólares.

El proceso de modernización del sector público se ha desarrollado en el marco de un proceso de descentralización y reorganización de las instituciones. En este sentido, se han llevado a cabo diversas acciones que han permitido mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios prestados. Entre ellas se encuentran: 1. Reorganización de las instituciones: Se ha llevado a cabo un proceso de reorganización de las instituciones del sector público, con el fin de mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios prestados. Este proceso ha permitido eliminar duplicidades y optimizar los recursos. 2. Descentralización: Se ha promovido la descentralización de las funciones y la toma de decisiones, con el fin de acercar los servicios a los ciudadanos y mejorar la respuesta institucional. 3. Mejora de la calidad de los servicios: Se han implementado diversas acciones para mejorar la calidad de los servicios prestados, como la capacitación del personal, la implementación de estándares de calidad y la promoción de la transparencia.

COMUNICADO CONJUNTO

Los días 13 y 14 de junio de 1996, el señor Presidente de la República de El Salvador, Doctor Armando Calderón Sol, realizó una visita oficial al Perú acompañado de una importante comitiva de altos funcionarios de su país, atendiendo la cordial invitación cursada por el señor Presidente de la República del Perú, Ingeniero Alberto Fujimori.

Durante su permanencia en el Perú, el Presidente de El Salvador cumplió un intenso programa de actividades oficiales. Se reunió en Palacio de Gobierno con el Presidente Alberto Fujimori, con quien posteriormente viajó a la ciudad de Cajamarca, visitando obras de interés social y proyectos de desarrollo que ejecuta el Gobierno peruano.

Los mandatarios fueron distinguidos con las más altas condecoraciones que otorgan sus respectivos gobiernos.

El Presidente de El Salvador realizó una visita de cortesía al Congreso de la República, siendo recibido por su Presidenta, Dra. Martha Chávez C. De Ocampo y los miembros de la Junta Directiva. Seguidamente, el Mandatario salvadoreño fue invitado al Pleno del Congreso ante el cual dirigió un mensaje.

En sesión solemne del Concejo Metropolitano, el Presidente Calderón fue declarado Huésped Ilustre de la Ciudad de Lima, ceremonia realizada en el Palacio Municipal.

En otro momento de la visita, el Presidente Calderón Sol se reunió con altos funcionarios del gobierno peruano y con un selecto grupo de empresarios, contactos orientados a profundizar el conocimiento recíproco de las experiencias y transformaciones realizadas en ambos países, y fomentar una relación económica, comercial y financiera más fluida.

A invitación de la Academia Diplomática del Perú, el Presidente de El Salvador clausuró el Seminario Internacional "Los Acuerdos de Paz en El Salvador y la Cultura de Paz como Concepto Universal - Presidente Luis Bustamante y Rivero".

En la reunión que sostuvieron los Mandatarios de El Salvador y del Perú, en un ambiente de franco entendimiento y cordialidad, intercambiaron puntos de vista sobre temas de interés bilateral e internacional constatando un alto nivel de coincidencias.

Destacaron, así, la positiva evolución del proceso salvadoreño luego de la suscripción de los Acuerdos de Paz, que reflejan la voluntad y compromiso del pueblo y gobierno de El Salvador por consolidar la paz, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, y la reconstrucción nacional.

Ambos Presidentes reconocieron los esfuerzos que realizan sus respectivos gobiernos para la solución de sus divergencias con países vecinos, conscientes de que el respeto al Derecho Internacional y el fiel cumplimiento de los tratados internacionales contraídos, son la mejor garantía para el mantenimiento de la paz y la seguridad entre los estados, y la integración regional.

Al reiterar su condena al terrorismo como un delito común en todas sus formas y manifestaciones, constataron con satisfacción los resultados de la Conferencia Especializada de la OEA realizada en Lima entre el 23 y 26 de abril pasado, renovando el compromiso de sus Gobiernos con los principios y medidas de cooperación regional contenidos en la Declaración y el Plan de Acción, destinados a hacer frente de manera eficaz a este problema.

Asimismo, el Presidente Calderón Sol subrayó la importancia de los significativos avances del gobierno del Presidente Fujimori en la lucha contra el terrorismo y en la consolidación de la pacificación nacional.

Los Mandatarios reconocieron la preocupante dimensión que ha adquirido en el mundo el problema de las drogas, el cual se torna cada vez más complejo e involucra al íntegro de la comunidad internacional, constituyendo una amenaza para el bienestar y la salud de las personas, y el desarrollo de los pueblos. En este sentido, reafirman su compromiso de combatir este problema en todas sus manifestaciones, de manera integral y equilibrada, e hicieron un llamado a fortalecer la cooperación internacional en este campo, bajo el pleno respecto del principio de la responsabilidad compartida y la participación de los países de acuerdo con sus capacidades y recursos nacionales disponibles.

Los Presidentes coincidieron en su visión sobre el futuro papel de los países de la Región en el sistema mundial de comercio y en la necesidad de lograr una adecuada inserción en el nuevo escenario económico mundial. Manifestaron sus coincidencias sobre la necesidad de profundizar los mecanismos de concertación política y de avanzar en la aproximación de los procesos sub-regionales de integración en el objetivo de crear las condiciones para la conformación de una zona hemisférica de libre comercio para el año 2005.

Expresaron asimismo el propósito compartido de explorar y fomentar vías de complementación y cooperación entre el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), y la Comunidad Andina, en el marco de las nuevas tendencias del regionalismo abierto.

Los Presidentes incidieron en la necesidad de estimular el crecimiento sostenido de las corrientes comerciales y de inversiones entre El Salvador y el Perú, destacando la importancia de promover una mayor vinculación entre las organizaciones empresariales de ambos países.

Al subrayar la importancia regional de la Feria Internacional de El Salvador, el Presidente Calderón Sol invitó al empresario peruano a hacerse presente y participar en la XVII edición de dicho evento ferial, a realizarse en San Salvador del 8 al 17 de Noviembre del presente año.

El Presidente Calderón Sol expresó su reconocimiento por la oferta de cooperación horizontal presentada por el Perú que incluye proyectos y programas del sector pesquero, minero y agropecuario, entre otros. El Presidente Fujimori dispuso la pronta evaluación de los requerimientos formulados por el Gobierno de El Salvador con el fin de que puedan traducirse en compromisos concretos de cooperación en el menor plazo posible.

Los Presidentes expresaron su complacencia por el acuerdo alcanzado para el establecimiento

de un programa de cooperación entre ambas Cancillerías, destinado al fortalecimiento institucional, el intercambio de experiencias sobre gestión y organización administrativa, y la formación y capacitación de cuadros diplomáticos a través de la Academia Diplomática del Perú.

El Presidente Calderón Sol señaló el deseo de su Gobierno de recibir asistencia técnica para el desarrollo de la Escuela Nacional de Agricultura. El Presidente Fujimori tomó nota de ello con interés y señaló que dispondrá la evaluación de las posibilidades de cooperación en ese ámbito, eventualmente a través de la Universidad Nacional Agraria de La Molina.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos desarrollados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones aduanera y tributaria, la reconstrucción vial, el régimen de los fondos de pensiones, y el proceso de privatizaciones. Ambos Mandatarios conviniere en propiciar y reforzar el contacto directo entre las respectivas entidades de sus gobiernos, a fin de compartir experiencias y canalizar adecuadamente la asistencia y asesoría que en dichos ámbitos pudiera ser intercambiada entre los dos países.

Ambos Jefes de Estado constataron con satisfacción los avances en las conversaciones para la celebración de acuerdos bilaterales en las áreas de comercio, cooperación económica, convalidación y equivalencia de estudios, cooperación en turismo, extradición, ejecución de sentencias penales y transporte aéreo, disponiendo que las autoridades competentes aceleren las coordinaciones para concretar la pronta suscripción de los referidos instrumentos.

Como expresión concreta del mutuo interés de profundizar las relaciones bilaterales, los Cancilleres de El Salvador y del Perú suscribieron los siguientes acuerdos:

- Promoción y Protección Recíproca de Inversiones
- Asistencia Judicial en Materia Penal
- Cooperación Aduanera
- Cooperación Científica y Técnica
- Supresión de Visas Diplomáticas y Oficiales
- Notas reversales relativas a la cooperación entre los Ministerios de Relaciones Exteriores.

El Presidente de El Salvador, Dr. Armando Calderón Sol, expresó al Gobierno y al pueblo del Perú su aprecio y gratitud por la cordial bienvenida, las muestras de amistad y hospitalidad brindadas a su persona y a los miembros de su Delegación durante su permanencia en el Perú. Al mismo tiempo, formuló una cordial invitación al Presidente Fujimori para que realice una visita oficial a El Salvador en fecha que será definida por los canales diplomáticos.

Suscrito en la ciudad de Cajamarca, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.

de un programa de cooperación entre ambas Cancillerías destinado al fortalecimiento institucional, el intercambio de experiencias sobre gestión y organización administrativa y la promoción y capacitación de cuadros diplomáticos a través de la Academia Diplomática del Perú. El Presidente Calderón señaló el deseo de su Gobierno de recibir asistencia técnica para el desarrollo de la Escuela Nacional de Agricultura. El Presidente Fujimori tomó nota de ello con interés y señaló que dispondrá la evaluación de las posibilidades de cooperación en ese ámbito. Asimismo, el Presidente Fujimori expresó su interés en la cooperación con el Perú en el campo de la medicina y el deporte.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos desarrollados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones públicas y humanitarias, la reconstrucción del régimen de los fondos de pensiones y el proceso de privatización de las empresas. Ambos Mandatarios coincidieron en propiciar y reforzar el diálogo bilateral entre las respectivas autoridades de sus Gobiernos, a fin de compartir experiencias y canales de comunicación. Asimismo, se acordó que en otros ámbitos podrán ser iniciadas relaciones de cooperación y asistencia y acciones que en otros ámbitos podrán ser iniciadas entre los dos países. Se acordó que se mantendrá el diálogo en el plano respectivo y se establecerá un mecanismo de cooperación en este campo, compartiendo la responsabilidad de responder a las solicitudes que nos interesen y la participación de los países de acuerdo con sus capacidades. Ambos Jefes de Estado constataron con satisfacción los avances en las conversaciones para la celebración de acuerdos bilaterales en las áreas de comercio, cooperación económica, capacitación y equiparación de estudios, cooperación en turismo, extradiplomacia, educación, relaciones bilaterales y transporte aéreo, disponiendo que las autoridades competentes de ambos sistemas mundiales de comercio y en la necesidad de lograr el mejoramiento del sistema de coordinación para concretar la pronta suscripción de los respectivos instrumentos.

Los Mandatarios expresaron su satisfacción por el desarrollo de las relaciones bilaterales, los como expresión concreta del "Nuevo Interés" de profundizar las relaciones bilaterales, los Mandatarios de El Salvador y del Perú suscribieron los siguientes acuerdos:

Promoción y Protección Recíproca de Inversiones
El fortalecimiento de este instrumento y la mejora de dicho instrumento se promueven y cooperan entre el Sistema de Integración Centroamericana y el Sistema de Integración Andino.

Cooperación Agraria
Los Presidentes incidieron en la necesidad de estimular el crecimiento económico y el comercio y las inversiones entre El Salvador y el Perú, destacando la importancia de promover una mayor vinculación entre las organizaciones empresariales de ambos países.

Al subrayar la importancia regional de la Feria Internacional de El Salvador, el Presidente Calderón reiteró la importancia de la cooperación entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países para promover la participación y el desarrollo de la feria. El Presidente Calderón expresó al Gobierno y al pueblo del Perú su interés y gratitud por la cordial bienvenida, las muestras de amistad y hospitalidad brindadas al Presidente Calderón y a los miembros de su Delegación durante su permanencia en el Perú. Asimismo, el Mandatario peruano expresó su interés en la cooperación con el Perú en el campo de la agricultura. El Mandatario peruano expresó su interés en la cooperación con el Perú en el campo de la agricultura. El Mandatario peruano expresó su interés en la cooperación con el Perú en el campo de la agricultura.

Los Presidentes expresaron su satisfacción por el acuerdo alcanzado para el establecimiento de una comisión de cooperación en el campo de la agricultura.

COMUNICADO CONJUNTO
DE LA V REUNION DE LA COMISION MIXTA DE COOPERACION
ENTRE LA REPUBLICA DE CHINA
Y LOS PAISES DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Belice o sus representantes y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China, celebraron la V Reunion de la Comisión Mixta de Cooperación, en la ciudad de Taipei, República de China, los días 25 y 26 de Julio de 1996.

Los Cancilleres del Istmo Centroamericano o sus representantes y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China, analizaron el estado de la situación internacional, intercambiaron opiniones sobre el desarrollo de la región centroamericana y el rol de la comunidad internacional.

Sobre el papel de la comunidad internacional y la solución de los conflictos, se discutió la necesidad de fortalecer el diálogo y el intercambio de experiencias en el ámbito regional e internacional.

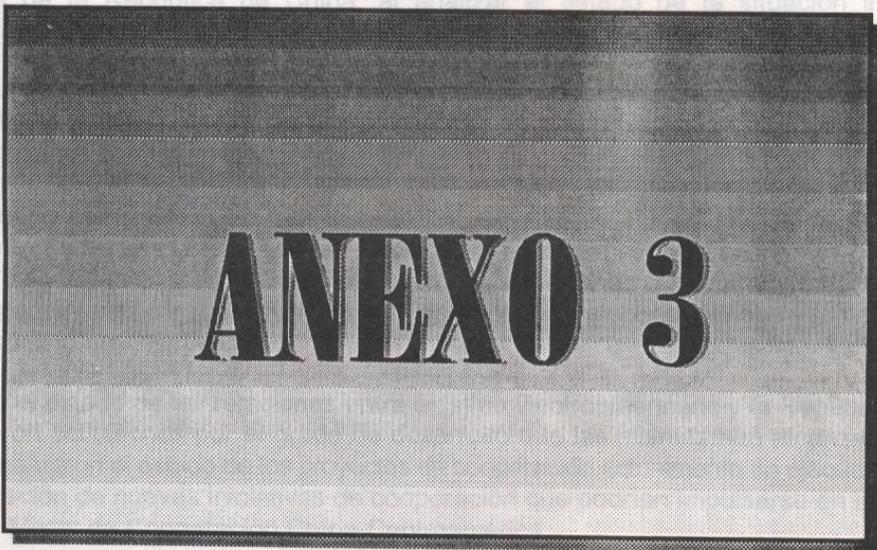
En tal sentido, se destacó la importancia de dar a este diálogo una proyección cada vez más amplia a fin de contribuir al desarrollo integral de la región centroamericana mediante acciones de mayor impacto, alcance y profundidad.

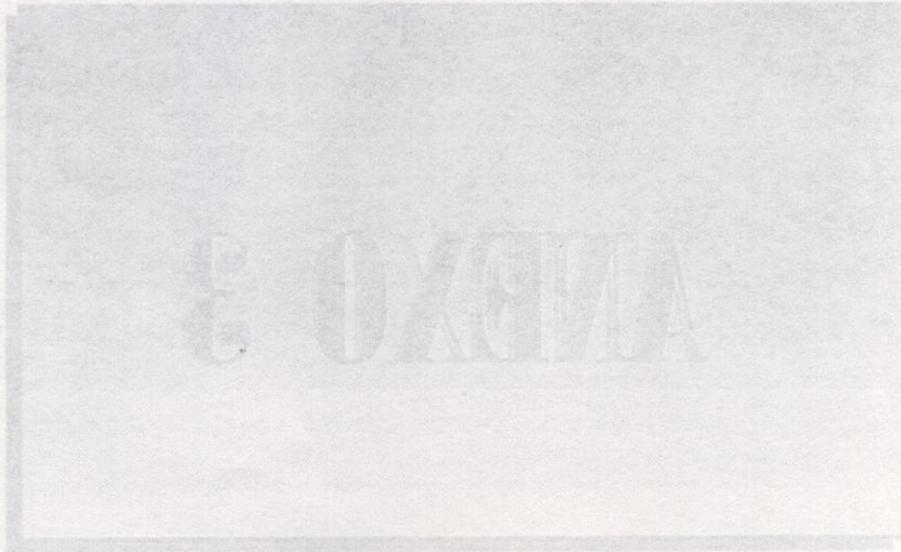
El Canciller de la República de China expresó a sus homólogos centroamericanos el reconocimiento por los avances registrados en la consolidación de la paz, la estabilidad y la democracia en la región.

De igual forma, los Ministros o sus representantes manifestaron su reconocimiento porque en el periodo actual, Guatemala ha concretado los términos que permitirán la realización de las negociaciones para alcanzar la paz, gracias al apoyo sostenido de la comunidad internacional y a la firme voluntad de las partes.

En conclusión, se reiteró el compromiso de los países del Istmo Centroamericano y la República de China de seguir trabajando en conjunto para promover el desarrollo y la paz en la región.

Se acordó que el presente comunicado será distribuido a los medios de comunicación y a las autoridades competentes de los países participantes.





**COMUNICADO CONJUNTO
DE LA V REUNION DE LA COMISION MIXTA DE COOPERACION
ENTRE LA REPUBLICA DE CHINA
Y LOS PAISES DEL ISTMO CENTROAMERICANO**

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Belice o sus representantes y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China, celebraron la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación, en la ciudad de Taipei, República de China, los días 25 y 26 de julio de 1996.

Los Cancilleres del Istmo Centroamericano o sus representantes y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China, al analizar el estado de la situación internacional, intercambiaron puntos de vista en temas de interés común para ambas partes.

Sobre el particular, expresaron su preocupación por las situaciones de conflicto existentes a nivel mundial y las tensiones provocadas por la amenaza del uso de la fuerza, lo cual no contribuye a la solución de las controversias.

En tal sentido coincidieron en que tales actos, además de ser violatorios de las normas de Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas, constituyen elementos de riesgo para la paz, la seguridad y la estabilidad internacional, exhortando a la comunidad internacional a cooperar para intensificar sus esfuerzos a fin de hacer prevalecer el diálogo y la negociación en las relaciones internacionales.

Al analizar el estado de las relaciones entre el Istmo Centroamericano y la República de China, se mostraron satisfechos por el grado de desarrollo que las mismas han alcanzado. De igual manera, analizaron el estado de los proyectos de cooperación actualmente en ejecución, así como la identificación de nuevas iniciativas de cooperación que podrían impulsarse en el marco de la Comisión Mixta de Cooperación China-Centroamérica.

Destacaron la importancia de dar a este diálogo una proyección cada vez más amplia a fin de contribuir al desarrollo integral de la región centroamericana mediante acciones de mayor impacto, alcance y profundidad.

El Canciller de la República de China expresó a sus homólogos centroamericanos el reconocimiento por los avances registrados en la consolidación de la paz, la estabilidad y la democracia en la región.

De igual forma, los Ministros o sus representantes manifestaron su reconocimiento porque en el período actual, Guatemala ha concretado los términos que permitirán la realización de las negociaciones para alcanzar la paz, gracias al apoyo sostenido de la comunidad internacional y a la firme voluntad de las partes.



El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China, expresó su reconocimiento a los Cancilleres de Centroamérica por la suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, el cual establece un nuevo modelo de seguridad regional único, integral e indivisible, inspirado en los logros alcanzados en el proceso de pacificación e integración y en el cual la seguridad y el desarrollo humano son el eje fundamental.

De igual forma, felicitó a los Cancilleres del Istmo Centroamericano por los importantes avances logrados en la región en el cumplimiento de los compromisos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, cuyas prioridades fueron establecidas por los Señores Presidentes de Centroamérica y el Primer Ministro de Belice, en su Reunión Extraordinaria en Costa del Sol, El Salvador, llevada a cabo en octubre de 1995, así como por la voluntad política de sus gobiernos de seguir impulsando decididamente el proceso de integración.

En el marco de la V Reunión de la Comisión Mixta y bajo la nueva proyección de la cooperación, definida en la Alianza para el Desarrollo Sostenible, los Ministros del Istmo Centroamericano o sus representantes presentaron al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China diversos proyectos de apoyo al desarrollo, la integración y la consolidación democrática de la región, que se anexan al presente Comunicado, los que fueron acogidos por el Canciller de la República de China, expresando el apoyo de su gobierno, lo que fue agradecido por sus homólogos.

Los Cancilleres del Istmo Centroamericano o sus representantes, que han mantenido estrechas relaciones con la República de China, apoyan y reafirman la contribución y el esfuerzo que ha realizado como país soberano, la República de China, promoviendo la libertad y la democracia.

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Istmo Centroamericano o sus representantes expresaron su solidaridad con el proceso político que vive la República de China y su regocijo por el avance del proyecto político, económico y social que bajo la hábil dirección del Presidente Lee Teng-hui, se desarrolla en este país. Este proceso abre el camino para un papel más estelar de la República de China en el mundo contemporáneo. Es indudable que ello contribuirá, en el marco de una solución negociada, a ubicar a la República de China en el justo lugar que se merece en el ámbito internacional, incluyendo organismos internacionales como las Naciones Unidas.

Los Ministros del Istmo Centroamericano o sus representantes se complacen por las declaraciones adoptadas por miembros de la comunidad internacional en apoyo a la participación de la República de China en organismos internacionales. También valoraron favorablemente la importancia de los esfuerzos que lleva a cabo el gobierno de la República de China, para establecer un diálogo fructífero con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).

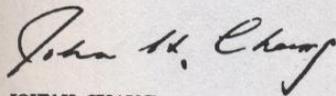
Los Cancilleres del Istmo Centroamericano o sus representantes y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China se congratularon por el éxito y los acuerdos alcanzados en la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación China-Centroamérica, lo que evidencia una vez más el alto grado de amistad y colaboración existentes entre los pueblos y gobiernos de ambas regiones.



Acordaron celebrar la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación China-Centroamérica en el mes de julio de 1997 en la República de Honduras, cuya fecha será fijada a través de los mecanismos establecidos.

Los Cancilleres del Istmo Centroamericano o sus representantes, expresaron su agradecimiento al noble pueblo y Gobierno de la República de China por la cálida hospitalidad y las finas atenciones recibidas.

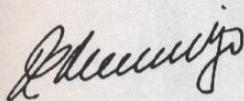
-Suscrito en Taipei, República de China, a los veintisiete días del séptimo mes del octogésimo quinto año de la República de China, correspondiente a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.



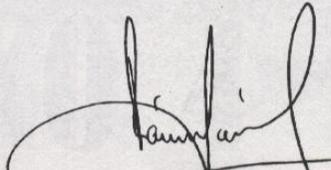
JOHN H. CHANG
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE CHINA



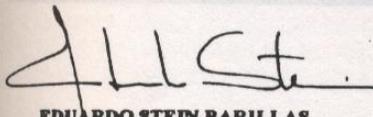
ERNESTO LEAL SANCHEZ
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE NICARAGUA



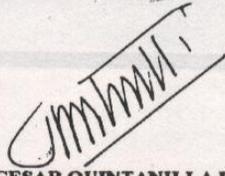
FERNANDO E. NARANJO VILLALOBOS
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE COSTA RICA



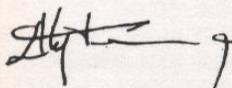
RAMON E. GONZALEZ GINER
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE EL SALVADOR



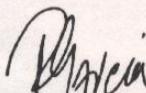
EDUARDO STEIN BARILLAS
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE GUATEMALA



JULIO CESAR QUINTANILLA HERNANDEZ
VICEMINISTRO DE PLANIFICACION,
COORDINACION Y PRESUPUESTO
REPUBLICA DE HONDURAS



ALEJANDRO FERRER
VICEMINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES
REPUBLICA DE PANAMA



RUSSELL A. GARCIA
MINISTRO DE AGRICULTURA
BELICE

de un programa de cooperación entre ambas Cancillerías destinado al fortalecimiento institucional, el intercambio de experiencias sobre gestión y diplomacia económica y la promoción y capacitación de cuadros diplomáticos a través de la Academia Diplomática del Perú.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones públicas y el fortalecimiento de los órganos de gobierno. Y el proceso de descentralización. Ambos Mandatarios conviniere en profundizar y reforzar el contacto bilateral en las respectivas esferas de sus gobiernos, a fin de completar, ampliar y canalizar adecuadamente la asistencia y asesoría que en dichos ámbitos pudiera ser intercambiada entre los dos países.

En consecuencia, se acordó que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto constante a través de sus respectivos organismos de cooperación y asesoría, así como a través de las misiones diplomáticas y de las oficinas de cooperación que se establezcan en el país receptor para el efecto, con el fin de promover la participación y el intercambio de experiencias y no obstante se acuerda se sesionará con el objeto de discutir las posibilidades de colaboración que se obtengan con el país receptor.

Ambos Jefes de Estado constataron con satisfacción los avances en las conversaciones para la celebración de acuerdos bilaterales en las áreas de comercio, cooperación económica, colaboración y educación de estudios, cooperación en turismo, extradición, elección de jueces, etc., y en particular, el acuerdo de cooperación en el campo de la diplomacia económica y el intercambio de experiencias en materia de diplomacia económica.

Los Mandatarios acordaron que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto constante a través de sus respectivos organismos de cooperación y asesoría, así como a través de las misiones diplomáticas y de las oficinas de cooperación que se establezcan en el país receptor para el efecto, con el fin de promover la participación y el intercambio de experiencias y no obstante se acuerda se sesionará con el objeto de discutir las posibilidades de colaboración que se obtengan con el país receptor.

Como expresión concreta del mutuo interés de profundizar las relaciones bilaterales, los Mandatarios acordaron que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto constante a través de sus respectivos organismos de cooperación y asesoría, así como a través de las misiones diplomáticas y de las oficinas de cooperación que se establezcan en el país receptor para el efecto, con el fin de promover la participación y el intercambio de experiencias y no obstante se acuerda se sesionará con el objeto de discutir las posibilidades de colaboración que se obtengan con el país receptor.

Los Mandatarios acordaron que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto constante a través de sus respectivos organismos de cooperación y asesoría, así como a través de las misiones diplomáticas y de las oficinas de cooperación que se establezcan en el país receptor para el efecto, con el fin de promover la participación y el intercambio de experiencias y no obstante se acuerda se sesionará con el objeto de discutir las posibilidades de colaboración que se obtengan con el país receptor.

Los Mandatarios acordaron que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto constante a través de sus respectivos organismos de cooperación y asesoría, así como a través de las misiones diplomáticas y de las oficinas de cooperación que se establezcan en el país receptor para el efecto, con el fin de promover la participación y el intercambio de experiencias y no obstante se acuerda se sesionará con el objeto de discutir las posibilidades de colaboración que se obtengan con el país receptor.

Los Mandatarios acordaron que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto constante a través de sus respectivos organismos de cooperación y asesoría, así como a través de las misiones diplomáticas y de las oficinas de cooperación que se establezcan en el país receptor para el efecto, con el fin de promover la participación y el intercambio de experiencias y no obstante se acuerda se sesionará con el objeto de discutir las posibilidades de colaboración que se obtengan con el país receptor.

Los Mandatarios acordaron que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto constante a través de sus respectivos organismos de cooperación y asesoría, así como a través de las misiones diplomáticas y de las oficinas de cooperación que se establezcan en el país receptor para el efecto, con el fin de promover la participación y el intercambio de experiencias y no obstante se acuerda se sesionará con el objeto de discutir las posibilidades de colaboración que se obtengan con el país receptor.

Los Mandatarios acordaron que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto constante a través de sus respectivos organismos de cooperación y asesoría, así como a través de las misiones diplomáticas y de las oficinas de cooperación que se establezcan en el país receptor para el efecto, con el fin de promover la participación y el intercambio de experiencias y no obstante se acuerda se sesionará con el objeto de discutir las posibilidades de colaboración que se obtengan con el país receptor.

Los Mandatarios acordaron que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto constante a través de sus respectivos organismos de cooperación y asesoría, así como a través de las misiones diplomáticas y de las oficinas de cooperación que se establezcan en el país receptor para el efecto, con el fin de promover la participación y el intercambio de experiencias y no obstante se acuerda se sesionará con el objeto de discutir las posibilidades de colaboración que se obtengan con el país receptor.

DECLARACION DE LA 1ª REUNION DEL FORO DE
DIALOGO Y COOPERACION JAPON-CENTROAMERICA
TOKIO, JAPON, 29 DE JULIO DE 1996

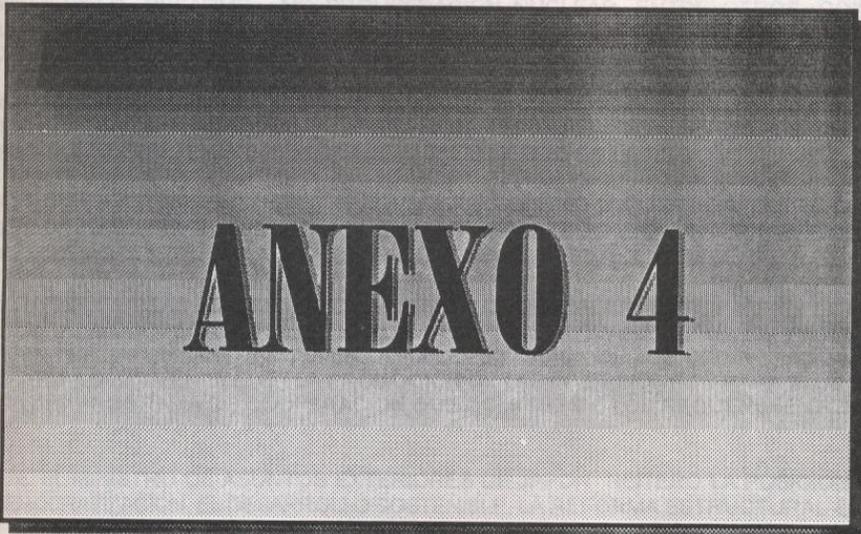
LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA) O SUS REPRESENTANTES CONFORMADO POR COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y PANAMA Y EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE JAPON SE REUNIERON EN LA CIUDAD DE TOKIO, JAPON.

DURANTE LA REUNION INTERCAMBIARON OPINIONES SOBRE LA SITUACION ACTUAL EN AMBAS REGIONES, CON EL FIN DE AMPLIAR EL CONOCIMIENTO MUTUO E IDENTIFICAR ASPECTOS DE INTERES COMUN, QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES DE AMISTAD Y COOPERACION ENTRE CENTROAMERICA Y JAPON.

EN LA REUNION ANALIZARON EL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS, EN TEMAS TALES COMO: LA AGENDA DE LA SOSTENIBILIDAD, EN EL MARCO DE LA AGENDA 21, Y EL PAPEL DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO EN LA ECONOMIA MUNDIAL.

EN LA REUNION ANALIZARON EL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS, EN TEMAS TALES COMO: LA AGENDA DE LA SOSTENIBILIDAD, EN EL MARCO DE LA AGENDA 21, Y EL PAPEL DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO EN LA ECONOMIA MUNDIAL.

EN LA REUNION ANALIZARON EL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS, EN TEMAS TALES COMO: LA AGENDA DE LA SOSTENIBILIDAD, EN EL MARCO DE LA AGENDA 21, Y EL PAPEL DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO EN LA ECONOMIA MUNDIAL.



ANEXO 4

EN LA REUNION ANALIZARON EL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS, EN TEMAS TALES COMO: LA AGENDA DE LA SOSTENIBILIDAD, EN EL MARCO DE LA AGENDA 21, Y EL PAPEL DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO EN LA ECONOMIA MUNDIAL.

EN LA REUNION ANALIZARON EL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS, EN TEMAS TALES COMO: LA AGENDA DE LA SOSTENIBILIDAD, EN EL MARCO DE LA AGENDA 21, Y EL PAPEL DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO EN LA ECONOMIA MUNDIAL.

EN LA REUNION ANALIZARON EL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS, EN TEMAS TALES COMO: LA AGENDA DE LA SOSTENIBILIDAD, EN EL MARCO DE LA AGENDA 21, Y EL PAPEL DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO EN LA ECONOMIA MUNDIAL.

EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE JAPON, ADEMAS, ATENDIENDO LA SOLICITUD DE LA PARTE CENTROAMERICANA SOBRE LA COOPERACION EN EL CAMPO DE DESARROLLO TURISTICO, INFORMO LA DECISION DE INVITAR A JAPON A LOS ENCARGADOS DE LA POLITICA TURISTICA Y MANIFESTO SU DISPOSICION A REALIZAR ESTUDIOS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCION DEL TURISMO.

LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMERICA, O SUS REPRESENTANTES MANIFESTARON SU AGRADECIMIENTO AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE JAPON POR EL CRECIENTE DESARROLLO BILATERAL DE LA ASISTENCIA TECNICA Y ECONOMICA, ASI COMO POR EL APOYO A LA SOLUCION DE ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS MAS INMEDIATOS DE LA REGION, LO QUE HA CONTRIBUIDO AL AJUSTE ESTRUCTURAL QUE SE HA IMPLEMENTADO EN LOS PAISES DEL AREA.

LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES O SUS REPRESENTANTES MOSTRARON SU INTERES EN EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISION TECNICA JAPON-CENTROAMERICA COMO MECANISMO DE NEGOCIACION.

de un programa de cooperación entre ambas Cancillerías destinado al fortalecimiento institucional, el intercambio de experiencias sobre gestión y organización administrativa y la capacitación de cuadros diplomáticos a través de la Academia Diplomática del Perú. El Presidente Calderón señaló el deseo de su Gobierno de recibir asistencia técnica para el desarrollo de la Escuela Nacional de Agricultura. El Presidente Fujimori tomó nota de ello con interés y señaló que dispondrá la evaluación de las posibilidades de cooperación en ese ámbito. Asimismo, el Presidente Fujimori expresó su interés en la cooperación con el Perú en el campo de la agricultura y el desarrollo rural.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos desarrollados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones públicas y financieras, la reestructuración del régimen de los fondos de pensiones y el proceso de privatización de las empresas. Ambos Mandatarios coincidieron en propiciar y reforzar el diálogo bilateral entre las respectivas autoridades de sus Gobiernos, a fin de compartir experiencias y canales de comunicación. Asimismo, se acordó que en otros ámbitos podrán ser iniciadas relaciones de cooperación y asistencia y acciones que en otros ámbitos pudieran ser iniciadas entre los dos países.

Los Presidentes expresaron su satisfacción por el alto nivel de cooperación que se ha establecido entre los dos países, a través de la participación en el foro, el intercambio de experiencias y la realización de actividades conjuntas. Asimismo, se acordó que se sigan realizando actividades conjuntas en los ámbitos de la cooperación económica, social, cultural y deportiva. Los Presidentes expresaron su satisfacción por el alto nivel de cooperación que se ha establecido entre los dos países, a través de la participación en el foro, el intercambio de experiencias y la realización de actividades conjuntas. Asimismo, se acordó que se sigan realizando actividades conjuntas en los ámbitos de la cooperación económica, social, cultural y deportiva.

Los Presidentes expresaron su satisfacción por el alto nivel de cooperación que se ha establecido entre los dos países, a través de la participación en el foro, el intercambio de experiencias y la realización de actividades conjuntas. Asimismo, se acordó que se sigan realizando actividades conjuntas en los ámbitos de la cooperación económica, social, cultural y deportiva.

Los Presidentes expresaron su satisfacción por el alto nivel de cooperación que se ha establecido entre los dos países, a través de la participación en el foro, el intercambio de experiencias y la realización de actividades conjuntas. Asimismo, se acordó que se sigan realizando actividades conjuntas en los ámbitos de la cooperación económica, social, cultural y deportiva.

Los Presidentes expresaron su satisfacción por el alto nivel de cooperación que se ha establecido entre los dos países, a través de la participación en el foro, el intercambio de experiencias y la realización de actividades conjuntas. Asimismo, se acordó que se sigan realizando actividades conjuntas en los ámbitos de la cooperación económica, social, cultural y deportiva.

Los Presidentes expresaron su satisfacción por el alto nivel de cooperación que se ha establecido entre los dos países, a través de la participación en el foro, el intercambio de experiencias y la realización de actividades conjuntas. Asimismo, se acordó que se sigan realizando actividades conjuntas en los ámbitos de la cooperación económica, social, cultural y deportiva.

Los Presidentes expresaron su satisfacción por el alto nivel de cooperación que se ha establecido entre los dos países, a través de la participación en el foro, el intercambio de experiencias y la realización de actividades conjuntas. Asimismo, se acordó que se sigan realizando actividades conjuntas en los ámbitos de la cooperación económica, social, cultural y deportiva.

Memoria de la Reunión 1995-1997

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS EMANADOS DEL FORO, Y COINCIDIÓ EN LLEVAR A CABO LAS CONSULTAS POR LA VÍA DIPLOMÁTICA PARA CERRAR SU PRIMERA REUNIÓN.

AMBAS PARTES MANIFESTARON SU INTERÉS EN ESTABLECER UN FORO DE DIALOGO Y COOPERACION JAPON-CENTROAMERICA EN LA CIUDAD DE TOKIO, JAPON, 29 DE JULIO DE 1996

MAS LOS TRADICIONALES LAZOS DE AMISTAD Y COOPERACION ENTRE SUS RESPECTIVOS PUEBLOS.

DECLARACION DE LA II REUNION DEL FORO DE
DIALOGO Y COOPERACION JAPON- CENTROAMERICA
TOKIO, JAPON, 29 DE JULIO DE 1996

LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA) O SUS REPRESENTANTES CONFORMADO POR COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y PANAMA Y EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE JAPON CELEBRARON LA II REUNION DEL FORO DE DIALOGO Y COOPERACION JAPON- CENTROAMERICA EN LA CIUDAD DE TOKIO, JAPON.

EN DICHA OCASION INTERCAMBIARON OPINIONES SOBRE LA SITUACION ACTUAL EN AMBAS REGIONES, CON EL PROPOSITO DE AMPLIAR EL CONOCIMIENTO MUTUO E IDENTIFICAR ASPECTOS DE INTERÉS COMUN, QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES DE AMISTAD Y COOPERACION ENTRE CENTROAMERICA Y JAPON.

DE IGUAL FORMA, ANALIZARON EL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS, EN TEMAS TALES COMO: LA AGENDA PARA EL DESARROLLO, DESARME, NO PROLIFERACION NUCLEAR, ENTRE OTROS, COINCIDIENDO EN MANTENER UNA COORDINACION QUE PERMITA A AMBAS PARTES INCIDIR DE UNA MANERA EFECTIVA EN LA PRESERVACION DE LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA ESTABILIDAD DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

LA PARTE CENTROAMERICANA EXPUSO LOS AVANCES DE LOS PROCESOS DE PAZ, CONSOLIDACION DEMOCRATICA, INTEGRACION REGIONAL Y LA DEFINICION DE UN NUEVO MODELO DE SEGURIDAD, QUE HA PERMITIDO ESTABLECER UN CLIMA DE CONFIANZA Y ESTABILIDAD EN LA REGION.

LOS MINISTROS O SUS REPRESENTANTES REAFIRMARON SU APOYO A LOS ESFUERZOS CONCRETOS DEL GOBIERNO DE GUATEMALA PARA FINALIZAR EL ENFRENTAMIENTO ARMADO INTERNO, FELICITANDOLO POR LA SUSCRIPCION DE LOS DISTINTOS ACUERDOS HACIA UNA PAZ FIRME Y DURADERA.

EN EL NUEVO ENFOQUE DE LAS RELACIONES DE AMISTAD Y COOPERACION ENTRE JAPON Y CENTROAMÉRICA QUE COMPLEMENTA LA COOPERACION BILATERAL, LA PARTE CENTROAMERICANA EXPRESO SU INTERÉS EN QUE EL GOBIERNO DE JAPON CONTRIBUYA EN LA IMPLEMENTACION DE LOS COMPROMISOS DE LA ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, EN LA PROMOCION DE LAS INVERSIONES Y PARA ELLO PRESENTO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE COOPERACION QUE COMPRENDE LOS REQUERIMIENTOS PRIORITARIOS DE LA REGION.

POR SU PARTE, EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE JAPON REITERO LA POSICION DE SU PAIS DE APOYAR LA DEMOCRATIZACION, EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA REFORMA ESTRUCTURAL ECONOMICA Y LA POLITICA DE MODERNIZACION DEL SECTOR PUBLICO EN LA REGION CENTROAMERICANA Y EXPRESO SU INTENCION DE LLEVAR A CABO UN CURSO DE CAPACITACION EN JAPON SOBRE "MANEJO DE DESECHOS EN AREAS URBANAS" QUE SE REALIZARA EN EL AÑO FISCAL 1997, COMO UN APOYO PARA LA MODERNIZACION Y PROTECCION AMBIENTAL DE CENTROAMERICA Y UNO DE LOS FRUTOS CONCRETOS DE ESTE FORO.

EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE JAPON, ADEMAS, ATENDIENDO LA SOLICITUD DE LA PARTE CENTROAMERICANA SOBRE LA COOPERACION EN EL CAMPO DE DESARROLLO TURISTICO, INFORMO LA DECISION DE INVITAR A JAPON A LOS ENCARGADOS DE LA POLITICA TURISTICA Y MANIFIESTO SU DISPOSICION DE REALIZAR ESTUDIOS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCION DEL TURISMO.

LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMERICA O SUS REPRESENTANTES MANIFESTARON SU RECONOCIMIENTO AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE JAPON POR EL CRECIENTE DESARROLLO A NIVEL BILATERAL DE LA ASISTENCIA TECNICA Y ECONOMICA, ASI COMO POR EL APOYO A LA SOLUCION DE ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS MAS INMEDIATOS DE LA REGION, LO QUE HA CONTRIBUIDO AL AJUSTE ESTRUCTURAL QUE SE HA IMPLEMENTADO EN LOS PAISES DEL AREA.

LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES O SUS REPRESENTANTES MOSTRARON SU INTERES EN EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISION TECNICA JAPON-CENTROAMERICA COMO MECANISMO DE NEGOCIACION,

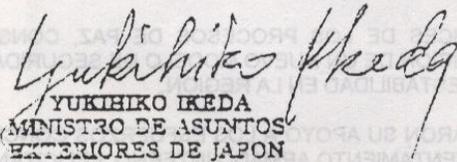
COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS EMANADOS DEL FORO, Y COINCIDIERON EN LLEVAR A CABO LAS CONSULTAS, POR LA VIA DIPLOMATICA PARA CELEBRAR SU PRIMERA REUNION.

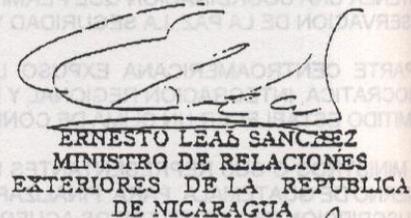
AMBAS PARTES MANIFESTARON SU SATISFACCION POR LA EXITOSA REALIZACION DE ESTA II REUNION DEL FORO DE DIALOGO Y COOPERACION JAPON-CENTROAMERICA, LO QUE CONTRIBUYE A FORTALECER CADA VEZ MAS LOS TRADICIONALES LAZOS DE AMISTAD Y MUTUA COOPERACION ENTRE SUS RESPECTIVOS PUEBLOS Y GOBIERNOS.

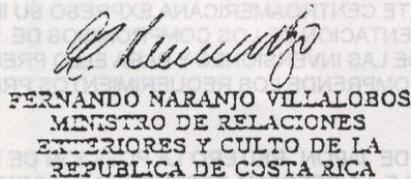
LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMERICA O SUS REPRESENTANTES EXPRESARON SU AGRADECIMIENTO AL PUEBLO Y GOBIERNO DE JAPON Y, DE MANERA PARTICULAR, AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, SEÑOR YUKIHIKO IKEDA, POR LA CALIDA HOSPITALIDAD Y LAS ATENCIONES RECIBIDAS DURANTE SU ESTADIA EN LA CIUDAD DE TOKIO.

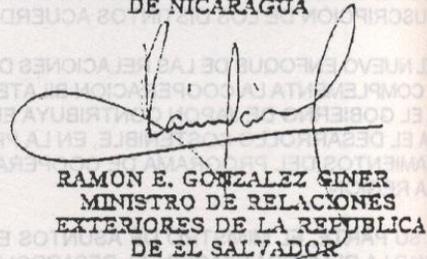
AMBAS PARTES CONTINUARAN LAS CONSULTAS PARA FIJAR LAS FECHAS DE LA III REUNION DEL FORO DE DIALOGO Y COOPERACION JAPON-CENTROAMERICA PARA QUE SE CELEBRE EN EL PAIS QUE DESEMPEÑE LA SECRETARIA PRO-TEMPORE DE CENTROAMERICA EN LAS FECHAS MAS CONVENIENTES Y CERCANAS.

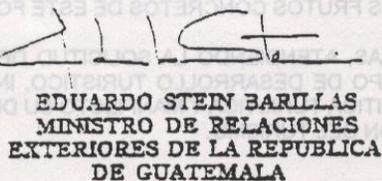
SUSCRITA EN LA CIUDAD DE TOKIO, JAPON, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.


YUKIHIKO IKEDA
MINISTRO DE ASUNTOS
EXTERIORES DE JAPON

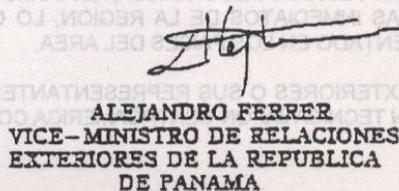

ERNESTO LEAL SANCHEZ
MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA


FERNANDO NARANJO VILLALOBOS
MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA


RAMON E. GONZALEZ GINER
MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES DE LA REPUBLICA
DE EL SALVADOR


EDUARDO STEIN BARILLAS
MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES DE LA REPUBLICA
DE GUATEMALA


JULIO CESAR QUINTANILLA HERNANDEZ
VICE-MINISTRO DE PLANIFICACION,
COORDINACION Y PRESUPUESTO
DE LA REPUBLICA DE HONDURAS


ALEJANDRO FERRER
VICE-MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES DE LA REPUBLICA
DE PANAMA

de la República de El Salvador y la República de China

Atendiendo cordial invitación del señor Presidente de la República de China, Doctor Lee Teng-hui, el señor Presidente de la República de El Salvador, doctor Armando Calderón Sol, efectuó una visita de Estado a la República de China del 27 al 30 de agosto de 1996.

Durante la visita, el Presidente Calderón Sol estuvo acompañado de una importante comitiva de gobierno del más alto nivel y de destacados empresarios salvadoreños, quienes fueron cordialmente recibidos por el Presidente Lee y autoridades del Gobierno de la República de China.

En su permanencia en la República de China, el Presidente Calderón Sol cumplió con un intenso programa de actividades oficiales, destacándose entre otras, las reuniones en el Palacio Presidencial con el Presidente Lee Teng-hui y el Primer Ministro Jiang Ding-kun, el Consejo Científico-Industrial y Tecnológico y el Comité de Asesoría Económica.

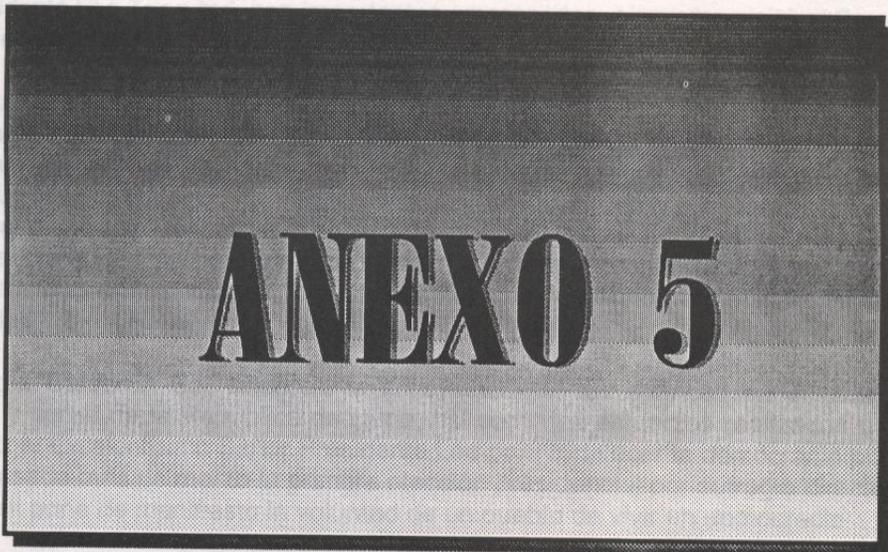
Los mandatos y otros temas relevantes que se especifica a nivel internacional, la no injerencia en los asuntos internos de los demás países y la seguridad.

El Presidente Calderón Sol manifestó su satisfacción por el desarrollo económico y social de la República de China, el respeto a los derechos humanos y la participación positiva en la promoción del bienestar social, a nivel internacional, por su participación positiva a favor de la paz, el fortalecimiento de la integración y la búsqueda del desarrollo sostenible para Centroamérica.

Por su parte el Presidente Lee, expresó su pleno reconocimiento al Excelentísimo señor Presidente Calderón Sol y su pueblo por lograr a nivel nacional la consolidación de la paz, el fortalecimiento de la democracia, el respeto a los derechos humanos, la reconstrucción nacional, la revitalización económica y la promoción del bienestar social, a nivel internacional, por su participación positiva a favor de la paz, el fortalecimiento de la integración y la búsqueda del desarrollo sostenible para Centroamérica.

El Presidente Calderón Sol manifestó que la República de China desde su fundación en el año de 1912, ha sido un país soberano que ha mantenido estrechas relaciones de amistad y cooperación con la República de El Salvador. Al mismo tiempo reiteró el apoyo de su gobierno a la aspiración de la República de China para su ingreso a las Naciones Unidas y la participación en otros organismos internacionales.

Los Presidentes al manifestar su complacencia por los continuos logros en las relaciones bilaterales entre sus países, coincidieron en la voluntad de imprimir un nuevo impulso que fortalezca las tradicionales vínculos salvadoreño-chinos, en particular las relaciones de cooperación.



las bilaterales de conflictos, se por la vía del derecho los pueblos, fuerza para nto de la paz. olo político, el Gobierno partidista, en la historia

de un programa de cooperación entre ambas Cancillerías destinado al fortalecimiento institucional, el intercambio de experiencias sobre gestión y diplomacia económica y la promoción y capacitación de cuadros diplomáticos a través de la Academia Diplomática del Perú.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones públicas y el fortalecimiento de los órganos de gobierno. Y el proceso de descentralización. Ambos Mandatarios conviniere en impulsar y reforzar el contacto directo entre las respectivas embajadas de sus gobiernos a fin de completar, ampliar y canalizar adecuadamente la asistencia y asesoría que en dichos ámbitos pudiera ser intercambiada entre los dos países.

Se acordó que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto permanente a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Bilaterales y de Asuntos Económicos y Sociales, así como a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Culturales y de Asuntos Científicos y Tecnológicos. Asimismo, se acordó que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto permanente a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Bilaterales y de Asuntos Económicos y Sociales, así como a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Culturales y de Asuntos Científicos y Tecnológicos.

Se acordó que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto permanente a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Bilaterales y de Asuntos Económicos y Sociales, así como a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Culturales y de Asuntos Científicos y Tecnológicos. Asimismo, se acordó que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto permanente a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Bilaterales y de Asuntos Económicos y Sociales, así como a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Culturales y de Asuntos Científicos y Tecnológicos.

Se acordó que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto permanente a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Bilaterales y de Asuntos Económicos y Sociales, así como a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Culturales y de Asuntos Científicos y Tecnológicos. Asimismo, se acordó que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto permanente a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Bilaterales y de Asuntos Económicos y Sociales, así como a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Culturales y de Asuntos Científicos y Tecnológicos.

Se acordó que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto permanente a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Bilaterales y de Asuntos Económicos y Sociales, así como a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Culturales y de Asuntos Científicos y Tecnológicos. Asimismo, se acordó que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto permanente a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Bilaterales y de Asuntos Económicos y Sociales, así como a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Culturales y de Asuntos Científicos y Tecnológicos.

Se acordó que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto permanente a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Bilaterales y de Asuntos Económicos y Sociales, así como a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Culturales y de Asuntos Científicos y Tecnológicos. Asimismo, se acordó que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto permanente a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Bilaterales y de Asuntos Económicos y Sociales, así como a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Culturales y de Asuntos Científicos y Tecnológicos.

Se acordó que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto permanente a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Bilaterales y de Asuntos Económicos y Sociales, así como a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Culturales y de Asuntos Científicos y Tecnológicos. Asimismo, se acordó que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto permanente a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Bilaterales y de Asuntos Económicos y Sociales, así como a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Culturales y de Asuntos Científicos y Tecnológicos.

Se acordó que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto permanente a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Bilaterales y de Asuntos Económicos y Sociales, así como a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Culturales y de Asuntos Científicos y Tecnológicos. Asimismo, se acordó que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto permanente a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Bilaterales y de Asuntos Económicos y Sociales, así como a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Culturales y de Asuntos Científicos y Tecnológicos.

Se acordó que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto permanente a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Bilaterales y de Asuntos Económicos y Sociales, así como a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Culturales y de Asuntos Científicos y Tecnológicos. Asimismo, se acordó que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto permanente a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Bilaterales y de Asuntos Económicos y Sociales, así como a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Culturales y de Asuntos Científicos y Tecnológicos.

Se acordó que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto permanente a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Bilaterales y de Asuntos Económicos y Sociales, así como a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Culturales y de Asuntos Científicos y Tecnológicos. Asimismo, se acordó que ambas Cancillerías se mantendrán en contacto permanente a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Bilaterales y de Asuntos Económicos y Sociales, así como a través de sus respectivos departamentos de Asuntos Culturales y de Asuntos Científicos y Tecnológicos.

Comunicado Conjunto entre los Presidente de la República de El Salvador y la República de China

Atendiendo cordial invitación del señor Presidente de la República de China, Doctor Lee Teng-hui, el señor Presidente de la República de El Salvador, doctor Armando Calderón Sol, efectuó una visita de Estado a la República de China del 27 al 30 de agosto de 1996.

Durante la visita, el Presidente Calderón Sol estuvo acompañado de una importante comitiva de gobierno del más alto nivel y de destacados empresarios salvadoreños, quienes fueron cordialmente recibidos por el Presidente Lee y autoridades del Gobierno de la República de China.

En su permanencia en la República de China, el Presidente Calderón Sol cumplió con un intenso programa de actividades oficiales, destacándose entre otras, las reuniones en el Palacio Presidencial con el Presidente Lee Teng-hui, con importantes empresarios, asimismo visitó el Parque Científico-Industrial de Hsinchu.

Los mandatarios en un clima de cordialidad conversaron sobre el estado de las relaciones bilaterales y otros temas de interés común. Expresaron su preocupación por las situaciones de conflictos existentes a nivel mundial, coincidiendo que la solución de las mismas, deben resolverse por la vía pacífica a través del diálogo y la negociación y el apego al respeto a los principios del derechos internacional como son: respeto a la soberanía de los Estados, autodeterminación de los pueblos, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, prohibición del uso de la fuerza para resolver diferencias entre naciones, lo cual constituye una garantía para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente Calderón Sol, encomió la importancia de los avances en el desarrollo político, económico y social de la República de China, así como los esfuerzos realizados por el Gobierno presidido por el Excelentísimo Señor Presidente Lee para fortalecer la democracia pluripartidista, al realizar el pasado mes de marzo la primera elección presidencial por sufragio directo en la historia china, lo cual pone de manifiesto la voluntad de un pueblo de vivir en democracia.

Por su parte el Presidente Lee, expresó su pleno reconocimiento al Excelentísimo señor Presidente Calderón Sol y su pueblo por lograr a nivel nacional la consolidación de la paz, el fortalecimiento de la democracia, el respeto a los derechos humanos, la reconstrucción nacional, la revitalización económica y la promoción del bienestar social; a nivel internacional, por su participación positiva a favor de la paz, el fortalecimiento de la integración y la búsqueda del desarrollo sostenible para Centroamérica.

El Presidente Calderón Sol manifestó que la República de China desde su fundación en el año de 1912, ha sido un país soberano que ha mantenido estrechas relaciones de amistad y cooperación con la República de El Salvador. Al mismo tiempo reiteró el apoyo de su gobierno a la aspiración de la República de China para su reingreso a las Naciones Unidas y la participación en otros organismos internacionales.

Los Presidentes al manifestar su complacencia por los continuos logros en las relaciones bilaterales entre sus países, coincidieron en la voluntad de imprimir un nuevo impulso que fortalezca los tradicionales vínculos salvadoreño-chinos, en particular las relaciones de cooperación.

En ese sentido el Presidente Calderón Sol, agradeció en nombre del pueblo y gobierno salvadoreño el apoyo y cooperación que la República de China ha otorgado a la República de El Salvador en diferentes áreas del desarrollo nacional. Por su parte el Presidente Lee, expresó también en nombre de su pueblo y gobierno, su reconocimiento por el firme respaldo que El Salvador ha otorgado a su país en los últimos años en diversas instancias internacionales.

En ocasión de la visita, el Presidente Lee manifestó a su homólogo salvadoreño la voluntad de su gobierno de apoyar en la medida de lo posible los proyectos de cooperación presentados por el Gobierno de El Salvador, con lo cual se beneficiará al pueblo salvadoreño en su desarrollo económico y social.

Los mandatarios, acordaron intensificar las relaciones económicas específicamente las de inversión y de comercio entre ambas repúblicas, por lo que manifestaron su complacencia por la suscripción entre los respectivos Ministros de Relaciones Exteriores del "Acuerdo entre la República de El Salvador y la República de China para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones", alentando al sector privado a participar activamente en ellas.

Reconocieron asimismo, la importancia del acercamiento que se ha producido entre los sectores privados de la República de El Salvador y la República de China, que contribuirá significativamente al fortalecimiento de las relaciones económicas entre ambos países, y al mismo tiempo manifestaron su complacencia por la visita al territorio salvadoreño de misiones empresariales chinas en el presente año, quienes han constatado las oportunidades y ventajas que el país ofrece al inversionista extranjero.

De igual manera, expresaron su beneplácito por las reuniones que sostuvieran los representantes de la empresa privada salvadoreña sostuvieran con la cúpula empresarial china, deseando que los resultados de las mismas generen a corto plazo el establecimiento en El Salvador en forma individual o conjunta de importantes centros de producción industrial.

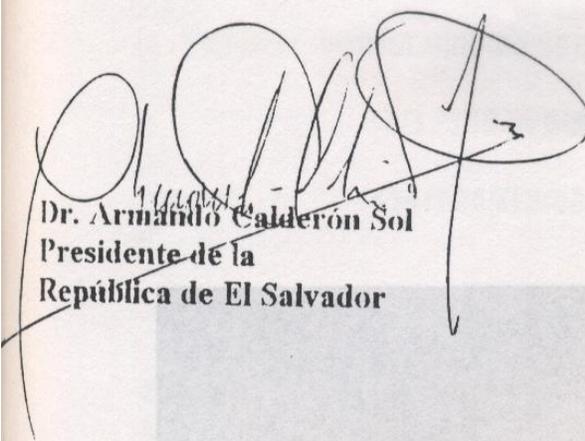
Los Presidentes se congratularon por el éxito y los acuerdos alcanzados durante la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre los Países del Istmo Centroamericano y la República de China, celebrada en la ciudad de Taipei los días 25 y 26 de julio de 1996, que pone de manifiesto el fortalecimiento que han experimentado las relaciones de amistad y cooperación entre ambas regiones.

Al término de la visita, el Presidente Calderón Sol formuló cordial invitación al Presidente Lee para que realice una Visita de Estado a El Salvador, la cual no sólo redundará en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, sino también, presenta la oportunidad para que el Presidente Lee se reúna por primera vez con todos los presidentes centroamericanos. El Presidente Lee aceptó complacido la invitación, cuya fecha será convenida oportunamente por los canales diplomáticos.

El Señor Presidente de la República de El Salvador, Doctor Armando Calderón Sol, expresó al Señor Presidente de la República de China, Doctor Lee Teng-hui su profundo agradecimiento por el afectuoso recibimiento y la amable hospitalidad que le fuera dispensada a él y a su comitiva por parte del pueblo y gobierno de la República de China durante su estadía en este país.

Este Comunicado Conjunto se suscribe en dos ejemplares en los idiomas español y chino, ambos de un mismo tenor y de igual validez.

Dado en la ciudad de Taipei, República de China a los treinta días del mes de agosto del años mil novecientos noventa y seis del calendario gregoriano, correspondiente al año ochenta y cinco de la República de China.



Dr. Armando Calderón Sol
Presidente de la
República de El Salvador

李登輝

Dr. Lee Teng-hui
Presidente de la
República de China

DECLARACION SOBRE EL ESTABLECIMIENTO
DEL FORO DE DIALOGO Y COOPERACION
CENTROAMERICA - REPUBLICA DE COREA

ANEXO 6

QUE RECORDE LOS ACENTUADOS PROGRESOS EN LA CONSOLIDACION DE LA PAZ, LA DEMOCRATIZACION Y EN EL PROCESO DE INTEGRACION DE LA REGION, Y QUE PROPICIARA UN MAYOR ACERCAMIENTO DE LAS RELACIONES ENTRE LA REGION CENTROAMERICANA Y LA REPUBLICA DE COREA; ASIMISMO, MANIFESTO SU DESEO DE FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE OPINIONES SOBRE TEMAS DE INTERES COMUN Y DE PROFUNDIZAR EL MUTUO ENTENDIMIENTO ENTRE SUS GOBIERNOS.



de un programa de cooperación entre ambas Cancillerías destinado al fortalecimiento institucional, el intercambio de experiencias sobre gestión y organización administrativa y la promoción y capacitación de cuadros diplomáticos a través de la Academia Diplomática del Perú. El Presidente Calderón señaló el deseo de su Gobierno de recibir asistencia técnica para el desarrollo de la Escuela Nacional de Agricultura. El Presidente Fujimori tomó nota de ello con interés y señaló que dispondrá la evaluación de las posibilidades de cooperación en ese ámbito. Asimismo, el Presidente Fujimori expresó su interés por la cooperación con el Perú en el campo de la agricultura y el medio ambiente, al igual que la necesidad de fortalecer la cooperación en el campo de la educación superior.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos desarrollados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones públicas y la modernización de la gestión pública, así como de la creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Ambos Mandatarios coincidieron en propiciar y reforzar el diálogo bilateral entre las respectivas embajadas de sus Gobiernos, a fin de compartir experiencias y canales de comunicación. Asimismo, se acordó que en otros ámbitos podrán ser iniciadas relaciones de cooperación y asistencia y acciones que en otros ámbitos pudieran ser iniciadas entre los dos países. Se acordó que la cooperación en este campo, como en el resto, se realizará en un espíritu de igualdad y de respeto mutuo, compartiendo el conocimiento y la experiencia de cada uno de los países. Asimismo, se acordó que la cooperación en este campo se realizará en un espíritu de igualdad y de respeto mutuo, compartiendo el conocimiento y la experiencia de cada uno de los países. Asimismo, se acordó que la cooperación en este campo se realizará en un espíritu de igualdad y de respeto mutuo, compartiendo el conocimiento y la experiencia de cada uno de los países.

Los Mandatarios coincidieron en la necesidad de fortalecer la cooperación en el campo de la educación superior, así como de promover la cooperación en el campo de la cultura y el deporte. Asimismo, se acordó que la cooperación en este campo se realizará en un espíritu de igualdad y de respeto mutuo, compartiendo el conocimiento y la experiencia de cada uno de los países.

Los Mandatarios coincidieron en la necesidad de fortalecer la cooperación en el campo de la cultura y el deporte, así como de promover la cooperación en el campo de la educación superior. Asimismo, se acordó que la cooperación en este campo se realizará en un espíritu de igualdad y de respeto mutuo, compartiendo el conocimiento y la experiencia de cada uno de los países.

Los Mandatarios coincidieron en la necesidad de fortalecer la cooperación en el campo de la cultura y el deporte, así como de promover la cooperación en el campo de la educación superior. Asimismo, se acordó que la cooperación en este campo se realizará en un espíritu de igualdad y de respeto mutuo, compartiendo el conocimiento y la experiencia de cada uno de los países.

Los Mandatarios coincidieron en la necesidad de fortalecer la cooperación en el campo de la cultura y el deporte, así como de promover la cooperación en el campo de la educación superior. Asimismo, se acordó que la cooperación en este campo se realizará en un espíritu de igualdad y de respeto mutuo, compartiendo el conocimiento y la experiencia de cada uno de los países.

Los Mandatarios coincidieron en la necesidad de fortalecer la cooperación en el campo de la cultura y el deporte, así como de promover la cooperación en el campo de la educación superior. Asimismo, se acordó que la cooperación en este campo se realizará en un espíritu de igualdad y de respeto mutuo, compartiendo el conocimiento y la experiencia de cada uno de los países.

Los Mandatarios coincidieron en la necesidad de fortalecer la cooperación en el campo de la cultura y el deporte, así como de promover la cooperación en el campo de la educación superior. Asimismo, se acordó que la cooperación en este campo se realizará en un espíritu de igualdad y de respeto mutuo, compartiendo el conocimiento y la experiencia de cada uno de los países.

**DECLARACION SOBRE EL ESTABLECIMIENTO
DEL FORO DE DIALOGO Y COOPERACION
CENTROAMERICA- REPUBLICA DE COREA**

EN EL MARCO DE LA REUNION DE PRESIDENTES ENTRE LOS ESTADOS CENTROAMERICANOS, MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA -SICA- Y LA REPUBLICA DE COREA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1996, LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS CENTROAMERICANOS, INTEGRADOS POR COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA Y DE LA REPUBLICA DE COREA APROBARON OFICIALMENTE EL ESTABLECIMIENTO DEL FORO DE DIALOGO Y COOPERACION CENTROAMERICA- REPUBLICA DE COREA.

EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE COREA, SEÑOR GONG RO-MYUNG EXPRESO SU SATISFACCION POR LA CREACION DEL FORO, QUE RECONOCE LOS ACENTUADOS PROGRESOS EN LA CONSOLIDACION DE LA PAZ, LA DEMOCRATIZACION Y EN EL PROCESO DE INTEGRACION DE LA REGION, Y QUE PROPICIARA UN MAYOR ACERCAMIENTO DE LAS RELACIONES ENTRE LA REGION CENTROAMERICANA Y LA REPUBLICA DE COREA; ASIMISMO, MANIFESTO SU DESEO DE FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE OPINIONES SOBRE TEMAS DE INTERES COMUN Y DE PROFUNDIZAR EL MUTUO ENTENDIMIENTO ENTRE SUS GOBIERNOS.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA, SEÑOR ERNESTO LEAL SANCHEZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO PRO TEMPORE DE CENTROAMERICA, EXPRESO LA MAS ALTA SATISFACCION POR LA INICIATIVA ADOPTADA POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COREA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN FORO DE DIALOGO Y COOPERACION CENTROAMERICA-REPUBLICA DE COREA, MANIFESTANDO SU INTERES POR QUE LAS RELACIONES DE AMISTAD Y COOPERACION SE INTENSIFIQUEN AUN MAS CON LA CREACION DEL MISMO.

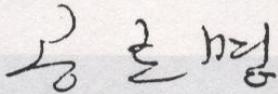
LOS MINISTROS DE AMBAS PARTES DECIDEN EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISION TECNICA CENTROAMERICA-REPUBLICA DE COREA, COMO MECANISMO DE NEGOCIACION, COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS EMANADOS DEL FORO, Y COINCIDIERON EN CELEBRAR SU PRIMERA REUNION, LUEGO DE EFECTUADAS LAS CONSULTAS POR LA VIA DIPLOMATICA, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMERICA Y DE LA REPUBLICA DE COREA ACORDARON QUE EL FORO SE ESTABLECE COMO UN MECANISMO DE CONSULTA PERIODICA DE ALTO NIVEL ENTRE SUS GOBIERNOS, Y QUE SE REALIZARA UNA VEZ AL AÑO EN FORMA ALTERNA, PARA REALIZAR INTERCAMBIO DE OPINIONES SOBRE LOS TEMAS ACORDADOS DE POLITICA EXTERIOR, DESARROLLO SOSTENIBLE, COOPERACION TECNICA, CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, RELACIONES ECONOMICAS Y CULTURALES, INVERSIONES ENTRE OTROS.

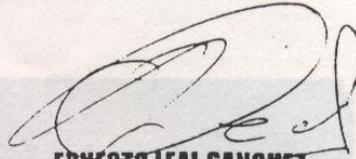
LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMERICA Y DE LA REPUBLICA DE COREA, EXPRESARON SU AGRADECIMIENTO AL PUEBLO Y GOBIERNO DE GUATEMALA, Y DE MANERA PARTICULAR AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES SEÑOR EDUARDO STEIN BARILLAS, POR LA HOSPITALIDAD Y ATENCIONES RECIBIDAS.

Ministerio de Relaciones Exteriores Memoria de Labores 1996-1997

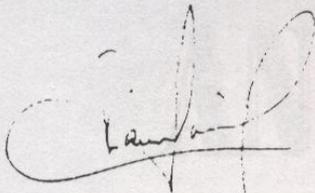
**SUSCRITA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA, A LOS CUATRO DIAS
DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.**



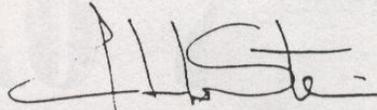
**GONG RO-MYUNG
MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES
DE LA REPUBLICA DE COREA**



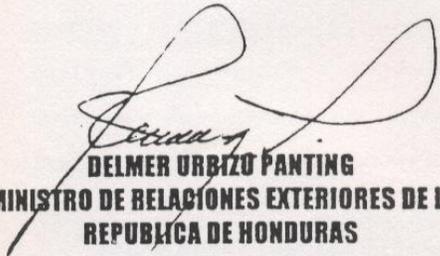
**ERNESTO LEAL SANCHEZ
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**



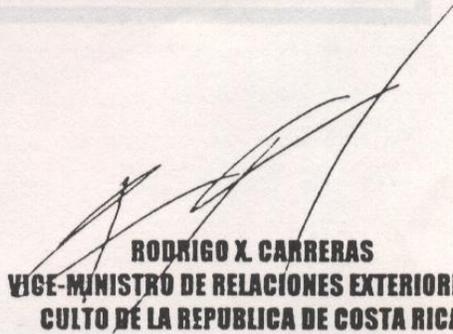
**RAMON E. GONZALEZ GINER
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA
REPUBLICA DE EL SALVADOR**



**EDUARDO STEIN BARILLAS
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**



**DELMER URBIZO PANTING
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS**



**RODRIGO X. CARRERAS
VICE-MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
CULTO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA**

de un programa de cooperación entre ambas Cancillerías destinado al fortalecimiento institucional, el intercambio de experiencias sobre gestión y diplomacia económica y la promoción y capacitación de cuadros diplomáticos a través de la Academia Diplomática del Perú.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones públicas y la modernización de los servicios de atención al ciudadano. En el proceso de descentralización, el Mandatario salvadoreño expresó su interés en fortalecer el diálogo entre las respectivas autoridades de los gobiernos a fin de compartir experiencias y canalizar adecuadamente la asistencia y asesoría que en dichos ámbitos pudiera ser intercambiada entre los dos países.

En este sentido, el Mandatario salvadoreño expresó su interés en fortalecer la cooperación en el ámbito de la diplomacia económica y la promoción de inversiones, así como en el fortalecimiento de la capacidad de los cuadros diplomáticos de ambos países para obtener los resultados deseados en la participación y el intercambio de experiencias.

Los Presidentes coincidieron en la necesidad de fortalecer el diálogo y el intercambio de experiencias entre las autoridades de ambos países en las áreas de comercio, cooperación económica, ciencia y tecnología, educación y estudios de cooperación en turismo, extradiplomacia, relaciones bilaterales y regionales, así como en las actividades culturales y deportivas. Asimismo, coincidieron en la necesidad de fortalecer la cooperación en el ámbito de la diplomacia económica y la promoción de inversiones, así como en el fortalecimiento de la capacidad de los cuadros diplomáticos de ambos países para obtener los resultados deseados en la participación y el intercambio de experiencias.

Los Presidentes coincidieron en la necesidad de fortalecer el diálogo y el intercambio de experiencias entre las autoridades de ambos países en las áreas de comercio, cooperación económica, ciencia y tecnología, educación y estudios de cooperación en turismo, extradiplomacia, relaciones bilaterales y regionales, así como en las actividades culturales y deportivas. Asimismo, coincidieron en la necesidad de fortalecer la cooperación en el ámbito de la diplomacia económica y la promoción de inversiones, así como en el fortalecimiento de la capacidad de los cuadros diplomáticos de ambos países para obtener los resultados deseados en la participación y el intercambio de experiencias.

Los Presidentes coincidieron en la necesidad de fortalecer el diálogo y el intercambio de experiencias entre las autoridades de ambos países en las áreas de comercio, cooperación económica, ciencia y tecnología, educación y estudios de cooperación en turismo, extradiplomacia, relaciones bilaterales y regionales, así como en las actividades culturales y deportivas. Asimismo, coincidieron en la necesidad de fortalecer la cooperación en el ámbito de la diplomacia económica y la promoción de inversiones, así como en el fortalecimiento de la capacidad de los cuadros diplomáticos de ambos países para obtener los resultados deseados en la participación y el intercambio de experiencias.

Los Presidentes coincidieron en la necesidad de fortalecer el diálogo y el intercambio de experiencias entre las autoridades de ambos países en las áreas de comercio, cooperación económica, ciencia y tecnología, educación y estudios de cooperación en turismo, extradiplomacia, relaciones bilaterales y regionales, así como en las actividades culturales y deportivas. Asimismo, coincidieron en la necesidad de fortalecer la cooperación en el ámbito de la diplomacia económica y la promoción de inversiones, así como en el fortalecimiento de la capacidad de los cuadros diplomáticos de ambos países para obtener los resultados deseados en la participación y el intercambio de experiencias.

Los Presidentes coincidieron en la necesidad de fortalecer el diálogo y el intercambio de experiencias entre las autoridades de ambos países en las áreas de comercio, cooperación económica, ciencia y tecnología, educación y estudios de cooperación en turismo, extradiplomacia, relaciones bilaterales y regionales, así como en las actividades culturales y deportivas. Asimismo, coincidieron en la necesidad de fortalecer la cooperación en el ámbito de la diplomacia económica y la promoción de inversiones, así como en el fortalecimiento de la capacidad de los cuadros diplomáticos de ambos países para obtener los resultados deseados en la participación y el intercambio de experiencias.

Los Presidentes coincidieron en la necesidad de fortalecer el diálogo y el intercambio de experiencias entre las autoridades de ambos países en las áreas de comercio, cooperación económica, ciencia y tecnología, educación y estudios de cooperación en turismo, extradiplomacia, relaciones bilaterales y regionales, así como en las actividades culturales y deportivas. Asimismo, coincidieron en la necesidad de fortalecer la cooperación en el ámbito de la diplomacia económica y la promoción de inversiones, así como en el fortalecimiento de la capacidad de los cuadros diplomáticos de ambos países para obtener los resultados deseados en la participación y el intercambio de experiencias.

Los Presidentes coincidieron en la necesidad de fortalecer el diálogo y el intercambio de experiencias entre las autoridades de ambos países en las áreas de comercio, cooperación económica, ciencia y tecnología, educación y estudios de cooperación en turismo, extradiplomacia, relaciones bilaterales y regionales, así como en las actividades culturales y deportivas. Asimismo, coincidieron en la necesidad de fortalecer la cooperación en el ámbito de la diplomacia económica y la promoción de inversiones, así como en el fortalecimiento de la capacidad de los cuadros diplomáticos de ambos países para obtener los resultados deseados en la participación y el intercambio de experiencias.

Los Presidentes coincidieron en la necesidad de fortalecer el diálogo y el intercambio de experiencias entre las autoridades de ambos países en las áreas de comercio, cooperación económica, ciencia y tecnología, educación y estudios de cooperación en turismo, extradiplomacia, relaciones bilaterales y regionales, así como en las actividades culturales y deportivas. Asimismo, coincidieron en la necesidad de fortalecer la cooperación en el ámbito de la diplomacia económica y la promoción de inversiones, así como en el fortalecimiento de la capacidad de los cuadros diplomáticos de ambos países para obtener los resultados deseados en la participación y el intercambio de experiencias.

LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES
DE LAS REPUBLICAS DE EL SALVADOR Y HONDURAS

Los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repùblicas de El Salvador y Honduras, de conformidad con la voluntad expresada por los Presidentes de El Salvador, Armando Calderón Fajó y de Honduras, Carlos Roberto Reina, en la reunión verificada en la ciudad de Guatemala, el 1 de septiembre del presente año, de realizar todos los esfuerzos necesarios para la consecución de los acuerdos celebrados entre los dos

ANEXO 7

Integración Regional creado por el Protocolo de Tegucigalpa, que concibe a los países centroamericanos como una comunidad económico-política que aspire a la integración de Centro América con el objetivo fundamental de constituirse en una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

CONVIENTES con los principios fundamentales que establece el Sistema de la Integración Centroamericana en el Artículo 10. del mencionado Protocolo de Tegucigalpa, particularmente el principio de la buena fe de los Estados Miembros que lo integran en lo relativo al cumplimiento de sus obligaciones y en lo concerniente al reconocimiento, tutela, respeto y promoción de los Derechos Humanos que constituyen, entre otros, la base fundamental del Sistema.

de un programa de cooperación entre ambas Cancillerías destinado al fortalecimiento institucional, el intercambio de experiencias sobre gestión y organización administrativa y la capacitación de cuadros diplomáticos a través de la Academia Diplomática del Perú. El Presidente Calderón señaló el deseo de su Gobierno de recibir asistencia técnica para el desarrollo de la Escuela Nacional de Agricultura. El Presidente Fujimori tomó nota de ello con interés y señaló que dispondrá la evaluación de las posibilidades de cooperación en ese ámbito. Asimismo, el Presidente Fujimori expresó su interés en la cooperación con el Perú en el campo de la agricultura y el desarrollo rural.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos desarrollados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones públicas y financieras, la reestructuración del régimen de los fondos de pensiones y el proceso de privatización de las empresas. Ambos Mandatarios coincidieron en propiciar y reforzar el diálogo bilateral entre las respectivas autoridades de sus Gobiernos, a fin de compartir experiencias y canales de comunicación. Asimismo, se acordó que en otros ámbitos podrán ser iniciadas relaciones de cooperación y asistencia y acciones que en otros ámbitos podrán ser iniciadas entre los dos países.

Los Presidentes expresaron su satisfacción por el alto nivel de cooperación que se ha establecido entre los dos países. Asimismo, se acordó que en otros ámbitos podrán ser iniciadas relaciones de cooperación y asistencia y acciones que en otros ámbitos podrán ser iniciadas entre los dos países. Los Presidentes expresaron su satisfacción por el alto nivel de cooperación que se ha establecido entre los dos países. Asimismo, se acordó que en otros ámbitos podrán ser iniciadas relaciones de cooperación y asistencia y acciones que en otros ámbitos podrán ser iniciadas entre los dos países.

Los Presidentes expresaron su satisfacción por el alto nivel de cooperación que se ha establecido entre los dos países. Asimismo, se acordó que en otros ámbitos podrán ser iniciadas relaciones de cooperación y asistencia y acciones que en otros ámbitos podrán ser iniciadas entre los dos países.

Los Presidentes expresaron su satisfacción por el alto nivel de cooperación que se ha establecido entre los dos países. Asimismo, se acordó que en otros ámbitos podrán ser iniciadas relaciones de cooperación y asistencia y acciones que en otros ámbitos podrán ser iniciadas entre los dos países.

Los Presidentes expresaron su satisfacción por el alto nivel de cooperación que se ha establecido entre los dos países. Asimismo, se acordó que en otros ámbitos podrán ser iniciadas relaciones de cooperación y asistencia y acciones que en otros ámbitos podrán ser iniciadas entre los dos países.

Los Presidentes expresaron su satisfacción por el alto nivel de cooperación que se ha establecido entre los dos países. Asimismo, se acordó que en otros ámbitos podrán ser iniciadas relaciones de cooperación y asistencia y acciones que en otros ámbitos podrán ser iniciadas entre los dos países.

Los Presidentes expresaron su satisfacción por el alto nivel de cooperación que se ha establecido entre los dos países. Asimismo, se acordó que en otros ámbitos podrán ser iniciadas relaciones de cooperación y asistencia y acciones que en otros ámbitos podrán ser iniciadas entre los dos países.

**DECLARACION CONJUNTA DE
LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES
DE LAS REPUBLICAS DE EL SALVADOR Y HONDURAS.**

Los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de El Salvador y Honduras, de conformidad con la voluntad expresada por los Presidentes de El Salvador, Armando Calderón Sol y de Honduras, Carlos Roberto Reina, en la reunión verificada en la ciudad de Guatemala, el 4 de septiembre del presente año, de realizar todos los esfuerzos para concretar los acuerdos necesarios entre los dos países,

ANIMADOS del más alto espíritu de amistad y confraternidad, reafirman su adhesión y respeto a los principios y normas del Derecho Internacional, de manera especial, los relacionados con los derechos humanos consagrados en instrumentos regionales e internacionales, así como las obligaciones contenidas en la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 11 de septiembre de 1992.

INSPIRADOS por el deseo de cumplir de buena fé con la naturaleza, propósitos y fines que conforman el Sistema de la Integración Regional creado por el Protocolo de Tegucigalpa, que concibe a los países centroamericanos como una comunidad económico-política que aspira a la integración de Centro América con el objetivo fundamental de constituirla en una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

CONGRUENTES con los principios fundamentales que establece el Sistema de la Integración Centroamericana en el Artículo 4o. del mencionado Protocolo de Tegucigalpa, particularmente el principio de la buena fe de los Estados Miembros que lo integran en lo relativo al cumplimiento de sus obligaciones y en lo concerniente al reconocimiento, tutela, respeto y promoción de los Derechos Humanos que constituyen, entre otros, la base fundamental del Sistema.

En tal virtud:

DECLARAN

1. La firme voluntad de continuar iniciativas y acciones conjuntas hasta lograr acuerdos definitivos que garanticen el total cumplimiento de los derechos y deberes contenidos en la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 11 de septiembre de 1992.
2. El compromiso de sus respectivos Gobiernos sobre los siguientes puntos:
 - a) Continuar sin demora con las operaciones de demarcación de la frontera; asimismo, y en forma simultánea asegurar lo relativo al respeto y garantía de los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de los pobladores de las áreas fronterizas de ambos Estados, delimitadas por la expresada Sentencia, así como a garantizar los derechos adquiridos de propiedad, posesión y tenencia de la tierra y otros derechos inherentes a la persona, tal como fue acordado en la Declaración Presidencial de Cholulteca del 2 de junio de 1995, sin menoscabo del derecho de opción voluntaria a la nacionalidad.
 - b) respetar los derechos de los propietarios, originarios y pobladores de las zonas delimitadas por la Sentencia, antes del 11 de septiembre de 1992 y abstenerse de practicar o tomar medidas discriminatorias de cualquier naturaleza.
 - c) Garantizar que los propietarios y habitantes de las zonas, transiten libremente en los territorios que fueron objeto de la Sentencia y comercialicen y movilicen sus bienes y semovientes en dichas zonas, en el marco de la

legislación interna de cada Estado que tienda a promover, estimular y facilitar la integración fronteriza.

3. La insoslayable necesidad de una correcta y eficaz determinación y reconocimiento de los derechos de propiedad, posesión, tenencia y otros derechos adquiridos en las áreas rurales de las zonas delimitadas por la referida Sentencia, con el objeto de garantizar su pleno respeto, para lo cual los Gobiernos adoptarán cuantas medidas sean necesarias, para suscribir cuanto antes la convención o protocolo que regulará estas materias.
4. El compromiso de mantener y garantizar la normalidad de la vida de los propietarios, de los pobladores y de los originarios de las zonas delimitadas por la Sentencia y el derecho de permanecer en su residencia habitual, a efecto de disipar todo temor que pudiese existir en ellos a la restricción de sus formas habituales de vida.
5. Están conscientes de la responsabilidad de mantener un ambiente de paz y armonía en las zonas fronterizas delimitadas por la Sentencia, dando cumplimiento a la parte final del párrafo 3o. de la Declaración Presidencial de San Salvador, del 10 de septiembre de 1994, debiéndose impartir por las autoridades competentes instrucciones a sus respectivas policías y demás autoridades civiles, para salvaguardar los intereses y derechos de los propietarios, pobladores y originarios de las zonas que son motivo de especial preocupación por parte de los dos Gobiernos, los cuales adoptarán las medidas necesarias para prevenir actos delictivos y abusos contra ellos en las referidas zonas, para garantizar la debida protección y seguridad de las personas y sus bienes, y lograr así el clima de tranquilidad social que permita el desarrollo sostenible de las comunidades fronterizas.

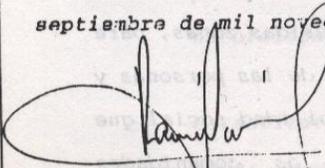
6. Reconocen y hacen suyos los avances logrados en las reuniones de la Comisión Jurídica Binacional, de la Comisión Técnica Especial de Censo y de la Comisión Binacional El Salvador-Honduras, y consideran que los resultados obtenidos deben tomarse en cuenta en la redacción definitiva de la convención o protocolo, que regulará los derechos internacionalmente protegidos de los nacionales de uno y otro Estado de las zonas fronterizas.

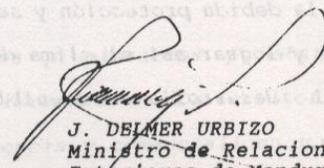
7. Declaran que en la convención o protocolo que se suscribirá en beneficio de los nacionales de uno y otro Estado de la zona fronteriza se deberán resolver los problemas relativos a la nacionalidad, integridad familiar y los derechos sobre sus bienes y demás derechos adquiridos.

8. Declaran que en la convención o protocolo se establezca el procedimiento para determinar la plena validez de los registros públicos correspondientes y de los instrumentos públicos y privados, relativos a hechos, transacciones y acciones ocurridos antes del 11 de septiembre de 1992 para su inscripción en los registros del otro Estado.

9. Para los efectos de materializar lo dispuesto en la presente Declaración y coadyuvar con los esfuerzos de ambos Gobiernos de mantener la tranquilidad en las zonas fronterizas, los Ministros acuerdan crear una Comisión de Seguimiento, conformada por cuatro miembros de cada Gobierno.

EN FE DE LO CUAL, suscriben la presente Declaración en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.


RAMON E. GONZALEZ GINER
Ministro de Relaciones
Exteriores de El Salvador


J. DELMER URBIZO
Ministro de Relaciones
Exteriores de Honduras.

de un programa de cooperación entre ambas Cancillerías destinado al fortalecimiento institucional, el intercambio de experiencias sobre gestión y organización administrativa y la promoción y capacitación de cuadros diplomáticos a través de la Academia Diplomática del Perú. El Presidente Calderón señaló el deseo de su Gobierno de recibir asistencia técnica para el desarrollo de la Escuela Nacional de Agricultura. El Presidente Fujimori tomó nota de ello con interés y señaló que dispondrá la evaluación de las posibilidades de cooperación en ese ámbito. Asimismo, el Presidente Fujimori expresó su satisfacción por el acuerdo alcanzado entre el Perú y el Salvador en materia de cooperación técnica y profesional en el campo de la medicina.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos desarrollados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones públicas y financieras, la reestructuración del régimen de los fondos de pensiones y el proceso de privatización de las empresas públicas. Ambos Mandatarios coincidieron en propiciar y reforzar el diálogo bilateral entre las respectivas autoridades de sus gobiernos, a fin de compartir experiencias y canales de comunicación. Asimismo, se acordó que en otros ámbitos podrán ser iniciadas relaciones de cooperación y asistencia y acciones que en otros ámbitos pudieran ser iniciadas entre los dos países. Se acordó que la cooperación en este campo, como en el resto, se realizará en un espíritu de igualdad y de mutuo beneficio, compartiendo la responsabilidad de asegurar que los acuerdos se realicen con plena reciprocidad y con el mayor grado de participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Wladimir de la Cruz, Ministro de Comercio Exterior y Turismo del Perú, expresó su satisfacción por la celebración de acuerdos bilaterales en las áreas de comercio, cooperación económica, cooperación y equiparación de estudios, cooperación en turismo, extradiplomacia, educación, relaciones bilaterales y transporte aéreo, disponiendo que las autoridades competentes de ambos países coordinarán para concretar la pronta suscripción de los respectivos instrumentos de cooperación en las áreas mencionadas.

Los Mandatarios coincidieron en expresar su satisfacción por el acuerdo alcanzado en materia de cooperación y asistencia técnica y profesional en el campo de la medicina. Asimismo, se acordó que la cooperación en este campo, como en el resto, se realizará en un espíritu de igualdad y de mutuo beneficio, compartiendo la responsabilidad de asegurar que los acuerdos se realicen con plena reciprocidad y con el mayor grado de participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Los Mandatarios coincidieron en expresar su satisfacción por el acuerdo alcanzado en materia de cooperación y asistencia técnica y profesional en el campo de la medicina. Asimismo, se acordó que la cooperación en este campo, como en el resto, se realizará en un espíritu de igualdad y de mutuo beneficio, compartiendo la responsabilidad de asegurar que los acuerdos se realicen con plena reciprocidad y con el mayor grado de participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Los Mandatarios coincidieron en expresar su satisfacción por el acuerdo alcanzado en materia de cooperación y asistencia técnica y profesional en el campo de la medicina. Asimismo, se acordó que la cooperación en este campo, como en el resto, se realizará en un espíritu de igualdad y de mutuo beneficio, compartiendo la responsabilidad de asegurar que los acuerdos se realicen con plena reciprocidad y con el mayor grado de participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Los Mandatarios coincidieron en expresar su satisfacción por el acuerdo alcanzado en materia de cooperación y asistencia técnica y profesional en el campo de la medicina. Asimismo, se acordó que la cooperación en este campo, como en el resto, se realizará en un espíritu de igualdad y de mutuo beneficio, compartiendo la responsabilidad de asegurar que los acuerdos se realicen con plena reciprocidad y con el mayor grado de participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Los Mandatarios coincidieron en expresar su satisfacción por el acuerdo alcanzado en materia de cooperación y asistencia técnica y profesional en el campo de la medicina. Asimismo, se acordó que la cooperación en este campo, como en el resto, se realizará en un espíritu de igualdad y de mutuo beneficio, compartiendo la responsabilidad de asegurar que los acuerdos se realicen con plena reciprocidad y con el mayor grado de participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Los Mandatarios coincidieron en expresar su satisfacción por el acuerdo alcanzado en materia de cooperación y asistencia técnica y profesional en el campo de la medicina. Asimismo, se acordó que la cooperación en este campo, como en el resto, se realizará en un espíritu de igualdad y de mutuo beneficio, compartiendo la responsabilidad de asegurar que los acuerdos se realicen con plena reciprocidad y con el mayor grado de participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas.

DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE EL SALVADOR, INGENIERO RAMON E. GONZALEZ GINER, ANTE EL PLENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN SU QUINGUAGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES.

Señor Presidente:

Expresamos a usted y a todas las delegaciones de los Estados Miembros un cordial saludo del Pueblo y Gobierno de El Salvador, y le extendemos nuestras felicitaciones por su elección para presidir este período de sesiones. También expresamos nuestros agradecimientos a su Excelencia, Doctor Diogo Freitas de Amaral, por su destacada actuación en el cumplimiento de su mandato.

En su período, señor Presidente, nos corresponderá tomar decisiones muy importantes para fortalecer esta Organización. Estamos seguros que con su pragmatismo y experiencia, logrará que el debate encuentre el camino adecuado para superar los obstáculos e impulsar las reformas demandadas por los Estados Miembros.

Señor Presidente:

En octubre de 1995, celebramos el Aniversario de Oro de las Naciones Unidas, ocasión que sirvió para evaluar las labores de la Organización, reconociendo la importancia de esta institución para profundizar el entendimiento entre las naciones y coincidiendo en que sus objetivos y propósitos continúan plenamente válidos. En esa ocasión, los líderes mundiales se comprometieron a apoyar la implementación de las reformas necesarias para que la comunidad internacional pudiera contar con un organismo eficaz y capaz de cumplir con los requerimientos que exigen los continuos cambios en el mundo.

Teniendo presente este compromiso, estimamos que en el actual período de sesiones los debates deben evitar una innecesaria confrontación y formular recomendaciones prácticas, para que los esfuerzos comunes de los Estados sean consecuentes con la declaración adoptada con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas; y así, se puedan tomar las decisiones trascendentales que permitan a nuestra Organización enfrentar de una forma efectiva, los desafíos del nuevo milenio.

La dinámica que ha adquirido el sistema internacional en los últimos años, nos conduce a valorar aún más las diferentes iniciativas en discusión sobre los problemas comunes que nos afectan a todos; en cuya solución, debemos actuar concertadamente y compartiendo las experiencias exitosas de cada uno, a fin de buscar mejores niveles de vida para nuestros pueblos.

Es encomiable la exitosa celebración de conferencias cumbres en las cuales se han adoptado programas de acción sobre problemas mundiales tales como la mujer, los derechos humanos, el niño, el medio ambiente, el desarrollo social, la población y los asentamientos humanos.

Estas conferencias, son una muestra de la voluntad política y el compromiso moral de la comunidad internacional para redefinir, por medio de una renovada creatividad centrada en el individuo y en la familia, los paradigmas del desarrollo sostenible.

La complejidad e interdependencia a nuestros problemas, obliga a cada uno de los Estados Miembros a redoblar sus esfuerzos para participar más activamente en la búsqueda de soluciones comunes, las que indudablemente, deben surgir de una nueva visión de la situación internacional actual, caracterizada por una economía cada vez más globalizada, que exige mayor eficiencia y competitividad en los sectores productivos para enfrentar exitosamente altos niveles de competencia.

No obstante lo positivo de esta visión, no debemos confundir el trabajo compartido, con la responsabilidad principal que cada uno de los Estados tiene en la solución de los problemas que afectan a sus sociedades.

En la situación política mundial, observamos con satisfacción los avances de democratización participativa a escala mundial, constituyendo uno de los fenómenos más importantes de finales de este siglo, por cuanto permite que las personas participen directa y creativamente en la solución de sus propios problemas.

Estamos convencidos de los esfuerzos que realiza nuestra Organización para resolver y contener los conflictos mediante las operaciones de mantenimiento de la paz, son muy beneficiosos para el logro de la armonía mundial. El Salvador, en particular, además de haberse beneficiado, ha sido parte activa en varios de estos procesos.

La experiencia vivida en nuestro país en la solución efectiva de su reciente conflicto armado, es un elemento valioso que debe estar al servicio de los demás países que aún enfrentan situaciones similares. Lo anterior nos permite ofrecer a la comunidad internacional, nuestros conocimientos y experiencias como una contribución a la solución de este tipo de conflictos, mediante el diálogo y la negociación que conduzcan a la consolidación de la paz, la democracia y el respeto a los derechos humanos.

Señor Presidente:

Hemos dicho que el sistema internacional ha sufrido profundas transformaciones; pero, aún subsisten, conflictos y problemas que todavía no se han podido superar. Hacemos en esta ocasión una vehemente excitativa a que en un ambiente caracterizado por un espíritu de cooperación y de búsqueda de soluciones por medio del diálogo y la negociación, sean resueltos por medio de la discusión franca y objetiva.

En los últimos años, 25 nuevos Estados en el ejercicio soberano del derecho de autodeterminación, ingresaron como miembros de las Naciones Unidas, reafirmando de esta manera el Principio de Universalidad de nuestra Organización; lamentablemente, este principio no se cumplirá plenamente hasta que todos los Estados, incluyendo la República de China en Taiwan, estén representados en esta Organización.

Señor Presidente:

La generación de empleo productivo, el estado de derecho, la seguridad ciudadana, el acceso a un lugar adecuado para vivir, la salud, una buena educación, atención médica y alimentación

adecuada para los niños y un medio ambiente limpio y lleno de vida, son demandas inaplazables y su solución debe ser nuestra prioridad.

Si en el seno de las Naciones Unidas logramos establecer políticas y desarrollar actividades innovadoras y efectivas en estas áreas, las personas de todo el mundo, particularmente las más desprotegidas, podrán apreciarlas como un paso importante para la solución de sus problemas. Sólo entonces, la Organización verdaderamente estará contribuyendo creativa y eficazmente a que la democracia sea percibida como un proceso positivo para la humanidad.

Los problemas financieros que enfrenta la Organización, son un obstáculo para el adecuado funcionamiento de los programas y acciones que impulsa el sistema de las Naciones Unidas especialmente en los países de menor desarrollo. Las necesidades del desarrollo exigen que su funcionamiento sea más transparente, más eficiente y principalmente más efectivo, y por ello, debe existir una coherencia entre nuestras convicciones y nuestras acciones.

Señor Presidente:

La nueva visión que se está abriendo paso en el sistema internacional es explicable por los propios procesos de transformación interna que coexisten en muchas partes del mundo, de los cuales Centroamérica forma parte integral. Permítanme compartir con ustedes las experiencias que en este sentido vive actualmente nuestra región.

A pocos años de iniciar un nuevo milenio, los pueblos centroamericanos hemos dejado atrás una triste historia de confrontación y hemos reemprendido un camino común creando una región de paz, libertad, democracia y desarrollo, la cual ha sido plasmada por los presidentes centroamericanos en nuestra Alianza para el Desarrollo Sostenible.

Esta Alianza es una iniciativa de políticas, programas y acciones que delinea un nuevo esquema de desarrollo integral, y propugna por un cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, por medio del crecimiento económico con equidad social y se sustenta en un desarrollo en armonía con la naturaleza, garantizando la calidad de vida de las futuras generaciones.

Los Presidentes centroamericanos también han adoptado una serie de compromisos prioritarios para avanzar conjuntamente en el cumplimiento de los objetivos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, entre los cuales están:

En lo político: fortalecer y consolidar el estado de derecho y la seguridad democrática, así como fortalecer el proceso de modernizar el sector público.

En lo económico: perfeccionar la integración económica, armonizar las políticas macroeconómicas y modernizar la infraestructura regional.

En lo social: reducir sistemáticamente la pobreza con énfasis en la generación de empleo productivo y la inversión en capital humano con prioridad en la educación, la salud y la capacitación.

En lo cultural: promover el rescate y la preservación de los valores y tradiciones que constituyen el patrimonio cultural de los pueblos centroamericanos.

Y en lo ambiental: conservar y proteger la biodiversidad de la región, promover la reforestación y propiciar el manejo adecuado de cuencas hidrográficas, corredores biológicos y áreas protegidas.

Señor Presidente:

En El Salvador, a poco más de cuatro años de haberse firmado los Acuerdos de Paz, podemos expresar con mucha satisfacción que hemos prácticamente finalizado el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esa oportunidad y seguimos avanzando con paso firme hacia el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y la reconstrucción nacional.

Nuestro proceso de paz es reconocido como ejemplar y con satisfacción manifestamos que está sirviendo de modelo y estímulo para la solución de conflictos similares en otras regiones del mundo.

Los salvadoreños, luego de superar por medio de la solución política, un prolongado conflicto interno, tenemos grandes desafíos que pueden resumirse en una frase: democracia permanente y estable, moderna, sobre la base del Estado de Derecho que nos conduzca al logro de la paz social y a la reconstrucción del "Nuevo El Salvador".

Por ello, estamos empeñados en acelerar nuestras acciones orientadas a la satisfacción de las aspiraciones más sentidas de nuestra población: - un trabajo digno y bien remunerado, - una educación participativa con énfasis en la creación de una cultura de paz basada en valores cívicos y morales; - un sistema de salud no solamente curativo sino también preventivo; - el fomento de la micro y pequeña empresa; - el respeto absoluto y la promoción de los derechos humanos, incluyendo un énfasis especial en los derechos de la mujer y el niño; - la recuperación y preservación de nuestro medio ambiente; - el fortalecimiento del estado de derecho y - la consolidación de un régimen de libertades civiles, a partir de estos elementos, los salvadoreños podemos poner todo nuestro ingenio y esfuerzos en función del desarrollo sostenible e integral de la sociedad.

El desarrollo humano y el desarrollo económico son para nosotros las dos caras de una misma moneda, es decir tienen una mutua interdependencia. A mayor desarrollo humano se posibilitan las condiciones para incrementar el desarrollo económico, y este a su vez permite contar con mayores recursos para impulsar el desarrollo humano.

En este sentido, el Gobierno del Presidente Armando Calderón Sol está impulsando cambios que permitirán la creación de un país de oportunidades para todos los salvadoreños, rompiendo el triste círculo de la pobreza en el cual el que nace pobre está condenado a morir pobre.

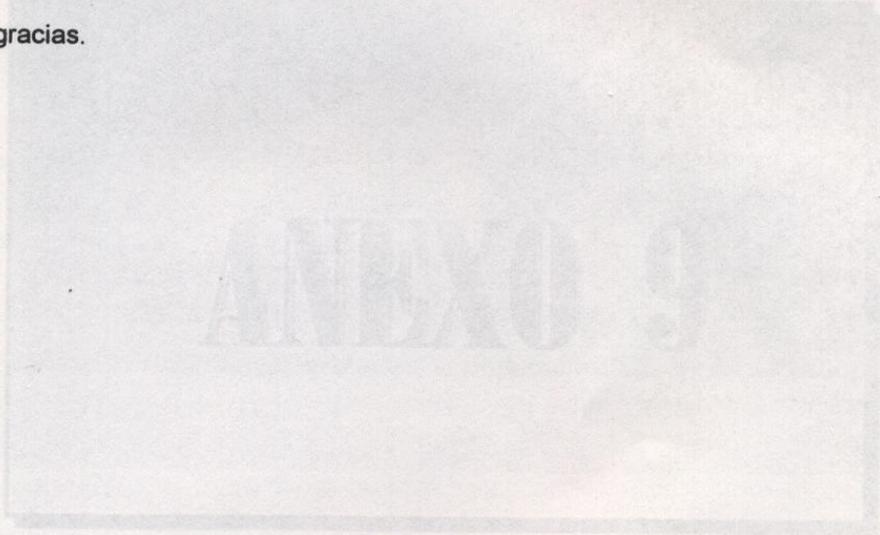
Tal objetivo será alcanzable en la medida en que tengamos una sola visión como nación, más allá de diferencias circunstanciales de orden ideológico o político. Esa es la gran tarea de esta generación en El Salvador: reconocer, en los hechos, que la sociedad es un todo, y hacer que en ese todo la energía histórica se plasme en soluciones que beneficien a toda la población.

Señor Presidente:

Deseamos reiterar al señor Secretario General de las Naciones Unidas, Doctor Boutros Boutros Ghali, a sus representantes y a los organismos del Sistema de las Naciones Unidas, el reconocimiento del Pueblo y del Gobierno de El Salvador por la contribución que realizaron en favor de la consolidación de la paz, la democracia y la reconstrucción de nuestro país; así como a la comunidad internacional, por su apoyo material, técnico y financiero para complementar los esfuerzos de los salvadoreños en el logro de la paz y del desarrollo sostenible, que nos ha permitido entrar en un proceso de modernización, para enfrentar con éxito los desafíos que nos impone el siglo XXI.

Finalmente, permítanos expresar nuestra absoluta confianza, que al concluir este quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los pueblos del mundo aquí representados, habremos logrado un mayor entendimiento, confianza y cooperación, para enfrentar juntos los problemas que afectan a la comunidad internacional.

Muchas gracias.



de un programa de cooperación entre ambas Cancillerías destinado al fortalecimiento institucional, el intercambio de experiencias sobre gestión y organización administrativa y la cooperación con el sistema de educación superior de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y la participación de cuadros diplomáticos a través de la Academia Diplomática del Perú. El Presidente Calderón señaló el deseo de su Gobierno de recibir asistencia técnica para el desarrollo de la Escuela Nacional de Agricultura. El Presidente Fujimori tomó nota de ello con interés y señaló que dispondrá la evaluación de las posibilidades de cooperación en ese ámbito. Asimismo, el Presidente Fujimori expresó su satisfacción por el acuerdo alcanzado en la ciudad de Lima en el mes de mayo de 1995 y el deseo de que se continúe trabajando en el fortalecimiento institucional.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones públicas y la descentralización, así como de la creación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Asimismo, el Mandatario salvadoreño expresó su satisfacción por el acuerdo alcanzado en la ciudad de Lima en el mes de mayo de 1995 y el deseo de que se continúe trabajando en el fortalecimiento institucional. El Mandatario salvadoreño expresó su satisfacción por el acuerdo alcanzado en la ciudad de Lima en el mes de mayo de 1995 y el deseo de que se continúe trabajando en el fortalecimiento institucional. El Mandatario salvadoreño expresó su satisfacción por el acuerdo alcanzado en la ciudad de Lima en el mes de mayo de 1995 y el deseo de que se continúe trabajando en el fortalecimiento institucional.

Los Presidentes coincidieron en la necesidad de estimular el crecimiento económico y el desarrollo comercial y de inversiones entre El Salvador y el Perú, destacando la importancia de promover una mayor vinculación entre las organizaciones empresariales de ambos países.

Los Presidentes coincidieron en la necesidad de fortalecer la cooperación en el campo de la educación, la ciencia y la tecnología, así como de promover la cooperación en el campo de la cultura y el deporte. Asimismo, el Presidente Fujimori expresó su satisfacción por el acuerdo alcanzado en la ciudad de Lima en el mes de mayo de 1995 y el deseo de que se continúe trabajando en el fortalecimiento institucional.

Los Presidentes coincidieron en la necesidad de fortalecer la cooperación en el campo de la salud pública, así como de promover la cooperación en el campo de la agricultura y la ganadería. Asimismo, el Presidente Fujimori expresó su satisfacción por el acuerdo alcanzado en la ciudad de Lima en el mes de mayo de 1995 y el deseo de que se continúe trabajando en el fortalecimiento institucional.

Los Presidentes coincidieron en la necesidad de fortalecer la cooperación en el campo de la energía y los recursos hídricos, así como de promover la cooperación en el campo de la aviación civil y el transporte. Asimismo, el Presidente Fujimori expresó su satisfacción por el acuerdo alcanzado en la ciudad de Lima en el mes de mayo de 1995 y el deseo de que se continúe trabajando en el fortalecimiento institucional.

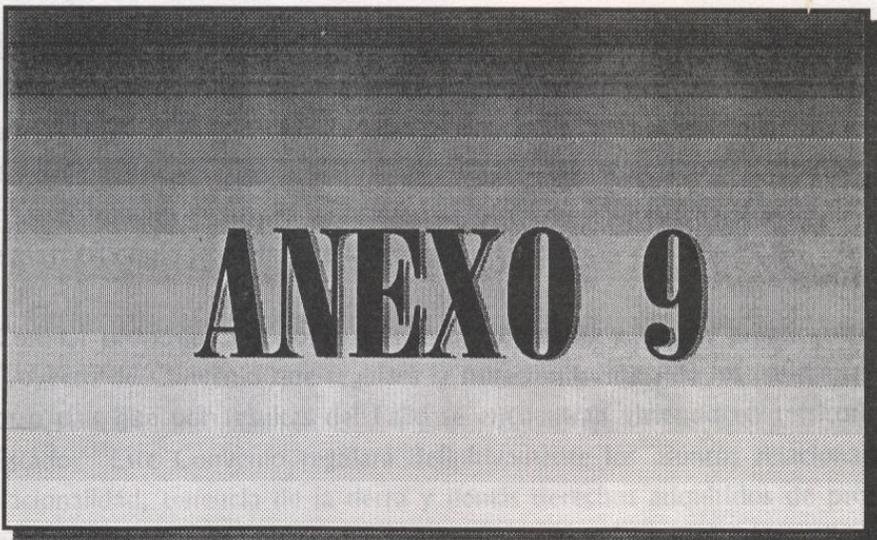
Los Presidentes coincidieron en la necesidad de fortalecer la cooperación en el campo de la cooperación técnica, así como de promover la cooperación en el campo de la cooperación financiera. Asimismo, el Presidente Fujimori expresó su satisfacción por el acuerdo alcanzado en la ciudad de Lima en el mes de mayo de 1995 y el deseo de que se continúe trabajando en el fortalecimiento institucional.

Los Presidentes expresaron su satisfacción por el acuerdo alcanzado para el establecimiento de un programa de cooperación entre ambas Cancillerías destinado al fortalecimiento institucional, el intercambio de experiencias sobre gestión y organización administrativa y la cooperación con el sistema de educación superior de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y la participación de cuadros diplomáticos a través de la Academia Diplomática del Perú.

COMUNICADO CONJUNTO

El Ministro de Relaciones Exteriores por Ley de Honduras, Roberto Ariza Quiñónez y el Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Víctor Manuel Lagos Pizatti, al público en general y a las poblaciones fronterizas en particular, hacen saber lo siguiente:

1. Es del conocimiento general que en la zona de Sabanas-Nahuatlique se ha producido una situación de tensión entre autoridades hondureñas y los vecinos y habitantes de la zona que han explotado los bosques de madera desde hace mucho tiempo.



2. La Corte...
...ando las...
...e mutuo...
...on pleno...
...en dichas

3. ...e listo ei...
...de uno y...
...del otro...
...os con la...
...etarios y...
...on de las...
...regulaciones forestales correspondientes.

4. Los Cancilleres de El Salvador y Honduras, suscribieron el 10 de septiembre del año recién pasado una Declaración mediante la cual disponían un régimen que garantizaba que los propietarios y pobladores de la zona puedan transitar libremente en los territorios que fueron objeto de la Sentencia y que puedan comercializar y movilizar sus bienes en el marco de la legislación interna de cada Estado que tienda a promover, estimular y facilitar la integración fronteriza hasta que se llegue a poner en vigencia el Convenio que se discute por las Comisiones respectivas.

de un programa de cooperación entre ambas Cancillerías destinado al fortalecimiento institucional, el intercambio de experiencias sobre gestión y diplomacia económica y la promoción y capacitación de cuadros diplomáticos a través de la Academia Diplomática del Perú.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones públicas y la modernización de los servicios de atención al ciudadano. Y el proceso de descentralización y la participación ciudadana en la gestión pública. Asimismo, el Presidente peruano expresó su satisfacción por el avance de la reforma del Poder Judicial en el Perú y la creación de la Fiscalía General de la Nación.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones públicas y la modernización de los servicios de atención al ciudadano. Y el proceso de descentralización y la participación ciudadana en la gestión pública. Asimismo, el Presidente peruano expresó su satisfacción por el avance de la reforma del Poder Judicial en el Perú y la creación de la Fiscalía General de la Nación.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones públicas y la modernización de los servicios de atención al ciudadano. Y el proceso de descentralización y la participación ciudadana en la gestión pública. Asimismo, el Presidente peruano expresó su satisfacción por el avance de la reforma del Poder Judicial en el Perú y la creación de la Fiscalía General de la Nación.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones públicas y la modernización de los servicios de atención al ciudadano. Y el proceso de descentralización y la participación ciudadana en la gestión pública. Asimismo, el Presidente peruano expresó su satisfacción por el avance de la reforma del Poder Judicial en el Perú y la creación de la Fiscalía General de la Nación.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones públicas y la modernización de los servicios de atención al ciudadano. Y el proceso de descentralización y la participación ciudadana en la gestión pública. Asimismo, el Presidente peruano expresó su satisfacción por el avance de la reforma del Poder Judicial en el Perú y la creación de la Fiscalía General de la Nación.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones públicas y la modernización de los servicios de atención al ciudadano. Y el proceso de descentralización y la participación ciudadana en la gestión pública. Asimismo, el Presidente peruano expresó su satisfacción por el avance de la reforma del Poder Judicial en el Perú y la creación de la Fiscalía General de la Nación.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones públicas y la modernización de los servicios de atención al ciudadano. Y el proceso de descentralización y la participación ciudadana en la gestión pública. Asimismo, el Presidente peruano expresó su satisfacción por el avance de la reforma del Poder Judicial en el Perú y la creación de la Fiscalía General de la Nación.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones públicas y la modernización de los servicios de atención al ciudadano. Y el proceso de descentralización y la participación ciudadana en la gestión pública. Asimismo, el Presidente peruano expresó su satisfacción por el avance de la reforma del Poder Judicial en el Perú y la creación de la Fiscalía General de la Nación.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones públicas y la modernización de los servicios de atención al ciudadano. Y el proceso de descentralización y la participación ciudadana en la gestión pública. Asimismo, el Presidente peruano expresó su satisfacción por el avance de la reforma del Poder Judicial en el Perú y la creación de la Fiscalía General de la Nación.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones públicas y la modernización de los servicios de atención al ciudadano. Y el proceso de descentralización y la participación ciudadana en la gestión pública. Asimismo, el Presidente peruano expresó su satisfacción por el avance de la reforma del Poder Judicial en el Perú y la creación de la Fiscalía General de la Nación.

COMUNICADO CONJUNTO

El Ministro de Relaciones Exteriores por Ley de Honduras, Roberto Arltá Quliñónez y el Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Víctor Manuel Lagos Pizzatl, al público en general y a las poblaciones fronterizas en particular, hacen saber lo siguiente:

1. Es del conocimiento general que en la zona de Sabanetas-Nahuaterique se ha producido una situación de tensión entre autoridades hondureñas y los vecinos y habitantes de la zona que han explotado los bosques de madera desde hace mucho tiempo.
2. La transición de autoridad que se produce como consecuencia del Fallo de la Corte Internacional de Justicia es una materia importante sobre la que están trabajando las autoridades de El Salvador y Honduras tratando de resolver en un plano de mutuo entendimiento y salvaguardando los intereses de las personas afectadas con pleno reconocimiento de los derechos adquiridos de los habitantes y propietarios en dichas zonas, tal como lo menciona la citada Sentencia.
3. Con tal propósito los dos países están logrando y tienen prácticamente listo el Proyecto de Convenio que regulará la situación jurídica de los habitantes de uno y otro país que por resultas del Fallo se encuentran viviendo en territorio del otro Estado. Este Convenio regulará definitivamente los asuntos relacionados con la nacionalidad, tenencia de la tierra y demás derechos adquiridos de propietarios y pobladores de ambos países, lo que facilitará una clara y efectiva aplicación de las regulaciones forestales correspondientes.
4. Los Cancilleres de El Salvador y Honduras, suscribieron el 10 de septiembre del año recién pasado una Declaración mediante la cual disponían un régimen que garantizaba que los propietarios y pobladores de la zona puedan transitar libremente en los territorios que fueron objeto de la Sentencia y que puedan comercializar y movilizar sus bienes en el marco de la legislación interna de cada Estado que tienda a promover, estimular y facilitar la integración fronteriza hasta que se llegue a poner en vigencia el Convenio que se discute por las Comisiones respectivas.

5. Está acordado en esta Declaración la formación de una Comisión de Seguimiento que deberá ejecutar su trabajo en la zona y que tiene como propósito solucionar los problemas que se presenten en este período transitorio.
6. Ambos Gobiernos han decidido integrar esta Comisión con representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Interior y Seguridad Pública, y de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos por parte de El Salvador y por parte de Honduras, de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Gobernación y Justicia, Ministerio Público y Comisionado Nacional de los Derechos Humanos; la que deberá trasladarse el próximo Jueves 27 de febrero, buscando solucionar los problemas que se han presentado y los que se puedan presentar en el futuro en la zona para lograr el clima de tranquilidad necesario que permita el normal desarrollo de la vida de los propietarios y pobladores de la zona.
7. Ambos Gobiernos reconocen la importancia de los trabajos que realiza la Comisión de Demarcación la cual se encuentra reunida este día en San Salvador, para continuar lo más pronto posible el trabajo asignado.
8. En lo que concierne al caso en particular ocurrido con varios camiones cargados de madera, los Gobiernos se empeñarán en buscar una solución pronta y no permitirán que dicho problema se convierta en un conflicto Internacional tratando de no provocar ningún daño a los pobladores. Dicha solución tomará en cuenta la problemática especial que prevalece en la región de Nahuatlán, sin menos cabo de los derechos adquiridos de los propietarios y pobladores.
9. Hacen un llamamiento a los pobladores y autoridades de la zona para asegurar el clima de tranquilidad y armonía tan necesarios para resolver el desacuerdo que se ha planteado y los que se puedan plantear en el futuro en dicha zona.

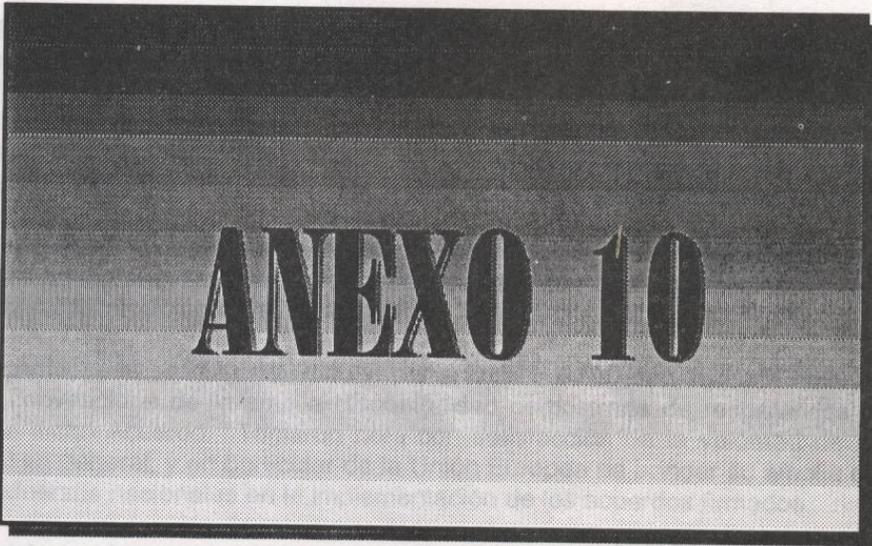
Tegucigalpa, M.D.C., 25 de febrero de 1997

La Haya, 26 de febrero de 1997

CONFERENCIA MINISTERIAL SAN JOSÉ XIII
25 y 26 DE FEBRERO DE 1997

COMUNICADO CONJUNTO

La vigesimotercera Conferencia Ministerial del diálogo político y la cooperación económica entre la Unión Europea y los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana se celebró en La Haya, Holanda, el 25 y 26 de febrero de 1997. Colombia, Venezuela y México estuvieron presentes como países cooperantes. Belice asistió como país observador.



Los nuevos compromisos ministeriales de la Troika de la Unión Europea mantendrá las relaciones de cooperación y el diálogo político.

Los Ministros subrayaron la importancia de las recientes elecciones generales en El Salvador, que han permitido avanzar las instituciones y la cultura democrática en dicho país. También reconocieron el positivo papel de la cooperación comunitaria en el proceso de consolidación de la democracia y de los derechos humanos en El Salvador y confirmaron la voluntad en el apoyo a dicho proceso.

Los Ministros subrayaron asimismo la importancia de las recientes elecciones generales en El Salvador, que han permitido avanzar las instituciones y la cultura democrática en dicho país.

También reconocieron el positivo papel de la cooperación comunitaria en el proceso de consolidación de la democracia y de los derechos humanos en El Salvador y confirmaron la voluntad en el apoyo a dicho proceso.

Las Partes, reconociendo los progresos realizados, acordaron que era oportuno continuar y fortalecer su cooperación en materia de fortalecimiento del Estado de Derecho y de apoyo a las reformas sociales, con el objeto de garantizar la irreversibilidad del proceso en curso, la plena vigencia de los derechos humanos y una distribución más justa de los ingresos.

A este respecto, subrayaron en particular la importancia de cooperar en las siguientes áreas:

Fortalecer la administración de justicia, los poderes legislativos y los organismos electorales.

de un programa de cooperación entre ambas Cancillerías destinado al fortalecimiento institucional, el intercambio de experiencias sobre gestión y organización administrativa y la capacitación de cuadros diplomáticos a través de la Academia Diplomática del Perú. El Presidente Calderón señaló el deseo de su Gobierno de recibir asistencia técnica para el desarrollo de la Escuela Nacional de Agricultura. El Presidente Fujimori tomó nota de ello con interés y señaló que dispondrá la evaluación de las posibilidades de cooperación en ese ámbito. Asimismo, el Presidente Fujimori expresó su deseo de que el Gobierno de El Salvador continúe fortaleciendo la cooperación con el Perú en los campos de la agricultura, la ganadería y la pesca.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos desarrollados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones públicas y la descentralización, así como de la creación de los organismos de promoción y desarrollo de las zonas rurales. Ambos Mandatarios coincidieron en propiciar y fortalecer el diálogo bilateral entre las respectivas embajadas de sus gobiernos, a fin de compartir experiencias y canales de comunicación. Asimismo, se acordó que en otros ámbitos podrán ser iniciadas relaciones de cooperación y asistencia y acciones que en otros ámbitos pudieran ser iniciadas entre los dos países.

Los Mandatarios acordaron que la cooperación en este campo, como en el resto de las actividades, se desarrollará sobre la base de la igualdad, el respeto mutuo y la participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas. Asimismo, se acordó que la participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas se desarrollará sobre la base de la igualdad, el respeto mutuo y la participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas. Asimismo, se acordó que la participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas se desarrollará sobre la base de la igualdad, el respeto mutuo y la participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Los Mandatarios acordaron que la cooperación en este campo, como en el resto de las actividades, se desarrollará sobre la base de la igualdad, el respeto mutuo y la participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas. Asimismo, se acordó que la participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas se desarrollará sobre la base de la igualdad, el respeto mutuo y la participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Los Mandatarios acordaron que la cooperación en este campo, como en el resto de las actividades, se desarrollará sobre la base de la igualdad, el respeto mutuo y la participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas. Asimismo, se acordó que la participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas se desarrollará sobre la base de la igualdad, el respeto mutuo y la participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Los Mandatarios acordaron que la cooperación en este campo, como en el resto de las actividades, se desarrollará sobre la base de la igualdad, el respeto mutuo y la participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas. Asimismo, se acordó que la participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas se desarrollará sobre la base de la igualdad, el respeto mutuo y la participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Los Mandatarios acordaron que la cooperación en este campo, como en el resto de las actividades, se desarrollará sobre la base de la igualdad, el respeto mutuo y la participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas. Asimismo, se acordó que la participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas se desarrollará sobre la base de la igualdad, el respeto mutuo y la participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Los Mandatarios acordaron que la cooperación en este campo, como en el resto de las actividades, se desarrollará sobre la base de la igualdad, el respeto mutuo y la participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas. Asimismo, se acordó que la participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas se desarrollará sobre la base de la igualdad, el respeto mutuo y la participación de los países de acuerdo con sus capacidades respectivas.

La Haya, 26 de febrero de 1997

CONFERENCIA MINISTERIAL SAN JOSÉ XIII

25 y 26 DE FEBRERO DE 1997

COMUNICADO CONJUNTO

1. La decimotercera Conferencia Ministerial del diálogo político y la cooperación económica entre la Unión Europea y los Estados Miembros del Sistema de la integración Centroamericana se celebró en La Haya, Holanda, el 25 y 26 de febrero de 1997. Colombia, Venezuela y México estuvieron presentes como países cooperantes. Belice asistió como país observador.

2. Las Partes constataron con satisfacción el éxito de la puesta en práctica de los nuevos objetivos y mecanismos del proceso de San José, aprobados en la Reunión Ministerial de Florencia. Destacaron que ésta es la primera vez que se pone en ejecución, dentro del diálogo ministerial institucionalizado, el mecanismo por el cual la Parte europea es representada por la Troika de la Unión Europea. Hicieron hincapié en el hecho de que la cooperación hacia Centroamérica mantiene un nivel muy elevado, inspirándose en gran medida en las nuevas prioridades y modalidades.

3. Los Ministros se congratularon de los progresos adicionales registrados en el curso de los últimos meses en la consolidación de los procesos de paz y democratización en Centroamérica, esfuerzos que merecen un continuo apoyo.

A este respecto, se felicitaron en particular por la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en Guatemala, convencidos de la amplia disponibilidad demostrada de respetar los compromisos derivados de dicho Acuerdo. Tomaron nota con satisfacción de la voluntad de la comunidad internacional en general, y en particular de la Unión Europea de brindar su amplia cooperación y apoyar los esfuerzos nacionales en la implementación de los acuerdos firmados.

Los Ministros subrayaron asimismo la importancia de las recientes elecciones generales en Nicaragua, que han permitido afianzar las instituciones y la cultura democrática en dicho país.

También reconocieron el positivo papel de la cooperación comunitaria en el proceso de consolidación de la democracia y de los derechos humanos en El Salvador y confirmaron la continuidad en el apoyo a dicho proceso.

4. Las Partes, reconociendo los progresos realizados, acordaron que era oportuno continuar y profundizar su cooperación en materia de fortalecimiento del Estado de Derecho y de apoyo a las políticas sociales, con el objeto de garantizar la irreversibilidad del proceso en curso, la plena vigencia de los derechos humanos y una distribución más justa de los ingresos.

A este respecto, subrayaron en particular la importancia de cooperar en las siguientes áreas:

Fortalecer la administración de justicia, los poderes legislativos y los organismos electorales.

- 1997 de febrero de 1997
- Apoyar los esfuerzos de descentralización y de desarrollo de los gobiernos y comunidades locales.
 - Promover los derechos humanos en el marco del Programa Plurianual.
 - Apoyar las reformas en materia de salud, educación y seguridad alimentaria.
 - Apoyar la reforma de los sistemas tributarios.
 - Apoyar el desarrollo de recursos humanos.
 - Fortalecer la situación de los sectores más vulnerables de la población, en particular mujeres, niños e indígenas.
 - Apoyar los programas de acceso y registro de tierras.

5. Reconocieron los esfuerzos de los países centroamericanos dirigidos a luchar contra la impunidad y garantizar la seguridad ciudadana, así como la necesidad de reforzar esta lucha.

Las Partes subrayaron la importancia del papel que debe desempeñar en este ámbito una policía civil profesional y capacitada. La Parte Europea expresó su apoyo para que en Centroamérica entre en funcionamiento el instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía.

6. Las Partes se felicitaron por el hecho de que Centroamérica se consolida como región de paz y democracia y en ese sentido manifestaron que la tenencia ilegal y trasiego de armas, constituyen un factor de desestabilización nacional y de riesgo para la seguridad ciudadana.

A este respecto, la parte centroamericana llamó la atención de la parte europea sobre la importancia de los acuerdos adoptados por los Presidentes centroamericanos en la "Declaración sobre Recolección de Armas Ilícitas en manos de Civiles en Centroamérica" y la invitó a prestar su apoyo a los fines perseguidos. La parte europea examinará esta iniciativa.

7. La Parte Europea expresó su satisfacción por los esfuerzos que realiza Centroamérica por convertir a la región en una zona libre de minas antipersonales antes del año 2000.

Las partes están resueltas a lograr la total eliminación de las minas terrestres antipersonales y trabajarán activamente para conseguir un acuerdo internacional eficaz que prohíba dichas armas en todo el mundo.

En este sentido, la parte centroamericana reiteró su apoyo al proceso de Ottawa.

8. Los Ministros reafirmaron su voluntad de intensificar la cooperación entre ambas regiones en la lucha contra la producción, el tráfico, la oferta y la demanda de drogas y sus delitos conexos, mediante un enfoque global y coordinado que tome en cuenta las Conclusiones de los Consejos Europeos, y los esfuerzos que realizan los países centroamericanos para el efectivo combate contra

la narcoactividad.

9. Los Ministros reafirmaron su apoyo a acciones destinadas a la conservación y mejoramiento del medio ambiente; el manejo, conservación y uso racional de los recursos naturales y la diversidad biológica, tomado en cuenta las orientaciones que, en dichos ámbitos, se encuentran en el Programa centroamericano de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES).

10. Los Ministros tomaron nota con satisfacción de los últimos progresos alcanzados en la consolidación de la integración centroamericana. En este sentido, acordaron examinar la intensificación de las acciones de cooperación, incluyendo el desarrollo de recursos humanos, y en particular las dirigidas a contribuir con los esfuerzos de Centroamérica para fortalecer y racionalizar la institucionalidad en su proceso de integración.

11. Las Partes confirmaron su interés en definir medidas que fortalezcan el flujo de inversiones europeas hacia Centroamérica, propiciando condiciones favorables para ello a escala regional, así como en fomentar y diversificar los intercambios comerciales entre ambas regiones.

12. A este respecto, las Partes reconocieron la importancia para la región centroamericana y se felicitaron de la decisión adoptada por la Unión Europea, de conceder a los productos agrícolas centroamericanos, a partir del 1 de enero de 1997, una equiparación con el régimen de preferencias especiales vigente para los países andinos.

La Parte centroamericana reiteró la necesidad de que se aplique una solución similar para los productos industriales centroamericanos, que les permita acceder al mercado europeo en condiciones equiparables con las que gozan los países de la Comunidad Andina.

La Parte europea ha tomado nota de la petición centroamericana de equiparar las preferencias especiales industriales con las otorgadas a la Comunidad Andina; la Comisión, en el marco del espíritu de la Declaración Solemne de Florencia, examinará, a la luz de los criterios pertinentes, esta petición, cuando elabore su propuesta de renovación del sistema generalizado de preferencias industriales.

13. Los Ministros destacaron la importancia del papel desempeñado por los cooperantes privados en el marco del Programa AL-INVEST y más concretamente mediante las actividades de los Eurocentros que funcionan en los países de Centroamérica.

Los Ministros convinieron en fomentar aún más este tipo de cooperación y su efectivo funcionamiento, así como la participación centroamericana en otros programas horizontales de la Unión Europea en favor de Latinoamérica, tales como ALFA, ALURE, URBAL y ECIP.

14. Los Ministros se felicitaron del nuevo mandato otorgado al Banco Europeo de Inversiones que podrá continuar su acción en Centroamérica, en particular en los ámbitos de la infraestructura y del desarrollo industrial, en los que podría colaborar activamente con el Banco Centroamericano de Integración Económica.

1 5. Las Partes reafirmaron su voluntad de continuar y fortalecer el diálogo político y la cooperación en todos los sectores de interés mutuo de conformidad con los principios de la Declaración Solemne de Florencia.

1 6. Los participantes expresaron su profunda gratitud y reconocimiento al pueblo y gobierno de los Países Bajos, así como a las autoridades de La Haya, por las atenciones de que fueron objeto y por el apoyo recibido en la conclusión de los trabajos de la Conferencia.

REUNIÓN MINISTERIAL INSTITUCIONALIZADA
GRUPO DE RÍO - UNIÓN EUROPEA
7 Y 8 DE ABRIL DE 1997
Declaración de Noordwijk

INTRODUCCIÓN

La VII Reunión Ministerial del Grupo de Río y la Unión Europea institucionalizada en la Comisión de Roma del 23 de noviembre de 1990, se celebró en la ciudad de Noordwijk los días 7 y 8 de abril de 1997, conforme a lo dispuesto en la Declaración de la VI Reunión Ministerial celebrada en Ginebra, los días 15 y 16 de abril de 1996.

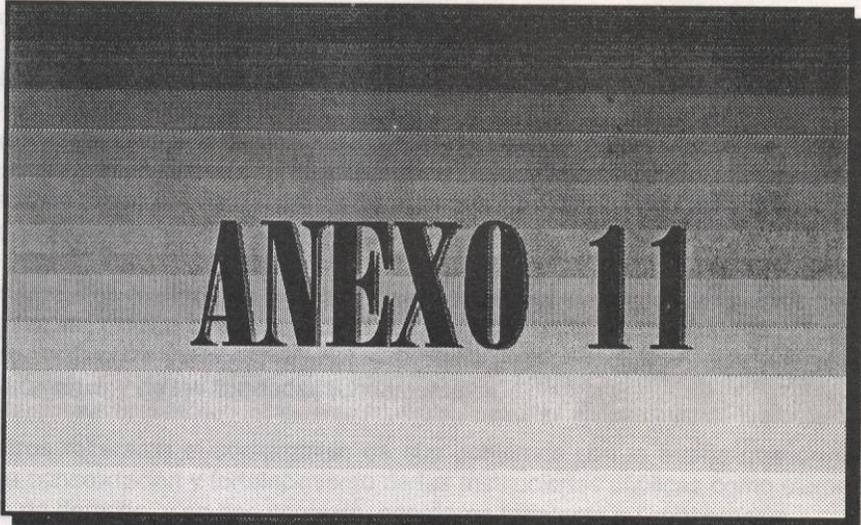
OBJETIVO POLÍTICO

Los Ministros expresaron su satisfacción por el diálogo recientemente establecido en materia de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad entre el Gobierno de Río y la Unión Europea. Mencionaron que los Seminarios organizados en Punta del Este en 1995 y en Ginebra en 1996 en Quito, han servido para intensificar el intercambio de puntos de vista y el estrechamiento de relaciones en este ámbito.

Los Ministros expresaron su satisfacción por el diálogo recientemente establecido en materia de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad entre el Gobierno de Río y la Unión Europea. Mencionaron que los Seminarios organizados en Punta del Este en 1995 y en Ginebra en 1996 en Quito, han servido para intensificar el intercambio de puntos de vista y el estrechamiento de relaciones en este ámbito.

Los Ministros expresaron su satisfacción por el diálogo recientemente establecido en materia de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad entre el Gobierno de Río y la Unión Europea. Mencionaron que los Seminarios organizados en Punta del Este en 1995 y en Ginebra en 1996 en Quito, han servido para intensificar el intercambio de puntos de vista y el estrechamiento de relaciones en este ámbito.

Los Ministros convinieron en continuar la información e intercambio de experiencias para consolidar un clima de confianza que permita reducir los riesgos de conflictos y así avanzar la paz y seguridad mediante el respeto del Derecho y los Tratados internacionales. Decidieron organizar un



de un programa de cooperación entre ambas Cancillerías destinado al fortalecimiento institucional, el intercambio de experiencias sobre gestión y organización administrativa y la promoción y capacitación de cuadros diplomáticos a través de la Academia Diplomática del Perú. El Presidente Calderón señaló el deseo de su Gobierno de recibir asistencia técnica para el desarrollo de la Escuela Nacional de Agricultura. El Presidente Fujimori tomó nota de ello con interés y señaló que dispondrá la evaluación de las posibilidades de cooperación en ese ámbito. Asimismo, el Presidente Fujimori expresó su satisfacción por el acuerdo alcanzado entre el Perú y el Salvador en materia de cooperación técnica y profesional en el campo de la medicina.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos desarrollados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones públicas y financieras, la reestructuración del régimen de los fondos de pensiones, y el proceso de privatización de las empresas públicas. Ambos Mandatarios coincidieron en propiciar y reforzar el diálogo bilateral entre las respectivas autoridades de sus Gobiernos, a fin de compartir experiencias y canales de comunicación. Asimismo, se acordó que en otros ámbitos podrán ser iniciadas relaciones de cooperación y asistencia y acciones que en otros ámbitos podrán ser iniciadas entre los dos países. Se acordó que se mantendrá el diálogo en el plano respectivo y se buscará la cooperación en los ámbitos de la salud, la educación y el deporte. Asimismo, se acordó que se mantendrá el diálogo en el plano respectivo y se buscará la cooperación en los ámbitos de la salud, la educación y el deporte. Asimismo, se acordó que se mantendrá el diálogo en el plano respectivo y se buscará la cooperación en los ámbitos de la salud, la educación y el deporte.

Los Mandatarios coincidieron en la necesidad de fortalecer la cooperación económica y comercial entre el Perú y el Salvador, en particular en las áreas de comercio, cooperación económica y educativa y equiparación de estudios, cooperación en turismo, extracción, explotación de recursos naturales y transporte aéreo, disponiendo que las autoridades competentes de ambos países coordinarán para concretar la pronta suscripción de los respectivos instrumentos.

Los Mandatarios coincidieron en la necesidad de fortalecer las relaciones bilaterales, los intercambios culturales, científicos, deportivos y turísticos, así como la cooperación en el campo de la medicina y la salud. Asimismo, se acordó que se mantendrá el diálogo en el plano respectivo y se buscará la cooperación en los ámbitos de la salud, la educación y el deporte.

Los Mandatarios coincidieron en la necesidad de fortalecer la cooperación económica y comercial entre el Perú y el Salvador, en particular en las áreas de comercio, cooperación económica y educativa y equiparación de estudios, cooperación en turismo, extracción, explotación de recursos naturales y transporte aéreo, disponiendo que las autoridades competentes de ambos países coordinarán para concretar la pronta suscripción de los respectivos instrumentos.

Los Mandatarios coincidieron en la necesidad de fortalecer las relaciones bilaterales, los intercambios culturales, científicos, deportivos y turísticos, así como la cooperación en el campo de la medicina y la salud. Asimismo, se acordó que se mantendrá el diálogo en el plano respectivo y se buscará la cooperación en los ámbitos de la salud, la educación y el deporte.

Los Mandatarios coincidieron en la necesidad de fortalecer la cooperación económica y comercial entre el Perú y el Salvador, en particular en las áreas de comercio, cooperación económica y educativa y equiparación de estudios, cooperación en turismo, extracción, explotación de recursos naturales y transporte aéreo, disponiendo que las autoridades competentes de ambos países coordinarán para concretar la pronta suscripción de los respectivos instrumentos.

Los Mandatarios coincidieron en la necesidad de fortalecer las relaciones bilaterales, los intercambios culturales, científicos, deportivos y turísticos, así como la cooperación en el campo de la medicina y la salud. Asimismo, se acordó que se mantendrá el diálogo en el plano respectivo y se buscará la cooperación en los ámbitos de la salud, la educación y el deporte.

VII REUNION MINISTERIAL INSTITUCIONALIZADA

GRUPO DE RIO - UNION EUROPEA

7 Y 8 DE ABRIL DE 1997

Declaración de Noordwijk

INTRODUCCION

1. La VII Reunión Ministerial del Grupo de Río y la Unión Europea Institucionalizada en la Declaración de Roma del 20 de diciembre de 1990, se celebró en la ciudad de Noordwijk los días 7 y 8 de abril de 1997, conforme a lo dispuesto en la Declaración de la VI Reunión Ministerial celebrada en Cochabamba, los días 15 y 16 de abril de 1996.

DIALOGO POLITICO

2. Los Ministros subrayaron el progreso notable en el diálogo político entre ambas regiones desde la Declaración de Roma, que se ha venido consolidando a lo largo de las reuniones de Luxemburgo, Santiago de Chile, Copenhague, Sao Paulo, París y Cochabamba.

3. Los Ministros ratificaron una vez más la importancia de los vínculos históricos, culturales, políticos y económicos entre ambas regiones, así como los valores e ideales compartidos de respeto a los Derechos Humanos y del Estado de Derecho que sustentan el diálogo político institucionalizado y orientan la cooperación entre ambas partes.

4. Los Ministros reafirmaron el compromiso de sus gobiernos con la vigencia de la democracia representativa, del pluralismo político y de la plena participación de la sociedad civil en el proceso de la toma de decisiones políticas, así como su firme determinación en asegurar el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Los Ministros reiteraron el compromiso de sus gobiernos con la buena gestión de los asuntos públicos, la consolidación y fortalecimiento de las Instituciones públicas como elementos efectivos del Estado de derecho, y en ese contexto, acordaron fortalecer su cooperación.

Destacaron en este contexto, la necesidad de fomentar la educación para la democracia, promoviendo el desarrollo de una cultura política que contribuya al fortalecimiento de los principios y valores democráticos que fundamentan nuestros sistemas políticos. Asimismo, los Ministros resaltaron la satisfacción de la cooperación existente entre ambas regiones en esta área, y expresaron su voluntad de fortalecer las dinámicas de cooperación e intercambio de experiencias existentes en esta materia, como un aporte fundamental para la plena consolidación y profundización de la democracia.

5. Los Ministros expresaron su satisfacción por el diálogo recientemente establecido en materia de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad entre el Gobierno de Río y la Unión Europea. Mencionaron que los Seminarios organizados en Punta del Este en 1995 y en noviembre de 1996 en Quito, han servido para intensificar el intercambio de puntos de vista y el estrechamiento de relaciones en este ámbito.

Los Ministros convinieron en continuar la información e intercambio de experiencias para consolidar un clima de confianza que permita reducir los riesgos de conflictos y así afianzar la paz y seguridad, mediante el respeto del Derecho y los Tratados Internacionales. Decidieron organizar un nuevo

Seminario, que tendrá lugar en Bolivia en el segundo semestre de 1997, que presente propuestas concretas de cooperación en este ámbito.

6. Los Ministros condenaron enérgicamente todos los actos de terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, como actos delictivos e injustificables, dondequiera que se cometan y quienquiera que sea su autor.

Los Ministros pusieron de relieve su compromiso común de lucha contra este flagelo que socava la coexistencia pacífica y degrada el Estado de Derecho. Instaron a todos los Estados a ratificar los correspondientes convenios internacionales.

Los ministros subrayaron la importancia de la Resolución 51/210 de la Asamblea General de las Naciones Unidas e insistieron en la necesidad de reforzar más la cooperación entre ellos, y con otros Estados, para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

7. Asimismo, los Ministros reiteraron su condena a toda forma de racismo y xenofobia que constituye un atentado contra la dignidad y los derechos fundamentales del ser humano.

8. Los Ministros se congratularon de la firma del Acuerdo Global de una Paz Firme y Duradera suscrito en la ciudad de Guatemala el 29 de diciembre de 1996 entre el gobierno de Guatemala y la Guerrilla de la URNG. Invitaron a ambas partes a cumplir con el contenido de lo pactado y comprometido en los Acuerdos firmados. Se felicitaron por los resultados alcanzados en la reunión del Grupo Consultivo para Guatemala realizada en enero pasado en Bruselas.

9. Los Ministros subrayaron la importancia del Diálogo Político Interparlamentario entre ambas regiones. Apoyaron la intensificación de este Diálogo Político.

10. La Unión Europea y el Grupo de Río comparten puntos de vista sobre varios temas globales. Haciendo referencia a la declaración de Cochabamba de continuar desarrollando el diálogo dentro del marco de las Naciones Unidas, se acordó explorar en todos los niveles el acercamiento de las posturas de las dos regiones y las posibilidades de cooperación en asuntos de interés mutuo en los foros internacionales.

Los Ministros acordaron reunirse en Nueva York con ocasión de la 52 Asamblea General de las Naciones Unidas.

Los Ministros señalaron el avance logrado en el proceso de integración económica y de cooperación política tanto en América Latina y el Caribe como en Europa. Dicho proceso deberá crear un clima que favorezca el desarrollo económico y un mayor acercamiento dentro de cada región.

12. Los Ministros se congratularon de los progresos alcanzados en el diálogo entre América Latina y la Unión Europea, en particular por medio de la pronta aplicación de los nuevos acuerdos con Mercosur y Chile, así como de los trabajos en curso con vistas a un nuevo acuerdo con México, la institucionalización del diálogo político de la Unión Europea con la Comunidad Andina, los resultados positivos alcanzados en la XIII Conferencia Ministerial de San José entre la Unión Europea y América Central y la IV Reunión de Alto Nivel Económico y Comercial entre la Unión Europea y el Grupo de Río.

13. Los Ministros reiteraron su firme voluntad política para proseguir en el avance institucional de estos procesos de acercamiento subregionales y bilaterales, y se felicitaron por la puesta en aplicación de los instrumentos y mecanismos contemplados en los mismos.

14. Los Ministros expresaron su interés sobre las propuestas de una Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno para fortalecer las relaciones entre las dos regiones.

Desarrollo Sostenible

15. Los Ministros destacaron la necesidad de promover el Desarrollo Sostenible, que engloba dimensiones económicas, sociales, tecnológicas y medioambientales, compatibilizando las necesidades del crecimiento económico y la preservación del medio ambiente. En este sentido, reiteraron su idea del desarrollo sostenible reflejada en la Declaración de Cochabamba.

Insistieron en que el Desarrollo Sostenible es un concepto comprensivo que incluye la atribución de responsabilidades a las personas, la reducción de las diferencias sociales y de la pobreza dentro de un marco democrático. Expresaron también su preocupación por el continuo deterioro del medio ambiente mundial, incluyendo la tendencia a empeorar la contaminación medioambiental y la degradación de los recursos naturales.

16. Remitiéndose a los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague, los Ministros insistieron en que la lucha contra la pobreza y la exclusión social constituye uno de los objetivos básicos de ambas regiones. Respaldaron todas aquellas medidas y acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las capas más desfavorecidas de la sociedad, entre ellas las de las comunidades indígenas. En ese contexto, pusieron asimismo de relieve su voluntad de promover los derechos de la mujer y la participación equitativa en procesos de toma de decisiones en conformidad con los acuerdos adoptados en la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín. Los Ministros convinieron en reforzar los programas de cooperación basados en un enfoque integrado y con vistas a un desarrollo duradero, principalmente en los sectores de la salud, educación, vivienda y empleo.

17. Destacaron la importancia de la contribución del sector privado al crecimiento económico sostenible, y convinieron en la importancia de crear incentivos a las actividades económicas que sean compatibles con la estrategia del desarrollo sostenible.

18. Reiterando su apoyo al seguimiento de las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992, expresaron su confianza en que la sesión especial de la Asamblea General de la Organización, a realizarse en junio de 1997, será la oportunidad para renovar la voluntad política en favor del desarrollo sostenible y del cumplimiento de los principios y compromisos de la Cumbre de la Tierra y la Agenda 21. También expresaron su satisfacción por los trabajos que se realizan en el contexto de la Convención sobre Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Lucha contra la Desertificación, el Protocolo de Montreal sobre la Capa de Ozono, así como el Grupo Intergubernamental sobre Bosques. Por todo ello, acordaron colaborar en la futura Sesión Especial de Naciones Unidas y garantizar el seguimiento de los compromisos adquiridos.

19. Los Ministros subrayaron igualmente la importancia de aplicar los compromisos respectivos adquiridos en la Conferencia de Población y Desarrollo del Cairo, la Cumbre Mundial de la Alimentación celebrada en Roma en Noviembre de 1996, y la Conferencia sobre Asentamientos Humanos (Habitat II), de Estambul. Asimismo señalaron las contribuciones aportadas por la Cumbre Hemisférica sobre Desarrollo Sostenible que tuvo lugar en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) en diciembre de 1996 y su plan de acción.

En este sentido, pusieron de relieve la necesidad de ayuda y cooperación a los niveles bilateral, multilateral, regional y subregional que permitan la ejecución de acciones en los ámbitos antes señalados.

Los Ministros hicieron hincapié en que el desarrollo sostenible debiera convertirse en un asunto de importancia a largo plazo en el diálogo entre la UE y el Grupo de Río. Acordaron fortalecer su diálogo a este respecto para facilitar una colaboración más estrecha en los foros internacionales adecuados. En este marco, acogieron favorablemente el hecho de que se celebrase en los Países Bajos un seminario sobre este tema en febrero de 1997 bajo presidencia neerlandesa organizado por IRELA. Los Ministros convinieron en que dicho seminario constituyó una buena ocasión para intercambiar información y opiniones y podría proseguirse en el futuro.

Relaciones Económicas, comerciales y de cooperación

20. Los Ministros subrayaron su compromiso de impulsar los principios del multilateralismo en sus relaciones comerciales; manifestaron su firme voluntad de reforzar la Organización Mundial del Comercio como foro apropiado para resolver las controversias comerciales.

A este respecto los Ministros reiteraron su firme rechazo a toda medidas de carácter unilateral y con efecto extraterritorial contraria al Derecho Internacional y a las reglas de libre comercio comúnmente aceptadas. Convinieron en que este tipo de prácticas suponen una grave amenaza al multilateralismo.

21. Se congratularon de la cooperación positiva establecida entre ambas regiones durante la Primera Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), celebrada en Singapur en diciembre de 1996 y reafirmaron su voluntad de cumplir todos los compromisos contraídos en la Ronda Uruguay y en la urgencia de concluir satisfactoriamente las negociaciones pendientes.

En este sentido, coincidieron en que se debe contemplar el trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo ya establecido en el Acuerdo OMC.

22. Los Ministros comprobaron la coincidencia de criterios en ambas regiones en torno a los principios del regionalismo abierto y del multilateralismo, así como la necesidad de apoyar la integración regional cuando constituya un medio para fomentar la inserción armoniosa y progresiva de los países en desarrollo en la economía mundial y la instauración de un crecimiento duradero.

23. En relación con el comercio birregional, constataron con satisfacción el hecho de que América Latina y el Caribe en su conjunto ha surgido como de los mercados más dinámicos para la Unión Europea. Asimismo, la Unión Europea sigue siendo uno de los mercados más importantes para América Latina y el Caribe. En atención al déficit comercial que mantiene América Latina con la Unión Europea desde 1993, comprometieron sus esfuerzos para analizar medidas destinadas a incrementar los intercambios comerciales.

24. Los Ministros resaltaron los resultados de la IV Reunión de Alto Nivel Económico y Comercial, llevada a cabo en Bruselas en noviembre de 1996 y confirmaron la importancia de este foro especializado de diálogo permanente para el intercambio de puntos de vista sobre temas de interés de ambas regiones.

En consecuencia, los Ministros han acordado convocar la V Reunión de Alto Nivel Económico y Comercial a desarrollarse en el segundo semestre de 1997.

25. Los Ministros señalaron el papel destacado de la inversión en sus relaciones mutuas, reiterando su compromiso para alentar las iniciativas que tengan por objetivo su incremento, incluyendo la firma de acuerdos bilaterales para evitar la doble imposición, así como para promover y proteger las inversiones bilaterales. A este respecto, los Ministros insistieron en la importancia de la protección de la propiedad intelectual. Expresaron su satisfacción por la importancia creciente de la región latinoamericana como polo de atracción de inversiones extranjeras directas y señalaron la conveniencia mutua de una participación europea en este proceso.

Igualmente constataron el incremento de las inversiones extranjeras en la región latinoamericana, tendencia que se ha mantenido durante 1996, siendo la Unión Europea uno de los principales inversores de la región.

26. Los Ministros manifestaron su apoyo a los trabajos efectuados en la Organización Mundial del Comercio, con el apoyo de la UNCTAD, en materia de inversiones y por la conformación de los Grupos de Trabajo en materia de inversiones y política de competencia en la OMC.

27. Los Ministros se congratularon por el buen desarrollo del Seminario celebrado en Roma los días 6 y 7 de mayo de 1996 sobre el Almpacto de los movimientos de capitales no regulados en las relaciones Unión Europea - Grupo de Río.

28. Los Ministro manifestaron su beneplácito por los proyectos realizados en América Latina por el Banco Europeo de Inversiones en el primer trienio, así como por la renovación del mandato para continuar con sus operaciones en la región.

En este contexto, expresaron su interés en que el BEI intensifique sus actividades en América Latina.

29. Los Ministros reconocieron la importancia de la cooperación de la Unión Europea con el Grupo de Río. La Unión Europea es el primer cooperante en América latina y el Caribe y coincidieron en fortalecer y aumentar la cooperación, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada país y centrándose en las necesidades de las poblaciones más desfavorecidas. De forma particular subrayaron los programas de cooperación horizontal tales como AL-INVEST, ECIP, AL-URE, URB-AL, así como el programa ALFA en materia de intercambio académico y científico. Expresaron asimismo su confianza en que los criterios de esa cooperación serán acordados por ambas partes.

30. Reiteraron su reconocimiento al programa CEFIR en materia de integración regional, su satisfacción por la prórroga de este proyecto durante dos años y subrayaron la conveniencia de establecer mecanismos que le permitan continuar y ampliar sus actividades.

31. Destacaron que la cooperación en Ciencia y Tecnología es un componente importante del diálogo entre las dos regiones. A este respecto convinieron en reforzar su participación en el próximo V Programa Marco de Investigación y Desarrollo, teniendo en cuenta los intereses recíprocos,

promoviendo la cooperación científica de excelencia, favoreciendo la inserción de los países latinoamericanos en la economía mundial y reforzando la presencia de empresas europeas en América Latina. Se valoró el diálogo entre las dos regiones iniciado en la Conferencia en Madrid en octubre de 1996 y se acordó continuarlo teniendo en cuenta las prioridades del Grupo de Río, que garanticen un mejor acceso a la cooperación científica y técnica de excelencia.

32. Los Ministros se congratularon por los progresos alcanzados en la integración energética en Latinoamérica y el Caribe y se comprometieron a profundizar los esfuerzos por ampliar la cooperación energética entre la Unión Europea y los países del Grupo de Río, con miras a fomentar el libre comercio y la inversión intrarregionales.

La cooperación en materia de lucha contra las drogas

33. Los Ministros consideraron que los principios de corresponsabilidad y cooperación internacional son fundamentales para combatir eficazmente problemas con implicaciones globales tales como la lucha contra las drogas, la criminalidad organizada y el lavado de dinero. Dichos problemas imponen soluciones concertadas incluyendo compromisos y obligaciones multilaterales de todas las partes involucradas.

34. En el marco del principio de la corresponsabilidad asumido por ambas regiones, los Ministros subrayaron la importancia de continuar profundizando el diálogo de alto nivel en materia de droga, incluyendo el diálogo especializado entre la Unión Europea y la Comunidad andina y su voluntad de intensificar la cooperación en este campo, así como la implementación de los acuerdos ya firmados sobre precursores. Tomaron nota con satisfacción de las conclusiones del Consejo Europeo de Dublín de 1996.

35. Expresaron su beneplácito por la celebración en 1998 de la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas para tratar el problema de las drogas ilícitas; insistieron en su compromiso de trabajar para el éxito de la citada reunión, con miras a reiterar la voluntad de la comunidad internacional, según establece la Resolución de las Naciones Unidas 51/64, de luchar contra el narcotráfico, incluyendo la aplicación de la estrategia global existente, del plan de acción de las Naciones Unidas.

36. Para intensificar esta cooperación, los Ministros decidieron la celebración de una reunión de expertos en el transcurso de 1997, dentro del marco del diálogo UE-Grupo de Río.

37. Los Ministros manifestaron su gratitud al pueblo y al Gobierno de los Países Bajos por su hospitalidad y por la organización que ha permitido el éxito de la VII Reunión Ministerial Institucionalizada Grupo de Río - Unión Europea.

38. Los Ministros agradecieron al Gobierno de Panamá su invitación para efectuar la VIII Reunión Ministerial Institucionalizada del Grupo de Río-Unión Europea los días 12 y 13 de febrero de 1998.

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Estados Unidos de América y el Primer Ministro de Belice, reunidos en la Ciudad de San José, Costa Rica, el día 5 de mayo de 1997, reafirmamos la notable transformación de Centroamérica. Continúa siendo ahora una región de paz, libertad y democracia profundamente comprometida con un proceso de integración, en la cual impera un espíritu de concordia, cooperación, pluralismo y donde prevalece el respeto a los derechos humanos. Este espíritu marca una era sin precedentes de estabilidad en la historia de Centroamérica.

Estamos convencidos que los recursos y el potencial de Centroamérica y de la República Dominicana pueden ahora aprovecharse a asegurar que nuestros pueblos puedan desarrollar al máximo todas sus capacidades en el marco de acuerdos justos y democráticos. Estamos resueltos a avanzar hacia el futuro como socios, en un clima de amistad, entendimiento y cooperación que sea más sólida. Con este reafirmamos el comienzo de una nueva etapa de nuestras relaciones fundamentadas en el respeto mutuo y la reciprocidad, que abrirá nuevas y más amplias vías para el éxito.

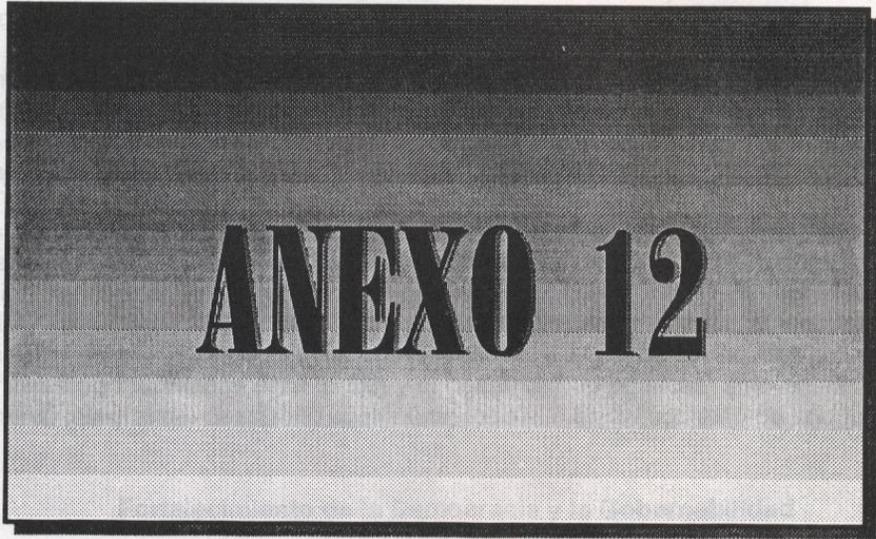
Reconocemos el papel de los Estados Unidos y de la Unión Europea en el desarrollo de la región.

Reafirmamos nuestra profunda convicción de que sólo gobiernos electos democráticamente avanzan la plena vigencia del Estado de Derecho, condición indispensable para la preservación de la paz y la armonía.

Reafirmamos nuestra fe en la dignidad de nuestra gente y nuestro compromiso con el Estado de Derecho. Reconocemos que la delincuencia es una de las principales amenazas al régimen democrático, a la seguridad pública y a la estabilidad social de nuestros países; por lo que haremos nuestros esfuerzos para combatir el crimen y mejorar la seguridad de nuestra gente.

De acuerdo con nuestras disposiciones constitucionales y reconociendo la independencia de los poderes legislativo y judicial, nos comprometemos a modernizar nuestros Estados de extradición y aplicarlos vigorosamente para ayudar a asegurar que los criminales sean llevados ante la justicia donde el efecto de su crimen se siente más severamente.

Buscamos intensificar nuestros esfuerzos nacionales y aumentar la cooperación bilateral y multilateral y regional para combatir el consumo y el tráfico de drogas, el lavado de dinero y la delincuencia en todas sus manifestaciones. Reafirmamos nuestro compromiso de luchar en contra



de un programa de cooperación entre ambas Cancillerías destinado al fortalecimiento institucional, el intercambio de experiencias sobre gestión y diplomacia económica y la promoción y capacitación de cuadros diplomáticos a través de la Academia Diplomática del Perú.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones aduaneras y financieras, la reconstrucción del sistema de pensiones, y el proceso de investigación y desarrollo científico y tecnológico. Asimismo, expresó su satisfacción por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre los dos países.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones aduaneras y financieras, la reconstrucción del sistema de pensiones, y el proceso de investigación y desarrollo científico y tecnológico. Asimismo, expresó su satisfacción por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre los dos países.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones aduaneras y financieras, la reconstrucción del sistema de pensiones, y el proceso de investigación y desarrollo científico y tecnológico. Asimismo, expresó su satisfacción por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre los dos países.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones aduaneras y financieras, la reconstrucción del sistema de pensiones, y el proceso de investigación y desarrollo científico y tecnológico. Asimismo, expresó su satisfacción por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre los dos países.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones aduaneras y financieras, la reconstrucción del sistema de pensiones, y el proceso de investigación y desarrollo científico y tecnológico. Asimismo, expresó su satisfacción por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre los dos países.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones aduaneras y financieras, la reconstrucción del sistema de pensiones, y el proceso de investigación y desarrollo científico y tecnológico. Asimismo, expresó su satisfacción por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre los dos países.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones aduaneras y financieras, la reconstrucción del sistema de pensiones, y el proceso de investigación y desarrollo científico y tecnológico. Asimismo, expresó su satisfacción por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre los dos países.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones aduaneras y financieras, la reconstrucción del sistema de pensiones, y el proceso de investigación y desarrollo científico y tecnológico. Asimismo, expresó su satisfacción por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre los dos países.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones aduaneras y financieras, la reconstrucción del sistema de pensiones, y el proceso de investigación y desarrollo científico y tecnológico. Asimismo, expresó su satisfacción por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre los dos países.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos alcanzados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones aduaneras y financieras, la reconstrucción del sistema de pensiones, y el proceso de investigación y desarrollo científico y tecnológico. Asimismo, expresó su satisfacción por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre los dos países.

DECLARACION DE SAN JOSE

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Estados Unidos de América y el Primer Ministro de Belice, reunidos en la Ciudad de San José, Costa Rica, el día 8 de mayo de 1997, reafirmamos la notable transformación democrática en Centroamérica. Centroamérica es ahora una región de paz, libertad y democracia profundamente comprometida con un proceso de integración, en la cual impera un espíritu de concordia, cooperación, pluralismo y donde prevalece el respeto a los derechos humanos. Este espíritu marca una era sin precedentes de estabilidad en la historia de Centroamérica.

Estamos convencidos que los recursos y el potencial de Centroamérica y de la República Dominicana pueden ahora orientarse a asegurar que nuestros pueblos puedan desarrollar al máximo todas sus capacidades en el marco de sociedades justas y democráticas. Estamos resueltos a avanzar hacia el futuro como socios, sobre una base de amistad, entendimiento y cooperación cada vez más sólida. Con esta reunión se inaugura una nueva etapa de nuestras relaciones fundada en el respeto mutuo y la reciprocidad, que dará a nuestros pueblos ventajas más amplias para enfrentar con éxito los desafíos del nuevo milenio.

Reconocemos que existen grandes retos que debemos asumir de manera conjunta y coincidimos en que se nos presentan múltiples oportunidades que favorecen la creación de una gran área de prosperidad compartida entre Centroamérica, la República Dominicana y los Estados Unidos y de una asociación creativa y visionaria entre nuestras naciones.

Inspirados en los principios y objetivos de la Cumbre de las Américas y guiados por la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, identificamos como los fundamentos centrales de esta relación renovada, la promoción de la prosperidad por medio del fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad; el diálogo sobre integración y el tráfico ilícito de migrantes; la integración económica y el libre comercio; el desarrollo continuado de sociedades justas y equitativas generadoras de oportunidades para todos; y el desarrollo de políticas ambientales responsables como elemento integral del desarrollo sostenible; todo ello en un contexto de cooperación mutua.

Fortalecimiento de la Democracia y la Gobernabilidad

Reafirmamos nuestra profunda convicción de que sólo gobiernos electos democráticamente garantizan la plena vigencia del Estado de Derecho, condición indispensable para la preservación de la paz y la armonía.

Reafirmamos nuestra fe en la dignidad de nuestra gente y nuestro compromiso con el Estado de Derecho. Reconocemos que la delincuencia es una de las principales amenazas al régimen democrático, a la seguridad pública y a la estabilidad social de nuestros países, por lo que redoblabemos nuestros esfuerzos para combatir el crimen y mejorar la seguridad de nuestra gente. De acuerdo con nuestras disposiciones constitucionales y reconociendo la independencia de los poderes legislativo y judicial, nos comprometemos a modernizar nuestros tratados de extradición y a aplicarlos vigorosamente para ayudar a asegurar que los criminales sean llevados ante la justicia donde el efecto de su crimen se siente más severamente.

Acordamos intensificar nuestros esfuerzos nacionales y aumentar la cooperación bilateral y multilateral y regional para combatir el consumo y el tráfico de drogas, el lavado de dinero y la narcoactividad en todas sus manifestaciones. Reafirmamos nuestro compromiso de luchar en contra

de la corrupción a través de la cooperación mutua y el fortalecimiento de las instituciones supervisoras y promover la ratificación de la "Convención interamericana Contra la Corrupción" de la Organización de Estados Americanos.

Instruimos a nuestros Ministros encargados de velar por la seguridad pública y por el cumplimiento de las leyes, así como otras autoridades competentes, a trabajar conjuntamente para desarrollar este año un plan de acción para combatir estas amenazas al bienestar de nuestra gente. Los Presidentes de los Estados Unidos y de la República Dominicana, y el Primer Ministro de Belice expresamos nuestro apoyo por el progreso alcanzado por los Presidentes Centroamericanos al redefinir la seguridad regional en el marco del Estado de Derecho, al fortalecer las instituciones democráticas, al reforzar la autoridad civil, al limitar el papel de las fuerzas armadas y de seguridad pública a sus mandatos constitucionales, y al promover una cultura de paz, diálogo, entendimiento y tolerancia basada en valores democráticos comunes. El fuerte compromiso con estos principios es un ejemplo importante para otras partes del mundo que buscan la transparencia y la confianza mutua en sus relaciones.

Diálogo sobre Migración y el Tráfico Ilícito de Migrantes.

Estamos conscientes del grave impacto que las nuevas disposiciones migratorias tienen sobre grupos originarios de la región, domiciliados y con calces en los Estados Unidos. En este sentido, nos comprometemos a mantener un diálogo abierto y constante, al más alto nivel, con el objeto de encontrar soluciones humanas y adecuadas a las complejidades de la situación migratoria, así como asegurar que el caso de cada persona sea evaluado en forma individual y justa, tomando en cuenta su valioso aporte a la sociedad del país elijo lo recibe.

Habiendo expresado nuestra preocupación al Presidente de los Estados Unidos, los Presidentes de Centroamérica, de la República Dominicana y el Primer Ministro de Belice, acogemos con complacencia el silencio de consultas por parte del gobierno de los Estados Unidos con su Congreso en relación al alcance, la implementación y las consecuencias de la reciente legislación sobre integración aprobada por los Estados Unidos, y confiamos que la dignidad y los derechos Humanos de los individuos que puedan ser afectados serán plenamente respetados.

Creemos que el tráfico ilícito de migrantes es una afrenta a la dignidad humana y estamos comprometidos a aumentar la cooperación para combatir esta práctica degradante.

Promoción de la Prosperidad por medio de la Integración Económica, el Libre Comercio y la inversión.

En la Cumbre de las Américas, decidimos integrarnos en un hemisferio unido por el libre comercio a más tardar en el año 2005. Reiteramos nuestra intención de llevar a cabo todas las acciones necesarias para hacer del "espíritu de Miami" una realidad. Con este fin, hacemos un llamado para que, en la Segunda Cumbre de las Américas que se llevará a cabo en Santiago de Chile, se lancen las negociaciones que llevarán al establecimiento del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Reiteramos nuestra intención de trabajar conjuntamente durante estas negociaciones. Los Presidentes de Centroamérica y de la República Dominicana y el Primer Ministro de Belice acogemos con complacencia la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de apoyar la aprobación expedita de un proyecto de ley que amplíe los beneficios otorgados por la iniciativa de la Cuenca del Caribe. Reconocemos que las concesiones unilaterales han sido de gran importancia en las etapas iniciales del proceso de apertura económica. Creemos que ahora es necesario evolucionar hacia una relación comercial que ofrezca a todas las partes condiciones de beneficio

mutuo.

Estamos convencidos que para promover y mantener la estabilidad democrática y contribuir a nuestra prosperidad común, es necesario contar con economías sanas y dinámicas. Con este fin y reconociendo los avances que Centroamérica ha realizado en la apertura de sus economías, hemos resuelto profundizar nuestras relaciones económicas y comerciales. Trabajaremos conjunta y expeditamente para identificar pasos específicos, consistentes con los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y con el proceso del ALCA, incluyendo acuerdos bilaterales, multilaterales y regionales de comercio basados en la reciprocidad, que intensifiquen las relaciones económicas entre nuestras naciones. Para alcanzar estos objetivos comerciales comunes, instruimos a nuestros Ministros encargados de Comercio a constituirse en un Consejo de Comercio e inversión con el mandato de hacer recomendaciones específicas. En apoyo de estos objetivos, nuestros gobiernos continuarán haciendo esfuerzos para concluir los tratados bilaterales de Inversión y los de derechos de propiedad intelectual. Adicionalmente, bajo los auspicios de la Organización Mundial de Comercio, promoveremos la liberalización de nuestras telecomunicaciones, tecnología informática y de los sectores de servicios financieros.

Una expresión significativa de esta voluntad la constituye la firma, durante nuestro encuentro en San José, de Convenios de Cielos Abiertos entre los Estados Unidos y Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua que servirán para ampliar las relaciones comerciales y el turismo entre nuestros pueblos y sectores productivos. En este sentido es necesario realizar acciones adicionales que fortalezcan y amplíen la cooperación técnica en materia aeronáutica.

Realzamos la importancia de las economías de libre mercado y de las iniciativas del sector privado como fuentes de prosperidad para nuestros pueblos y reafirmamos nuestro propósito de promover encuentros empresariales y otras actividades complementarias que desarrollen las relaciones de comercio e inversión entre los sectores privados de nuestros países.

Reconocemos que en este proceso existen desafíos importantes que debemos atender para mantener condiciones idóneas para nuestro crecimiento económico y social, tomando en cuenta la situación particular de cada país. Entre estos retos existe la necesidad de mantener mercados abiertos al comercio y a la inversión, asegurar la participación de toda nuestra gente en los beneficios del crecimiento económico y mantener una macroeconomía y un sistema financiero estable. Dentro del marco de la economía de mercado, el piso de la deuda puede complementar ahorros domésticos limitados y respaldar altas tasas de inversión y crecimiento. Con ese fin declaramos nuestra intención de utilizar más plenamente modalidades que permitan una mejor administración del peso y costo de la deuda externa.

Desarrollo Continuo de Sociedades Justas, Equitativas y Generadoras de Oportunidades para todos

Expresamos nuestra determinación de continuar realizando la inversión social necesaria para mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos. Estamos convencidos de que la capacitación de la fuerza de trabajo, sumada a la provisión de servicios de salud, educación y vivienda básica, aumentan el bienestar de nuestras sociedades al tiempo que incrementan la productividad y la competitividad de nuestras economías. Estamos comprometidos a compartir ideas, recursos humanos y programas dentro de lineamientos acordados mutuamente para promover el desarrollo y la democracia.

Destacamos la importancia de dar énfasis creciente a la plena participación de la mujer en todos los aspectos político, social y económico del desarrollo, en especial en campos tales como mecanismos de crédito, organización comunitaria, sistema productivo y núcleos de toma de decisiones.

Reafirmamos nuestro compromiso con la plena vigencia de los Derechos Humanos según lo estipulado en la Declaración Universal y los instrumentos internacionales e interamericanos en la materia, de los cuales somos parte, respectivamente. En particular, reconocemos la importancia de los derechos económicos, sociales y culturales y dentro de ellos, destacamos los derechos de los trabajadores, y reafirmamos nuestra voluntad de hacer cumplir lo estipulado en la Constitución y las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo, ratificadas respectivamente por nuestros gobiernos. Acogemos con complacencia el aporte del sector laboral en el proceso hemisférico de integración económica.

Reconocemos el liderazgo de Centroamérica en la protección del medio ambiente y en la preservación de la biodiversidad, particularmente en el rescate y aprovechamiento de las capacidades ancestrales de nuestras culturas autóctonas, así como en el uso innovador de asociaciones entre los sectores públicos y privados. En esta materia renovaremos nuestros esfuerzos por proteger las especies en peligro de extinción y hacer un uso sostenible de la flora y la fauna.

Notamos las acciones desplegadas en Centroamérica en el ámbito del cambio climático, en especial aquellas que, realizadas con la participación de nuestros sectores privados, permitirán la concesión de créditos para proyectos de Implementación Conjunta y otras iniciativas para limitar y reducir las emisiones de gas que ocasionan el efecto invernadero. En este sentido, instamos a las partes de la Convención Marco sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas a hacer un verdadero esfuerzo por abordar estos temas durante su Tercera Conferencia.

Resolvemos, en este espíritu impulsar la promoción de inversiones en proyectos ambientalmente amigables tales como el ecoturismo, el desarrollo energético con fuentes renovables, el reciclaje, la transferencia de tecnologías limpias bajo términos mutuamente acordados por todas las partes y el comercio de productos orgánicos entre otros. En particular, resaltamos la importancia de los esfuerzos conjuntos en materia de generación y uso sostenible de la energía en proyectos que, al combatir nuestros esfuerzos con los de otras naciones, permiten un mejor aprovechamiento de nuestros recursos promoviendo al mismo tiempo la integración regional.

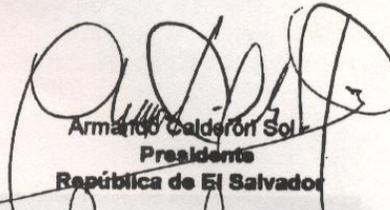
Mecanismos de Seguimiento

Con el fin de fortalecer nuestra relación con amigos, vecinos y socios, así como para asegurar un creciente y efectivo nivel de comunicación, coordinación y seguimiento entre nuestros gobiernos, hemos resuelto establecer un mecanismo de consulta que incluirá reuniones periódicas al más alto nivel; una reunión anual de nuestros Ministros de Relaciones Exteriores, cuya próxima reunión será durante la Sesión Ordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas en octubre de 1997; un Consejo de Comercio e Inversión a nivel Ministerial, que llevará a cabo su reunión inaugural en Washington, D.C. y un diálogo continuo al más alto nivel sobre el tema de migración.

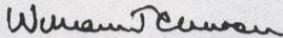
Adicionalmente, nuestros Ministros responsables de velar por la seguridad pública y el cumplimiento de las leyes, al igual que nuestros Ministros de Trabajo convocarán reuniones este año en sus áreas respectivas.



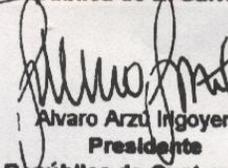
Jose María Figueres Olsen
Presidente
República de Costa Rica



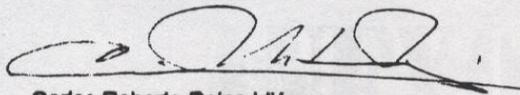
Armando Calderón Sol
Presidente
República de El Salvador



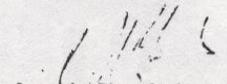
William J. Clinton
Presidente
de Estados Unidos de América



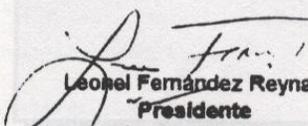
Alvaro Arzu Irigoyen
Presidente
República de Guatemala



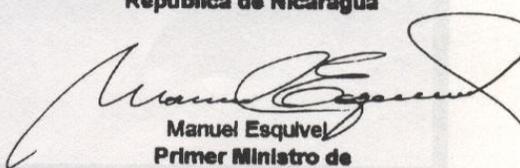
Carlos Roberto Reina Idiáquez
Presidente
República de Honduras



Arnaldo Alemán Lacayo
Presidente
República de Nicaragua



Leonel Fernández Reyna
Presidente
República Dominicana



Manuel Esquivel
Primer Ministro de
Belice



de un programa de cooperación entre ambas Cancillerías destinado al fortalecimiento institucional, el intercambio de experiencias sobre gestión y administración administrativa y la capacitación de cuadros diplomáticos a través de la Academia Diplomática del Perú en Lima en sus seminarios, cursos, talleres de 3 a 5 días y 25 a 30 horas.

El Presidente Calderón señaló el deseo de su Gobierno de recibir asistencia técnica para el desarrollo de la Escuela Nacional de Agricultura. El Presidente Fujimori, por su parte, manifestó que se pondrá a disposición de las autoridades salvadoreñas las posibilidades de cooperación en ese ámbito. Asimismo, el Presidente Calderón expresó su interés en la Universidad Nacional Agraria de la Molina, la cual ha sido declarada zona de especialización económica.

El Mandatario salvadoreño hizo especial énfasis en el fortalecimiento de los programas desarrollados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones públicas y financieras, la reconstrucción del patrimonio de los fondos de pensiones y el proceso de privatización. Ambos Mandatarios coincidieron en proponer y realizar el contacto directo entre las respectivas autoridades de sus gobiernos, a fin de compartir experiencias y canalizar las respectivas solicitudes y acciones que en dichos ámbitos pudieran ser interrelacionadas entre los dos países.

En el ámbito de la cooperación internacional, ambos países se comprometieron a fortalecer la responsabilidad compartida y la participación de ambos países en el desarrollo de sus respectivas actividades, así como la participación de ambos países en el desarrollo de sus respectivas actividades.

Los Presidentes expresaron su satisfacción por la realización de la reunión y la importancia de la cooperación económica, comercial y cultural entre El Salvador y el Perú, así como la importancia de la integración centroamericana y la cooperación y el comercio entre el Sistema de Integración Centroamericana y el Perú.

Los Presidentes expresaron su satisfacción por la realización de la reunión y la importancia de la cooperación económica, comercial y cultural entre El Salvador y el Perú, así como la importancia de la integración centroamericana y la cooperación y el comercio entre el Sistema de Integración Centroamericana y el Perú.

Los Presidentes expresaron su satisfacción por la realización de la reunión y la importancia de la cooperación económica, comercial y cultural entre El Salvador y el Perú, así como la importancia de la integración centroamericana y la cooperación y el comercio entre el Sistema de Integración Centroamericana y el Perú.

Los Presidentes expresaron su satisfacción por la realización de la reunión y la importancia de la cooperación económica, comercial y cultural entre El Salvador y el Perú, así como la importancia de la integración centroamericana y la cooperación y el comercio entre el Sistema de Integración Centroamericana y el Perú.

Y DEPOSITADOS

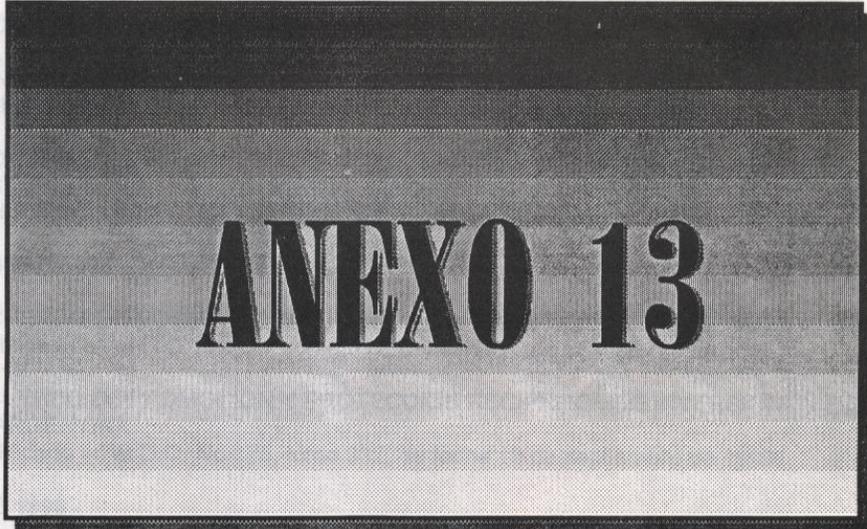
CONVENIOS SUSCRITOS POR LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

JUNIO 1996

CONVENIO DE ENTENDIMIENTO DENOMINADO "ACUERDO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS ENTRE EL GOBIERNO DE EL SALVADOR (UES) Y LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA"
Publicado en el D.O. No. 192, tomo 331, de fecha 4 de junio de 1996.

ENMIENDA AL CONVENIO DE DONACION AID MULTINACIONAL DENOMINADO "PAZ Y RECUPERACION ECONOMICA"
Publicado en el D.O. No. 191, de fecha 14 de junio de 1996.

SEPTIEMBRE 1996



SEPTIEMBRE

OCTUBRE

CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS
Publicado en el D.O. No. 194, tomo 333, de fecha 16 de octubre de 1996.

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) POR LA REPUBLICA DE EL SALVADOR Y LA AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL (KOICA), DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SECTOR AGUA POTABLE DE LAS REGIONES RURALES DE EL SALVADOR"
Publicado en el D.O. No. 195, tomo 333, de fecha 17 de octubre de 1996.

ACUERDO RELATIVO A LA SUPRESION DE VISAS EN LOS PASAPORTES DIPLOMATICOS ESPECIALES, OFICIALES Y DE SERVICIO, ENTRE EL GOES Y PERU
Publicado en el D.O. No. 193, tomo 333, de fecha 15 de octubre de 1996.

CONVENIO DE COOPERACION ADUANERA ENTRE LOS GOBIERNOS DE EL SALVADOR Y EL PERU
Publicado en el D.O. No. 192, tomo 333, de fecha 14 de octubre de 1996.

de un programa de cooperación entre ambas Cancillerías destinado al fortalecimiento institucional, el intercambio de experiencias sobre gestión y administración administrativa y la promoción y capacitación de cuadros diplomáticos a través de la Academia Diplomática del Perú. El Presidente Calderón señaló el deseo de su Gobierno de recibir asistencia técnica para el desarrollo de la Escuela Nacional de Agricultura. El Presidente Fujimori tomó nota de ello con interés y señaló que dispondrá la evaluación de las posibilidades de cooperación en ese ámbito. Asimismo, el Presidente Fujimori expresó su interés en la cooperación con el Perú.

El Mandatario salvadoreño hizo especial reconocimiento de los progresos desarrollados en el Perú en los campos de la reforma del Estado, la reorganización de las administraciones públicas y financieras, la reestructuración del régimen de los fondos de pensiones, y el proceso de privatización de las empresas. Ambos Mandatarios coincidieron en propiciar y reforzar el contacto directo entre las respectivas embajadas de sus gobiernos, a fin de complementar, expandir y canalizar adecuadamente la asistencia y asesoría que en otros ámbitos pudiera ser intercambiada entre los dos países. Se acordó que se mantenga la cooperación en este campo, como así en la participación de especialistas en los respectivos ámbitos de acción y a partir de acuerdos de cooperación que se celebren.

Wladimir Alfaro, Ministro de Economía y Finanzas, expresó su satisfacción por los avances en las conversaciones para la celebración de acuerdos bilaterales en las áreas de comercio, cooperación económica, capacitación y equidad de estudios, cooperación en turismo, extracción, elección de autoridades judiciales y transacciones, y el intercambio de personal. Asimismo, se acordó el envío de una delegación peruana a la ciudad de San Salvador para concretar la pronta suscripción de los respectivos instrumentos jurídicos que permitan el intercambio de personal y el intercambio de personal. Asimismo, se acordó el envío de una delegación peruana a la ciudad de San Salvador para concretar la pronta suscripción de los respectivos instrumentos jurídicos que permitan el intercambio de personal y el intercambio de personal.

El Mandatario salvadoreño expresó su satisfacción por el desarrollo de las relaciones bilaterales, los acuerdos alcanzados y el espíritu de colaboración que caracteriza a las relaciones bilaterales. Asimismo, se acordó el envío de una delegación peruana a la ciudad de San Salvador para concretar la pronta suscripción de los respectivos instrumentos jurídicos que permitan el intercambio de personal y el intercambio de personal.

Los Presidentes coincidieron en la necesidad de estimular el crecimiento económico y el desarrollo comercial e inversiones entre El Salvador y el Perú, destacando la importancia de promover el intercambio comercial y la cooperación y cooperación entre el Sistema de Integración Centroamericano y el Comercio Andino Preferencial. Asimismo, se acordó el envío de una delegación peruana a la ciudad de San Salvador para concretar la pronta suscripción de los respectivos instrumentos jurídicos que permitan el intercambio de personal y el intercambio de personal.

Al subrayar la importancia regional de la Feria Internacional de El Salvador, el Presidente Calderón expresó su satisfacción por la cooperación entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países y la participación de ambos países en la feria. Asimismo, se acordó el envío de una delegación peruana a la ciudad de San Salvador para concretar la pronta suscripción de los respectivos instrumentos jurídicos que permitan el intercambio de personal y el intercambio de personal.

El Presidente de El Salvador, Dr. Armando Calderón Fournier, expresó al Gobierno y al pueblo del Perú su agradecimiento por la cordial bienvenida, las muestras de amistad y hospitalidad brindadas a él y a los miembros de su Delegación durante su permanencia en el Perú. Al mismo tiempo, tomó nota de la cordial invitación al Presidente Fujimori para que realice una visita oficial a El Salvador en fecha que será determinada por los canales diplomáticos. Asimismo, se acordó el envío de una delegación peruana a la ciudad de San Salvador para concretar la pronta suscripción de los respectivos instrumentos jurídicos que permitan el intercambio de personal y el intercambio de personal.

Los Presidentes expresaron su satisfacción por el acuerdo alcanzado para el establecimiento de una comisión mixta de cooperación en el sector de turismo. Asimismo, se acordó el envío de una delegación peruana a la ciudad de San Salvador para concretar la pronta suscripción de los respectivos instrumentos jurídicos que permitan el intercambio de personal y el intercambio de personal.

**INSTRUMENTOS JURIDICOS INTERNACIONALES RATIFICADOS
Y DEPOSITADOS**

CONVENIOS RATIFICADOS POR LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

JUNIO 1996

- CONVENIO DE FINANCIACION DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (UES) Y LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA".
Publicado en el D.O. No.102, tomo 331, de fecha 4 de junio de 1996.
- ENMIENDA No.9, AL CONVENIO DE DONACION AID No.519-0394, DENOMINADO: "PAZ Y RECUPERACION NACIONAL".
Publicado en el D.O. No.110, tomo 331, de fecha 14 de junio de 1996.

JULIO 1996

- CONVENIO DE DONACION ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE EL SALVADOR Y EL CREDIT NATIONAL DE FRANCIA, EN APLICACION AL PROTOCOLO FINANCIERO FIRMADO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1995 ENTRE EL GOES Y FRANCIA.
Publicado en el D.O.No.129, tomo 332, de fecha 11 de julio de 1996.
- CONVENIO SOBRE PREVENCION DEL USO INDEBIDO Y REPRESION DEL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y DE SUSTANCIAS SICOTROPICAS, ENTRE EL GOES Y ARGENTINA.
Publicado en el D.O. No.129, tomo 332, de fecha 11 de julio de 1996.

SEPTIEMBRE 1996

- ACUERDO DE COOPERACION EN MATERIA TURISTICA ENTRE EL GOES Y ARGENTINA.
Publicado en el D.O. No.174, tomo 332, de fecha 18 de septiembre de 1996.
- ACUERDO DE PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE INVERSIONES ENTRE EL GOES Y ARGENTINA.
Publicado en el D.O. No.175, tomo 332, de fecha 19 de septiembre de 1996.

OCTUBRE 1996

- CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
Publicado en el D.O. No.194, tomo 333, de fecha 16 de octubre de 1996.
- MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) POR LA REPUBLICA DE EL SALVADOR Y LA AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL (KOICA), DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SECTOR AGUA POTABLE DE LAS REGIONES RURALES DE EL SALVADOR".
Publicado en el D.O. No.195, tomo 333, de fecha 17 de octubre de 1996.
- ACUERDO RELATIVO A LA SUPRESION DE VISAS EN LOS PASAPORTES DIPLOMATICOS, ESPECIALES, OFICIALES Y DE SERVICIO, ENTRE EL GOES Y PERU.
Publicado en el D.O. No.193, tomo 333, de fecha 15 de octubre de 1996.
- CONVENIO DE COOPERACION ADUANERA ENTRE LOS GOBIERNOS DE EL SALVADOR Y EL PERU.
Publicado en el D.O. No.192, tomo 333, de fecha 14 de octubre de 1996.

- CONVENIO SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL, ENTRE EL GOES Y PERU.
Publicado en el D.O. No.192, tomo 333, de fecha 14 de octubre de 1996.
- CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICA ENTRE EL GOES Y PERU.
Publicado en el D.O. No.195, tomo 333, de fecha 17 de octubre de 1996.
- CANJE DE NOTAS DENOMINADO "PROYECTO DE REHABILITACION AGRICOLA DEL DISTRITO DE ZAPOTITAN (FASE II)" ENTRE EL GOES Y JAPON.
Publicado en el D.O. No.196, tomo 333, de fecha 18 de octubre de 1996.
- CANJE DE NOTAS DENOMINADO "PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE EDUCACION BASICA E INSTITUTOS NACIONALES (FASE II)" ENTRE EL GOES Y JAPON.
Publicado en el D.O. No.189, tomo 333, de fecha 9 de octubre de 1996.
- CANJE DE NOTAS DENOMINADO "PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCCION DE GRANOS BASICOS" ENTRE EL GOES Y JAPON.
Publicado en el D.O. No.196, tomo 333, de fecha 18 de octubre de 1996.
- ADDENDUM No.2 DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS COOPERATIVAS EN EL ISTMO CENTROAMERICANO (PROCOOPCA) ENTRE EL GOES Y LA CEE.
Publicado en el D.O. No.193, tomo 333, de fecha 15 de octubre de 1996.
- CANJE DE NOTAS QUE CONSTITUYE UN ACUERDO DE COOPERACION A TRAVES DE LA FUNDACION SUIZA DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO (SWISSCONTACT), ENTRE EL GOES Y SUIZA.
Publicado en el D.O. No.194, tomo 333, de fecha 16 de octubre de 1996.

NOVIEMBRE 1996

- CONVENIO DE FINANCIAMIENTO RELATIVO AL "REFUERZO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHALATENANGO Y CABAÑAS" ENTRE EL GOES Y EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO.
Publicado en el D.O. No.222, tomo 333, de fecha 25 de noviembre de 1996.
- ENMIENDA No.10 AL CONVENIO AID No.519-0349, DENOMINADO "APOYO TECNICO, ANALISIS DE POLITICAS Y CAPACITACION".
Publicado en el D.O. No.219, tomo 333, de fecha 20 de noviembre de 1996.
- ENMIENDA No.10 AL CONVENIO AID No.519-0357, DENOMINADO "SOLIDIFICACION DEL ALCANCE EN LA EDUCACION BASICA".
Publicado en el D.O. No.219, tomo 333, de fecha 20 de noviembre de 1996.
- ENMIENDA No.4 AL CONVENIO AID No.510-0385, DENOMINADO "PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE".
Publicado en el D.O. No.208, tomo 333, de fecha 5 de noviembre de 1996.
- ENMIENDA No.6 AL CONVENIO AID No.519-0376, DENOMINADO "PROYECTO DE REFORMA JUDICIAL II".
Publicado en el D.O. No.211, tomo 333, de fecha 8 de noviembre de 1996.
- ACUERDO CONCERNIENTE A LA ASISTENCIA A LA BALANZA DE PAGOS EN APOYO AL PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR DE INVERSIONES, ENTRE EL GOES Y EL GOBIERNO DE LA CONFEDERACION SUIZA.
Publicado en el D.O. No.219, tomo 333, de fecha 20 de noviembre de 1996.

DICIEMBRE 1996

- **ADDENDUM No.1 AL CONVENIO DE FINANCIACION No.ALA 92/16, DENOMINADO "PROGRAMA DE REINSERCIÓN PRODUCTIVA DE LISIADOS DE GUERRA" ENTRE EL GOES LA CEE.**
Publicado en el D.O. No.240, tomo 333, de fecha 19 de diciembre de 1996.
- **CUARTO PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**
Publicado en el D.O.No.241, tomo 333, de fecha 20 de diciembre de 1996.
- **PROGRAMA REGIONAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA POSTCOSECHA EN GRANOS BASICOS (PROGRAMA POSTCOSECHA), ENTRE EL GOES Y SUIZA.**
Publicado en el D.O. No.228, tomo 333, de fecha 3 de diciembre de 1996.
- **CONTRATO DE APOORTE FINANCIERO DENOMINADO "PROGRAMA DE SALUD BASICA EN LA ZONA ORIENTAL", ENTRE EL GOES Y ALEMANIA.**
Publicado en el D.O. No.241, tomo 333, de fecha 20 de diciembre de 1996.
- **ENMIENDA No.4, AL CONVENIO DE DONACION AID No.519-0323, DENOMINADO "RECONSTRUCCION INDUSTRIAL".**
Publicado en el D.O. No.239, tomo 333, de fecha 18 de diciembre de 1996.
- **ACUERDO SOBRE SUPRESION DE VISAS ENTRE EL GOES Y COREA.**
Publicado en el D.O. No.228, tomo 333, de fecha 3 de diciembre de 1996.
- **ACUERDO DE PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE INVERSIONES ENTRE EL GOES Y CHINA.**
Publicado en el D.O. No.239, tomo 333, de fecha 18 de diciembre de 1996.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, 1996

- **CANJE DE NOTAS QUE CONSTITUYE UN PROGRAMA DE COOPERACION ENTRE LOS MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR Y EL PERU.**
Efectuado el 13 de junio de 1996.

CONVENIOS RATIFICADOS POR LA REPUBLICA DE EL SALVADOR 1997

FEBRERO 1997

- **CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE COOPERACION, PREPARACION Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACION POR HIDROCARBUROS.**
Publicado en el D.O. No.28, tomo 334, de fecha 12 de febrero de 1997.
- **CONVENIO INTERNACIONAL DEL AZUCAR, 1992.**
D.L. No.972, de fecha 19 de febrero de 1997.
- **CONTRATO DE APOORTE FINANCIERO Y DE EJECUCION DEL PROGRAMA DENOMINADO "VIVIENDA MINIMA PARA EXCOMBATIENTES" ENTRE EL KFW DE LA REP.FED. DE ALEMANIA Y EL GOES.**
Publicado en el D.O. No.33, tomo 334, de fecha 19 de febrero de 1997.
- **CANJE DE NOTAS SOBRE SUPRESION DE VISAS DE PASAPORTES ORDINARIOS ENTRE EL GOES Y EL ESTADO DE ISRAEL.**
D.L.No.974, de fecha 19 de febrero de 1997.

- CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE UN ACUERDO PARA LLEVAR A CABO UN EJERCICIO MILITAR DENOMINADO "FUERZAS ALIADAS 97" (OPERACIONES HUMANITARIAS).
Publicado en el D.O. No.31, tomo 334, de fecha 17 de febrero de 1997.

MARZO 1997

- ACUERDO PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE INVERSIONES ENTRE EL GOES Y CHILE.
Publicado en el D.O. de fecha 21 de marzo de 1997.
- ENMIENDA No.8, AL CONVENIO DE DONACION AID No.519-0376, DENOMINADO "PROYECTO DE REFORMA JUDICIAL II".
Publicado en el D.O. de fecha 21 de marzo de 1997.
- ENMIENDA No.10, AL CONVENIO AID No.519-0394, DENOMINADO "PAZ Y RECUPERACION NACIONAL".
Publicado en el D.O. de fecha 21 de marzo de 1997.

ABRIL 1997

- CONVENIO DE FINANCIACION No.ELS/B7-3010/94/67, DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR" ENTRE LA UES Y LA CEE.
Publicado en el D.O. No.73, tomo 335, de fecha 24 de abril de 1997.
- CONVENIO SOBRE COOPERACION FINANCIERA DENOMINADO "PROGRAMA BASICO DE SALUD EN LA REGION DE ORIENTE", ENTRE EL GOES Y ALEMANIA.
D.L. No.1035, de fecha 29 de abril de 1997.
- CONVENIO DE COOPERACION NO REEMBOLSABLE DENOMINADO "DESARROLLO AGROINDUSTRIAL RURAL DE EL SALVADOR" ENTRE EL GOES Y EL BCIE.
Publicado en el D.O. de fecha 25 de abril de 1997.
- ACUERDO DE COOPERACION RELATIVO A LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE CONTROL Y ESTUDIO DE CALIDAD DE LAS AGUAS, "PROYECTO CESCA" ENTRE EL GOES Y EL GOBIERNO DE SUIZA.
Publicado en el D.O. No.74, tomo 335, del 25 de abril de 1997.
- ENMIENDAS No.7 AL CONVENIO DE DONACION AID No.519-0376, DENOMINADO "PROYECTO DE REFORMA JUDICIAL II".
Publicado en el D.O. de fecha 23 de abril de 1997.
- ENMIENDA No.10, AL CONVENIO AID No.519-0320, DENOMINADO "PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS".
Publicado en el D.O. de fecha 25 de abril de 1997.
- CONVENIO DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE No.ATN/SF-5243-RG RES.DE-70/96 DENOMINADO "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS ENCUENTAS DE CONDICIONES DE VIDA DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE (PROGRAMA MECOVI EL SALVADOR) ENTRE EL GOES Y EL BID.
Publicado en el D.O. de fecha 25 de abril de 1997.
- CUARTO PROTOCOLO ANEXO AL ACUERDO GENERAL SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS.
D.L. No.1031, de fecha 29 de abril de 1997.

MAYO 1997

- ENMIENDA No.3 AL CONVENIO AID No.519-0397, DENOMINADO "CRECIMIENTO ECONOMICO RURAL EQUITATIVO".
Publicado en el D.O. de fecha 19 de mayo de 1997.
- ENMIENDA No.4 AL CONVENIO AID No.519-0397, DENOMINADO "CRECIMIENTO ECONOMICO RURAL EQUITATIVO".
Publicado en el D.O. de fecha 19 de mayo de 1997.
- ENMIENDA No.3 AL CONVENIO AID No.519-0391, DENOMINADO "PROCESO DEMOCRATICO Y ELECTORAL".
Publicado en el D.O. de fecha 19 de mayo de 1997.
- MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE EDUCACION PARA LA ENFERMERIA" ENTRE EL GOES Y JAPON.
Publicado en el D.O. de fecha 20 de mayo de 1997.

INSTRUMENTOS DE RATIFICACION 1996

- TERCER PROTOCOLO AL CONVENIO SOBRE EL REGIMEN ARANCELARIO Y ADUANERO CENTROAMERICANO.
Instrumento depositado el 20 de junio de 1996, ante la SG-SICA.
- PROTOCOLO AL TRATADO CENTROAMERICANO DE COMUNICACIONES (COMTELCA).
Instrumento depositado el 26 de septiembre de 1996, ante la SG-SICA.
- TRATADO PARA LA CREACION DEL CONSEJO IBEROAMERICANO DEL DEPORTE (CID).
Instrumento depositado el 7 de noviembre de 1996, ante la SG-SICA.
- TRATADO CENTROAMERICANO SOBRE RECUPERACION Y DEVOLUCION DE VEHICULOS HURTADOS, ROBADOS, APROPIADOS O RETENIDOS ILICITA O INDEBIDAMENTE.
Instrumento depositado el 12 de agosto de 1996, ante la SG-SICA.
- CONVENIO PARA LA COOPERACION EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA.
Instrumento depositado el 15 de octubre de 1996, ante el Gobierno de la República Argentina.
- ACUERDO PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE INVERSIONES ENTRE EL GOES Y PERU.
Instrumento depositado el 14 de noviembre de 1996, ante el Gobierno de la República del Perú.
- CONVENIO CONSTITUTIVO DEL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICIA.
Instrumentos depositado el 13 de noviembre de 1996, ante la SG-SICA.

INSTRUMENTOS DE RATIFICACION 1997

- QUINTO PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONSTITUCION DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEP), 1993. Instrumento depositado el 18 de abril de 1997, ante la Secretaría General de la UPAEP.
- TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRATICA EN CENTROAMERICA.
Instrumento depositado el 5 de marzo de 1997, ante la SG-SICA.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN TRAMITE DE RATIFICACION

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA ORGANIZACION IBEROAMERICANA DE LA JUVENTUD (OIJ).
Nota remitida a la Honorable Asamblea Legislativa No.003791, de fecha 12 de mayo de 1997.
- "CONVENIO SOBRE LA LEY APLICABLE AL TRUST (FIDEICOMISO) Y A SU RECONOCIMIENTO".
Nota remitida a Casa Presidencial No.013180, de fecha 17 de diciembre de 1996.
- CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE GARANTIAS INDEPENDIENTES Y CARTAS DE CREDITO CONTINGENTE.
Se solicitó opinión al Banco Central de Reserva, al Banco Agrícola Comercial y al Ministerio de Justicia, de los cuales se espera respuesta.
- CONVENIO SOBRE COOPERACION FINANCIERA DENOMINADO "SANEAMIENTO DE LAS PALMAS" ENTRE EL GOES Y ALEMANIA.
Se remitió a la Honorable Asamblea Legislativa con Nota No.003612, de fecha 6 de mayo de 1997.
- CONVENIO RELATIVO A LA PROTECCION DEL NIÑO Y A LA COOPERACION EN MATERIA DE ADOPCION INTERNACIONAL.
Se remitió a Casa Presidencial con Nota No.002251, de fecha 18 de marzo de 1997.
- PROTOCOLO FINANCIERO PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA EJECUCION DEL PROYECTO "PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS", ENTRE EL GOES Y FRANCIA, POR UN MONTO DE FF28.0 MILLONES DE FRANCOSES FRANCESES.
Se remitió a Casa Presidencial con Nota No.002926, de fecha 15 de abril de 1997.
- ENMIENDA No.1 AL CONVENIO AID No.519-0401, DENOMINADO "APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SOCIAL".
Se remitió a la Honorable Asamblea Legislativa, con nota No.003612, de fecha 6 de mayo de 1997.
- ENMIENDA No.10 AL CONVENIO AID No.519-0361, DENOMINADO "PROGRAMA DE BECAS EN EL CARIBE Y AMERICA LATINA (CLASP II)".
Se remitió a la Honorable Asamblea Legislativa, con nota No.003612, de fecha 6 de mayo de 1997.
- CANJE DE NOTAS DENOMINADO "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LENGUAS", ENTRE EL GOES Y JAPON.
Se remitió a Casa Presidencial con nota No.02567, de fecha 7 de abril de 1997.
- CONVENIO DE FINANCIACION No.SLV/B7-2120/96/12, DENOMINADO "APOYO A LA REINSERCIÓN SOCIOECONOMICA DE LAS POBLACIONES AFECTADAS POR EL CONFLICTO EN 10 MUNICIPIOS MARGINALES DEL DEPARTAMENTO DE MORAZAN" ENTRE EL GOES Y LA CEE.
Se remitió a Casa Presidencial con Nota No.002926, de fecha 15 de abril de 1997.
- CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA CREACION EN PARIS, DE UNA INTERNACIONAL DE EPIZOOTIAS (OIE).
Se remitió a Casa Presidencial con nota No.002926, de fecha 15 de abril de 1997.
- ACUERDO RELATIVO AL CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO (CLAD).
Se remitió a Casa Presidencial con nota No.002251, de fecha 18 de marzo de 1997.
- CONVENIO DE COOPERACION JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL GOES Y ESPAÑA.
Se remitió a Casa Presidencial, con nota No.003040, de fecha 17 de abril de 1997.

- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AEREO ENTRE EL GOES Y ESPAÑA.
Se remitió a Casa Presidencial, con nota No.003040, de fecha 17 de abril de 1997.
- ACUERDO DE COOPERACION EN MATERIA PENITENCIARIA ENTRE EL GOES Y ESPAÑA.
Se remitió a Casa Presidencial, con nota No.003040, de fecha 17 de abril de 1997.
- TRATADO DE EXTRADICION ENTRE EL GOES Y ESPAÑA.
Se remitió a Casa Presidencial, con nota No.003040, de fecha 17 de abril de 1997.
- ACTAS FINALES DE LA CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS ADICIONAL (GINEBRA, 1992),
MEDIANTE LAS CUALES SE ENMARCA LA CONSTITUCION Y EL CONVENIO DE LA UNION
INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.
Se remitió a Casa Presidencial, con nota No.003040, de fecha 17 de abril de 1997.
- CANJE DE NOTAS PARA FINANCIAR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE
LOS CENTRO DE INVALIDOS".
Se remitió a la Honorable Asamblea Legislativa, con nota No.003817, de fecha 15 de mayo de 1997.
- CONVENCION UNICA DE 1961, SOBRE ESTUPEFACIENTES (NACIONES UNIDAS).
Se remitió al Ministerio de Justicia con nota No.002587, de fecha 9 de abril de 1997.
- CANJE DE NOTAS PARA LLEVAR A CABO EJERCICIOS MILITARES, ENTRE EL GOES Y
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
Se remitió a la Honorable Asamblea Legislativa, con nota No.003145, de fecha 21 de abril de 1997.
- ACUERDO GENERAL DE COOPERACION ENTRE EL GOES Y EL GRAN DUCADO DE
LUXEMBURGO.
Se remitió a la Honorable Asamblea Legislativa con nota No.003791, de fecha 12 de mayo de 1997.
- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AEREO ENTRE EL GOES Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA.
Se remitió al Ministerio de Justicia con nota No.003716, de fecha 15 de mayo de 1997.

PLENOS PODERES OTORGADOS, 1996

- Se otorgaron Plenos Poderes de fecha 14 de junio de 1996, al Ministro de Economía, Lic. Eduardo Zablah-Touché, para suscribir el CUARTO PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- Se otorgaron Plenos Poderes de fecha 10 de julio de 1996, al Ministro de Agricultura y Ganadería, Lic. Oscar Manuel Gutiérrez, para suscribir el PROGRAMA REGIONAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA POSTCOSECHA EN GRANOS BASICOS.
- Se otorgaron Plenos Poderes de fecha 22 de julio de 1996, a la Directora Nacional de Educación, Lic. Darlyn Xiomara Meza, para suscribir el ACTA CONSTITUTIVA DE LA ORGANIZACION IBEROAMERICANA DE LA JUVENTUD (OIJ).
- Se otorgaron Plenos Poderes de fecha 26 de julio de 1996, al Embajador ante las Comunidades Europeas, Lic. Joaquin Rodezno Munguía, para suscribir el CONVENIO DE FINANCIAMIENTO RELATIVO AL "REFUERZO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHALATENANGO Y CABAÑAS" ENTRE EL GOES Y EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO.
- Se otorgaron Plenos Poderes de fecha 20 de agosto de 1996, a la Sra. Embajadora de El Salvador acreditada en Washington, D.C., Doña Ana Cristina Sol, para suscribir el CONTRATO DE

PRESTAMO DENOMINADO "MODERNIZACION DEL SECTOR ENERGIA" CON EL BIRF POR UN MONTO DE US\$65.0 MILLONES DE DOLARES.

- Se otorgaron Plenos Poderes de fecha 22 de agosto de 1996, al Embajador de El Salvador, acreditado ante la Rep. Fed. de Alemania, Dr. José Saguer Saprissa, para suscribir el CONTRATO DE PRESTAMO PARA FINANCIAR EL PROYECTO DENOMINADO "NUEVO CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNICO", ENTRE EL GOES Y ALEMANIA, POR UN MONTO DE DM2.0 MILLONES DE MARCOS ALEMANES.
- Se otorgaron Plenos Poderes de fecha 14 de octubre de 1996, al Ministro de Hacienda, Ingeniero Manuel E. Hinds, para suscribir el CONTRATO DE PRESTAMO DEL FONDO ESPECIAL CON EL BID PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE APOYO A LA MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FISCAL, POR UN MONTO DE US\$3,774,000.00 MILLONES DE DOLARES.
- Se otorgaron Plenos Poderes de fecha 14 de octubre de 1996, al Ministro de Hacienda, Ingeniero Manuel E. Hinds, para suscribir el CONTRATO DE PRESTAMO DEL FONDO ESPECIAL CON EL BID PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE MODERNIZACION FISCAL, POR UN MONTO DE US\$15,936,000.00 MILLONES DE DOLARES.
- Se otorgaron Plenos Poderes a la Lic. María Teresa Orellana de Rendón, con el Cargo de Jefe de Delegación Intergubernamental ante la República Federal de Alemania, para suscribir los siguientes Instrumentos Internacionales:
 - CONVENIO SOBRE COOPERACION FINANCIERA DENOMINADO "SANEAMIENTO DE LAS PALMAS", Plenos Poderes de fecha 14 de octubre de 1996.
 - CONVENIO SUPLEMENTARIO PARA EL PROYECTO DENOMINADO "SALUD REPRODUCTIVA". Plenos Poderes de fecha 11 de octubre de 1996.
 - CONVENIO SUPLEMENTARIO SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS". Plenos Poderes de fecha 11 de octubre de 1996.
 - CONVENIO SUPLEMENTARIO SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO DE LA FORMACION DE PROFESORES DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA". Plenos Poderes de fecha 14 de octubre de 1996.
 - CONVENIO SUPLEMENTARIO SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO DEL INTERMEDIARIO FINANCIERO CALPIA, S.A." Plenos Poderes de fecha 14 de octubre de 1996.
 - CONVENIO SUPLEMENTARIO SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO "PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO E INTEGRACION". Plenos Poderes de fecha 14 de octubre de 1996.
 - CONVENIO SOBRE COOPERACION FINANCIERA DENOMINADO "PROGRAMA BASICO DE SALUD EN LA REGION DE ORIENTE". Plenos Poderes de fecha 14 de octubre de 1996.
- Se otorgaron Plenos Poderes de fecha 29 de octubre de 1996, al Sr. Embajador de El Salvador acreditado ante la Comunidad Económica Europea, Lic. Joaquín Rodezno Munguía, para suscribir el CONVENIO RELATIVO A LA PROTECCION DEL NIÑO Y A LA COOPERACION EN MATERIA DE ADOPCION INTERNACIONAL.
- Se otorgaron Plenos Poderes de fecha 29 de octubre de 1996, al Viceministro de Relaciones Exteriores, Promoción y Cooperación Internacional, Licenciado Héctor González Urrutia, para suscribir el CONVENIO DE COOPERACION NO REEMBOLSABLE DENOMINADO "DESARROLLO AGROINDUSTRIAL RURAL DE EL SALVADOR" ENTRE EL GOES Y EL BCIE.

- Se otorgaron Plenos Poderes de fecha 13 de noviembre de 1996, al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Dr. Eduardo Interiano, para suscribir el ACUERDO DE COOPERACION RELATIVO A LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE CONTROL Y ESTUDIO DE CALIDAD DE LAS AGUAS, "PROYECTO CESCA" ENTRE EL GOES Y EL GOBIERNO DE SUIZA.
- Se otorgaron Plenos Poderes de fecha 18 de noviembre de 1996, al Embajador de El Salvador acreditado ante la República de Costa Rica, Sr. Ernesto Ferreiro Rusconi, para suscribir el ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AEREO ENTRE EL GOES Y CANADA.
- Se otorgaron Plenos Poderes con fecha 27 de noviembre de 1996, al Ministro de Justicia, Dr. Rubén Antonio Mejía Peña, para suscribir el TRATADO SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS ARTISTAS, INTERPRETES O EJECUTANTES Y LOS PRODUCTOS DE FONOGRAMAS.
- Se otorgaron Plenos Poderes con fecha 27 de noviembre de 1996, al Ministro de Justicia, Dr. Rubén Antonio Mejía Peña, para suscribir el TRATADO SOBRE CIERTAS CUESTIONES RELATIVAS A LA PROTECCION DE LAS OBRAS LITERARIAS Y ARTISTICAS.
- Se otorgaron Plenos Poderes con fecha 27 de noviembre de 1996, al Ministro de Justicia, Dr. Rubén Antonio Mejía Peña, para suscribir el TRATADO RELATIVO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL RESPECTO DE LAS BASES DE DATOS.
- Se otorgaron Plenos Poderes con fecha 5 de diciembre de 1996, al Señor Ministro de Hacienda, Ing. Manuel Enrique Hinds, para suscribir el CONTRATO DE PRESTAMO No.6839-ES PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS "ASISTENCIA TECNICA PARA LA MODERNIZACION DEL SECTOR PUBLICO EN LA REPUBLICA DE EL SALVADOR" Y "MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FISCAL" ENTRE EL GOES Y EL BIRF, POR UN MONTO DE US\$24.0 MILLONES DE DOLARES.
- Se otorgaron Plenos Poderes con fecha 5 de diciembre de 1996, al Señor Ministro de Hacienda, Ing. Manuel Enrique Hinds, para suscribir el CONTRATO DE PRESTAMO No.3982-0ES PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS "PLAN NACIONAL DE MODERNIZACION DEL REGISTRO MOBILIARIO DEL CATASTRO" Y "MEJORAMIENTO DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y SERVICIO DE CATASTRO, FASE PILOTO EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE" ENTRE EL GOES Y EL BIRF, POR UN MONTO DE US\$50.0 MILLONES DE DOLARES.
- Se otorgaron Plenos Poderes con fecha 5 de diciembre de 1996, al Señor Ministro de Hacienda, Ing. Manuel Enrique Hinds, para suscribir el CONTRATO DE PRESTAMO No.980/SF-ES PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE "MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FISCAL", ENTRE EL GOES Y EL BID, POR UN MONTO DE US\$3,774,000.00 MILLONES DE DOLARES.
- Se otorgaron Plenos Poderes con fecha 5 de diciembre de 1996, al Señor Ministro de Hacienda, Ing. Manuel Enrique Hinds, para suscribir el CONTRATO DE PRESTAMO No.991/OC-ES PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE "MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FISCAL", ENTRE EL GOES Y EL BID, POR UN MONTO DE US\$15,936,000.00 MILLONES DE DOLARES.
- Se otorgaron Plenos Poderes con fecha 21 de diciembre de 1996, al Señor Encargado de Negocios, a.i. de la República de El Salvador acreditado en Francia, Lic. Mauricio Mena, para suscribir el PROTOCOLO FINANCIERO PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA EJECUCION DEL PROYECTO "PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS", ENTRE EL GOES Y FRANCIA, POR UN MONTO DE FF28.0 MILLONES DE FRANCOSES.
- Se otorgaron Plenos Poderes con fecha 6 de junio de 1996, a la Sra. Ministra de Educación, Lic. Cecilia Gallardo de Cano y al Sr. Presidente de FEPADE, Don Roberto Palomo, para suscribir la ENMIENDA No.1, AL CONVENIO AID No.519-0401, DENOMINADO "APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SOCIAL".

- Se otorgaron Plenos Poderes de fecha 4 de septiembre de 1996, al Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería, Lic. Oscar Manuel Gutiérrez, y al Sr. Ministro de Economía, Lic. Eduardo Zablah-Touché, para suscribir la ENMIENDA No.3 AL CONVENIO AID No.519-0397, DENOMINADO "CRECIMIENTO ECONOMICO RURAL EQUITATIVO".
- Se otorgaron Plenos Poderes de fecha 4 de septiembre de 1996, al Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería, Lic. Oscar Manuel Gutiérrez, y al Sr. Ministro de Economía, Lic. Eduardo Zablah-Touché, para suscribir la ENMIENDA No.4 AL CONVENIO AID No.519-0397, DENOMINADO "CRECIMIENTO ECONOMICO RURAL EQUITATIVO".
- Se otorgaron Plenos Poderes de fecha 4 de septiembre de 1996, al Sr. Presidente del Tribunal Supremo Electoral, Ing. Jorge Díaz, para suscribir la ENMIENDA No.3 AL CONVENIO AID No.519-0391, DENOMINADO "PROCESO DEMOCRATICO Y ELECTORAL".

PLENOS PODERES OTORGADOS, 1997

- Se otorgaron Plenos Poderes con fecha 13 de enero de 1997, al Sr. Embajador de El Salvador, acreditado en España, Lic. José Roberto Andino Salazar, para suscribir el CONVENIO DE FINANCIACION CON EL BANCO BILBAO VISCAYA, S.A., PARA FINANCIAR EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA", POR UN MONTO DE US\$3,549,525.00 MILLONES DE DOLARES.
- Se otorgaron Plenos Poderes con fecha 13 de enero de 1997, al Sr. Embajador de El Salvador, acreditado en España, Lic. José Roberto Andino Salazar, para suscribir el CONVENIO DE FINANCIACION CON EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (ICO) PARA FINANCIAR EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA", POR UN MONTO DE US\$3,333,972.00 MILLONES DE DOLARES.
- Se otorgaron Plenos Poderes con fecha 20 de febrero de 1997, al Sr. Viceministro de Relaciones Exteriores, Promoción y Cooperación Internacional, Lic. Héctor González Urrutia, para suscribir el ACUERDO MARCO DE COOPERACION FINANCIERA ENTRE EL GOES Y EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES.
- Se otorgaron Plenos Poderes con fecha 5 de marzo de 1997, al Sr. Viceministro de Relaciones Exteriores, Promoción y Cooperación Internacional, Lic. Héctor González Urrutia, para suscribir el MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCIA DEL REINO DE ESPAÑA Y EL FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL (FIS).
- Se otorgaron Plenos Poderes con fecha 23 de enero de 1997, al Sr. Viceministro de Relaciones Exteriores, Promoción y Cooperación Internacional, Lic. Héctor González Urrutia, para suscribir el CONVENIO DE FINANCIACION No.SLV/B7-2120/96/12, DENOMINADO "APOYO A LA REINSERCIÓN SOCIOECONOMICA DE LAS POBLACIONES AFECTADAS POR EL CONFLICTO EN 10 MUNICIPIOS MARGINALES DEL DEPARTAMENTO DE MORAZAN" ENTRE EL GOES Y LA CEE.
- Se otorgaron Plenos Poderes con fecha 18 de febrero de 1997, al Sr. Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Dr. Eduardo Interiano, para suscribir el MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE EDUCACION PARA LA ENFERMERIA" ENTRE EL GOES Y JAPON.
- Se otorgaron Plenos Poderes con fecha 20 de febrero de 1997, al Viceministro de Relaciones Exteriores, Promoción y Cooperación Internacional, Lic. Héctor González Urrutia, para suscribir el ACUERDO GENERAL DE COOPERACION ENTRE EL GOES Y EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO.

- Se otorgaron Plenos Poderes con fecha 14 de marzo de 1997, al Señor Ministro de Hacienda, Ing. Manuel Enrique Hinds, para suscribir el CONTRATO DE PRESTAMO PARA FINANCIAR EL PROYECTO "PROGRAMA NACIONAL DE REHABILITACION DE VIAS PAVIMENTADAS" ENTRE EL GOES Y EL BCIE, POR UN MONTO DE US\$32.9 MILLONES DE DOLARES.
- Se otorgaron Plenos Poderes con fecha 14 de marzo de 1997, al Señor Ministro de Hacienda, Ing. Manuel Enrique Hinds, para suscribir el CONTRATO DE PRESTAMO PARA FINANCIAR EL PROYECTO "SEGUNDA ETAPA DE LA CARRETERA DE SAN SALVADOR A SAN MIGUEL", ENTRE EL GOES Y EL BCIE, POR UN MONTO DE US\$4,900.000.00 MILLONES DE DOLARES.
- Se otorgaron Plenos Poderes con fecha 14 de marzo de 1997, al Señor Ministro de Hacienda, Ing. Manuel Enrique Hinds, para suscribir el CONTRATO DE PRESTAMO PARA FINANCIAR EL PROYECTO "ESCUELA SALUDABLE ETAPA II", ENTRE EL GOES Y EL BCIE, POR UN MONTO DE US\$20.0 MILLONES DE DOLARES.
- Se otorgaron Plenos Poderes con fecha 14 de marzo de 1997, al Sr. Embajador de El Salvador acreditado ante Bruselas, Bélgica, Lic. Joaquín Rodezno Munguía, para suscribir el PROTOCOLO RELATIVO AL PROYECTO DENOMINADO "AGUA POTABLE USULUTAN".
- Se otorgaron Plenos Poderes con fecha 9 de abril de 1997, al Sr. Viceministro de Obras Públicas, Ing. Wilfredo Rosales para suscribir el ALCANCE DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO PRELIMINAR SOBRE EL PROYECTO DE "REACTIVACION DE LA ACTIVIDAD PORTUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA UNION" ENTRE EL GOES Y JAPON:
- Se otorgaron Plenos Poderes con fecha 9 de abril de 1997, al Embajador de El Salvador, acreditado ante la ONU, Ginebra, Suiza, Lic. Alexander Kravetz, para suscribir el CUARTO PROTOCOLO ANEXO AL ACUERDO GENERAL SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS.

INSTRUMENTOS DE ADHESION 1997

- INSTRUMENTO DE ENMIENDA A LA CONSTITUCION Y AL CONVENIO DE LA UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, (GINEBRA, 1992).
Instrumento depositado con fecha 19 de marzo de 1997, ante el Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
- CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE ARQUEO DE BUQUES, SUS ANEXOS Y RECOMENDACIONES, HECHO EN LONDRES, INGLATERRA, EL 23 DE JUNIO DE 1969.
Instrumento depositado con fecha 20 de marzo de 1997, ante la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental.

